



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO COMO  
BOTÍN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN  
MÉXICO**

**T E S I S   P R O F E S I O N A L**

**Que para obtener el Título de: LICENCIADO**

**EN DERECHO**

**P r e s e n t a:**

**Francisco Javier Antonio Martínez**

**Asesor: Lic. Virginia Reyes Martínez**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS

La presente Tesis es un esfuerzo en el cual, directa o indirectamente, participaron varias personas leyendo, opinando, corrigiendo, teniéndome paciencia, dando ánimo, acompañando en los momentos de crisis y en los momentos de felicidad.

Cuando comencé a escribir los agradecimientos pensé que por descuido podía dejar a alguien importante fuera de la mención, por eso desde ya pido las disculpas correspondientes en caso de que suceda.

Antes que a todos quiero agradecer a Dios por darme las fuerzas necesarias en los momentos en que más las necesité y bendecirme con la posibilidad de caminar a su lado durante toda mi vida.

A mis padres, Nazario Antonio Miranda y María del Carmen Martínez Catalán, quienes me infundieron la ética y el rigor que guían mi transitar por la vida, por brindarme un hogar cálido y enseñarme que la perseverancia y el esfuerzo son el camino para lograr objetivos, porque gracias a su cariño, guía y apoyo he llegado a realizar uno de mis anhelos más grandes de mi vida, fruto del inmenso apoyo, amor y confianza que en mi se depositó y con los cuales he logrado terminar mis estudios profesionales que constituyen el legado más grande que pudiera recibir y por lo cual les viviré eternamente agradecido.

A ti Nury, que desde un principio hasta el día hoy sigues dándome ánimo para terminar este proceso, por tu cariño, comprensión y constante estímulo por la oportunidad de existir, por tu sacrificio en algún tiempo incomprensido, por tu ejemplo de superación incasable, por tu comprensión y confianza, por tu amor incondicional, porque sin tu apoyo no hubiera sido posible la culminación de mi carrera profesional.

A mis hijas Lorena y Esmeralda, porque desde que nacieron alegraron mi vida y aunque la distancia nos separa quiero que sepan que espero con el alma volver a sentir sus abrazos y el dulce mirar de sus ojos que hablan sin hablar y hacen sentir sin tocar, este logro es de ustedes también.

A mis hermanos María, Julio e Irving que me acompañaron en esta aventura que significó la licenciatura y que, de forma incondicional, entendieron mis ausencias y mis malos momentos.

A la familia Jiménez León, Ingeniero Raúl Jiménez, Doctora Esperanza León y al próximo cadete Raulito Jiménez, por abrirme las puertas de su hogar, darme la oportunidad de conocerlos y estar a mi lado en este trascendental momento de mi vida.

Al Doctor José Luis León Manríquez por atenta lectura de este trabajo y por el tiempo dedicado para escucharme y darme su acertada opinión.

A todos los profesores que hicieron de mí un buen abogado y una mejor persona. En especial a los Licenciados Gustavo Manuel Auriolos Ladrón de Guevara, Andrés Oviedo de la Vega, en paz descansen.

Muy en especial a mi profesor guía y gurú, el Licenciado Juan Ignacio Oviedo Zúñiga, quien me orientó durante toda la carrera y especialmente por sus consejos durante el tiempo que duró esta tesis.

A la Licenciada Virginia Reyes Martínez, por todo su apoyo, como profesora y funcionaria, porque su guía y consejos están reflejados en este trabajo.

Al Ingeniero José Luis Bonilla Mávila, por ser mi mejor amigo, por la paciencia, el apoyo, los consejos, por saber orientarme en los momentos más difíciles, por creer en mí cuando nadie más lo hizo y por darme la oportunidad de aprender y ser mejor persona.



A la familia Bonilla-Veliz, Doña Galdina, Josafat, Santiago y Victoria, por darme la oportunidad de conocerlos y aprender de ustedes, la personalidad de cada uno de ustedes me enseñó muchas cosas.

Al Licenciado Alfonso Igartua Méndez, mi abuelo adoptivo, por haberme dado la oportunidad de colaborar con él en mi primer empleo, ayudar a mi familia en todo momento y ser el mejor amigo de mi padre.

Al Licenciado René Quintero Márquez, por su amistad, consejos y apoyo incondicional, la amistad fraguada hace ya algunos años me hace agradecerle el haber estado ahí en el momento preciso para aprovechar las oportunidades que se avecinaban.

Al Licenciado Ricardo Treviño Chapa, por la oportunidad de colaborar con Usted y brindarme su amistad, creer en mi capacidad y darme la oportunidad de retribuirle con trabajo su confianza.

Al Licenciado Carlos Eduardo Martínez León, por las enseñanzas de vida y ayudarme a madurar en los momentos que mas necesite hacerlo, sus consejos en aquel momento son la esencia de lo que soy el día de hoy.

Al Licenciado Fausto Sergio Saldaña del Moral, por conminarme a terminar con este proceso y su franca amistad, la última plática que sostuvimos me dio la pauta para cerrar este ciclo y poder visualizar proyectos hasta entonces no proyectados.

# EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO COMO BOTÍN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MÉXICO.

*Francisco Javier Antonio Martínez*

	Pág.
Cap. I.- ANTECEDENTES.....	1
a) Grupos políticos primigenios en México.....	3
b) La inamovilidad política de México antes de la Revolución.....	62
c) La Revolución.....	105
d) Partidos políticos que se gestaron a consecuencia de la Revolución.....	117
Cap. II.- LA MODERNIDAD Y LOS PARTÍDOS POLÍTICOS.....	131
a) Origen ideológico del P.A.N.....	138
b) Origen ideológico del P.R.I.....	166
c) Origen ideológico del P.R.D.....	185
d) Origen ideológico del Partidos Minoritarios.....	203
Cap. III.- ORGANISMOS VIGILANTES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO.....	271
a) El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y las Facultades del Instituto Federal Electoral.....	282
b) El Código Penal Federal, los delitos electorales y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.....	321
c) La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación y las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.....	328

Cap. IV.- COALICIONES ELECTORALES.....	333
a) Derechistas.....	344
b) Del centro.....	361
c) Izquierdistas.....	374
d) Coaliciones factibles en el siglo pasado.....	385
e) Coaliciones inviables en el siglo pasado.....	401
 CONCLUSIONES.....	 412
BILBIOGRAFÍA.....	417



# Cap.- I.- Antecedentes.

Autores clásicos en Ciencia y Sociología Política como: Angelo Panebianco <sup>1</sup> , Giovanni Sartori <sup>2</sup> , Maurice Duverger <sup>3</sup> hasta Robert Dahl <sup>4</sup> , han estudiado la importancia de los partidos políticos en la medida en que se convierten en actores que interactúan entre el Estado y la sociedad como el medio por excelencia de expresión y procesamiento de demandas ciudadanas. Si miramos al pasado observamos que las democracias en Europa occidental, Estados Unidos, Canadá y por supuesto en América Latina han logrado mantenerse y permanecer precisamente sobre la base de la existencia de partidos políticos sólidos.

Según Huntington, la primera oleada democrática, en el siglo XIX, dio origen a 26 repúblicas democráticas<sup>5</sup>, sin embargo la interrogante de hoy, es si estamos asistiendo al fin de los partidos políticos o si, por el contrario, simplemente estamos viviendo una etapa dialéctica de crisis, transformación y replanteamiento de las formas de representación política y, por lo tanto, de los canales de mediación entre el Estado y la sociedad. Ésta es una de las mayores paradojas de los últimos tiempos. A diferencia de los anteriores ciclos democratizadores (1789 y 1945), el ciclo actual que Samuel Huntington denominó como la “tercera ola democrática” tiene hoy una dimensión mundial que alcanza ya, los cinco continentes.

Al mismo tiempo las democracias en el mundo presencian la emergencia de nuevos actores sociales y políticos que les disputan a los partidos políticos la hegemonía en el

---

<sup>1</sup> Panebianco, Angelo (1993). Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos. Ed. (...)

<sup>2</sup> Sartori, Giovanni (1994), Partidos y sistemas de partidos: Marco para un análisis. Alianza, México (...)

<sup>3</sup> DuvergerMaurice, Giovanni Sartori (1988). Los sistemas electorales. Centro Interamericano de Asesor (...)

<sup>4</sup> DahlRobert Alan, Julia Moreno San Martín (1997). La poliarquía: Participación y oposición. Tecnos (...)

<sup>5</sup> Huntington, Samuel (1994). La Tercera Ola. Paidós

campo de la representación de los intereses colectivos, en especial, los nuevos movimientos sociales. Ésta transformación ha llevado a múltiples analistas políticos a pensar que las formas de ejercicio de la política en el nuevo milenio tendrán modalidades y rostros radicalmente distintos o que incluso algunas están en vías de extinción.

Es así que, esta tesis además de hacer un acercamiento no sólo a la importancia de los partidos en los sistemas políticos, pretende también señalar su desgaste y deficiencias como mediadores entre sociedad y Estado con el eventual divorcio entre sociedad y partidos como entes todavía legítimos de representación ciudadana, en un contexto nacional y que tendrá como consecuencia que el lector pueda razonar su voto con base en plataformas electorales congruentes con las ideologías de los partidos políticos que las enarbolan, para lograr este objetivo haremos un recorrido por la historia de nuestro país desde los años posteriores a la independencia hasta el México contemporáneo, solo de esta manera podremos comprender la imposibilidad histórica e ideológica de llevar a cabo alianzas incongruentes con el objetivo de hacer del legítimo ejercicio del poder político, un botín de guerra por parte de partidos políticos antagónicos, arrastrándonos así a un retroceso en la democratización de los procesos que nos distinguen como nación.

## a) Grupos políticos primigenios en México

### **Liberales.**

En política, liberal es el partidario de la libertad, cuya expresión doctrinal es el liberalismo político. El origen de esta expresión es nombre que se dieron a sí mismos el grupo de diputados de las Cortes de Cádiz que aunque se oponían a la invasión napoleónica, también se oponían a la continuidad del Antiguo Régimen, y plasmaron sus ideas en la redacción de la Constitución Española de 1812. La palabra *liberal*, propia del idioma español, pasó a francés, inglés y otros, con este específico uso.

### **Conservadores.**

En el contexto político, se denomina **conservadurismo** o **conservatismo** a aquellas opiniones y posicionamientos, generalmente de centro-derecha y derecha, que favorecen tradiciones<sup>6</sup> y que son adversos a los cambios bruscos o radicales. En lo social, los conservadores defienden valores familiares y religiosos. Generalmente el conservadurismo se asocia al nacionalismo y el patriotismo. En lo económico, los conservadores históricamente se posicionaron como proteccionistas —en oposición al librecambismo económico—. Actualmente esta asociación es menos clara, ya que durante siglo XX algunos de los partidos conservadores adoptaron posiciones liberales al fusionarse con partidos de esta tendencia, aliados en la defensa del sistema socio-económico capitalista. Consecuentemente, en la actualidad en el conservadurismo político coexisten diversas posturas sobre lo económico.

---

<sup>6</sup> Se entiende el término «tradición» en el sentido de creencias o costumbres —tanto religiosas como sociales y políticas— que serían características de un pueblo o nación

Así, dado que en general mientras algunos buscan mantener las condiciones presentes otros buscan volver a situaciones anteriores, existe una cierta confusión — incluso dentro de una misma cultura política— acerca de quiénes serían, en un momento dado, “conservadores». Martin Blinkhorn, por ejemplo, pregunta: “¿Quiénes son los conservadores en la Rusia de estos días? ¿Son los estalinistas irredentos o los reformadores que han aceptado las visiones políticas de derecha de los conservadores modernos, tal como Margaret Thatcher?».

Conversamente, se ha alegado que “el conservadurismo moderno a menudo se disuelve en una forma de liberalismo”, encarando la paradoja que lo que es llamado conservadurismo, en un sentido importante, no es conservadurismo: “en su compromiso con el progreso, la derecha persigue prosperidad económica y poder nacional a desmedro de las preocupaciones tradicionales por autoridad y comunidad”, perdiendo de vista algunos puntos centrales de la visión conservadora: “autoridad, deber. Un sentido de deber y lugar”, lo que lleva a pensar que “estos son tiempos de angustia para ser conservador”<sup>7</sup>

Por lo general, el conservadurismo no afecta a los avances tecnológicos y científicos, salvo las facciones más extremistas.

### **Ideales.**

- Preferencia (en lo social) por concepciones organicistas o naturalistas de la sociedad y los individuos, en las cuales la ley natural y el derecho natural juegan un papel central.
- Concepción del ser humano concurrendo fundamentalmente como parte de una comunidad moral.
- Preferencia a evitar los cambios abruptos y desordenados.
- Valorización de la religión tanto como fuente de cohesión social como sirviendo una necesidad humana profunda.

---

<sup>7</sup> Rein Staal: The Irony of Modern Conservatism

- Preferencia por el «orden» establecido, tanto social como jurídico, lo que se expresa en el Orden Público.
- Preferencia por las tradiciones como base estable de gobernabilidad.
- Preferencia por el Nacionalismo
- Desconfianza por teorías «metafísicas» de la sociedad.
- (En lo económico) Preferencia por la propiedad privada y la prudencia fiscal. Sin embargo, el conservadurismo no es, en general, adverso por principio al intervencionismo.<sup>8</sup> (generalmente para promover o defender la industria «nacional» o el desarrollo de actividades que se ven como esenciales para el bien o interés nacional.

### **Inicios de la Filosofía conservadora.**

El término «conservador» fue introducido al vocabulario político por Chateaubriand en 1819 para referirse a quienes se oponían a las ideas antecedentes y resultantes de la Revolución francesa o, más en general, a las ideas y principios que emergieron durante la Ilustración<sup>9</sup> Y que en cierta medida planeaba la restauración del Antiguo Régimen. Esta oposición, que tuvo diferentes características específicas en diferentes países, se vio fortalecida como consecuencia de los sucesos de esa revolución y subsecuentes guerras. Así, por ejemplo Michael Sauter escribe: «Para concluir, el conservadurismo es un producto tanto de los periodos pre-revolucionarios y revolucionarios de Francia. Tiene varios orígenes y apareció en varios países de formas diferentes. Pero si hay algo que podemos decir de su historia es que la Revolución francesa generó un ímpetu para convertir al conservadurismo en un

---

<sup>8</sup>De hecho, algunos conservadores van tan lejos como a ver el mercado libre como intrínsecamente opuesto al conservadurismo —por ejemplo, Chilton Williamson Jr. autor del influyente «The Conservative Bookshelf: Essential Works That Impact Today's Conservative Thinkers (Citadel Press, 2004)— dice acerca de su oposición al mercado libre: «Es tradicional y es sustancialmente europea y católica. [...] La encíclica *Rerum Novarum* (que comienza con una sección sobre economía) representa el pensamiento tradicional que se opone al socialismo. León XIII estaba en favor de la propiedad privada y consideraba al socialismo como una herejía [...pero] la propiedad justa del dinero es distinta del uso justo del dinero. Tal es la economía de deberes y derechos de acuerdo a la filosofía cristiana». Él no está en favor de una economía privada sin restricciones». Y algunos partidarios del liberalismo están de acuerdo. Por ejemplo, Jeffrey Tucker, vicepresidente editorial del Ludwig von Mises Institute acota (en relación a la observación de Williamson): «Tiene razón, por supuesto, en que el conservadurismo y el mercado libre son incompatibles; Mises y Hayek ya lo dijeron.» (ambas citas en inglés en el original)

<sup>9</sup>The Scary Echo of the Intolerance of the French Revolution in America Today

movimiento. Aquellos que habían hecho campaña contra cualquier cambio antes de 1789 repentinamente se convirtieron en profetas.”<sup>10</sup> O, en las palabras de un personaje moderno que se considera conservador: «las raíces del mal son históricogenéticamente las mismas en todo el mundo occidental. El año fatal es 1789, y el símbolo de la inequidad es el gorro frigio de los jacobinos. Su herejía es la negación de la personalidad y de la libertad personal. Su manifestación concreta es la democracia de masas jacobina, todas las formas de colectivismo nacional y estatismo, el marxismo que produce el socialismo y el comunismo, el fascismo y el nacional-socialismo. Izquierdismos en todas sus variedades y manifestaciones modernas, a las que en EE.UU se aplica, perversamente, el buen término ‘liberalismo’”<sup>11</sup>

Estas diferencias de expresión en diferentes países y momentos han llevado a varias tentativas de clasificación. Como ejemplos: conservadurismo inglés versus conservadurismo (europeo) continental. Conservadurismo alemán como diferente al conservadurismo francés, italiano, estadounidense, etc. Conservadurismo moderado o incluso centroderecha versus conservadurismo reaccionario o extremo, etc.

La diferencia fundamental entre el conservadurismo moderado y el reaccionario reside en su visión del papel de la democracia y otras instituciones progresista o producto del iluminismo. Para la tradición moderada, quizás mejor encontrada en «el conservadurismo liberal de Edmund Burke (1729-1797), a diferencia del conservadurismo continental de su época, aceptó la democracia como forma de gobierno».<sup>12</sup> Este conservadurismo «En los hechos (...) propició cambios de hondo calado y trascendencia (los derechos políticos británicos, o los derechos sociales bismarckianos)»,<sup>13</sup> Esta versión del conservadurismo es, a menudo, llamada «liberal», así, por ejemplo, Rosemary Radford Ruether observa: «Hay un conservadurismo económico y político, de libre mercado, capitalismo libre de cualquier regulación del

---

<sup>10</sup> Michael Sauter en sus conferencias Historia de las Civilizaciones (español): Sesión 9: El Conservadurismo

<sup>11</sup> Erik von Kuehnelt-Leddihn (Leftism (1974), pp. 11-12.) citado por Donald W. Livingston en [EL CONSERVADURISMO DE DAVID HUME]

<sup>12</sup> Juan Carlos Llosa Pazos: El conservadurismo en el tiempo

<sup>13</sup> Jorge Hurtado Jordá: Sociedad, Estado, tal vez mercado

gobierno, usualmente unido a un fuerte nacionalismo, como el número uno del mundo, lo que lleva a priorizar el apoyo para la policía y un presupuesto grande para el ejército. Este tipo de conservadurismo no es tradicionalmente religioso o conectado con el cristianismo.»<sup>14</sup>

Sin embargo cabe mencionar que fue esta misma corriente moderada la que dio origen, posteriormente, a un conservadurismo fundamentalista, que Radford Ruether define como emanando del «fundamentalismo propiamente protestante» Esta versión ha encontrado expresión generalmente en el neoconservadurismo<sup>15</sup> el cual es representada por personajes tales como Leo Strauss e Irving Kristol, etc y se caracteriza por la adhesión en lo económico al neoliberalismo y a valores nacionalistas y religiosos tradicionales en lo social y político.

La otra gran corriente del conservadurismo apareció en los países que fueron directamente afectados por los desarrollos políticos y sociales de la Revolución francesa, «en rechazo a ésta, al liberalismo político y al racionalismo de la Ilustración, defendiendo las instituciones del Ancien régime y declarándose enemigo de la secularización de la política y de la sociedad. El conservadurismo o conservatismo, como también se le conoce, se sustenta en tres valores: la autoridad, la lealtad y la tradición. Rinde culto a la espiritualidad y al valor de lo inconmensurable.”<sup>16</sup> En ese sentido, puede ser descrito como «reaccionario», buscando una reafirmación, no solo de formas políticas, sino sociales anteriores, que se percibían como una restauración de los principios de la autoridad monárquica absoluta y del (generalmente) catolicismo como fuente única de valores y estabilidad social: «Los conservadores franceses oscilaban hacia la Iglesia católica como una fuente de estabilidad y tradición. La Iglesia trajo de regreso a la vida cotidiana un sentido de jerarquía y un orden orgánico (Por supuesto que aquí hay una conexión implícita al romanticismo.)

---

<sup>14</sup> Rosemary Radford Ruether *Fundamentalismos Religiosos*

<sup>15</sup> *ibid* Juan Carlos Llosa Pazos: op cit

<sup>16</sup> *ibid* Juan Carlos Llosa Pazos: op cit

Pero en las regiones católicas de Europa, especialmente en Francia, Italia y España, este tipo de conservadurismo religioso tendría una atracción inherente.<sup>17</sup>

### **Conservadurismo en Latinoamérica.**

El conservadurismo en Latinoamérica, ajeno a las tradiciones monarquistas europeas —con la excepción de México y Brasil, quienes sí experimentaron una monarquía—, se manifiesta como una tentativa de mantención del orden —republicano— emergente de las guerras de independencia. Para empezar, este proyecto carecía de una ideología política propia, similar a las que existieron en Europa, expresándose así en dos elementos centrales: la mantención del orden social (sistema de clases, etc.) existentes, que se transformó rápidamente en una lucha por la mantención del papel de la iglesia católica y la mantención del orden legal heredado del sistema colonial.<sup>18</sup>

La lucha por la supremacía de la iglesia católica se da contra el telón de fondo de las tentativas liberales de remover esa institución del papel central que había tenido durante la colonia como fuente única de regulación y legitimación social. Así, por ejemplo, durante la época colonial, para acceder a la educación superior, se necesitaba pasar un examen de “pureza de sangre”, es decir, demostrar que se proveía de familias hispanas puras. La iglesia, controlando el sistema de matrimonio, bautizo, etc., controlaba, de hecho, quien tenía acceso a tales beneficios. Durante el periodo posterior a esas guerras, la iglesia católica fue percibida por el sector conservador no solo como fuente de estabilidad social, sino también como proveyendo una fundación estable para «las tradiciones populares» de las nuevas naciones, en reemplazo de las tradiciones de pueblos indígenas conquistados.

El cuerpo legal del tiempo colonial —y, consecuentemente, sus integrantes— estaban fuertemente influidos por conceptos del Derecho Romano tardío, específicamente, el código de Justiniano I <sup>19</sup> tal como había sido comentado por Vinnius<sup>20</sup> y la

---

<sup>17</sup> Sauter, op cit

<sup>18</sup> ver, por ejemplo: Carlos A. Ramos N: El Código Bello y la cultura del orden y José María Castan V: El Código de Bello como factor de unidad iberoamericana..

<sup>19</sup> Institutiones

compilación del Derecho Romano del teólogo medieval Heineccius.<sup>21</sup> Estos textos legales, junto a las Siete Partidas, constituían las bases del sistema legal que se continuó implementando después de la independencia y daban una visión particularmente «absolutista», propia de un Imperio de la época, de los principios e interpretaciones legales (ver *Corpus Iuris Civilis*). Consecuentemente, la proposición de restaurar el orden legal hispánico se transformó, en los hechos, en una proposición eminentemente conservadora.<sup>22</sup>

Encontramos un ejemplo de este tipo de conservadurismo en José Rafael Carrera, quien unificó mucho de América Central alrededor de una propuesta que consistía básicamente en la restauración del sistema socio-legal de la colonia, incluyendo los derechos y prerrogativas (incluyendo fueros; control de educación, etc.) eclesiásticas mientras que en México Agustín de Iturbide llegó incluso a cambiar de bando, transformándose en independentista -durante el Trienio Liberal en España- a fin de mantener la primacía de las instituciones tradicionales, implementando una monarquía constitucional y exclusivamente católica. (Que sólo duró dos años).

Sin embargo ya para esas fechas se había comenzado a hacer presente un tipo diferente de conservadurismo, uno que buscaba fortalecer los nacientes estados-naciones -con características que en esa época fueron llamadas “capitalistas”, es decir, la centralización de los sistemas económicos y políticos bajo el control de élites en las ciudades capitales de cada país-. Este fenómeno se dio especialmente en el sur del continente. El origen de estos nacionalismos -el cual se expresó, influido por concepciones románticas, en el «amor a la tierra» o «amor a la patria» a diferencia de sentido patriótico burkeano, basado en el amor por los derechos y libertades comunes o el bismarkiano, de unidad basado sobre una lengua y cultura común- han sido objeto de mucha discusión. El porqué el patriotismo latinoamericano no se

---

<sup>20</sup> Arnoldus Vinnius (1798): *Commentarius sobre Derecho Romano*. Cabe notar que ese texto era el estándar en Europa en la época.

<sup>21</sup> *Elementa juris naturae et gentium*

<sup>22</sup> Estas influencias se mantienen incluso —a pesar que mejoradas— en el Código de Bello, quizás la expresión más elaborada del derecho en Latinoamérica

expresó en las tentativas bolivarianas o de otros en el sentido de una Patria Grande ha sido, hasta el presente, objeto de debate.

Así, el conservadurismo llegó a tener diferentes expresiones en diferentes países. Mientras la gran mayoría eran republicanos, en México Agustín de Iturbide buscaba una monarquía constitucional y exclusivamente católica. Entre los partidarios de una república algunos, como Juan Manuel de Rosas en Argentina abogaba por un sistema federal, mientras en Chile Diego Portales buscaba un estado unitario. A pesar que algunos conservadores —como Manuel Oribe en Uruguay— y el mismo Portales fueron modernizadores, otros, por ejemplo en Venezuela —bajo la dirección de José Antonio Páez— buscaban mantener incluso la esclavitud, Tanto Rosas como Portales proponían orden y defensa de la legalidad, pero estaban claramente dispuestos a violarla cuando así les convenía,<sup>23</sup> mientras que en Colombia José Eusebio Caro afirmaba: «El conservador condena todo acto contra el orden constitucional, la legalidad, la moral, la libertad, la igualdad, la tolerancia, la propiedad, la seguridad y la civilización».

Con posterioridad a este periodo inicial el conservadurismo adquirió un contenido propiamente ideológico con el positivismo, especialmente las ideas de Auguste Comte: «la teoría del orden y del progreso comtiano establece en el positivismo latinoamericano una clara adopción del principio de subordinación y segregación, donde las razas y las clases sociales así como por la predominancia política basada en la posesión del saber intelectual y moral podían establecer el poder».<sup>24</sup> Esas ideas positivas son modificadas, por personajes tales como José Victorino Lastarria, hacia una versión en la cual el progreso —en el sentido que Comte usa, de mejora de la condición humana— deja de ser el elemento que la sociedad debe promover a fin de mantener o lograr orden (»... y el progreso, el adelanto, la mejora de la sociedad, no

---

<sup>23</sup> Portales, por ejemplo, dijo: «con ley o sin ella, a la señora que llaman Constitución, hay que violarla cuando las circunstancias son extremas y qué importa que lo sea, cuando en un año la parvulita lo ha sido tantas por su perfecta inutilidad!» y « soy muy decidido por los trámites legales cuando las circunstancias lo permiten»

<sup>24</sup> Mauricio Valenzuela Fernández «El pensamiento positivista en Chile» sección 3.2. «El positivismo en América»

son ni pueden ser fines políticos del estado».)<sup>25</sup> En una en la cual el orden emana de las instituciones establecidas a fin de mantener «libertad”: «la libertad no es otra cosa que el uso del derecho como lo comprendemos prácticamente los americanos...»,<sup>26</sup> creando así una base para la síntesis de los pensamientos liberales y conservadores que se observo hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX en el pensamiento político de algunos países latinoamericanos.

El mismo Lastarria, alegando que bajo el concepto de «libertad» se han producido todos los despotismos, separa el método (el positivismo), de sus principios (la libertad), de manera que la construcción de lo social queda fundada en la observación por el individuo de la legalidad, o más precisamente, en una propuesta básicamente liberal que percibe al ciudadano como componente básico de una sociedad civil, «como una soberanía propia», interesado en mantener su libertad y no un individuo como último resultado de la pertenencia a una sociedad basada en normas morales: «... el orden es una dependencia de las instituciones, a merced de la obediencia y amor a la sociedad,..».<sup>27</sup> Sin embargo, y pese a esa modificación «Lastarria piensa que en América Latina y, específicamente en Chile, el positivismo es un nuevo conservadurismo porque instituye una ideología constructivista por sobre los estados naturales y espontáneos, de la cual la realidad histórica del continente demuestra una rica proliferación, estas formas de organización social reproducida de modelos europeos son, todos ellos, productos de la etapa última del estadio metafísico de la historia.».<sup>28</sup> Lo anterior se puede entender como significado de que tanto liberales como conservadores se pueden unir alrededor de la aceptación del rol «positivista» de la religión y una concepción del estado no como promoviendo progreso pero envuelto en la mantención del orden y la construcción nacional a fin de defender o promover tanto lo que se percibe como el interés nacional, como la libertad (entendida como la aplicación del derecho existente) y la estabilidad político-social.

---

<sup>25</sup> *ibid* Mauricio Valenzuela Fernández, op. cit.

<sup>26</sup> *ibid* Mauricio Valenzuela Fernández, op. cit.

<sup>27</sup> *ibid* Mauricio Valenzuela Fernández, op. cit.

<sup>28</sup> *ibid* Mauricio Valenzuela Fernández, op. cit.

En los países en los cuales esa síntesis no se logró —por ejemplo, Colombia— los conflictos entre liberales y conservadores continuaron durante el siglo XX —donde alcanzaron su auge en el periodo conocido como La Violencia— e incluso, se ha sugerido, hacen sentir sus efectos en el presente en ese país. Laureano Gómez —presidente de Colombia en la década de 1950— es considerado como ejemplar de este tipo de conservadurismo en ese periodo.<sup>29</sup>

La otra influencia notable en el conservadurismo latinoamericano de esa época fue la de Herbert Spencer, creador del darwinismo social, y cuyas ideas bordeaban en el racismo. Para Spencer nada, incluidas las tendencias humanitarias, debe interferir con las «leyes naturales», que implican que el «más apto» es quien sobrevive y los demás perecen. Sin embargo, y a pesar del nombre de sus ideas, Spencer no aceptaba la teoría de Darwin, proponiendo una versión del lamarquismo, de acuerdo a la cual los «órganos» se desarrollan por su uso (o degeneran dado la falta de uso) y esos cambios se transmiten de una generación a otra. Para Spencer, la sociedad es también un organismo, envolviendo hacia formas más complejas de acuerdo a la «ley de la vida», es decir, de acuerdo al principio de la sobrevivencia del más fuerte, tanto a nivel individual como de sociedades (lo que fue interpretado por muchos en Latinoamérica como sancionando la marginación de los «indios», que, incluso en estos días, algunos consideran como inferiores<sup>30 31 32</sup>). Consecuentemente, Spencer se oponía —radicalmente— a todas las manifestaciones de «socialismo», tales como la educación pública generalizada u obligatoria, bibliotecas públicas, leyes de

---

<sup>29</sup> James D. Henderson Conservative thought in twentieth century Latin America.

<sup>30</sup> «En Latinoamérica hay grupos que conservan usos y costumbres, considerados disfuncionales para el sistema establecido por los mestizos» (Eduardo Andres Sandoval Forero, en Los Derechos de los Pueblos Indios en Latinoamérica

<sup>31</sup> «En la Bolivia del aymará Evo Morales la historia se repite, tanto en la magnitud de la reforma como en la condición preverbal de algunas matronas del siglo XXI. En una entrevista realizada por Página/12 a Stella Calloni, la periodista evoca un diálogo muy ilustrativo que mantuvo en Cochabamba con una señora gorda, que para colmo ni era de la oligarquía, pero estaba espantada con el dirigente gremial del Chapare que ha transformado a Bolivia en el primer Estado pluriétnico de América. « ¿Cómo cree que un indio puede ser presidente? ¿Cómo cree que nos puede representar? ¡Qué vergüenza ante el mundo! ¿Qué cree usted que tengo que sentir yo? Este hombre ha hecho un daño terrible, ha hecho que los indios crean que son gente.» El País: El Estado pluriétnico

<sup>32</sup> Arturo Mejía Nieto: «No sólo no se ha mejorado el estado social de los indios, sino que los indios o mestizos cultos siempre han preferido olvidar al indio. Y el indio nominalmente ciudadano, no participa absolutamente de la vida de la nación; en cada país latinoamericano, una existencia negativa. Nada en tiende de lo que es la Constitución, los derechos y deberes. Es la minoría culta la que hace y deshace. La incorporación de los indios a la vida nacional, como elementos útiles y sanos es uno de los más urgentes problemas de los países latinoamericanos» (pág. 12). Buenos Aires: El Perfil Americano, 1933.

seguridad industrial, y, en general, a toda legislación o proyecto social. Esta posición - que reconstruyo y reafirmo el ya mencionado prejuicio de «limpieza de sangre» - contribuyendo a una ideología de superioridad y virtud a quienes poseían tal supuesta «limpieza»<sup>33</sup> justificando así sugerencias tales como las de José Manuel Pando, quien sostenía «que los indios son seres inferiores y su eliminación no es un delito sino una selección natural» o las de Bautista Saavedra, para quien «el indio es apenas una bestia de carga, miserable a la que no hay que tener compasión y al que hay explotar hasta lo inhumano y lo vergonzoso».<sup>34</sup>

La historiografía oficial tradicional ha perpetuado una visión simplista de los acontecimientos políticos de México en el siglo XIX como un enfrentamiento constante entre liberales y conservadores desde la iniciación de la lucha independentista. Esta visión en realidad retrotrae las posiciones políticas presentes en la guerra de Reforma a las primeras décadas del XIX.

Algunos comentaristas insisten en la continuidad del liberalismo mexicano y rechazan el conservadurismo como una especie de desviación del republicanismo consustancial mexicano.

Esta interpretación oficial pasa por alto el amplio abanico de expresiones que presenta el pensamiento político por la compleja serie de sucesos y circunstancias en las que emergió México de la Nueva España. En su ensayo conmemorativo del “triunfo de la República” (1967), O’ Gorman desmentía la visión tradicional insistiendo que el viejo virreinato encerraba “el germen del ser de México [pero] incluía no uno, sino dos México distintos”.<sup>35</sup> Para él, la lucha emprendida por esas dos potencialidades para afirmarse una sobre la otra, al forzar la constitución “histórica”, provocó las asonadas, planes y cartas constitutivas que se sucedieron hasta la imposición definitiva de la república en 1867.

---

<sup>33</sup> Marisol de la Cadena: *Indigenous Mestizos* (en inglés)

<sup>34</sup> El Presidente Evo Morales denuncia racismo vigente en pleno siglo XXI

<sup>35</sup> Edmundo O’ Gorman, *Supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*. México, Iberoamericana, 1986, p. 13.

Hale, por su parte, persiguió las fuentes en que abrevó el liberalismo mexicano, lo que le permitió definir la orientación especial que le dieron sus “peculiaridades culturales e institucionales”<sup>36</sup> y explicar cómo antes del desastre de la guerra con Estados Unidos (1846-48), los “partidos” que poco después constituirían los liberales y conservadores (entonces definidos como federalistas y centralistas) tuvieran campos de coincidencia.<sup>37</sup> Noriega, a su vez, llevó a cabo un serio análisis del pensamiento conservador y de sus fuentes.<sup>38</sup> A pesar de esas contribuciones, la interpretación oficial permaneció casi intacta, ya que fue redondeada al triunfo liberal a base de acusaciones partidistas contemporáneas y cuya vigencia ha abonado el desconocimiento de las instituciones coloniales y los eventos que el Imperio español enfrentó durante el siglo XVIII, esenciales para comprender el sincretismo político del siglo XIX mexicano, en el que ilustración y liberalismo se mezclaron con ideas y prácticas tradicionales, como nos ha mostrado Antonio Annino.<sup>39</sup>

Es difícil definir tanto liberalismo como conservadurismo <sup>40</sup> por las diversas formas que tomaron;<sup>41</sup> aquí lo acotaremos como empeño por transformar la sociedad, afirmar las libertades individuales oponiéndose a los privilegios, secularizar la sociedad y limitar el poder del gobierno mediante la representación política y el constitucionalismo. Estos principios, que empezaron a consolidarse en el siglo XVII con la revolución inglesa, se habrían de imponer a lo largo de los siglos XVIII y XIX, terminando por sustituir a la sociedad orgánica formada por corporaciones, por otra constituida por individuos, y a un Estado que intervenía en todas las actividades humanas y “cuyo principio era el orden”, por otro “cuyo principio es la libertad y cuya norma el *laissez faire*, y de un gobierno y un derecho cuyas bases eran el privilegio y el particularismo, a un gobierno y un derecho cuyas bases son la igualdad y la generalidad”.<sup>42</sup> La ilustración dieciochesca, con su convicción de que las fuerzas de la historia conducían al progreso, convirtió en modelo al sistema inglés y llevaba

---

<sup>36</sup> Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*. México, Siglo XXI, 1972, p. 72.

<sup>37</sup> Hale, p. 303.

<sup>38</sup> Alfonso Noriega, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*. México, UNAM, 1972.

<sup>39</sup> Antonio Annino “Otras naciones: sincretismo político en el México decimonónico”. *Imaginar la Nación*. Munster, Lit, 1994 (Cuadernos de Historia Latinoamericana), pp. 215- 255.

<sup>40</sup> Véase Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política*. México, Siglo XXI, 1985, 11, pp. 905-6 y 1, pp. 318-20.

<sup>41</sup> H.J. Laski, *El liberalismo europeo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 12-16.

<sup>42</sup> José Miranda, “El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo”. *Historia Mexicana*, VIII: 4 (1959), pp. 512-523.

implícito el liberalismo. Las revoluciones norteamericana y francesa consolidaron y difundieron la soberanía popular, los derechos del hombre, la igualdad ante la ley, la tolerancia religiosa, la división del gobierno en tres poderes y los derechos políticos. La norteamericana, gracias a que su burguesía había gozado de representación local, no presentó el radicalismo que caracterizó a la francesa, cuyos excesos generarían reacciones y reflexiones sobre las limitaciones del racionalismo y el poder de las fuerzas históricas. La aplicación de los nuevos principios daría lugar a una gran variedad de posiciones, incluyendo la que se ha calificado de conservadora, definida con referencia al radicalismo ilustrado y su inmanentismo y visión de la historia humana como proceso abierto y ascendente, capaz de conquistar el progreso. Edmund Burke ha sido considerado el gran inspirador del conservadurismo, aunque Hale nos recuerda que en realidad también es el doctrinario del liberalismo inglés,<sup>43</sup> que acepta la secularización de la vida, pero defiende la tradición y sus “libertades históricas” y está comprometido con un sistema de valores trascendentes. Burke influyó en liberales que, como Benjamín Constant, criticaron el radicalismo de la Revolución Francesa.

La intervención napoleónica en la península proporcionó la coyuntura propicia para el quiebre del Imperio español. La crisis no sólo afectó a la propia metrópoli, sino también a los reinos de ultramar, con características semejantes. Las tendencias políticas mexicanas del siglo XIX tuvieron, por supuesto, una amplia gama de matices, lo que dificulta su clasificación. El conservadurismo mexicano a menudo se caracteriza en forma simplista, como defensa de la tradición hispánica y, por tanto, centralista, corporativo, clerical, militarista y monárquico frente a un liberalismo también monolítico, al que sólo se le reconoce la división en radicales y moderados. Esta visión pasa por alto que todas las tendencias se nutrieron en las mismas fuentes, por lo que los “partidos” coincidieron en muchas temáticas, tal y como lo hizo notar Hale.<sup>44</sup> El liberalismo mexicano se ha tipificado en diversas formas. Para Jesús Reyes Heróles hay un liberalismo económico-social y otro político-jurídico. En el primero engloba los temas fundamentales de la propiedad y del librecambio y la protección, y

---

<sup>43</sup> Hale, El liberalismo, p. 57.

<sup>44</sup> Hale, El liberalismo, p. 303.

en el segundo, las libertades, la vinculación del liberalismo con la democracia, la secularización de la sociedad y la identidad liberalismo-federalismo.<sup>45</sup> Moisés González Navarro utiliza como base de su tipología la relación “de las ideas de las facciones políticas con los intereses de las facciones de la clase dominante” y lo divide en individualista y social.<sup>46</sup> Por su parte, Alan Knight distingue tres tipos de liberalismo a lo largo del siglo XIX, que responden a cambios sociales, económicos y políticos, que sin sustituirse, acumulan “ideas, programas y grupos liberales”. Para Knight, el liberalismo constitucional que pugna por un gobierno representativo, los derechos jurídicos y el federalismo como camino para un equilibrio entre el poder central, el estatal y el municipal, surge en la década de 1820 y resurge en la lucha maderista. El institucional aparece después para dismantelar la sociedad colonial mediante la abolición de los fueros, de la propiedad de la Iglesia y de las comunidades. En el último cuarto de siglo floreció su última expresión, el desarrollista, cargado de positivismo.<sup>47</sup> Dos ideas de Knight resultan muy importantes: el carácter acumulativo de ideas y programas y la vigencia del liberalismo durante el Porfiriato, aunque preferentemente en sus metas económicas. Hale prefirió aproximarse al liberalismo mexicano a través de los temas que lo acotan (estructura, constitucionalismo, privilegios de las corporaciones, utilitarismo, el modelo norteamericano, el indio y el desarrollo económico), y su análisis nos permite comprender muchas de sus contradicciones.

Este ensayo centra su atención en el primer liberalismo, es decir el que precede a la Reforma, antes de que entre en acción la primera generación formada completamente en un México independiente. Este primer liberalismo tuvo como preocupaciones primordiales: la representación y la forma de gobierno, los derechos de los mexicanos y la igualdad ante la ley, la secularización de la sociedad y la desamortización de los bienes del clero. Por lo general se considera que sus enemigos fueron los reaccionarios, centralistas, personificados por los grandes propietarios, la Iglesia y el ejército. Sin embargo, es absurdo retratar a la Iglesia y al ejército como instituciones

---

<sup>45</sup> Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano. I. Los orígenes*. México, UNAM, 1957, tomo 1, p. XVII.

<sup>46</sup> Moisés González Navarro, “Tipología del liberalismo mexicano”. *Historia mexicana*, XXXII2 (1982), pp. 198-225.

<sup>47</sup> Alan Knight, “El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)”. *Historia Mexicana*, XXXV: 1 (1985), pp. 59-91.

monolíticas, puesto que las dos corporaciones reflejaron la amplia gama ideológica de la sociedad. Asimismo es necesario darse cuenta de que la institución de los ayuntamientos constitucionales, la declaración de igualdad y la representación y las milicias establecidas por la Constitución de 1812 difundieron ampliamente el liberalismo, en especial, por haber sido aplicadas extensamente como instrumento contrarrevolucionario. Así, las instituciones del constitucionalismo gaditano y las promesas de la lucha insurgente politizaron ampliamente a la población, lo que explica que las medidas reformistas de medio siglo fueran apoyadas por movilizaciones populares.

### **La herencia novohispana.**

Se acepta generalmente que las reformas del absolutismo ilustrado causaron el malestar que condujo a la independencia, pero no siempre se toma en cuenta su contribución a los ideales del liberalismo mexicano. Los borbones pretendieron transformar el Imperio en “Nación española”, mediante una serie de medidas de carácter individualista “protoliberal”, como las ha llamado Horst Pietschmann.<sup>48</sup> En ese caso estuvieron las reformas contra privilegios eclesiásticos y gremiales, la liberalización del comercio dentro del Imperio y las destinadas a beneficiar a las clases bajas de la sociedad como la prohibición del comercio de repartimiento y el fomento de la educación. El Conde de Aranda incluso llegó a abogar porque para “toda clase de empleos en América se nombren personas idóneas sin tomar en cuenta para nada su origen racial y social”.<sup>49</sup>

Desde luego, el liberalismo entró a la Nueva España a través del constitucionalismo gaditano que consolidó el programa que se había fijado la ilustración absolutista borbona, pero inspirado en el constitucionalismo francés de 1791. Se puede afirmar que el constitucionalismo gaditano fue la influencia decisiva en el primer liberalismo mexicano, al que se le superpusieron el republicanismo y el federalismo norteamericano. Para comprender esta superposición federalista es necesario

---

<sup>48</sup> Horst Pietschmann, “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”. Josefina Zoraida Vázquez (ed.), Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas. México, Nueva Imagen, 1991, pp. 27- 66.

<sup>49</sup> “Expresamente propone que también indios y castas sean recompensados con oficios públicos si tienen el talento y el mérito para ser nombrados”. Pietschmann, “Protoliberalismo...”, p. 31.

ponderar la idea generalizada del centralismo del Imperio español. La monarquía española, constituida por reinos superpuestos que conservaban ciertos fueros y privilegios, mantuvo la tradición de que el rey ejerciera su autoridad de acuerdo con las instituciones tradicionales de cada comunidad.<sup>50</sup> Esta tradición, reformulada como doctrina por el neoescolasticismo, sería invocada por los americanos al recibir la noticia de las abdicaciones de Bayona en 1808. Por otra parte, otros factores influyeron para que la experiencia gubernamental de la Nueva España distará de estar centralizada (tanto desde Madrid, como desde México) y favoreciera la formación de intereses locales representados por municipios de las capitales provinciales; desde luego estuvieron las distancias de la metrópoli y de la ciudad de México, combinadas con una orografía que dificultaba las comunicaciones. La Corona institucionalizó a los corregidores como sus representantes en los municipios, más “al mismo tiempo concedió a las élites locales la consolidación de su poder, al convertir los cargos municipales en propiedad de sus representantes y el derecho de traspasarlos como herencia a sus descendientes”.<sup>51</sup> Por otra parte, la compleja organización política y la formación de redes comerciales favorecieron el desarrollo de un fuerte regionalismo; las jerarquías administrativas se convirtieron en instancias mediadoras que contemporizaron con los intereses locales de los que obtenían beneficios, neutralizando los mecanismos de control burocrático y generando una alianza entre autoridades locales y virreinales. Según Pietschmann, a todo ello se sumó una abundante legislación, “muchas veces contradictoria y poco clara –que- permitió que alianzas semejantes siempre encontraran alguna justificación legal para oponerse a las órdenes recibidas de la metrópoli”. Y los esfuerzos de la Corona para contrarrestar esta “federalización clandestina” siempre fracasaron.<sup>52</sup> A todo esto se sumó que el empeño modernizador del Estado español para racionalizar la administración y hacer más productivos sus reinos reorganizara el espacio territorial. El objetivo era centralizar el aparato administrativo desde la

---

<sup>50</sup> Federico Chabot calificó la tradición histórica del Imperio español como una *federazione di paesi*. Citado por Antonio Annino, “Cádiz y la revolución de los pueblos mexicanos 1812- 1821”, en A. Annino (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 184.

<sup>51</sup> Horst Pietschmann, “Actores locales y poder central: la herencia colonial y el caso de México”. Symposium “Nation-Building in Latin America: Conflict between Local Power and National Power in the Nineteenth Century”, Leiden 18-19 April, 1995.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

metrópoli, pero la nueva división en intendencias (1786), que respondía a la integración de mercados locales,<sup>53</sup> fortaleció el regionalismo.

La lucha decidida de la política borbónica contra las corporaciones hizo de la Iglesia su blanco favorito; combatió a las órdenes religiosas y favoreció a los seculares, e inició la desamortización de sus bienes para solucionar sus problemas financieros. Estas metas borbónicas las iba a mantener el liberalismo gaditano y las heredaría el liberalismo mexicano.

### **El constitucionalismo gaditano.**

En el marco de las ideas ilustradas, el hecho sin precedente de que la dinastía borbónica abdicara la corona en favor de Napoleón, el ayuntamiento de la ciudad de México en 1808 -al igual que los de las otras colonias americanas- iba a utilizar argumentos pactistas para establecer un gobierno autónomo en ausencia de un rey legítimo. En la Nueva España fracasó este intento legalista, lo que condujo a la insurrección armada, al tiempo que en la metrópoli se enfrentaba el mismo dilema y, para resolver el problema del gobierno provisional del Imperio mientras la península estaba invadida, se optaba por convocar a Cortes. Por primera vez, los americanos eran convocados a elegir los diputados que los habrían de representar en dicha asamblea. De esa manera, en medio de la insurrección colonial, los americanos, incluyendo a los indígenas, recibieron el derecho a voto y empezaron a participar en política. Las elecciones de diputados y la experiencia en los debates, tanto en las cortes constituyentes como en las ordinarias de 1820-23, sirvieron de invaluable experiencia para los diputados del Nuevo Mundo.

En las Cortes de Cádiz, la mayoría de los diputados eran enemigos del absolutismo y se inclinaban por el goce de libertades y un gobierno representativo a la manera de la constitución francesa de 1791. En su seno, por vez primera, se utilizó la palabra liberal para calificar a los que favorecían esa tendencia, que se enfrentaban a los que ellos llamaron "serviles". La Constitución de 1812, elaborada por las Cortes, reorganizaba el Imperio y consolidaba en gran medida el esquema borbónico ilustrado.

---

<sup>53</sup> Ida Altman y James Lockhart, *Provinces of Early México. Variants of Spanish American Regional Evolution*. Los Angeles, University of California Press, 1976.

Se mantuvo la monarquía, pero sin absolutismo, optando por un gobierno constitucional con división de poderes, que para consolidar el Imperio como nación intentaba centralizar la administración desde la península. La Constitución declaró que la soberanía residía en la “nación”, constituida por “todos los españoles de ambos hemisferios”, que gozarían de igualdad como “ciudadanos” (la excepción fueron los de sangre africana). No obstante, la nueva ley suprema mantuvo los fueros y la católica como religión única, características que iban a llegar al liberalismo mexicano. Sin embargo, el liberalismo gaditano mantuvo el anticlericalismo borbón, al que agregaría un afán por limitar el poder del ejército permanente mediante la institución de milicias populares que controlarían el orden y dependerían de las provincias y los ayuntamientos.

El pensamiento gaditano sistematizó las influencias ilustradas y liberales que habían penetrado en el pensamiento novohispano. Entre las múltiples medidas instauradas por la Constitución de Cádiz, dos iban a afectar hondamente al reino de Nueva España: el establecimiento de ayuntamientos para el gobierno de los pueblos “en los que por sí o en su comarca, lleguen a mil almas”, elegidos popular y directamente, y el de diputaciones provinciales, formadas por siete diputados que iban a colaborar con el jefe político en la administración de las provincias, cuya elección sería indirecta, al igual que la de los diputados a Cortes. Hay que subrayar que el centralismo de la Constitución de Cádiz sólo concedía representación política en las Cortes, dado que las diputaciones y los ayuntamientos eran instituciones administrativas bajo el control de los jefes políticos, pero que por las circunstancias en que se establecieron, ambas se apropiaron facultades que no les concedía la ley suprema.

La primera etapa de la aplicación de la Constitución de 1812 fue muy breve, pero alcanzó una gran difusión y vigencia dado que el Jefe Político de Nueva España, don Félix María Calleja, la utilizó como un instrumento contra-revolucionario para neutralizar a los insurgentes, legalizando las aspiraciones autonomistas de pueblos y ciudades. Como ha visto claramente Antonio Annino, la aplicación de la Constitución de 1812, “en medio de una sangrienta guerra civil y de la disolución del orden colonial... desencadenó un incontenible y masivo proceso de transferencia de poderes del Estado a las comunidades locales, en particular a los pueblos, llevando así a su

extremo la desintegración del espacio político virreinal”.<sup>54</sup> Los pueblos, en especial las repúblicas de indios que tenían experiencia electoral y de autogobierno, se apresuraron a utilizar los nuevos ayuntamientos para mantener o ampliar su autonomía y el control de su territorio. A diferencia de los antiguos ayuntamientos que llegaban a 52, los constitucionales llegaron a los mil para 1821. Esto le restó representación a las ciudades, pues los ayuntamientos constitucionales fueron homologados con los antiguos, lo que traspasó el peso político de las ciudades a las comunidades rurales, que de por sí desempeñaron un importante papel en la lucha independentista con su control de las milicias y del cobro de contribuciones.

La Constitución, que reordenaba al Imperio en medio de su crisis, dejó resquicios que las comunidades supieron aprovechar. Por ejemplo, la ley gaditana no fijó a la ciudadanía requisitos de propiedad, ni de fiscalidad, sino que la fundó en la noción de vecindad. Es decir, que la pertenencia a una comunidad era la que permitía votar. Excluía a las castas y a los sirvientes domésticos, pero incorporaba a los indios, el grupo mayoritario de la sociedad. Y puesto que las juntas parroquiales formadas por vecinos gozaban de soberanía sobre sus actos, fueron las que determinaron quiénes eran ciudadanos, lo que permitió que en Nueva España votaran muchas veces castas y negros. El voto parroquial pudieron ejercerlo también los analfabetas, ya que en ese nivel era “cantado”; en las elecciones de partido y de provincia por ser secreto, requería saber escribir. De esa manera, sólo en los ayuntamientos la representación fue popular.

Aunque la difusión de las nuevas prácticas políticas fue muy amplia y permitió a los pueblos actuar como ciudadanos liberales, mantuvieron un imaginario y unos valores tradicionales.<sup>55</sup> De ese modo, la Constitución tuvo dos lecturas: la de la élite, que la veía como garantía de gobierno representativo, y la de los pueblos, que la interpretaron como una nueva forma de pactismo entre el Rey y sus súbditos. De la misma manera tradujeron los conceptos modernos introducidos por la Constitución, como soberanía y libertad, a los términos concretos de la constitución histórica.

---

<sup>54</sup> Antonio Annino, “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”. A. Annino (ed.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 177-226.

<sup>55</sup> Antonio Annino, “El Jano bifronte. Consideraciones sobre el liberalismo mexicano”. *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*. XXXIX (1996), pp. 129-140.

Hasta muy recientemente se consideraba que el liberalismo había llegado sólo a pequeños grupos elitistas, lo que pasaba por alto la revolución política que había acompañado a la lucha independentista. Mas la lucha permitió que los pueblos probaran su fuerza y el establecimiento de ayuntamientos constitucionales, que las nuevas ideas llegaran a todos los rincones. Las comunidades indígenas, una vez más, utilizaron su capacidad para apropiarse de las instituciones españolas para mantener su identidad y autonomía. La abolición de las repúblicas de indios con la concesión de la igualdad los llevó a utilizar los nuevos ayuntamientos para proteger sus cajas de comunidad y su autogobierno. Llegaron incluso a modificar las provisiones constitucionales y aumentaron el número de regidores concedidos por la ley para mantener la tradición de que cada uno de los pueblos de un territorio tuviera un representante.<sup>56</sup> Asimismo ampliaron las facultades de los nuevos ayuntamientos para que controlaran la justicia. Además, la Constitución de Cádiz, al influir en la de Apatzingán, reafirmó el principio de representación territorial de los cabildos y de las provincias, lo que facilitó la consolidación de la independencia con el Plan de Iguala, ya que el ejército logró el apoyo decidido de los ayuntamientos.

### **Independencia y la forma de gobierno del Estado.**

La tradición ha considerado el móvil del movimiento iturbidista como reaccionario, a pesar de que el Plan de Iguala proponía una monarquía constitucional y el Imperio la estableció. Es más, el Estatuto Provisional consagró los derechos individuales.<sup>57</sup> La monarquía constitucional hubiera sido una buena transición para evitar la ruptura con la constitución histórica, es decir, con el “conjunto de valores y de prácticas políticas percibida como legítimo”,<sup>58</sup> a las que los movimientos populares habrían de aludir una y otra vez.

La diferencia de concepto de quién representaba la soberanía enfrentó a Iturbide y al Congreso desde un principio; la falta de experiencia política imposibilitó toda

---

<sup>56</sup> Antonio Annino, “Nuevas perspectivas para una vieja pregunta”. El primer liberalismo mexicano. México, Miguel Ángel Porrúa, p. 61.

<sup>57</sup> María del Refugio González, “El pensamiento de los conservadores mexicanos”. Jaime E. Rodríguez, *The Mexican and Mexican American Experience in the 19th Century*. Tempe, Arizona, Bilingual Press, 1989, pp. 55-67.

<sup>58</sup> Annino, “Cádiz y la ...”, p. 179.

negociación e Iturbide terminó por disolver el Congreso, lo que aumentó el malestar de las provincias descontentas por la representación corporativa y desproporcionada en el Congreso y los intentos de centralización fiscal. El ejército, convertido en el garante del nuevo pacto, aprovechó este agravio y, en el Plan de Casa Mata, exigió la elección de un nuevo congreso, asegurando el apoyo de la diputación de Veracruz<sup>59</sup> y, según la práctica iniciada por Iturbide, enviando copia del acuerdo militar a diputaciones y comandancias de todas las provincias, que lo suscribieron.<sup>60</sup> El fracaso monárquico puso en peligro la unidad, pues las provincias aprovecharon la coyuntura para declararse estados libres y soberanos,<sup>61</sup> lo que complicó el tránsito a la república al producir un forcejeo entre el Congreso restablecido y los nuevos estados “soberanos”. Desde la Constitución de Apatzingán, los insurgentes habían optado por la forma republicana de gobierno. El absolutismo había desaparecido con la salida de la burocracia, ejército y clero “serviles”, y los borbonistas residentes, monarquistas liberales, quedaron neutralizados por la oposición de las Cortes y de Fernando VII a aceptar la propuesta de Iguala.

De esa forma, el republicanismo de 1823, alimentado por el liberalismo gaditano y el norteamericano, se enfrentó ante la disyuntiva de optar por el federalismo como única posible respuesta al regionalismo para mantener la unidad. El nuevo Congreso Constituyente contó con un buen contingente de diputados a Cortes, donde habían defendido un cierto federalismo como solución a la cuestión americana.<sup>62</sup> La experiencia política de los diputados les permitió percatarse de que sólo el federalismo podía salvar la unidad de los territorios novohispanos y se apresuraron a promulgar el Acta Constitutiva que lo consagraba.

Más los debates no dejaron de presentar problemas. Algunos diputados, como fray Servando Teresa de Mier, objetaron la soberanía que reclamaban los estados e

---

<sup>59</sup> El art. 104 del Plan de Casa Mata decía: “En el interín contesta el supremo gobierno, con presencia de lo acordado por el ejército, la diputación provincial de esta provincia será la que delibere en la parte administrativa si aquella resolución fuese de acuerdo con la opinión”. Juan Suárez y Navarro, *Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna*. México, INEHRM, 1987, p. 28.

<sup>60</sup> Lucas Alamán, *Historia de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. V, 716- 717.

<sup>61</sup> Guadalajara sostuvo la posición más radical y expresó al ministro de Relaciones, que “no había ley, tratado, ni compromiso que obligara depender a las provincias del centro”. Zacatecas siguió el mismo camino, pero advirtiendo que la federación podría conciliar el interés “particular de las provincias, con el general de la nación”. Jaime Olveda, *La política de Jalisco durante la República Federal*. Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1976, p. 20 y AGN, Gobernación, caja 48, exp. 12, f. 4.

<sup>62</sup> Manuel Chust, “La vía autonomista novohispana. Una propuesta federal en las Cortes de Cádiz”. *Revista de Estudios de Historia Novohispana*. XV (1995), pp. 159-187.

insistirían en que el federalismo desuniría lo unido; otros sostenían la tradición gaditana centralista como necesaria para constituir un gobierno fuerte que pudiera hacer frente a las amenazas externas. De esa forma el centralismo, temporal o permanente, tuvo muchos seguidores, sin que fueran necesariamente conservadores, como ha querido la tradición.

El Congreso Constituyente de 1824, al ser elegido proporcionalmente a la población, aseguró que las provincias del centro y del sur tuvieran mayor representación interesada en un gobierno federal, pero centrista. De todas maneras, la fuerza de las provincias periféricas hizo que éstas aseguraran un pacto casi confederal, con un gobierno nacional débil, dependiente fiscal y militarmente de los estados. A diferencia del federalismo norteamericano, el mexicano era mucho más radical y, como notaría más tarde Alamán, derivaba: “de la constitución española. Que en sí misma no era otra cosa que una imitación de la de la Asamblea Constituyente de Francia”.<sup>63</sup> La constitución de 1824 y las estatales consolidaron al Legislativo como poder supremo, con consecuencias que Alamán analiza agudamente:

“no sólo no distinguió debidamente los poderes, no sólo no estableció un equilibrio conveniente entre ellos sino que debilitando excesivamente el ejecutivo, trasladó al legislativo toda la autoridad, creando en lugar del poder absoluto del monarca, un poder tan absoluto como aquél, y enteramente arbitrario”.<sup>64</sup>

En la carta de 1824, los derechos individuales se incluyeron en forma dispersa, pero algunas constituciones estatales especificaron los de igualdad ante la ley (restringida por los fueros del ejército y la iglesia), seguridad, libertad de imprenta y propiedad.

Los constituyentes dejaron a las estatales la legislación municipal. Es interesante observar que la mayoría de las constituciones estatales limitaron la existencia de ayuntamientos a poblados con 2.000, 3.000 o 4.000 habitantes, o sólo las cabeceras de partido, aunque mantuvieron su carácter de representación popular, con funciones electorales, administrativas y judiciales. Los poderes locales resistirían la reducción de funciones que les infringiría primero el federalismo y luego el centralismo, lo que

---

<sup>63</sup> Lucas Alamán, “Examen Imparcial de la Administración del general vicepresidente D. Anastasio Bustamante. Con observaciones generales sobre el estado presente de la República y consecuencias que este debe producir”, en Documentos Diversos (inéditos y muy raros). México, Jus, 1946, tomo III, pp. 246-7.

<sup>64</sup> “Examen imparcial...”, III, 247.

provocó una tensión casi constante entre pueblos y autoridades estatales.<sup>65</sup> Las tensiones entre el gobierno federal y los estados se multiplicaron por el incumplimiento del contingente de numerario y de sangre que debían entregar los estados y por las transgresiones constitucionales ocasionadas por las facciones del Congreso Nacional. De manera que la división entre centralistas y federalistas se convertiría entre escoceses y yorkinos y, a fines de la década de 1820, entre hombres de bien y de progreso.

Para 1830, todos los políticos estaban convencidos de la necesidad de reformar la Constitución. Los escoceses-hombres de bien, en ocasiones centralistas, empezaron a ser calificados como conservadores por sus enemigos. Curiosamente, como ha notado Hale, no se dio una separación tajante. Lucas Alamán, considerado típico conservador, y José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala, reconocidos como liberales, coincidían en la necesidad de convertir el voto en censitario -como antídoto a la demagogia-, en la necesidad de fortalecer el gobierno nacional, de secularizar la educación superior y de liberalizar la economía.

La discusión sobre la forma de gobierno se constituyó en la preocupación principal hasta el triunfo de la república federal en 1867, pero la diferencia más profunda en los grupos de opinión la ocasionó el estatus que debía tener la Iglesia y el destino de sus bienes. Al igual que los borbones, los “hombres de progreso” defendían la supremacía del Estado mediante el ejercicio del Real Patronato y pretendían también desamortizar los bienes eclesiásticos y suprimir las órdenes religiosas, relegando el papel de la Iglesia a la esfera espiritual. Mora veía en los bienes del clero la solución a los problemas financieros del Estado y creía que era esencial poner su capital en circulación para inyectar fuerza a la economía y crear la benéfica clase de pequeños propietarios que requería el camino al progreso. En esencia, el camino que Mora señalaba era el que seguiría la ley Lerdo, convirtiendo a los rentistas de la Iglesia en propietarios. En cambio, Zavala proponía rematar los bienes al mejor postor.

---

<sup>65</sup> Alicia Hernández, *La tradición republicana del buen gobierno*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 39-40.

Por desgracia, el intento reformista de 1833 fue emprendido en contra de la política y apoyado en una ley de proscripción de personas a las que se consideraba contrarias a las medidas que afectaban a la Iglesia. La “Ley del Caso”, y el destierro de los obispos que protestaron el ejercicio del Real Patronato por el gobierno, generó pronunciamientos de los pueblos contra esos “excesos” anticonstitucionales<sup>66</sup> y empezó a crear la brecha que separaba a los “partidos”. En ese contexto, el desafío a la ley dictada por el Congreso en 1835 para limitar la milicia cívica, por los estados de Zacatecas y Coahuila y Texas, sumado a la amenaza tangible de independencia en la provincia texana, generó el temor de que el territorio nacional se desintegrara. Los centralistas aprovecharon la ocasión para promover el cambio de sistema gubernamental y lograron un acuerdo con los federalistas moderados, con el argumento de que la fórmula era más afín a la tradición mexicana y fortalecería al gobierno nacional con la administración de todos los recursos financieros del país.

Así las Siete Leyes (1836) establecieron la república central, pero dentro de un esquema liberal que mantuvo la separación de poderes, representación ciudadana, definió los “derechos del mexicano” e insistió en la necesidad de abolir el tribunal militar para igualar la ley, precepto que se suspendería ante el chantaje del ejército de debilitarlo en medio de la guerra con Texas. La intolerancia religiosa se mantuvo de acuerdo con la tradición católica borbona y gaditana, y ante la convicción de que la única liga real que unía a los mexicanos era la religión. Herrera y Lasso, al cotejar las constituciones centralistas con la de 1824, concluye que “el constitucionalismo centralista está vaciado en el molde federal remodelado a su vez...por las aportaciones del régimen proscrito”.<sup>67</sup> Sin duda, el centralismo trató de revertir el poder de los pueblos y la “soberanía” de los estados, convertidos en departamentos. Además de aprobar el voto censitario, se redujo la existencia de ayuntamientos a aquéllos que existían en 1808, a los puertos con 4000 almas y a los pueblos con 8000,<sup>68</sup> y se les

---

<sup>66</sup> “La villa de Cuernavaca... manifiesta... que su voluntad está en abierta repugnancia con las leyes y decretos de proscripción de personas: las que se han dictado sobre reformas religiosas... y con todas las demás disposiciones que traspasan los límites prescritos en la Constitución general y en las particulares de los estados”. Acta del Pronunciamiento de Cuernavaca, 25 de mayo, 1834. Josefina Zoraida Vázquez, Planes de la Nación Mexicana. México, Senado de la República, 1987, tomo II, p. 214.

<sup>67</sup> Manuel Herrera y Lasso, “Centralismo y federalismo, 1814-1843”. Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones. México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967, vol. I, p. 627.

<sup>68</sup> Ley sexta, inciso 22. Felipe Tena Ramírez, Leyes fundamentales de México, 1808-1978. México, Porrúa, 1978, p. 243.

puso bajo el control de los prefectos y subprefectos, lo que había de atizar numerosos levantamientos.

Los constitucionalistas del 36, al empeñarse en contrarrestar los problemas provocados por el federalismo, crearon un exceso de checks and balances, entre ellos un cuarto poder, el supremo poder conservador, encargado de vigilar a los otros tres y de determinar la “voluntad nacional”. El ejecutivo quedó paralizado ante la fuerza del poder del conservador y del legislativo y el sometimiento a la aprobación del consejo de gobierno.

Como los problemas que enfrentaba el Estado no eran sólo la forma de gobierno, sino la bancarrota, la paralización económica, las amenazas externas y la inestabilidad provocada por los movimientos autonomistas y las aspiraciones militares, el primer centralismo había fracasado para 1840. La brecha que había abierto la intolerancia de 1833 se ahondaría con la inoperancia del nuevo sistema de gobierno. Durante ese año, se buscaban alternativas y, mientras el ejército preparaba la dictadura, el federalista moderado José María Gutiérrez de Estrada proponía la monarquía “con un príncipe europeo”. La propuesta no era en manera alguna conservadora, puesto que favorecía una monarquía constitucional. De todas maneras, la proposición causaría un escándalo mayúsculo, en buena parte promovido por el ejército, cuyos planes dictatoriales quedaron al descubierto, lo que no impidió que se pusieran en vigor en octubre de 1841.

La separación de departamentos marginales (Sonora, California y Yucatán) permitió que una nueva alianza de federalistas moderados y centralistas redactara las Bases Orgánicas. La nueva ley suprema era más flexible que las Siete Leyes: eliminó el cuarto poder, concedió mayor representación ciudadana y rebajó los requisitos exigidos para ser congresista, y aumentó los renglones de autonomía departamental.<sup>69</sup> A diferencia de las Siete Leyes, las Bases dieron menor importancia

---

<sup>69</sup> De acuerdo a las Siete Leyes, habría 1 diputado por cada 100.000 habitantes; las Bases concedieron 1 diputado por cada 70.000. En el primer caso, se requerían 30 años y una renta de 1.500 pesos para ser diputado, que las Bases rebajaron a 1.200. Las Siete Leyes autorizaban que cada Junta departamental eligiera 2, que debían tener 35 años y una renta de 2.500, mientras las Bases aumentaron el Senado a 63 miembros: 42 electos en representación de diversos grupos sociales por las Asambleas Departamentales y 11 por los tres poderes centrales. Los candidatos debían tener una renta de por lo menos 2.000 pesos. Las Juntas Departamentales estaban formadas por 7 individuos bajo las Siete Leyes. Las Asambleas Departamentales, de acuerdo a las Bases, aumentaron a 11.

a las garantías individuales y, en cambio, aumentaron las atribuciones del ejecutivo, al que se devolvió el control del ejército que tenía bajo el federalismo.

Los federalistas radicales desarrollaron su carrera pública durante la República centralista,<sup>70</sup> lo que muestra que no hubo el enfrentamiento constante que hasta tiempos recientes se ha pintado. Más en vísperas de la guerra con los Estados Unidos, al llegar la República a máxima debilidad, las posiciones se polarizaron. Federalistas y Centralistas trataron de capitalizar la situación, acusándose mutuamente de la debilidad de la República. El segundo centralismo fracasó a pesar de las reformas promovidas por los federalistas moderados, que intentaban evitar un cambio radical de gobierno en un momento de peligro externo. En ese contexto se perfilaron dos grupos de tendencias conservadoras: un grupo militarista que acaudillaba Mariano Paredes y Arrillaga y un grupo monarquista, que promovía el ministro español Salvador Bermúdez de Castro en México, bajo un esquema desarrollado en España por el ministro Narváez. Este obtuvo el apoyo de Lucas Alamán, del comerciante español Lorenzo Carrera y del jesuita Basilio Arrillaga. Los conspiradores convencieron a Paredes a sumarse y los dos grupos, fundidos, establecieron la dictadura en 1846, como una transición hacia la monarquía.

Los monarquistas fundaron periódicos para hacer propaganda, al tiempo que fueron definiendo su posición. Sin ambages, defendían la monarquía y mostraban su fobia hacia el republicanismo, al que atribuían las luchas intestinas, la inestabilidad social y política desde 1821, en su empeño por borrar de golpe 300 años de historia. Uno de sus editorialistas, muy posiblemente Alamán, afirmaba que, si bien “sus principios son esencialmente conservadores”, no por ello cerraban las puertas al progreso, sino que buscaban “en el tiempo pasado lecciones y experiencias para dirigir el presente”, como germen del tiempo por venir.<sup>71</sup> Aparentemente sostenían una monarquía representativa,<sup>72</sup> centralista, con una representación por estamentos, un ejército fuerte que defendiera a la nación y la religión como fundamento de la nacionalidad.

---

<sup>70</sup> Brian Hamnett, Juárez. Londres y Nueva York, 1994.

<sup>71</sup> El Tiempo, 24 de enero de 1846. Noriega, El pensamiento conservador, II, pp. 352-3.

<sup>72</sup> El Tiempo, 7 de febrero de 1846: “Y no crea el Memorial que nos asusta la palabra monarquía representativa. La forma de gobierno que después de largas y sangrientas revueltas, ha prevalecido en Inglaterra, Francia, España, Portugal, Bélgica, Holanda, los Estados más civilizados del mundo; las instituciones que han podido resolver el gran problema de la libertad, unida con el orden, pueden ser defendidos sin que haya motivos de avergonzarse”.

Gutiérrez de Estrada, que se mantenía en autoexilio en Europa, buscó entrevistas con Metternich, Luis Felipe, Palmerston y el Papa. Más la pérdida de las primeras batallas con el ejército de Estados Unidos desarmó a Paredes, quien no tardó en perder el poder.

La situación del país era lastimosa: sin aliados, en bancarrota, sin recursos, dividido políticamente y con un ejército pequeño mal armado y poco profesional. Los radicales, denominados ahora puros, confiaban en que las instituciones democráticas del federalismo permitirían la movilización del pueblo para hacer frente a la invasión y buscaron el contacto con el general Santa Anna para restablecer la Constitución de 1824.

La toma de poder la facilitó el desprestigio del ejército y, en plena guerra, se restauró el sistema federal, pero la restauración de la soberanía de los estados dificultó la organización de la defensa. A esto se sumarían las medidas impolíticas del líder puro, Valentín Gómez Farías, que tanto detestaban los moderados. A fin de obtener fondos para la defensa, Farías aprovechó la ocasión para dar un golpe a la Iglesia con un decreto que autorizaba al gobierno a vender bienes eclesiásticos para reunir 15.000.000 de pesos, lo que ahondó las divisiones en un momento tan crítico.

Los moderados venían promoviendo los derechos individuales y el fortalecimiento del gobierno nacional para establecer un federalismo a la norteamericana<sup>73</sup> y, con ese fin, lograron las reformas a la Constitución aprobadas en mayo de 1847. Estas subrayaban las garantías individuales y fortalecieron al ejecutivo con la eliminación de la vicepresidencia y al gobierno federal con los artículos 22 y 23. El primero declaraba que “toda ley de los Estados que ataque a la Constitución o a las leyes generales, será declarada nula por el Congreso” y el 23 concedía potestad a la Suprema Corte para resolver reclamaciones de anticonstitucionalidad de las leyes del Congreso general.<sup>74</sup> Según Carmagnani, éstas, dictadas por la “conjugación entre la tendencia liberal y la federal”, aseguraron la centralización política en toda la

---

<sup>73</sup> En México, fue el Congreso Constituyente de 1842 el que señaló que el radicalismo del federalismo de la Constitución de 1824 no respondía al modelo norteamericano, al aclarar que el de entonces no era aquél por el “que lucharon vigorosamente Washington, Adams, Hamilton”. Citado en Reyes Heróles, *El liberalismo*, III, 362.

<sup>74</sup> “Si dentro de un mes de publicada una ley del Congreso general, fuera reclamada por inconstitucional, o por el Presidente, de acuerdo con su ministerio, o por diez diputados, o seis senadores, o tres legislaturas, la Suprema Corte, ante la que se hará el reclamo, someterá la ley al examen de las Legislaturas, las que dentro de tres meses, y precisamente en un mismo día, darán su voto”. Felipe Tena Ramírez, *Leyes Fundamentales*, pp. 474-475.

República y el reconocimiento de la esfera política y administrativa propia de los estados<sup>75</sup> posición que consolidarían los constituyentes del 57.

### **La definición y el choque de los partidos, 1849-1859.**

La derrota ante los Estados Unidos, la consiguiente pérdida de territorio y los levantamientos indígenas que sucedieron a la guerra sacudieron la conciencia de los mexicanos, lo que contribuyó para que la nueva generación de mexicanos, formados ya en la república independiente, definiera sus principios políticos.

Los moderados mantuvieron el control del gobierno hasta 1852, más ante la situación deplorable del país, los individuos se agruparon de acuerdo a metas definidas, convirtiéndose en verdaderos partidos. Para ganar las elecciones, los monarquistas y grupos afines fueron los primeros en organizar un partido conservador en 1849. Los unió el respeto a los valores religiosos como base de la sociedad y el pasado como fuente de inspiración para planear el futuro, así como la convicción de la inconveniencia de la igualdad social y una hostilidad manifiesta a Estados Unidos. Sus voceros presentaron diferencias importantes. Don Clemente de Jesús Munguía, quien según María del Refugio González definía “en forma concisa y clara” el pensamiento conservador, utilizó los “principios perfectos e inmutables del derecho divino”,<sup>76</sup> mientras los otros dos ideólogos conservadores, con preocupaciones y lecturas más amplias, abrevaron en los escritos ingleses: Juan Rodríguez de San Miguel, inspirado en Francis Bacon, y el promotor del partido, Lucas Alamán, en el defensor de la constitución inglesa, Edmund Burke. Fue éste quien precisó el sentido del nuevo partido:

“nos llamamos conservadores ¿Sabéis por qué? Porque queremos primero conservar la débil vida que queda de esta pobre sociedad, a quien habéis herido de muerte; y después de restituirle el vigor y lozanía que puede y debe tener, que vosotros arrebatasteis y que nosotros le devolveremos... somos conservadores porque no queremos que siga adelante el despojo que hicisteis: despojasteis a la patria de su nacionalidad, de sus virtudes, de sus riquezas, de su valor, de su fuerza, de sus

---

<sup>75</sup> Carmagnani, “El Federalismo Liberal Mexicano”, pp. 146-7.

<sup>76</sup> González, “El pensamiento...”, p.64.

esperanzas ... el partido conservador no ha promovido ninguna revolución ... los hombres del partido conservador han figurado algunas veces en la administración pública, y han ejercido su influencia en los negocios; pero influir no quiere decir dominar”.<sup>77</sup>

Los esfuerzos conciliadores de los liberales moderados no pudieron sortear los innumerables retos que planteaba la situación interna y externa del país y, a principios de 1852, enfrentaron una crisis que desembocaría en un nuevo llamado de todos los partidos al indispensable Santa Anna. Para entonces, los fracasos políticos habían convertido a Alamán en un verdadero reaccionario, ahora opuesto a toda representación. Decidido a manipular al general veracruzano, se adelantó a escribirle una carta en la que le presentaba los principios del programa conservador:

“Es el primero en conservar la religión católica ... el único lazo común que liga a todos los mejicanos ... también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos ...Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto a principios y responsabilidades que eviten los abusos... Estamos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular... Creemos necesaria una nueva división territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma de Estado y facilite la buena administración, siendo éste el medio eficaz para que la federación no retoñe. Pensamos que debe haber una fuerza armada en número competente para las necesidades del país... Estamos persuadidos que nada de esto puede hacer un Congreso y quisiéramos que Usted lo hiciese ayudado por consejos, poco numerosos”.<sup>78</sup>

En este nuevo intento, Alamán se inspiraba en el experimento francés de 1852 y, como ministro de Relaciones de la dictadura, pidió documentación al ministro Levasseur,<sup>79</sup> a quien confesó don Lucas:

“Es en su ilustre soberano en quien se fundan todas nuestras esperanzas futuras. Queremos calcar nuestras instituciones políticas de las de Francia, incluso

---

<sup>77</sup> El Universal, 8 de enero de 1950.

<sup>78</sup> García Cantú, op. cit., pp. 341-345.

<sup>79</sup> Clark Crook Castán, “Los movimientos monárquicos en México”, Tesis doctoral, El Colegio de México, 1975, p. 149.

querríamos poder seguir su ejemplo hasta el fin, estableciendo aquí una monarquía hereditaria... lo cual es imposible, lo sé; y aunque falte el título de emperador al general Santa Anna, porque no puede adoptarlo, querríamos que tuviera tal autoridad y fuerza. Pero para obtener ese resultado necesitamos las simpatías de Europa en general y el apoyo de Francia en particular pues padeceremos la constante amenaza de invasión de nuestros vecinos del norte”.<sup>80</sup>

Alamán redactó las “Bases para la administración de la República”, pero la muerte interrumpió su proyecto el 2 de junio de 1853 y la república tuvo que sufrir una dictadura abusiva que cometió toda clase de excesos: nuevas cargas fiscales, aumento del ejército, venta de la Mesilla y exilio de los principales liberales radicales, quienes al convivir en Nueva Orleans iban a compartir ideas e ideales que pondrían en práctica el triunfo de la revolución de Ayutla.

Para ese momento, federalismo y liberalismo se habían fundido, tal vez porque el centralismo había pasado a ser sinónimo de conservadurismo, aunque el “liberal” Plan de Ayutla de marzo de 1854 no precisaba si las “instituciones republicanas” demandadas serían centralistas o federalistas. Declaraba la necesidad de constituir a la nación “de un modo estable y duradero”, para que garantizara las libertades individuales y protegiera la libertad de comercio.<sup>81</sup>

El centralismo, los onerosos impuestos para sostener el aumento del ejército y el boato de “Su Alteza Serenísima”, y la venta de la Mesilla permitieron una gran movilización organizada por los pueblos y los estados. Aunque gran parte del ejército se mantuvo fiel al santanismo, las guardias nacionales y el apoyo de comerciantes y grupos medios llevaron a los liberales al triunfo en 1855. El fin de la lucha encontró dos partidos más o menos definidos, aunque con variantes.

Los liberales eran republicanos, pero mantenían la división en puros y moderados. Los conservadores eran republicanos o monarquistas, que a su vez eran constitucionalistas o reaccionarios a la Alamán. Los grupos de la Iglesia, fortalecida,

---

<sup>80</sup> Despacho de Levasseur, 30 de abril, 1853. Lilia Díaz, Versión francesa de México. México, El Colegio de México, 1963, tomo 1, p. 43.

<sup>81</sup> Plan de Ayutla, 1 de marzo de 1854. Ernesto de la Torre, Planes de la Nación Mexicana. México, Senado de la República, 1987, vol. V, pp. 228-9.

aunque mantenían viejos contrastes, ahora se alineaban con el monarquismo al igual que muchos militares de alta graduación.

Los liberales, moderados y puros, deseaban la reforma, pero diferían en la manera de ponerla en práctica y el alcance de la misma; en cualquier supuesto, se les impondrían las necesidades de la realidad. Así, fue el moderado Ignacio Comonfort el que iba a decretar las primeras leyes reformistas: la Ley Lerdo, (junio 1856) que adjudicaba en propiedad a los arrendatarios o inquilinos todas las fincas rústicas y urbanas pertenecientes a las corporaciones civiles y eclesiásticas, por el valor correspondiente a cada una, según su renta, calculada como rédito al 6% anual; si no tenían arrendatario, se venderían en subasta; la Juárez (noviembre 1856), que anulaba los fueros del clero y el ejército, y la Ley Iglesias (abril 1857), que prohibía el cobro de obvenciones parroquiales a los pobres y que respondía a los movimientos populares de la década de 1840.

El Congreso Constituyente de 1856 representó una amplia gama de opiniones, con un predominio de “progresistas” y, aunque los puros eran una minoría, llevaron la voz cantante. No obstante, no lograron que se aprobara la tolerancia de cultos, considerada fundamental para promover la colonización. La constitución de 1857 no difería mucho de la de 1824, pero ya no mencionaba la intolerancia religiosa y ampliaba las libertades y garantías de la libertad individual. A pesar de considerarse moderada, no tardó en provocar la reacción conservadora que significaría una guerra civil y, después, la intervención extranjera.

La reacción conservadora radicalizó al bando liberal. El mismo moderado Comonfort, después de someter el levantamiento de Puebla en 1856, intervino los bienes de la Iglesia poblana para que ésta pagara los gastos de la expedición. La promulgación de la Constitución, a pesar de ser conciliadora, no pudo evitar que algunos moderados y el partido conservador decidieran desconocerla, “para promover las instituciones análogas a sus usos y costumbres”,<sup>82</sup> dando principio a la sangrienta guerra de Tres Años. Benito Juárez, que abanderó al grupo puro, contó sólo con una parte menor del ejército y las populares guardias nacionales.

---

<sup>82</sup> Plan de Tacubaya, 17 de diciembre, 1857. Álvaro Matute (ed.), Antología. México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas. México, UNAM, 1972, pp. 296-297.

La resistencia conservadora sirvió para que Miguel Lerdo de Tejada, el más extremista anticlerical, exigiera la nacionalización de los bienes del clero. Aunque Juárez y Melchor Ocampo favorecían también la separación de la Iglesia y del Estado y la enajenación de los bienes para solucionar el problema hacendario, hacer circular el capital y crear la clase media propietaria indispensable para el desarrollo, consideraban necesario esperar el fin de la lucha, para no atizarla.<sup>49</sup> Más la lucha se alargó y la necesidad de recursos obligó a liberales menos exaltados, como Santos Degollado, a enajenar bienes de la Iglesia. De manera que el propio Juárez terminó por aceptar la promulgación de las Leyes de Reforma, cancelando la vía conciliatoria seguida hasta entonces. Así, entre el 12 de julio y el 6 de agosto de 1859, se promulgaron. Con la primera ley, la Iglesia y el Estado se separaban y se nacionalizaban los bienes del clero secular y regular. Las otras decretaron la desaparición de los monasterios de hombres y de mujeres, a excepción de los de profesas; además, se declaró la libertad de conciencia. Para despejar cualquier duda, el 4 de diciembre de 1860 una ley declaró la libertad de cultos. Otras disposiciones establecieron el registro civil de nacimientos y matrimonios y la secularización de cementerios.

Algo que vale la pena subrayar es que los puros superaban a los constituyentes de 1824 en su admiración a los Estados Unidos y, según parece, los hubo que llegaron a favorecer la anexión o el protectorado. Juárez y Ocampo parecen haber buscado sólo la adopción del sistema político para cambiar la sociedad y la firma del Tratado McLane-Ocampo sólo fue la expresión de la desesperación ante el sitio conservador, que pudieron vencer gracias al apoyo naval norteamericano, clave de la victoria.

Para neutralizar la amenaza de americanización, los conservadores favorecieron la intervención armada francesa, que al final sellaría su ruina. Una de las paradojas sería que Gutiérrez de Estrada elegiría al liberal Maximiliano de Habsburgo para la monarquía mexicana, quien, al ratificar las Leyes de Reforma, iba a consolidar la Reforma liberal.

El triunfo sobre la intervención permitió a Juárez ser conciliador con los monarquistas. El liberalismo se encontró con “un ambiente intelectual nuevo, influido en parte por la introducción de la filosofía positivista”, y al perder su carácter de

ideología en lucha, se convirtió “en un mito político unificador”.<sup>83</sup> Triunfantes, los liberales se centraron en el camino al progreso: comunicaciones, colonización, educación e inversiones, es decir, el liberalismo desarrollista que prevalecería hasta el inicio de la Revolución Mexicana.

Más tanto Juárez y Sebastián Lerdo, como Porfirio Díaz, tendrían que responder al mismo reto que sus antecesores, los liberales federalistas y centralistas a partir de 1830: fortalecer el poder del gobierno nacional, reduciendo la autonomía de los ayuntamientos y de los estados para darle a la República la estabilidad que necesitaba para lograr el anhelado desarrollo. Los dos, como ha visto claramente Carmagnani, se empeñaron en la centralización política en la esfera federal y la descentralización política en los estados para modernizar el Estado mexicano.<sup>84</sup>

Las ideas liberales que se reinterpretaron una y otra vez en México acompañaron las vicisitudes de la nueva nación en su lucha por la independencia, pasando por la fundación del Estado y su consolidación en 1867, en busca del cambio social que permitiera lograr la vieja meta de lograr la modernización y el progreso material.

### **Francmasonería.**

La Francmasonería o masonería (del francés *francmaçonnerie*) es una organización autodenominada iniciática, filantrópica y filosófica. Sus miembros y simpatizantes sostienen que tiene como objetivo la búsqueda de la verdad y el fomento del desarrollo intelectual y moral del ser humano. Los masones o masónicos, tanto hombres como mujeres (masonas o masónicas), se organizan en estructuras de base denominadas logias, que a su vez pueden estar agrupadas en una organización de

---

<sup>83</sup> Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México, Vuelta, 1991, p. 15.

<sup>84</sup> Marcello Carmagnani, “El federalismo liberal”. Marcello Carmagnani, *Tres Federalismos*, México, Argentina, Brasil. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. p. 175.

ámbito superior normalmente denominada “Gran Logia”, “Gran Oriente” o “Gran Priorato”. Han sido asociaciones de carácter secreto.<sup>85</sup>

Aparecida en Europa entre finales del siglo XVII y principios del XVIII, la masonería moderna o “especulativa” ha sido descrita a menudo como *un sistema particular de moral ilustrada por símbolos*. Se presenta a sí misma como una herramienta de formación, con un método particular que, basado en el simbolismo de la construcción, permite a sus miembros desarrollar su capacidad de escucha, de reflexión y de diálogo, para transmitir estos valores a su entorno.

La historia institucional de la masonería presenta numerosas disidencias, cuyas principales causas, con importantes matices y derivaciones, están relacionadas con la admisión de la mujer en la masonería, la cuestión de las creencias religiosas o metafísicas, la naturaleza de los temas tratados o la forma de trabajar de las logias, así como con las bases sobre las que se fundamenta la regularidad masónica. La existencia de distintos puntos de vista sobre estos y otros temas ha dado lugar al desarrollo de distintas ramas o corrientes masónicas, que a menudo no se reconocen entre ellas.

Desde su fundación, la masonería ha encontrado la oposición de distintos tipos de actores sociales. Los motivos de esta oposición pueden haberse referido a la Institución masónica en cuanto forma de organización, o bien poner el acento en una característica pretendidamente negativa de sus principios filosóficos y valores morales. El término Antimasonería o Antimasonismo se refiere a la desconfianza, a la crítica, a la oposición, a la hostilidad, a la discriminación, a la represión o a la persecución de la Masonería.

En todo caso, la oposición más visible contra la masonería es y ha sido aquella que, proviniendo desde las estructuras próximas al poder, o desde el poder mismo, ha adoptado la forma de su prohibición, anatemizamiento, persecución y castigo.

---

<sup>85</sup> “Acta de bautizo de Porfirio Díaz”, Oaxaca, 20 de septiembre de 1830.

Una clasificación de las instituciones e ideologías antimasonicas que con mayor contundencia se han opuesto o han atacado a la masonería puede ser la siguiente:

### **Grupos religiosos:**

- La Iglesia Católica ha condenado la filiación a la masonería, en los siguientes documentos:

Clemente XII *In Eminentis*, 24 de abril, de 1738. Benedicto XIV, *Próvidas*, 18 de mayo de 1751. Pío VII, **Ecclesiam a Jesu Christo**, 13 sept., 1821. León XII, **Quo Graviora**, 13 de marzo de 1825. Pío VIII, **Traditi Humilitati**, encíclica, 24 de mayo de 1829. Gregorio XVI, **Mirari Vos**, encíclica, 15 de agosto de 1832. Pío IX, **Qui Pluribus**, encíclica. 9 nov., 1846. León XIII, **Humanum Genus**, encíclica, 20 de abril de 1884. , **Dall'alto dell'Apostolico Seggio**, encíclica, 15 de octubre de 1890., **Inimica Vos**, encíclica 8 diciembre de 1892., **Custodi Di Quella Fede**, encíclica 8 diciembre de 1892.

Otros pronunciamientos de la Iglesia referentes a la Masonería, El antiguo Código de Ley Canónica (ley oficial de la Iglesia) del año 1917, condena la Masonería explícitamente.

Canon 2335: "Personas que entran en asociaciones de la secta masónica o cualquier otra del mismo tipo que conspire contra la Iglesia y la autoridad civil legítima, contraen excomunión simplemente reservada a la Sede Apostólica.

Declaración sobre la Masonería de la Conferencia Episcopal Alemana, 9 de julio de 1980 Declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe sobre la masonería, 1983.<sup>86</sup> El Código de Ley Canónica actual (promulgado en 1983) no habla explícitamente de la Masonería sino que se limita a la siguiente advertencia general contra ese tipo de asociación:

---

<sup>86</sup> [a](#) [b](#) [c](#) [d](#) *Memorias de Porfirio Díaz*, p. 14. Madrid, España, marzo de 1980

Canon 1374: “Quien se inscribe en una asociación que máquina contra la Iglesia debe ser castigado con una pena justa; quien promueve o dirige esa asociación, ha de ser castigado con entredicho”.<sup>87</sup>

### **Rito Escocés.**

El Rito Escocés es actualmente el rito masónico más practicado en Escocia, y es también el más numeroso al seno de la Gran Logia de Escocia . Fuera de Escocia es conocido como Rito Escocés Estándar o Rito Estándar de Escocia.

La nomenclatura del Rito Escocés no debe confundirse con el término popular “escocés”, utilizado para denominar otros ritos masónicos como el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, el Rito Escocés Rectificado o el Rito Escocés Primitivo, entre otros, todos ellos al fin y al cabo muy posteriores y de origen francés. Es por ello que fuera de Escocia se le ha añadido el apelativo de “Estándar”. Actualmente -y desde 1986- se trabaja, además de Escocia, en Inglaterra, Francia y España. Es un rito absolutamente regular, reconocido no sólo por la Gran Logia de Escocia, sino también por la Gran Logia Unida de Inglaterra.

Como sistema masónico comprende cuatro grados:

1. Aprendiz admitido
2. Compañero de oficio
3. Maestro masón
4. Maestro de la Marca

Los tres primeros grados corresponden a los tres grados tradicionales de la masonería simbólica o azul, mientras que el cuarto corresponde al grado de la Marca, que en Inglaterra está separada de los grados simbólicos a través de una obediencia propia para el grado. Según la tradición operativa, dicho grado se otorgaba paralelamente al de Compañero de oficio, por eso es que a pesar de actualmente estar

---

<sup>87</sup> Felipe Díaz, al estar en el Colegio Militar de la Ciudad de México, se cambió el nombre a Félix, en 1845.

separado, para el caso escocés está incluido en el sistema de grados bajo una misma obediencia, la Gran Logia de Escocia. De todos los grados del Rito Escocés, el de la Marca es el que conserva la tradición operativa histórica más pura y más antigua, en este sentido, superando con creces a otras versiones de este grado. Si bien en el Rito de York este grado es muy popular, ha desechado importantes elementos simbólicos de la tradición operativa, rescatados de manera parcial en otro sistema de altos grados, York paralelo, como el denominado popularmente "*The Operatives*". Al igual que en la masonería preandersoniana, el grado de la Marca se trabaja como anexo al grado de Compañero de oficio, pudiendo abrir la logia de Maestros de la Marca sólo una vez que ha sido abierta la logia de Compañero de oficio. Aun así, quienes trabajan en ese grado, deben ostentar el de Maestro masón.

La práctica contemporánea del Rito Escocés conlleva una serie de particularidades históricas, como el uso del mandil por debajo de la chaqueta corta tradicional escocesa, el Argyll, denominado en Francia Spencer. Además, los mandiles se ribetean en Escocia con el tartán del clan predominante en el lugar, generalmente el del aristócrata protector de la logia local. Asimismo, muchas logias suelen diseñar un tartán exprofeso. Fuera de Escocia, el tartán que se utiliza es el de la familia real Estuardo. Además, las rosetas inferiores llevan sendas estrellas pitagóricas, símbolo popular entre la masonería operativa, y firma iniciática de **Robert Moray**, el fundador escocés y presbiteriano de la Royal Society en 1660. De diario, el Rito Escocés utiliza un mandil de cuero blanco muy sencillo, adornado sólo con las tres rosetas con el tartán correspondiente. A ese mandil se le denomina *Working Apron*.

### **Rito Yorkino.**

El Rito Yorkino, también llamado rito americano es la rama principal de la Francmasonería en Estados Unidos, junto con el rito escocés antiguo y aceptado.

### **Etimología.**

Su nombre deriva de la ciudad de York donde, según una leyenda masónica, las primeras reuniones de masones tuvieron lugar en Inglaterra. Existiendo también

logias de este tipo en México en tiempos de la constitución de 1824 y en la época actual.

### **Características.**

En realidad se trata de un grupo de ritos independientes cobijados bajo un sólo nombre, como el rito capitular o masonería del Real Arco, el rito críptico o masonería Críptica y el rito caballeresco o Caballeros Templarios, éste último inspirado lejanamente en la orden medieval del mismo nombre.

### **Rito Nacional Mexicano.**

Según José M<sup>a</sup>. Mateos existía masonería en México antes de 1806 ya que en ese año fue iniciado Don Miguel Hidalgo y Costilla en una Logia, ubicada en la calle de Ratas No. 4, a la que asistían prominentes integrantes del cabildo de la Ciudad de México.

Según Castillo desde finales del S. XVIII, existían en México (Nueva España) Logia militares de españoles.

Según el catecismo del Aprendiz del Rito Nacional Mexicano “El Rito Escocés Antiguo y Aceptado fue el primero que se conoció en México...”.

Según Chism Las primeras Logias aparentemente trabajaban bajo las formas del Rito de York.

Durante la guerra de Independencia (1810-1821), las Logias abatieron Columnas formalmente, pero deben haber seguido trabajando bajo el formato de Logias militares, ya que sólo así se explica que al final de la guerra resurgieran las Logias como hongos después de la lluvia y que personas como Vicente Guerrero, que no tenían edad para ser iniciados antes de la guerra, tenían altos grados al finalizar ésta.

De 1821 a 1825 existieron en México dos tipos de Logias según su tendencia política, unas conservadoras, pro monárquicas y centralistas formadas por personas adictas al antiguo régimen virreinal y otras liberales, republicanas y federalistas, conformadas por los independentistas y sus simpatizantes; pero todas trabajaban bajo las formas del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Según Jesús Reyes Heróles durante toda la primera parte del S XIX, a falta de partidos políticos, las Logias Masónicas hicieron las veces de “partidos políticos embrionarios”.

En el año de 1825, las Logias liberales obtuvieron, por conducto de Joel R. Poinset, (ministro plenipotenciario de los EE. UU. En México) carta patente del Rito de York, por lo cual empezaron a ser llamados “yorkinos” y los conservadores “escoceses”, términos que hasta hoy siguen usando los historiadores.

Como los escoceses simpatizaban con el modelo político europeo y los yorkinos con el estadounidense, nueve hermanos: Guillermo Gardette, José María Mateos, Guillermo Lamont, Luís Luelmo y Goyanez, Cayetano Rinaldi, Carlos Rinaldi, Juan María Mateos, Francisco Ocampo y Mariano Rodríguez, cinco escoceses y cuatro yorkinos, buscaron una opción diferente y en tenida solemne efectuada el 22 de agosto de 1825 se declara legalmente constituido el Rito Nacional Mexicano y se establecen los cinco principios que son sus antiguos límites:

1. Que el Rito Nacional Mexicano quedaba establecido regularmente en derecho, por el que tenían los miembros que lo formaban, masones regulares de ritos aceptados, que dicho Rito era por lo mismo, en su régimen interior, libre e independiente de cualquier otro del globo, como lo es la nación mexicana de las demás potencias.
2. Que el gobierno de este Rito residiría en un SUPREMO GRAN ORIENTE Y UNA GRAN LOGIA NACIONAL MEXICANA, y que se consideraría como ilegal a cualquiera reunión que trabajara bajo las formas del Rito sin haber tenido cédula legalizada para ello.
3. Que los grados simbólicos serían los mismos en número, que en todos los ritos establecidos y que forman la masonería universal, es decir, APRENDIZ, COMPAÑERO Y MAESTRO, y los grados altos seis, formando el todo nueve, cuyos títulos designaría el Reglamento General, así como sus atribuciones y deberes.
4. Que en cualquiera ciudad, aunque no fuere capital de estado, si llegaban a reunirse cinco logias particulares, regularmente constituidas con credenciales de Grandes Logias, se podría instalar una Gran Logia, sin que por eso pudiera haber más que una Gran Logia en cada estado.
5. Que la masonería mexicana no tendría otro objeto, que trabajar por despertar en nosotros los sentimientos de la más pura humanidad, y la práctica de todas las virtudes, elevando al hombre al nivel del hombre mismo, y enseñando a respetar y amar lo que la virtud y la sabiduría consagran a la humanidad como verdades eternas;

estableciendo también en los misterios simbólicos, los lazos que unen a los miembros de la Gran Familia para tenerlos siempre reunidos bajo los auspicios de la concordia y la verdadera fraternidad.

Fundado ya, el Rito Nacional Mexicano, se procedió a formar el Reglamento General en el que se declaró la independencia y autonomía del rito, que los masones en él recibidos, se denominarían Mexicanos y no de otro modo; que los grados de que se forma son nueve: APRENDIZ RECIBIDO, COMPAÑERO, MAESTRO, MAESTRO APROBADO, CABALLERO DE SECRETO, CABALLERO DEL AGUILA MEXICANA, PERFECTO ARTIFICE, GRAN JUEZ Y GRAN INSPECTOR GENERAL DE LA ORDEN.

Aprobadas las bases de la Constitución Orgánica y del Reglamento General, quedó instalada la Masonería Mexicana en el mismo día 22 de agosto de 1825 y el 26 de marzo de 1826 lo fue la primera Gran Logia Nacional Mexicana con el distintivo de: "LA LUZ".

Durante este período los escoceses y los yorkinos se enfrascaron en una lucha política que además de causar la muerte de muchos hermanos ocasionó la desaparición de ambos ritos en México, dejando solo al Rito Nacional Mexicano hasta 1860 en que se volvió a constituir una Logia del Rito Escocés en el puerto de Veracruz.

En el Congreso General del año de 1833, el Rito Nacional Mexicano decidió iniciar una serie de reformas, la más importante hacia adentro, incluir a la mujer en la masonería, ya que en sus manos está la formación de los futuros ciudadanos; hacia fuera, luchar por la abolición de los fueros militares y eclesiásticos, la separación de la iglesia y el estado, la educación laica, la secularización de los bienes eclesiásticos, la libertad de cultos, etc. Y le ordenó al Gran Inspector General Valentín Gómez Farías, en ese momento Presidente de la República (Su primer periodo comprendió del 1 de abril de 1833 al 18 de junio del mismo año, quedando a cargo del gobierno en ausencia de Antonio López de Santa Anna) que las llevara a la práctica, el cumplió pero ocasionó una revuelta de graves consecuencias para el Rito, y perdieron la presidencia de la República.

A pesar del descalabro sufrido, el Rito Nacional Mexicano no cejó en sus esfuerzos por llevar a cabo estas reformas, lo cual logró con la Constitución de 1857 y posteriormente con las Leyes de Reforma, ambas generadas en los talleres del Rito.

En tanto el gobierno liberal emanado del Rito Nacional Mexicano encabezado por Benito Juárez aplicaba sus reformas, los conservadores continuaban con sus intentos de traer un monarca europeo para consolidar su modelo político, en esta ocasión, gracias a las ansias expansionistas de Napoleón III, sus esfuerzos se vieron coronados con el éxito, logrando imponer, con ayuda del ejército francés, un imperio con Maximiliano de Habsburgo a la cabeza; aunque nunca lograron controlar todo el territorio nacional.

Durante este período de la intervención francesa, el Rito Nacional Mexicano abate columnas formalmente y sólo trabaja bajo la forma de Logias errantes o militares, sin embargo no claudica y continúa con su lucha hasta recuperar totalmente al país y retomar la Constitución y las Leyes de Reforma.

En lo masónico, el Rito Nacional Mexicano expide la Carta Patente de la Gran “Logia Valle de México” del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, conforma el Supremo Consejo del 33º y Último Grado del Rito Escocés Antiguo y Aceptado y se firma un tratado de libre tránsito entre los talleres de los tres primeros grados y del último grado de ambos ritos.

Durante el gobierno del Gral. Porfirio Díaz Mori, aprovechando que era integrante de los Supremos Consejos de los Ritos Escocés y Nacional, crea la Gran Dieta Masónica y con ella utiliza a la masonería como estructura de control político del país y con ello hace caer a toda la masonería en un sopor político del que sólo fue despertando al final del Porfiriato (el cual duró 32 años, hasta 1910 que se inició la Revolución Social Mexicana).

En 1916 el Rito Nacional Mexicano se enfrasca en una lucha ideológica con Carranza (Presidente de los Estados Unidos Mexicanos) y el campo de batalla fue el Congreso Constituyente. Los Masones Mexicanos que eran diputados, capitaneados por el Ilustre hermano Francisco J. Mújica; le ganan a los carrancistas los artículos vertebrales (3º, 27, 123, 130, etc.) de la constitución de 1917; el proyecto de Constitución de Carranza es rehecho en los talleres del Rito Nacional Mexicano y se logra que la Constitución de 1917 sea una expresión de los ideales masónicos mexicanos.

## **Grupos políticos:**

- Monarquías absolutistas: el Zar Alejandro I, los monarcas españoles, Carlos III, Felipe V, Fernando VI y Fernando VII.
- Las dictaduras de derechas: Primo de Rivera, Hitler, Franco,<sup>88</sup> Salazar, Mussolini, el régimen de Vichy.
- Las dictaduras de izquierdas: la Unión Soviética (Tercer Congreso de la Internacional Socialista 1921) y todos los países comunistas excepto Cuba, que no ilegalizó la francmasonería debido a que el Héroe Nacional José Martí era masón, aunque esta afirmación es discutida por muchos y no se enseña oficialmente. Sin embargo, en Miami está localizada la Gran Logia de Cuba en el exilio, la cual no es aceptada como legítima por la Masonería Americana. La Gran Logia de Cuba (aceptada) tiene sede en La Habana<sup>89</sup>

## **Lerdistas.**

Con la desaparición legal del partido conservador, el partido liberal conoció a partir de 1867 un proceso de constantes divisiones internas. La cohesión que dicho partido mantuvo desapareció en el momento del triunfo.

Desde 1867 los candidatos a la presidencia de la República surgieron exclusivamente de las filas liberales. Benito Juárez y Porfirio Díaz.

En julio de 1871, la división del partido se acentuó al aparecer una tercera candidatura liberal, la de Sebastián Lerdo de Tejada. Era difícil precisar las diferencias

---

<sup>88</sup> Go-Oaxaca. «Primeros años de Porfirio Díaz» (en español) (HTML). Consultado el 01-11-2007.

<sup>89</sup> Academia Mexicana de Historia. «*El verdadero Porfirio*» (HTML). Consultado el 15-10-2007.

políticas entre estos tres candidatos, declaraban compartir las ideas liberales cristalizadas en la Constitución de 1857, fracciones personalistas.

Porfirio Díaz, quien carecía de un verdadero programa político, atacaba a Juárez de violar la Constitución. La posición del Presidente era la más vulnerable pues sufría un desgaste lógico del ejercicio del poder. Sus oponentes criticaban su política y a cambio hacían promesas para el futuro. La reelección del presidente Juárez contaba con una oposición cada vez más creciente. El grupo civilista apoya a Sebastián Lerdo de Tejada.

Díaz, además de representar a los militares resentidos y a los caciques temerosos de la política centralizadora de Juárez, pertenecía a una generación diez años más joven que la del presidente. Esta generación creía que había llegado el momento de renovar a la clase política representada por el Ejecutivo. En Octubre el congreso declaró electo a Juárez. Al mes siguiente estalló la revuelta de la Noria encabezada por Porfirio Díaz. El plan de la Noria se oponía a la reelección indefinida de Juárez. Añadía que el presidente violaba sistemáticamente la Constitución al intervenir en los otros dos poderes de la Unión y al atropellar la soberanía de los Estados. La revuelta perdió todo sentido a la muerte del presidente Juárez. Sebastián Lerdo de Tejada ocupó la presidencia provisional y en el verano de 1872 resultó electo en los comicios. Lerdo de Tejada se hizo cargo de la presidencia bajo los mejores augurios y en un lapso de tres años se hundió en una gran impopularidad.

Durante la presidencia provisional, Lerdo decretó una ley de amnistía que acabó por dismantelar definitivamente a los rebeldes porfiristas, sin embargo perdieron sus grados militares y condecoraciones. Porfirio Díaz se acogió a la ley de amnistía. Lerdo declaró que gobernaría como jefe de la Nación y no de un partido político. Tranquilizó a los juaristas e infundió esperanzas a los conservadores. En las elecciones de octubre de 1872 obtuvo 10502 votos y Porfirio Díaz solo 680 y publicó un manifiesto declarando que su gobierno se apegaría a la Constitución de 1857 y a las Leyes de Reforma. Este manifiesto echó por la tierra las esperanzas del partido conservador.

De la declaración el presidente pasó inmediatamente a los hechos, iniciativa para expulsar a los jesuitas del país, enorme descontento entre los miembros de la Iglesia.

El 13 de mayo de 1873 decretó que prohibía toda manifestación pública de culto. El 20 de mayo, dispuso la excomunión de varias órdenes residentes en la ciudad de México.

El enfrentamiento entre el gobierno de Lerdo y la Iglesia llegó a su clímax en septiembre de 1873, fecha en que las Leyes de Reforma fueron incluidas en la Constitución de 1857, tanto el partido conservador como la Iglesia habían argumentado que eran anticonstitucionales pues habían sido decretadas por el presidente y no promulgadas por el Congreso, no perdían las esperanzas de que dichas leyes fueran derogadas. Esto provocó una revuelta cristera cuyo centro de acción se situaba en el Estado de Michoacán. Durante su presidencia, Lerdo de Tejada no pudo terminar con esta revuelta. Continuando con esta política anticlerical, Lerdo decretó el 1º de diciembre de 1874 la disolución de la obra de las Hermanas de la Caridad, enorme descontento en las zonas urbanas, pues estas religiosas se dedicaban a cuidar enfermos en los hospitales. La política lerdista con relación a la Iglesia le enajenó al Ejecutivo apoyos considerables.

Durante el periodo de Sebastián Lerdo de Tejada y ante la indefinición constitucional, el Presidente consideró que a él le correspondía nombrar a los jueces de distrito y de circuito. El presidente de la Suprema Corte de Justicia, José María Iglesias, se enfrentó a Lerdo. Para Iglesias la base de la separación de los tres poderes residía en la independencia del poder judicial, encargado de vigilar el cumplimiento de la Constitución, el poder Judicial era el único que no debería depender de los vaivenes políticos puesto que su función estaba claramente marcada en la Constitución. Para Iglesias la intervención del Ejecutivo en el nombramiento de los jueces creaba lazos de lealtad con un poder que le era extraño. Lerdo dividía al poder judicial en dos sectores; la Suprema Corte de Justicia mantendría su independencia y por la otra la base misma de dicho poder se ligaría al Ejecutivo. Aunque este conflicto no se resolvió

durante la época de Lerdo, indiscutiblemente creó un enorme distanciamiento entre los dos poderes de la Unión.

La Ley del 19 de mayo de 1875 agravó todavía más la situación. Lerdo pretendía restringir las facultades de la Suprema Corte de Justicia para amparar a las autoridades políticas que fueran declaradas inconstitucionales. Provocó la renuncia de José María Iglesias a su cargo de presidente de la Suprema Corte, y en la sesión del 2 de junio la Suprema Corte lo obligó a retirar su renuncia.

Al finalizar el año 1875 todas las condiciones eran propicias para que estallara una revuelta en contra del presidente Lerdo de Tejada. Esta cristalizó el 10 de enero de 1876 cuando el coronel Sarmiento se pronunció enarbolando el Plan de Tuxtepec. En este se desconocía al presidente, se designaba al general Porfirio Díaz jefe del Ejército Regenerador y se determinaba que el presidente interino sería nombrado por la mayoría de los gobernadores de los estados que se adhiriesen al plan.

Tanto en el Plan de Tuxtepec como en el de La Noria se atacaba al presidente de violar la Constitución al no respetar el federalismo y la división de poderes. Coincidían en declarar que mediante la imposición de candidatos oficiales el presidente no permitía el desarrollo de la democracia.

El Plan de Tuxtepec proponía un programa negativo, estaba en contra de la reelección, el establecimiento del Senado y el mantenimiento de la Ley del Timbre. Tanto el Senado como la Ley del Timbre tenían un claro objetivo de centralización política que los caciques repudiaban.

La Ley del Timbre fue un impuesto federal generalizado durante la Intervención francesa para obligar a los estados a contribuir económicamente en su lucha contra ésta.

El 21 de marzo de 1876 Porfirio Díaz aceptó la jefatura del movimiento y presentó las reformas de Palo Blanco. Díaz propuso que la presidencia interina fuese ocupada por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, es decir, por José María Iglesias.

Intentaba cubrirse de un manto de legalidad constitucional. Una vez llevada a cabo la reforma constitucional que prohibiese la reelección del presidente, Iglesias no podría presentarse a las elecciones. De esta manera, Díaz se valía y eliminaba simultáneamente del terreno político la figura del presidente de la Suprema Corte. Porfirio Díaz logró unificar una serie de revueltas locales y darle al movimiento el carácter nacional que requería para su triunfo. A finales de 1873 surgió un movimiento cristero como reacción a las Leyes de Reforma, y para 1875 se había extendido hasta Guanajuato, Jalisco, el Estado de México y Morelos.

A pesar de su aislamiento político Lerdo decidió presentarse a las elecciones presidenciales de julio de 1876, el Congreso se reunió el 1º de septiembre y ante la expectativa general no declaró el resultado de las elecciones hasta el 26 de octubre. Ese lapso no hizo más que confirmar ante la opinión pública que Lerdo sería declarado reelecto para el periodo comprendido entre el 1º de diciembre de 1876 y el 30 de noviembre de 1880.

El último gran golpe asestado en contra de Lerdo fue dado por José María Iglesias quien al aparecer la declaración del Congreso a favor de la reelección lerdista, Iglesias publicó el 31 de octubre un manifiesto proclamando ilegal dicha reelección y autonombrándose presidente interino, contó con el apoyo de dos estados de la República; Querétaro y Guanajuato. Iglesias publicó un programa de gobierno en el que se comprometía a que tanto él como los miembros de su gabinete no se presentarían en las próximas elecciones presidenciales, para demostrar así que su lucha no era de carácter personalista sino a favor del cumplimiento constitucional. La división de Iglesias debilitó al gobierno lerdista pues para combatirlo lo obligó a fraccionar aún más sus fuerzas militares.

La batalla decisiva, 16 de noviembre de 1876, Tecuac, próximas a Huamantla, en el Estado de Tlaxcala. 3 mil hombres de las fuerzas lerdistas y Porfirio Díaz, 4 mil rebeldes prácticamente derrotados de 10 de la mañana a 4 de la tarde. Antes de las 5 de la tarde se presentó el general Manuel González con 3800 hombres. La llegada oportuna de González transformó la derrota en una victoria porfirista. Lerdo de

Tejada entregó el gobierno civil a un porfirista, Protasio Tagle, y recomendó al general Francisco Loaeza, comandante de la plaza, que no la entregase a José María Iglesias. En la tarde del 23 de noviembre Porfirio Díaz hizo su entrada triunfal a la capital.

Díaz proclamó el desconocimiento del gobierno lerdistista, el reconocimiento de los gobernadores que se adhiriesen al Plan, la organización de elecciones generales en dos meses, la reforma constitucional para prohibir la reelección del presidente y de los gobernadores y la entrega de la presidencia provisional a José María Iglesias bajo la condición de que aceptara públicamente el Plan de Tuxtepec.

La lenta integración de ese grupo se debió a su fuerza política y militar. El Lerdismo representó una amenaza militar para el régimen porfirista por más de un año y medio. Mariano Escobedo, ex Secretario de Guerra del último gabinete lerdistista, organizó desde su exilio en Nueva York un levantamiento militar que estalló el 19 de julio de 1878. El levantamiento fracasó, el ejército federal se mantuvo leal a Díaz. Mariano Escobedo fue detenido y Díaz actuó con gran inteligencia al perdonarlo. El fracaso militar del general Escobedo inició la desintegración del grupo lerdistista. Romero Rubio rompió su compromiso político con Lerdo de Tejada pues éste trataba a sus partidarios con tal prepotencia que logró transformarlos en enemigos, regresó al país en agosto de 1878. El 25 de junio de 1879 estalló en Veracruz otro levantamiento militar organizado por los lerdistas y encabezado nuevamente por Mariano Escobedo. Sangrientamente reprimido por el gobierno, que envió instrucciones al gobernador Luis Mier y Terán en estos términos: “aprehendido infraganti mátalos en caliente”. Políticamente el acto constituyó una gran lección, pues el gobierno demostró que cualquier intento golpista sería severamente reprimido. “Pan o palo”. La matanza del 25 de junio de 1879 había acelerado la política de conciliación a la fuerza. En noviembre de 1881 el matrimonio del general Porfirio Díaz con Carmen Romero Rubio por el obispo Gillow, quien originalmente iba a celebrar el matrimonio, lo consideró una alianza política fundamental, pues al llegar Díaz al poder la sociedad se encontraba profundamente dividida. Por una parte la chicana (los tuxtepecanos) y por la otra la aristocracia (los lerdistas), una paz

duradera tenía que acabar con este antagonismo entre grupos liberales. Los lerdistas presionaron para que se llevase a cabo el matrimonio. Efectuado éste, su integración al sistema aparecería como un acto natural.

En enero de 1885 Carmen Romero Rubio escribía a su padrino Sebastián Lerdo de Tejada para explicarle que con su matrimonio ella esperaba contribuir a la pacificación del país. Carmen Romero Rubio jugó un papel fundamental en la política de conciliación, pues gracias a ella hubo un acercamiento entre el gobierno y la alta jerarquía eclesiástica. Cuando en diciembre de 1884 Díaz ocupó nuevamente la presidencia, nombró a su suegro, Manuel Romero Rubio, secretario de Gobernación, puesto que mantuvo hasta la muerte, en octubre de 1895.

### **Iglesistas.**

La Revolución Iglesiasista fue un movimiento político-militar dirigido por José María Iglesias en 1876 para impedir que Sebastián Lerdo de Tejada fuera nombrado presidente de nueva cuenta.

El 26 de septiembre de 1876 y durante la Revolución de Tuxtepec, la Cámara de Diputados declaró que Sebastián Lerdo de Tejada había sido reelecto como presidente de México. Por tal motivo, y ante las evidencias de un claro fraude electoral, el presidente de la Corte, José María Iglesias, desconoció el resultado de las elecciones, siendo él, el sustituto legal. Iglesias dirigió un oficio el 27 de septiembre a la Suprema Corte de Justicia expresando que consideraba interrumpido el orden constitucional, adhiriéndose a tal documento los magistrados Alas, Ramírez, Montes, García Ramírez y Guzmán, dejando de concurrir al tribunal en lo posterior.

Pocos días después, Alas, Ramírez y Guzmán fueron enviados a prisión por orden de Lerdo. Por tal motivo, Iglesias salió ocultamente de la capital para Guanajuato, donde fue reconocido como Presidente de la República por el general Florencio Antillón, quien era gobernador del estado, así como por el general Trinidad García de la Cadena y por otros militares, inspirado por Ignacio Mejía y por el general José Cevallos Cepeda, jefe militar de Jalisco. Los gobernadores de los estados de

Guanajuato, Querétaro, Colima, Guerrero, Zacatecas, San Luis Potosí, Jalisco, Sinaloa y Sonora apoyaron a Iglesias.

### **Combates.**

Entonces, Iglesias expidió un manifiesto en Salamanca y organizó su Gabinete presidencial, nombrando ministros al General Felipe Berriozábal, de Guerra; a Emilio Velasco, de Hacienda; a Francisco Gómez Palacio y Bravo, de Relaciones; a Joaquín Alcalde, de Fomento, y a Guillermo Prieto, y luego a Alfonso Lancaster Jones, de Justicia.

Las negociaciones entabladas entre porfiristas e iglesistas, con el fin de llegar a un arreglo terminaron pues Iglesias se negó a reconocer el Plan de Tuxtepec. El general Díaz asumió el Poder Ejecutivo y organizó su gabinete antes de emprender su campaña para derrotar a los iglesistas, dejando de interino a Juan N. Méndez el 6 de diciembre.

Iglesias salió de Querétaro, y luego de sostener una entrevista con el general Díaz en la hacienda de la Capilla, se dirigió a Guadalajara, donde el 2 de enero de 1877 expidió un nuevo manifiesto, y después de la Batalla de Unión de los Adobes, en la que el General Martínez derrotó con gran facilidad al General Florencio Antillón, que mandaba el grueso de las fuerzas iglesistas, Iglesias se dirigió a Manzanillo, al lado de sus ministros y del General José Cevallos Cepeda, donde se embarcó el 17 para los Estados Unidos.

De las dos fracciones liberales desplazadas por los tuxtepecanos, la primera en ser incorporada a la administración fue la iglesista. Su debilidad militar le vedaba la posibilidad de regresar al poder por medio de las armas.

En enero de 1878, La Libertad con sus editores habían colaborado estrechamente con Iglesias. La Libertad nació gracias al apoyo financiero del gobierno porfirista. La necesidad de combatir toda empresa revolucionaria con el fin de establecer la paz que tanto anhelaba la sociedad. Los redactores de La Libertad justificaban su alianza con el gobierno argumentando que de hecho su posición no había cambiado. Seguían

luchando como antes, por respeto a la Constitución de 1857 pero ahora diferían. Habían llegado a la conclusión que era necesario fortalecer al poder ejecutivo debilitando al legislativo. La Libertad desarrolló un marco de ideas generales que le sirvieron de sustento ideológico al régimen porfirista. Al criticar la Constitución contribuyeron a su desprestigio. Felipe Berriozábal, ocupó el ministerio de Gobernación.

### **Los científicos.**

Fueron un círculo de tecnócratas asesores al Presidente de México, Porfirio Díaz. Sumida en la positivista “política científica”, funcionan como parte de su programa de modernización al comienzo del siglo XX.

Líderes de derecho incluidas:

- Gabino Barreda (1820- 1881), un precursor del grupo. Un médico y profesor de medicina, Barreda estudió en París con Auguste Comte entre 1847 y 1851 y es ampliamente acreditado con la introducción del positivismo en México. Puesto a cargo de cumplir la promesa de la Constitución de 1857; educación laica y pública; principio del Gobierno de Juárez. Barreda organizó la escuela preparatoria, la primera escuela secular de la educación superior en México, que abrió en 1868 y se convirtió en el terreno de la formación para muchos jóvenes de derecha.
- Ramón Corral (10 De enero de 1854-10 de noviembre de 1912) fue el Vicepresidente de México bajo el mandato de Porfirio Díaz desde 1904 hasta su deposición en 1911.
- Manuel Romero Rubio (1828 – 1895), Secretario del Interior desde 1884 hasta 1895 y padre de la segunda esposa –Carmen- de Porfirio Díaz (se casaron en 1881); miembro fundador del grupo.
- José Yves Limantour (1854 – 1935), Ministro de Hacienda, (Secretario del Tesoro) desde 1893 hasta la caída del régimen Díaz en 1911; considerado el líder político de la facción.
- Justo Sierra, el líder intelectual y portavoz del círculo.

- Los escritores y los periodistas Francisco Bulnes (1847-1924) y Emilio Rabasa (1856-1930), cofundadores del periódico El Universal en 1888, ambos consideran portavoces de la derecha
- Enrique C. Creel (1854 – 1931), un rico empresario y terrateniente. Miembro influyente del poderoso clan de Terrazas-Creel que dominaron el norte del estado de Chihuahua, del que fue gobernador desde 1904 hasta la caída del régimen Díaz en 1911.
- Luis Terrazas (1829 – 1923), Fundador del clan de Terrazas-Creel, suegro de Enrique Creel y uno de los terratenientes más ricos en la República de México; ayudó a la facción de bankroll.
- Los abogados Pablo Macedo y Joaquín Casasús.
- Nemesio García Naranjo (1883 – 1963), quien se convirtió más tarde en el Secretario de educación de Victoriano Huerta en 1913.
- Emilio Pimentel, abogado, gobernador de Oaxaca desde 1902 hasta 1911.
- Rosendo Pineda, abogado, influyente apoyo de Porfirio Díaz en el estado de Oaxaca.
- Rafael Reyes Spíndola (1860-1922), fundador –en 1896- y editor del periódico de la ciudad de México, considerado el “periódico semioficial del Porfiriato”

Hubo otras facciones dentro del Gobierno de Díaz, que se opusieron a la derecha, el más notable liderado por el ex general Bernardo Reyes.

### **Partido Liberal Mexicano.**

El Partido Liberal Mexicano (PLM) inicialmente fue un partido político que buscó reorganizar a los simpatizantes del Partido Liberal que promulgó la Constitución de 1857, tuvo como antecedente directo el Congreso Liberal de 1901 y los múltiples Clubes Liberales que se formaron en los siguientes 5 años. El partido fue fundado en 1906, entre otros, por los hermanos Flores Magón, de los cuales, Enrique y Ricardo radicalizaron su actividad política un poco más adelante.

El grupo que dentro del PLM tuvo mayor influencia fue la llamada Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, que paulatinamente transitó del liberalismo al anarquismo; desde ahí se hicieron los primeros planteamientos teóricos y se planearon las primeras insurrecciones que dieron origen a la Revolución de 1910 para derrocar el régimen dictatorial de Porfirio Díaz. Los delegados del PLM estuvieron involucrados en las huelgas obreras de Cananea y Río Blanco, también planearon sublevaciones coordinadas con las que pretendían extender la revolución a todo el país. El periódico *Regeneración* fundado en 1900, también por los Flores Magón, se convirtió en el principal vocero del PLM.

En febrero de 1901, convocado por Camilo Arriaga, se inauguró en San Luis Potosí el Congreso Liberal, en el que representantes de catorce estados de la República Mexicana demandaban restituir los postulados de la Constitución de 1857. Ese mismo año, el 30 de agosto, Arriaga lanza una iniciativa para formar el Partido Liberal, sin embargo fracasa.

En 1901, decenas de clubes liberales se habían creado en todo el país, el 5 de febrero en San Luis Potosí, se intenta constituir la “Confederación de Círculos Liberales” y al siguiente año sus fundadores fueron aprehendidos. Porfirio Díaz reprimió severamente a toda la oposición y en 1902 se reeligió como presidente de México por tercera ocasión.

Para 1904 la persecución policiaca del gobierno de Díaz a sus opositores políticos hizo que se vieran obligados a buscar refugio en el extranjero, aunado a las crecientes diferencias políticas entre los liberales, un grupo encabezado por Camilo Arriaga, se exilió en San Antonio, Texas, y otro, encabezado por Ricardo Flores Magón, en la ciudad fronteriza de Laredo.

Los agentes de Díaz apoyados por autoridades estadounidenses persiguieron a los liberales en Texas, por lo que continuaron trasladándose cada vez más al norte. El 28 de septiembre de 1905, en Saint Louis, Missouri, Estados Unidos, el grupo de los Flores Magón redacta el manifiesto con el que se constituye la Junta Organizadora del

Partido Liberal Mexicano. Las tareas de la Junta Organizadora consistían en convocar y articular a todas las fuerzas opositoras para preparar la lucha contra el dictador.

### **Programa.**

El 1 de julio de 1906, después de casi un año de discusión sobre la situación política, económica y social del país, se publicó el **Manifiesto y Programa del Partido Liberal Mexicano**. Entre los principales postulados del programa estaban la jornada de ocho horas, prohibición del trabajo infantil, salario mínimo, indemnización patronal por accidente de trabajo, educación laica obligatoria y gratuita.

Años después, los postulados planteados por el PLM en este programa fueron la base de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que dio fin de manera oficial a la guerra de la Revolución Mexicana.

### **Huelgas e insurrecciones.**

El PLM organizó varias sublevaciones contra el régimen de Porfirio Díaz desde 1906, todas fueron reprimidas violentamente. Los postulados del Programa del PLM influyeron la huelga minera de Cananea, Sonora, y textil de Río Blanco, Veracruz, así como la rebelión de Acayucán, Minatitlán y Puerto México impulsada por Hilario C. Salas y Cándido Donato Padua, delegados del PLM en Veracruz y Tabasco.

El 16 de septiembre de 1906 (día en que se celebra la Independencia de México) fue la fecha en que el PLM programó el inicio de la Revolución, en ese momento estaban organizados cerca de 44 grupos guerrilleros (algunos formados hasta por 300 hombres, aunque el promedio era de 50) que se levantarían en armas en toda la República. Cuando los grupos que operaban en los Estados Unidos tomaran las principales aduanas fronterizas y reforzaran el abasto de armamento. Sin embargo entre el 2 y 5 de septiembre la mayoría de los liberales fueron aprehendidos por la policía estadounidense que decomisó armamento y documentos que descubrían los planes de la insurrección, por lo que tuvo que ser pospuesta.

El 26 de septiembre fue la nueva fecha para iniciar la Revolución, un grupo de liberales atacó Jiménez pero después de unas horas arribaron fuerzas federales que los superaban en número y emprendió la retirada. Con resultados similares se realizaron otros ataques en Monclova, Zaragoza, Ciudad Porfirio Díaz (Piedras Negras) y otras poblaciones pequeñas de Coahuila.

El 30 de septiembre estalla la rebelión de Acayucán, Minatitlán y Puerto México impulsada por Hilario C. Salas y Cándido Donato Padua, delegados del PLM en Veracruz y Tabasco. En Acayucán los enfrentamientos contra el ejército duran 4 días. La mayoría de los rebeldes muere, algunos huyen a la sierra de Sotepan donde reorganizan una guerra de guerrillas que combate hasta 1911.

El 16 de octubre se realizó un tercer intento insurreccional en Camargo, Tamaulipas que también fue derrotado. El 19 de octubre el grupo de El Paso, Texas organizado por Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal y Ricardo Flores Magón, incursionó en Ciudad Juárez, pero fueron aprehendidos al cruzar la frontera por soldados federales que ya tenían conocimiento del levantamiento, al día siguiente el resto de insurrectos fueron detenidos en El Paso por agentes de inmigración y detectives de la Pinkerton, logrando escapar sólo Ricardo Flores Magón y Modesto Díaz.

El 24 de junio de 1908 atacan la población de Viesca, Coahuila, pero son rechazados y derrotados. Los dirigentes son aprehendidos y remitidos a la prisión política de San Juan de Ulúa en Veracruz. El 26 de junio atacaron el poblado Las Vacas (hoy Acuña) en Coahuila, Casas Grandes y Palomas en Chihuahua. También existió actividad beligerante del PLM en Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Morelos y México. El movimiento ferrocarrilero que paralizó la zona norte del país ese año, también estuvo influido por el PLM.

Thomas Furlong, agente de la Pinkerton en San Luis Misuri, declaró en 1908 que habían sido detenidos 180 integrantes del PLM y puestos en cárceles mexicanas,

además de haber detenido a los jefes con suficientes pruebas para condenarlos, por lo que el peligro de una revolución había pasado.<sup>90</sup>

En 1909, Práxedes G. Guerrero publicó una serie de manifiestos dirigidos a los trabajadores de todo el mundo y exhortando a los mexicanos a levantarse en rebelión. El arma más efectiva del PLM era la prensa, incluso en el exilio, contaba con al menos 7 publicaciones en distintas localidades, que poco a poco fueron suprimidas por las autoridades.<sup>91</sup>

### **Ejército Liberal.**

Para el Partido Liberal Mexicano, derrocar al dictador Porfirio Díaz no garantizaba la libertad comunal. Entendían que la lucha por la libertad política era inútil si se carecía de libertad económica, de manera que para garantizar dicha libertad habría que tomar y defender la tierra con una rebelión armada. Los grupos armados del PLM estaban organizados en la Confederación de Grupos del Ejército Liberal que también se llamó Ejército Libertario Mexicano.

El 23 de septiembre de 1911, la Junta Organizadora del PLM en Los Ángeles, California publicó en *Regeneración* un manifiesto libertario que llamaba a los mexicanos a luchar contra el Estado, el Clero y el Capital, bajo el lema “Tierra y Libertad”, ideal que un mes más tarde haría eco en el Plan de Ayala promulgado por Emiliano Zapata.

Las campañas militares más importantes del Ejército Liberal Mexicano fueron entre 1910 y 1913, las plazas más importantes que ocupó, fueron ciudades fronterizas como Tijuana y Mexicali hechos que se conocieron como la Rebelión de Baja California; sin embargo, además de Baja California, hay registros de milicias liberales en Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz y Michoacán.

---

<sup>90</sup> “Acta de bautizo de Porfirio Díaz”, Oaxaca, 20 de septiembre de 1830.

<sup>91</sup> [abcd](#) *Memorias de Porfirio Díaz*, p. 14. Madrid, España, marzo de 1980.

Al negarse a reconocer los Tratados de Ciudad Juárez las guerrillas del PLM fueron perseguidas y exterminadas por el ejército federal y grupos maderistas durante el gobierno provisional de Francisco León de la Barra, quien solicitó apoyo al gobierno de los Estados Unidos para trasladar de tropas mexicanas por territorio estadounidense y atacar por dos frentes otra revolución que se gestaba en Baja California.

En el Ejército Liberal participaban mexicanos y voluntarios de otras nacionalidades, principalmente en la campaña de Baja California, con ideas anarquistas y socialistas; motivo que dio lugar a las autoridades para acusar al PLM de promover el filibusterismo.

Las campañas militares del PLM, fracasaron una y otra vez debido a la falta de recursos, a la infiltración policiaca y también a la confusión ideológica de muchos de sus afiliados provocada por tácticas que al final resultaron contraproducentes, por ejemplo para abastecerse de armamento solían hacerse pasar por maderistas, al grado que algunos llegaban a combatir a sus propios compañeros liberales. Aunque para algunos, el maderismo representaba la alternativa política más viable; para otros apoyar a Madero simplemente era la única manera de escapar con vida de las cárceles mexicanas.

Sin embargo hubo otros que prefirieron la cárcel o la muerte antes que traicionar la causa del PLM, tal fue el caso de Eugenio Alzalde, Antonio Lara Díaz y Tomas Vargas, presos en Ciudad Juárez por fuerzas maderistas. Otros personajes que mantuvieron su militancia libertaria fueron Tirso de la Toba, Quirino Limón, Carmen Parra, Anselmo L. Figueroa, Librado Rivera, Jesusa Gómez, Margarita Ortega, Juan Montero, Emilio Guerrero, Lucia Norman, Jesús Rangel, Rosaura Gortari, Gabino Ramírez, María Brousse, Raúl Palma, Basilia Franco y Fernando Palomares, entre otros.<sup>92</sup>

---

<sup>92</sup> Felipe Díaz, al estar en el Colegio Militar de la Ciudad de México, se cambió el nombre a Félix, en 1845.

## Últimos años.

Después de la incursión en Baja California y con los Flores Magón, Librado Rivera y Anselmo Figueroa en la cárcel, hubo otros levantamientos armados en nombre del PLM. Tal fue el caso de Primitivo Gutiérrez que el 9 de febrero de 1912, a nombre del PLM deroga la Constitución y promulga el comunismo anarquista en la población de Las Vacas, Coahuila.<sup>93</sup> En la Sierra del Burro, al norte de Coahuila, también continuó la actividad del PLM. Sin embargo estas acciones no tuvieron mayor repercusión en el desarrollo de los acontecimientos posteriores a 1912 en México.

Todavía en 1913 Fernando Palomares y José María Rangel se empeñaron en organizar grupos del PLM para lanzarse nuevamente a la lucha armada, al intentar incursionar desde Texas a territorio mexicano se enfrentaron a un grupo de *rangers*, fueron derrotados y condenados a 50 años o más de prisión.<sup>94</sup>

En 1915, tras la muerte de Anselmo L. Figueroa y la falta de recursos para continuar la edición de *Regeneración* un grupo reducido del PLM se traslada a una granja ubicada en distrito Edendale, de Los Ángeles California. Ahí vivían y trabajaban en comunidad, criaban pollos y cultivaban verduras que vendían para sostenerse, mientras llevan adelante la labor política del PLM, ahora definido como Unión Obrera Revolucionaria.<sup>95</sup>

En febrero de 1916, Enrique y Ricardo Flores Magón fueron arrestados en su casa de Edendale acusados de difamar a Venustiano Carranza, fueron liberados meses después, cuando un comité promovido por Emma Goldman y Alexander Berkman reunió el dinero de la fianza que exigía la corte de Los Ángeles. Poco después de salir de prisión, Enrique Flores Magón se aparta del grupo, junto con otros más. Quedando únicamente, María Brouse, su hija Lucía Norman, Librado Rivera y Ricardo Flores Magón. Estos dos últimos publicaron en *Regeneración* un manifiesto dirigido a los

---

<sup>93</sup> Go-Oaxaca. «**Primeros años de Porfirio Díaz**» (en español) (HTML). Consultado el 01-11-2007.

<sup>94</sup> Academia Mexicana de Historia. «*El verdadero Porfirio*» (HTML). Consultado el 15-10-2007.

<sup>95</sup> E-Local. «Biografía de Marcos Pérez» (en español) (HTML). Consultado el 01-11-2007.

anarquistas del mundo en 1918, fueron detenidos acusados de conspiración por el gobierno de Estados Unidos y condenados a 15 y 20 años de prisión respectivamente.

Flores Magón murió en prisión en 1922, Rivera fue excarcelado y deportado a México donde continuó denunciando a los gobiernos emanados de la revolución, estuvo presos durante el mandato de Plutarco Elías Calles y falleció en 1932. Terminó así un intento malogrado de revolución social en México.

### **Magonismo.**

El gobierno y la prensa llamaba “magonistas” a los integrantes del PLM, con ánimo despectivo y con el afán de reducir el movimiento insurreccional a “un pequeño grupo de bandidos” guiados supuestamente por los intereses personales de los hermanos Flores Magón, sin embargo ellos se llamaban a sí mismos “liberales” y después “anarquistas”. Tiempo después historiadores usaron el término “magonismo” para identificar el movimiento influido por el pensamiento de los Flores Magón y otros colaboradores del periódico *Regeneración* como Librado Rivera, Anselmo L. Figueroa y Práxedes G. Guerrero. A principios del siglo XXI, organizaciones sociales e indígenas en México reivindican la tradición de lucha magonista.

### **Personajes afiliados.**

Muchos de los afiliados en 1906 después abandonaron el PLM y se unieron a Francisco I. Madero que también perteneció a las filas del PLM durante los primeros años. Otros continuaron en el partido hasta que murieron en combate o se extinguieron las actividades de la organización revolucionaria.

Algunos personajes afiliados al PLM:

- Antonio de Pío Araujo
- Rosalío Bustamante
- Esteban Baca Calderón
- Antonio Díaz Soto y Gama
- Manuel M. Diéguez
- Anselmo L. Figueroa
- Enrique Flores Magón
- Jesús Flores Magón
- Ricardo Flores Magón
- Práxedes G. Guerrero
- Primitivo Gutiérrez
- José María Leyva
- José Neira Gómez
- Margarita Ortega
- Cándido Donato Padua
- Fernando Palomares
- Librado Rivera
- Hilario C. Salas
- Juan Sarabia
- Manuel Sarabia
- Antonio I. Villarreal

## **b) La inamovilidad política de México antes de la Revolución**

Nadie como Porfirio Díaz para ejemplificar lo que ocurrió en esta etapa de la historia nacional.

**José de la Cruz Porfirio Díaz Mori**<sup>96</sup> —Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 15 de septiembre de 1830 † París, Francia, 2 de julio de 1915— fue un militar y político mexicano, que ocupó el cargo de Presidente de México, en dos ocasiones; la primera del 5 de mayo de 1877 al 1 de diciembre de 1880, siendo sucedido por su compadre Manuel González. Asumió por segunda ocasión el cargo del 1 de diciembre de 1884 al 25 de mayo de 1911, fecha en que firmó su renuncia.

En 1846 ingresó al seminario, que abandonó en 1850, cuando ingresó al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, considerado herético. Tras egresar, se unió a Juan Álvarez, quien dirigía la Revolución de Ayutla, contra Antonio López de Santa Anna. A la caída de Santa Anna, Benito Juárez, fue nombrado gobernador de Oaxaca, mientras que a Díaz se le confirió el mando político en Ixtlán. En 1859, estalló la Guerra de Reforma, provocada por la promulgación de la Constitución de 1857. Díaz participó como militante en las fuerzas liberales al mando de Jesús González Ortega. Luego del triunfo liberal, Porfirio Díaz se convirtió en diputado por su estado natal, y en abril de 1861 le fue concedido el cargo de general de división.

Participó en la Segunda Intervención Francesa en México, donde luchó bajo las órdenes de Ignacio Zaragoza en la Batalla de Puebla, librada el 5 de mayo de 1862. Un año más tarde, peleó en el Sitio de Puebla, ciudad que tomaron los franceses el 18 de mayo de 1863, e hicieron preso a Díaz, quien estuvo a punto de ser extraditado a

---

<sup>96</sup> “Acta de bautizo de Porfirio Díaz”, Oaxaca, 20 de septiembre de 1830.

Francia, pero logró escapar y encontrarse con Juárez en la Ciudad de México, quien le encomendó formar un ejército de resistencia en Oaxaca. En marzo de 1865, el mariscal Aquiles Bazaine tomó Oaxaca y Díaz de nuevo fue hecho prisionero y llevado a Puebla, de donde escapó en agosto. Tras escapar, reinició sus actividades en Oaxaca, derrotó a los franceses en la Batalla de Miahuatlán y en la Batalla de la Carbonera. El 2 de abril de 1867, Díaz tomó Puebla, y el 15 de junio, recuperó para las tropas republicanas la Ciudad de México. En 1871, Díaz se levantó en armas contra Juárez, y expidió el Plan de la Noria. A mediados de 1872, estuvo a punto de entrar a la Ciudad de México pero fue derrotado por Sóstenes Rocha. El 18 de julio de ese mismo año Juárez murió de angina de pecho, y el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sebastián Lerdo de Tejada, se convirtió en presidente y le concedió amnistía. Díaz, despojado del mando militar, se retiró a Tlacotalpan, donde vivió hasta 1876, cuando se levantó en armas contra la reelección de Lerdo, proclamando el Plan de Tuxtepec. Tras su triunfo, Díaz se convirtió en presidente provisional y sacó del país a Lerdo, Mariano Escobedo y José María Iglesias. En 1880 fue sucedido por Manuel González. Cuando regresó al poder en 1884, comenzó la era conocida como Porfiriato, que se prolongó hasta 1911.

### **Elección de 1867 y años posteriores.**

Las ambiciones presidenciales de Porfirio Díaz no eran desconocidas para Juárez, puesto que el presidente notó ciertos detalles en Díaz, como perdonar la vida a una docena de soldados franceses que iban a ser fusilados, así como permitir la salida del país de varios clérigos, miembros del Partido Conservador. El día que Juárez regresó a la Ciudad de México, Díaz y varios de sus hombres le estaban esperando a la entrada de la ciudad, Juárez se hizo ver en su carruaje acompañado de su escolta, mientras que Díaz esperaba subir al carro presidencial, Juárez, sin embargo, siguió su paso ignorando al militar oaxaqueño. Sebastián Lerdo de Tejada, tras observar el incidente, acudió a Díaz y le ofreció subir a su carroza. Porfirio aceptó.

Una vez culminada la guerra de intervención francesa, Juárez, que se había amparado en el artículo 128 de la Constitución de 1857 para permanecer indefinidamente en el

poder,<sup>97</sup> convocó a elecciones presidenciales, que se efectuaron el domingo 25 de agosto de 1867. Los resultados finales fueron:

- Benito Juárez: 2.344 votos
- Porfirio Díaz: 785 votos.

Por lo tanto, el Congreso, a través del presidente de dicho órgano, Manuel Romero Rubio, declaró a Benito Juárez como ganador de las elecciones presidenciales y mandatario constitucional para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 1867 y el 30 de noviembre de 1871. El bando oficial fue publicado en las calles de la Ciudad de México, el 23 de septiembre.<sup>98</sup>

Porfirio Díaz se sintió derrotado y abatido por el triunfo de Juárez en las elecciones. Decidió retirarse a La Noria, donde el 2 de febrero de 1868 le fue anunciado el cese del Ejército de Oriente, que en julio del año anterior fue reducido a sólo 4.000 soldados. Al mismo tiempo, Juárez, por conducto de Matías Romero, Ministro de Gobernación, le ofreció encabezar la delegación mexicana en Washington D.C., Estados Unidos de América. Díaz, sin embargo, rechazó la propuesta<sup>99</sup>

Durante 1869 y 1870, Díaz vivió en La Noria, al lado de su esposa Delfina. Fue en esta época cuando se procrearon los hijos que morirían en la infancia. Delfina pensó que se trataba de un asunto de índole religiosa, ya que ellos se habían casado siendo parientes carnales y no se obtuvo la dispensa necesaria sino hasta 1880. En La Noria, Díaz desarrolló la fundición de cañones, pólvora y municiones, además de la agricultura. Mientras tanto, su hermano Felipe Díaz fue electo gobernador de Oaxaca. En su período al frente del gobierno estatal, tuvo un enfrentamiento por el impuesto a

---

<sup>97</sup> Según el artículo 128 "En caso de que por un trastorno público se establezca un gobierno contrario a los principios que ella sanciona, tan luego como el pueblo recobre su libertad, se restablecerá su observancia, y con arreglo a ella y a las leyes que en su virtud se hubieren expedido, serán juzgados, así los que hubieren figurado en el gobierno emanado de la rebelión, como los hubieren cooperado a esta." Juárez usó este requisito legal amparándose en la guerra de intervención.

<sup>98</sup> Militante, voz marxista de los trabajadores y la juventud. «Juárez, ¿cuál es su legado histórico?» (en español) (HTML). Consultado el 01-11-2007.

<sup>99</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores —SRE—. «SRE, Acervo Histórico Diplomático. Embajadores de México en Estados Unidos-» (en español) (HTML). Consultado el 02-11-2007.

la madera, con los habitantes de Juchitán. El 17 de febrero de 1870, el gobernador y un regimiento de más de quinientos soldados, entraron a la ciudad y mataron a varias personas, entre ellos mujeres y niños, todo esto a fin de sofocar el levantamiento que se había producido. Antes de salir, entró con sus soldados a saquear la iglesia del pueblo. Hizo bajar la estatua del santo patrono de Juchitán, San Vicente Ferrer, y la arrastró por todo el pueblo, en un acto considerado de su parte como jacobino. Meses más tarde devolvió la imagen en una caja de madera hecho pedazos. Los juchitecos le capturaron en marzo de 1872, lo castraron y lo ejecutaron en venganza por el incidente de Juchitán.<sup>100</sup>

### **Revolución de La Noria.**

Sebastián Lerdo de Tejada fue el tercer candidato en las elecciones presidenciales de 1871. Tras la muerte de Juárez, ocupó la presidencia de manera interina, y en este cargo amnistió a Díaz y a todos los militares que participaron en la Revolución de La Noria. Al intentar reelegirse en 1876, Díaz lanzó contra él el Plan de Tuxtepec. Tras varios meses de guerra civil, fue derrotado y exiliado. Murió en Nueva York, en 1889.

Porfirio Díaz decidió presentarse a las elecciones presidenciales de 1871. Para esta elección, Juárez fue postulado por tercera ocasión —las anteriores fueron en 1861 y 1867—. Había además un nuevo candidato, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sebastián Lerdo de Tejada. Las elecciones se llevaron a cabo el 27 de agosto de ese año. Los resultados finales fueron revelados al país el 7 de octubre y fueron los siguientes:

- Benito Juárez: 5837 votos
- Porfirio Díaz: 3555 votos
- Sebastián Lerdo de Tejada: 2874

---

<sup>100</sup> Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. «Biografía de Felipe Díaz» (en español) (HTML). Consultado el 02-11-2007.

Díaz y Lerdo no quedaron conformes con el resultado dado a conocer por el Congreso, e iniciaron una serie de impugnaciones a la elección. Lerdo decidió retirarse de los juicios electorales y volvió a su puesto de presidente en la Suprema Corte de Justicia. Díaz, sin embargo, comenzó a ganar adeptos en el sur del país, entre los hacendados de Oaxaca y los militares de ese estado, donde Felipe Díaz era gobernador. El 8 de noviembre lanzó el Plan de la Noria, llamando a todos los militares del país a luchar contra Juárez. De esta manera dio inicio la Revolución de La Noria.

La reelección indefinida, forzosa y violenta, del Ejecutivo Federal, ha puesto en peligro las instituciones nacionales.

En el Congreso una mayoría regimentada por medios reprobados y vergonzosos, ha hecho ineficaces los nobles esfuerzos de los diputados independientes y convertidos a la Representación Nacional en una cámara cortesana, obsequiosa y resuelta a seguir siempre los impulsos del Ejecutivo.

En la Suprema Corte de Justicia, la minoría independiente que había salvado algunas veces los principios constitucionales de este cataclismo de perversión é inmoralidad, es hoy impotente por falta de dos de sus más dignos representantes, el ingreso de otro llevado allí por la protección del Ejecutivo. Ninguna garantía ha tenido desde entonces el amparo; los Jueces y Magistrados pundonorosos de los Tribunales Electorales son sustituidos por agentes sumisos del Gobierno, los intereses más caros del pueblo y los principios de mayor trascendencia quedan á la merced de los perros guardianes<sup>101</sup>

De inmediato los estados de Oaxaca, Guerrero y Chiapas se unieron a Díaz, quien avanzó triunfante hasta Toluca, donde comenzaron las derrotas. Sóstenes Rocha e Ignacio Mejía evitaron que los rebeldes tomaran la capital. A pesar de que lograron conseguir adeptos entre las clases más bajas de la sociedad mexicana, los sublevados de La Noria tuvieron un largo proceso de derrotas. Cuando intentaron cruzar Puerto

---

<sup>101</sup> Texto introductorio al Plan de La Noria. Oaxaca, Oaxaca, 8 de noviembre de 1871.

Ángel, Oaxaca, en enero de 1872 rumbo a Panamá, los juchitecos capturaron a Félix Díaz y lo asesinaron. Esa misma noche, Manuel González, mejor amigo y compadre de Díaz así como uno de los líderes de la sublevación, recibió una carta del hermano de Porfirio, que había sido ejecutado. La carta decía lo siguiente:

Vamos a perder, Juárez nos va a aplastar, pero quiero darle a mi hermano esta última prueba de afecto, porque lo que es el indio, nos friega.<sup>102</sup>

La noche del 18 de julio, Juárez falleció en la Ciudad de México. Junto con González, Díaz se encontraba en Nayarit, visitando al cacique local Manuel Lozada, llamado el “Tigre de Álica”, a fin de conseguir su apoyo. Al oír cañonazos, Díaz preguntó qué sucedía, y de inmediato le informaron del fallecimiento de Juárez. Lerdo de Tejada ya era el presidente interino, y por lo tanto, el movimiento de La Noria perdía sentido, ya que Juárez había muerto y no existía razón para pelear. Luego de que Lozada se negó a apoyar a Díaz, los revolucionarios declinaron las armas. Poco después, en noviembre de ese año, una vez que el Congreso confirmó a Lerdo como presidente constitucional para el período del 1 de diciembre de 1872 al 30 de noviembre de 1876, el Ministro de Guerra y Marina, Mariano Escobedo decretó la amnistía para todos los revolucionarios de La Noria, pero con la condición de que se les daría de baja del Ejército Mexicano<sup>103</sup>

Una vez derrotado y en un escándalo público ante la prensa, Díaz volvió a Oaxaca, donde se encontró con la noticia de la muerte de su hija. La crisis económica por la que pasaba, lo obligó a vender la Hacienda de La Noria e irse como asociado en una finca dedicada al cultivo de azúcar, ubicada en la localidad de Tlacotalpan, Veracruz. Ahí, en el clima veracruzano, la familia de Porfirio Díaz logró conseguir una relativa estabilidad económica, puesto que además del cultivo de azúcar, se dedicó a la

---

<sup>102</sup> Carta de Félix Díaz a Manuel González. 21 de enero de 1872

<sup>103</sup> Domínguez Castilla, José M. *Ensayo crítico histórico sobre la revolución de la Noria*. México, Casa Impresora El Cuadratín, 1934. [SU]

carpintería,<sup>104</sup> e incluso logró inventar una mecedora integrada con abanico automático.<sup>105</sup>

Sin embargo, Porfirio conservaba sus viejas ambiciones políticas. En octubre de 1874 fue postulado como candidato a diputado federal y ganó la elección. Una vez instalada la Cámara de Diputados, uno de los primeros dictámenes de la nueva legislatura fue aprobar una propuesta de la Comisión de Hacienda, relativa a disminuir la pensión de los militares retirados del servicio nacional, así como reducir de una manera significativa el sueldo de los soldados activos en el Ejército. Díaz, junto con otros diputados de extracción militar, se opuso a la propuesta de Hacienda. Justo Benítez, quien para entonces se había convertido en el intermediario político de Díaz, sugirió al militar que pronunciara un discurso en la tribuna del Palacio Legislativo. Tras mucho meditarlo, Díaz accedió a hablar en público. Aun cuando él mismo conocía su falta de habilidad como orador, intentó elaborar un discurso. Luego de varios intentos, Díaz se dio por vencido, y en un acto insólito hasta ese momento en la historia legislativa de México, comenzó a llorar en público. Este incidente le hizo convertirse por unos días en el hazmerreír de la clase política mexicana. Así describe aquél momento uno de los biógrafos de Díaz, José López Portillo y Rojas.

Y habló Porfirio en efecto, sosteniendo ser magna injusticia que a los buenos servidores de la Nación, a los que habían derramado su sangre por defenderla, se les condenase a la miseria para hacer un ahorro insignificante; más expresó aquellas ideas con tantos titubeos, en estilo tan desaliñado e incoherente, y con voz tan desentonada, que el auditorio se llenó de pena, no por los militares a quienes se quería reducir a pan y agua, sino por el preopinante, a quien se veía sufrir indecibles torturas en la terrible picota de la tribuna. Porfirio, finalmente, abrumado por la congoja y enredado entre sus propias ideas y palabras, no acertó a salir del paso, no supo cómo concluir la oración, y rompió a llorar como un niño. Así bajo de la tribuna

---

<sup>104</sup> Se dice que Díaz logró tallar sin ayuda el estante de la Biblioteca Pública de Tlacotalpan, que aún hoy en día se exhibe.

<sup>105</sup> Porfirio Díaz en Tlacotalpan» (en español) (HTML) (19-10-2007). Consultado el 02-11-2007.

con el rostro congestionado y cubierto de lágrimas, en tanto que los circunstantes, sorprendidos, no sabían qué hacer, si llorar también o prorrumpir en carcajadas<sup>106</sup>

A pesar de que este incidente deterioró la imagen de Díaz en la opinión política nacional, una serie de políticas radicales llevadas a cabo por Lerdo hicieron que el movimiento porfirista ganara cada vez más partidarios, principalmente en la clase alta, que se vio afectada debido a que Lerdo expulsó a las órdenes religiosas y elevó los impuestos, ambas acciones en 1874. Los gobiernos extranjeros tampoco veían con buenos ojos al gobierno lerdista, debido a una disminución de la venta de productos a países como Francia e Inglaterra. Todo este escenario político, tanto interno como externo, propició la llegada de Díaz al poder. Conscientes de ello, el círculo político de Lerdo mantuvo vigilado al oaxaqueño durante varios meses. Manuel Romero Rubio, intermediario político de Lerdo, ofreció a Díaz la presidencia de la Corte Suprema de Justicia, en Oaxaca, pero éste se negó.<sup>107</sup>

### **Revolución de Tuxtepec.**

A fines de 1875, Sebastián Lerdo de Tejada hizo público su interés por presentarse a las elecciones de 1876. Aunque si bien la prensa sólo lo tomó como una declaración informal, Lerdo anunció su candidatura la noche del 23 de diciembre y este hecho suscitó reacciones diferentes en la clase política nacional. Porfirio Díaz, quien para entonces también se lanzó a la candidatura presidencial, comenzó una serie de manifestaciones públicas contra Lerdo, pero rápidamente fueron sofocadas por órdenes del mismo presidente Lerdo. Las acciones de represión hacia los partidarios porfiristas llevadas a cabo por la policía secreta, causaron aún más descontento hacia el lerdismo. El 10 de enero de 1876, con el apoyo de varios militares de diversos lugares del país y con el respaldo de la Iglesia Católica, que se había visto afectada por las medidas de Lerdo, Porfirio Díaz lanzó en la población de Tuxtepec, el Plan de Tuxtepec. Así dio comienzo la Revolución de Tuxtepec, la última guerra del siglo XIX en México.

---

<sup>106</sup> [a](#) [b](#) [c](#) López Portillo Y Rojas, José, *'Elevación y caída de Porfirio Díaz'*, México, Librería Española, s/a.

<sup>107</sup> *Ibidem*.

Por lo anterior la iglesia católica manifestó que la República Mexicana está regida por un gobierno que ha hecho del abuso un sistema político, despreciando y violando la moral y las leyes, viciando á la sociedad, despreciando á las instituciones, y haciendo imposible el remedio de tantos males por la vía pacífica; que el sufragio público se ha convertido en una farsa, pues el presidente y sus amigos por todos los medios reprobados hacen llegar á los puestos públicos á los que llaman sus “Candidatos Oficiales”, rechazando á todo ciudadano independiente; que de este modo y gobernando hasta sin ministros se hace la burla más cruel á la democracia que se funda en la independencia de los poderes; que la soberanía de los Estados es vulnerada repetidas veces; que el Presidente y sus favoritos destituyen á su arbitrio á los Gobernadores, entregando los Estados á sus amigos, como sucedió en Coahuila, Oaxaca, Yucatán y Nuevo León, habiéndose intentado hacer lo mismo con Jalisco; que á este Estado se le segregó para debilitarlo, el importante cantón de Tepic, el cual se ha gobernando militarmente hasta la fecha, con agravio del pacto federal y del derecho de Gentes; que sin consideración á los fueros de la humanidad se retiró á los Estados fronterizos la mezquina subvención que les servía para defensa de los indios bárbaros; que el tesoro público se dilapida en gastos de placer, sin que el Gobierno haya llegado á presentar al Congreso de la Unión la cuenta de los fondos que maneja.<sup>108</sup>

Mariano Escobedo, militar lerdistas que fue uno de los principales combatientes de Díaz en la Revolución de Tuxtepec. En 1878 inició un levantamiento contra el presidente Díaz, fue derrotado y estuvo a punto de ser fusilado, pero la intervención de Manuel González, su antiguo compañero de batallas lo salvó. Finalmente se incorporó al sistema político porfirista y ocupó varios cargos en el gobierno. Murió en 1902.

Las derrotas que Díaz y sus partidarios comenzaron a sufrir no se hicieron esperar, puesto que la mayor parte del ejército permanecía fiel a Lerdo. Mariano Escobedo, derrotó el 10 de marzo de 1876 a Díaz en Icamole, Nuevo León. Se dice que Porfirio

---

<sup>108</sup> Plan de Tuxtepec, Hacienda de Tuxtepec, Oaxaca, 10 de enero de 1876. Porfirio Díaz.

Díaz lloró, al verse derrotado y abatido. Por esta razón se le conoció, durante el resto de la Guerra, como “*El Llorón de Icamole*”.<sup>109</sup> Tras la derrota de Icamole, los lerdistas estaban seguros de su victoria sobre los revolucionarios de Tuxtepec y disminuyeron la actividad militar en el país. Sin embargo, Donato Guerra, Justo Benítez y Manuel González siguieron una guerra de guerrillas al interior de México. Díaz, mientras tanto, se embarcó a Cuba en un barco que salió de Tampico, Tamaulipas, haciéndose pasar por el médico español Gustavo Romero. Una vez llegado a La Habana, logró conseguir armas y varios adeptos entre los esclavos de Cuba, puesto que la isla aún se encontraba en poder de los españoles. Cuando regresó a México, tomó la zona correspondiente a Veracruz y San Luis Potosí, mientras que Manuel González y Benítez tenían capturado el Estado de Guerrero. A principios de noviembre comenzó el ataque hacia Puebla. Para entonces, Alatorre fue destituido del cargo de Ministro de Guerra y en su lugar fue nombrado Mejía. Escobedo, acompañado de varios contingentes lerdistas, entre ellos el de Alatorre, se fortificó en Tecuac, una localidad tlaxcalteca. El 16 de noviembre, Díaz y Escobedo se enfrentaron en ese paraje. En principio, la batalla iba a ser ganada por las tropas lerdistas, pero la intervención de Manuel González y sus refuerzos, lograron derrotar a las tropas federales. Se dice que al término de la batalla, cuando los lerdistas huyeron, Díaz habló con González, herido en la batalla (de ahí su apodo “El Manco de Tecuac”), y le dijo: “*Compadre, gracias a usted hemos ganado, y por eso, será usted mi Ministro de Guerra*”.<sup>110</sup>

Una vez terminada la guerra civil, Díaz llegó a la Ciudad de México el 21 de noviembre, y ese mismo día se erigió en presidente provisional de la República Mexicana. Sin embargo, José María Iglesias, presidente de la Suprema Corte de Justicia, alegaba que al ser él, sustituto constitucional de Lerdo, y haber huido éste del país, Iglesias debería convertirse en presidente el 1 de diciembre. Por lo tanto, a sus partidarios se les conoció como *decembristas*. Para ese momento, tres grupos se disputaban la presidencia: decembristas, lerdistas y porfiristas. Los decembristas se

---

<sup>109</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. «Batalla de Tecuac» (en español) (PDF). Consultado el 03-11-2007.

<sup>110</sup> Universidad Nacional Autónoma de México. «Batalla de Tecuac» (en español) (PDF). Consultado el 03-11-2007.  
Gabino Barreda. «Positivismismo en México» (en español) (HTML). Consultado el 07-11-2007.

habían acuartelado en Guanajuato y el brazo militar del partido político era Felipe Berriozábal. Díaz dejó en la presidencia a Juan N. Méndez y el 22 de diciembre salió de la capital con una división compuesta por 5000 soldados rumbo al Estado de Guanajuato, donde logró derrotar a las fuerzas decembristas en marzo de 1877. Gracias a la mediación de Justo Benítez, Iglesias y Díaz llegaron a un acuerdo, en el que el primero habría de reconocer a Díaz como virtual presidente, y a cambio éste le cedería la gubernatura de su estado natal, Michoacán. Tras todos los preparativos políticos llevados a cabo por Benítez y González, Porfirio Díaz se convirtió en presidente la mañana del 5 de mayo de 1877, día en que protestó su cargo ante el Congreso de la Unión.

### **Primer mandato presidencial.**

Dentro del marco porfiriano, este período de la Historia de México, estuvo marcado por la influencia del positivismo, teoría política francesa creada por Augusto Comte. A partir de entonces, el orden establecido por Díaz durante la última mitad del siglo XIX en México se basaría en el orden y la llamada “*paz porfiriana*”. Ellos serían: el orden, la paz y el progreso. El cumplimiento de ellos, según Justo Sierra, ministro porfiriano, llevó a México a la cúspide del progreso.<sup>111</sup>

El principal objetivo de Díaz en su primer mandato fue ganarse la confianza de los Estados Unidos de América, que pasaba por un serio problema político.<sup>112</sup> Así, Díaz debió realizar una serie de maniobras políticas para ganar el reconocimiento estadounidense. La negativa del embajador John W. Foster a negociar con México dificultó la situación aún más. A través del Ministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal y del Ministro de Hacienda, Matías Romero, Díaz logró el pago de la deuda externa a Estados Unidos, por medio de breves cantidades abonadas en un plazo de

---

<sup>111</sup> Gabino Barreda. «Positivismo en México» (en español) (HTML). Consultado el 07-11-2007.

<sup>112</sup> Durante las elecciones presidenciales de 1876 en Estados Unidos, el ganador del voto popular, Samuel J. Tilden, candidato demócrata perdió el voto de los electores ante Rutherford Birchard Hayes, republicano, quien se convirtió en Presidente de los Estados Unidos. Por ello, Hayes no gozaba de aval entre el pueblo, quien veía con malos ojos al gobierno mexicano, así que el reconocimiento a Díaz se retrasó.

quince años. En su mensaje a la Nación del 1 de abril de 1893 se dio por finalizado el pago de la deuda mexicana.<sup>113</sup>

Otro asunto prioritario para Díaz fue la pacificación del país. Desde finales de la Guerra de Independencia de México, varias bandas de ladrones se colocaban en las orillas de caminos, con el fin de asaltar los vagones cargados de bienes que eran llevados a la capital y a otras ciudades importantes del país, como Puebla o Veracruz. El comercio, que no tuvo un gran crecimiento durante la primera mitad del siglo XIX en México y que además fue sacudido por las crisis económicas que las guerras propiciaron, se vio aún más amenazado por las gavillas de bandoleros que atacaban las vías de comunicación. Otro punto que acentuaba la inseguridad del país era que existían grupos armados asentados únicamente en un lugar del país y cuyo propósito era controlar por medio de caciques al país entero<sup>114</sup>

Díaz acordó con el Congreso facultades extraordinarias para poner remedio a la situación. Ordenó el desplazamiento de los ejércitos más consolidados, como una medida tomada para evitar la proliferación de cacicazgos. Otro problema serio en el panorama político eran las ambiciones y alianzas de los gobernadores y jefes militares. A fin de evadir este problema, Díaz nombró personalmente a varios militares de su confianza como gobernadores y jefes militares.<sup>115</sup>

En 1878, el gobierno había logrado casi por completo la pacificación del país, por lo que el presidente comisionó a José Yves Limantour, economista de la Secretaría de Hacienda, a viajar a los Estados Unidos comandando una campaña de promoción mexicana. Este programa de difusión de la cultura mexicana logró que el presidente Hayes enviara una comitiva de empresarios estadounidenses a México. Sin embargo, el embajador Foster escribió al Departamento de Estado, alertando sobre los peligros de México, pero a pesar de sus esfuerzos por impedir el viaje, los empresarios

---

<sup>113</sup> Adolfo Lamont. «La deuda externa de México» (en español) (HTML). Consultado el 09-11-2007.

<sup>114</sup> <sup>a b</sup> Enrique Krauze. «Historia del Porfiriato. Caciquismo y desarrollo social» (en español) (HTML). Consultado el 09-11-2007.

<sup>115</sup> <sup>a b</sup> Enrique Krauze. «Historia del Porfiriato. Caciquismo y desarrollo social» (en español) (HTML). Consultado el 09-11-2007.

llegaron a México el 2 de marzo, y tras una serie de viajes por todo el país, Hayes concedió a México el reconocimiento oficial la tarde del 9 de abril de 1878.<sup>116</sup>

Hacia principios de 1879, comenzaron a surgir rumores acerca de quién sería el candidato oficial a la presidencia de la República, pues en el año de 1880 se celebrarían elecciones. Se mencionaban los nombres del Ministro de Guerra y Marina, Manuel González, y del asesor personal del presidente, Justo Benítez. La prensa difundió el nombre de Protasio Tagle, Ministro de Gobernación, como tercer candidato. Como era natural en las sucesiones presidenciales del siglo XIX, comenzaron las revueltas que apoyaban a un candidato en específico. Estas rebeliones fueron encabezadas por Trinidad García de la Cadena, en Zacatecas; Domingo Nava, en Sinaloa; Ramírez Terán en Mazatlán y los motines de indígenas mixtecos en los valles de Tamazunchale.

Una de las rebeliones más sonadas y que más repercutieron en la opinión pública del país, fue el incidente político que sucedió en Veracruz, a fines de junio de 1879. Un grupo de lerdistas armados había llegado del extranjero tras más de tres años preparando su revuelta. A bordo del buque "*Libertad*", quinientos soldados desembarcaron en el puerto la madrugada del 14 de junio y comenzó el ataque a la ciudad. Sin embargo, el gobernador del estado, Luis Mier y Terán, comisionó a una brigada que pudo detener rápidamente el levantamiento y aprehender a los sublevados. Mier y Terán comunicó la situación a Díaz, en su deber de gobernador y puesto que Porfirio, hijo mayor del presidente y ahijado del gobernador, se encontraba en Veracruz. Díaz envió un mensaje cifrado que al ser leído reveló la orden del presidente: "*Mátalos en caliente*". De inmediato Mier y Terán cumplió la orden presidencial, que causó malestar entre la población y un pequeño levantamiento militar que también fue sofocado. Años más tarde, durante el transcurso de la Revolución Mexicana, este asunto fue uno de los principales motivos de la caída del Porfiriato.<sup>117</sup>

---

<sup>116</sup> Pablo Marentes (14-02-2006). «Desacato normativo» (en español) (HTML). Consultado el 10-11-2007.

<sup>117</sup> Justo Sierra (1899). «La crisis del Porfiriato» (en español) (HTML). Consultado el 13-11-2007.

Finalmente, Manuel González fue nombrado candidato presidencial por el Partido Liberal. Tras una campaña electoral sin contratiempos, con el apoyo de los círculos políticos y económicos nacionales y con el beneplácito de las potencias extranjeras, como Estados Unidos, Reino Unido y España, Manuel González fue electo presidente, y como tal, empezó a ejercer su cargo de Presidente Constitucional, el 1 de diciembre de 1880.

A fines de 1879, la esposa de Porfirio Díaz, Delfina, se embarazó por sexta ocasión. Tras un embarazo relativamente estable, el parto, estaba programado para la madrugada del 5 de abril de 1880. Sin embargo, la madrugada del 2 de abril, el parto tuvo que adelantarse, y con ello nació Victoria, la última hija del matrimonio, llamada así en honor a la batalla librada en Puebla trece años atrás y que Días había ganado. Pese a ello, tanto la madre como la hija comenzaron a sufrir de enfermedades posteriores al parto, por lo que Victoria, la hija, murió 48 horas después de nacer. Delfina enfermó gravemente de pulmonía y los médicos no le dieron esperanzas, así que decidió casarse por la Iglesia.<sup>118</sup> Porfirio Díaz solicitó al arzobispo de México Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos que celebrara el Matrimonio católico. El arzobispo pidió a Díaz su abjuración, de haber proclamado públicamente la Constitución liberal. Díaz redactó su retractación, que fue leída por el arzobispo. Poco tiempo después, uno de los enviados de Labastida ofició el matrimonio la noche del 7 de abril, y Delfina murió en la mañana del 8 de abril.<sup>119</sup>

### **La presidencia de Manuel González.**

Manuel González fue un militar nacido en 1833, en Tamaulipas. Participó en la Intervención Norteamericana en México, como teniente y más tarde combatió en la

---

<sup>118</sup> A pesar de haberse casado por lo civil en 1867, los Díaz nunca lo hicieron por lo religioso debido al impedimento por parentesco y a que Díaz juró públicamente la Constitución de 1857, declarada herética por el Papa, Pío IX.

<sup>119</sup> <sup>a b</sup> SEFCHOVICH, Sara (1998). *La suerte de la consorte*. 9706516433.

Guerra de Reforma, del lado del Partido Conservador. Sin embargo, durante la Segunda Intervención Francesa en México, decidió abandonar las filas conservadoras e ingresar en el ejército liberal, debido a un recuerdo suyo de la Intervención Estadounidense, en que su padre fue asesinado por las tropas norteamericanas. Este incidente le hizo cambiar de bando ante la nueva invasión extranjera.<sup>120</sup> Durante la guerra contra los franceses, González peleó junto a Díaz y se convirtió en lugarteniente general del Ejército de Oriente, participando de esta forma en muchas de las batallas libradas contra el ejército francés. Cuando Díaz estuvo preso en Puebla, durante 1865, González fue quien mantuvo la guerrilla en Oaxaca. Durante la batalla del 2 de abril, González recibió una herida de bala en el brazo izquierdo, que le fue amputado ese mismo día. Durante la revuelta ocasionada por el Plan de la Noria, González apoyó a Díaz a pesar de la derrota del ejército sublevado. Nuevamente, durante la Revolución de Tuxtepec, González se mostró fiel al ejército de Díaz, al que salvó de la derrota final el 16 de noviembre de 1876, en la Batalla de Tecuac. Herido en este último enfrentamiento, Díaz lo nombró Ministro de Guerra en premio a sus servicios en la guerra. A finales de 1879 fue nombrado candidato presidencial y un año más tarde asumió la presidencia.<sup>121</sup>

Durante su gobierno, Manuel González impulsó la creación de ferrocarriles, dio concesiones para la creación de la primera red de telégrafos en el país y la fundación del primer Banco Nacional, antecedente del actual Banco de México. Sin embargo, estos avances en la economía del país, se vieron empañados debido a los frecuentes escándalos de corrupción y malos manejos en el gobierno de González. En noviembre de 1881, la emisión de la moneda de níquel, que sustituía al circulante de plata, provocó una crisis económica. Estuvo a punto de estallar un levantamiento en contra de las autoridades republicanas, pero la intervención de Díaz salvó al gobierno de González de sufrir una guerra civil.

---

<sup>120</sup> Carta de Manuel González a Porfirio Díaz. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 31 de mayo de 1863.

<sup>121</sup> Monografías Escolares (2004). «El gobierno del general Manuel González» (en español) (HTML). Consultado el 15-11-2007.

El principal cargo imputado a González durante su gobierno fue el de corrupción, auspiciado por Díaz y Manuel Romero Rubio. Según los estudios de Francisco Bulnes, el objetivo de Díaz y Romero Rubio era, “evitar que González le tomara gusto a la silla presidencial, y así hacer que se la devolviese a Díaz en 1884”.<sup>122</sup> Salvador Quevedo y Zubieta, un intelectual afín a Díaz, comenzó una campaña de desprestigio dirigida a González, aduciendo que a raíz de perder su brazo derecho, el presidente había desarrollado un gran apetito sexual, y que había mandado traer de Circasia, Rusia a una mujer que se hospedaba en su hacienda de Chapingo. A pesar de que este rumor nunca fue comprobado, el presidente González sí logró la reforma del Código Civil para poder heredar a su segunda familia, la formada con Juana Horn.<sup>123</sup>

Porfirio Díaz fue nombrado por Manuel González como Ministro de Fomento, y desde ese puesto coordinó la campaña contra González. Luego de enviudar, el general Díaz comenzó a participar en las reuniones sociales de la clase política mexicana. En mayo de 1881 conoció a Carmen Romero Rubio en una fiesta organizada por el embajador Foster. Con el pretexto de tomar clases de idioma inglés, Díaz frecuentó la casa de Romero Rubio y comenzó a cortejar a Carmen. Tras varios meses de relación informal, la pareja se casó el 5 de noviembre de 1881.<sup>124</sup>

En febrero de 1881, siguiendo el consejo de Carlos Pacheco, uno de sus principales consejeros, el presidente González ordenó la postulación de Díaz como gobernador de Oaxaca. Tras unas elecciones estables, Porfirio Díaz asumió el cargo el 1 de diciembre y de acuerdo a la Constitución local debería mantenerse como gobernador hasta 1885. A los pocos meses, Díaz solicitó al Congreso local una licencia para ausentarse del cargo por tiempo indefinido, y de ahí volvió al Ministerio de Fomento. Pocos meses más tarde comandó una delegación que visitó las principales ciudades de Estados Unidos de América, como Chicago y Nueva York. En ésta última localidad, Carmen intentó visitar a su padrino de bautizo, Lerdo de Tejada, quien se negó a

---

<sup>122</sup> BULNES, Francisco. *El verdadero Díaz*. México, Contenido, 1992.

<sup>123</sup> VILLALPANDO, José Manuel (2001). Editorial Planeta (ed.). *Los presidentes de México*, primera edición. ISBN 970-690-607-3.

<sup>124</sup> (HTML). Consultado el 18-11-2007.

recibirla, aduciendo la “traición” de su padre al aliarse con Díaz. La pareja fue recibida por el Presidente de Estados Unidos, Chester Alan Arthur. A su llegada a México, Díaz fue lanzado como candidato presidencial, y luego de una campaña apoyada por los sectores de la Iglesia y los empresarios, se convirtió en presidente por segunda ocasión el 1 de diciembre de 1884.

### **El Porfiriato.**

Por Porfiriato se entiende a la etapa de la historia transcurrida entre 1876 y 1911, caracterizada por el gobierno de Porfirio Díaz, que sólo se interrumpió entre 1880 y 1884 con el período presidencial de Manuel González. A partir del 1 de diciembre de 1884 Díaz gobernó ininterrumpidamente. La filosofía en que se basó el Porfiriato fue el positivismo, que predicaba el orden y la paz, pilares del gobierno porfirista, a pesar de contar con detractores, principalmente en la izquierda política. Gracias al uso del capitalismo, los ministros de Hacienda del gobierno porfirista, Manuel Dublán y José Yves Limantour pudieron lograr un avance en la economía del país.<sup>125</sup>

Otra característica del Porfiriato fue que los diversos grupos políticos del país convergieron en el Gabinete de Porfirio Díaz. Durante su primer mandato, el gabinete estuvo conformado en su totalidad por los antiguos combatientes de la Revolución de Tuxtepec. Sin embargo, en su segundo período presidencial, llegaron juaristas como Matías Romero e Ignacio Mariscal; lerdistas como Romero Rubio y Joaquín Baranda, y un imperialista, Manuel Dublán. Con los gobernadores, Díaz procuró mantener estrecha relación, en especial en lo relacionado con las elecciones de las legislaturas y tribunales de justicia locales, la construcción de ferrocarriles, el combate a los yaquis, quienes llevaban más de cincuenta años atacando Sonora, y también en otros asuntos menores.

La paz que se impuso durante el gobierno de Porfirio Díaz permitió el desarrollo de la cultura y la ciencia en México, dado que desde fines del siglo XVIII la continua

---

<sup>125</sup> (HTML). Consultado el 18-11-2007.

inestabilidad política, social y económica impidió que se impusiera un clima propicio a la ciencia y a la cultura. Sin embargo, durante el Porfiriato floreció la literatura, la pintura, la música y la escultura. Las actividades científicas fueron promovidas desde el gobierno, pues se consideraba que un avance científico del país podía conllevar cambios positivos en la estructura económica. Fue entonces cuando se fundaron institutos, bibliotecas, sociedades científicas y asociaciones culturales. De igual manera, el arte popular buscó en la cultura de México un elemento para plasmar sus composiciones y expresarse, y así se lograron muestras del arte mexicano que fueron exhibidas en el mundo entero. El positivismo logró hacer que en México hubiera un renacimiento del estudio de la historia nacional, como un elemento que afianzó a Díaz en el poder y contribuyó a la unidad nacional. En el estudio de esta rama sobresalieron Guillermo Prieto y Vicente Riva Palacio.

El historiador mexicano José López Portillo y Rojas, en su obra *Elevación y caída de Porfirio Díaz*, menciona que el avance nacional durante el Porfiriato también cambió la fisonomía del presidente. En abril de 1881, tres años antes de comenzar su segundo período presidencial, el general oaxaqueño contrajo matrimonio con Carmen Romero Rubio, proveniente de las familias con mayor abolengo en la alta sociedad mexicana. Hasta ese año, —según los relatos de la época—, Díaz contaba con todos los rasgos de un militar formado en los campos de batalla: tosco en su modo de tratar con la gente, brusco, con un vocabulario adecuado para hacerse valer por encima de sus soldados, acostumbrado a escupir y sin mucho respeto por las formas sociales. Sin embargo, como el mismo Díaz relató años más tarde en sus *Memorias*, su esposa Carmen se dedicó a formarlo dentro de la sociedad mexicana. Le enseñó el idioma inglés, y nociones del idioma francés, los modales de la alta sociedad, la forma de moverse y expresarse, el vocabulario adecuado para cada situación. Su fisonomía, como afirmó López Portillo y Rojas, en efecto, había cambiado. Del color moreno de su piel, pasó a tomar un tono más tostado. Como afirman varios testimonios de historiadores de la época, al regresar a la presidencia en 1884, Díaz ya no era Porfirio sino más bien “don Porfirio”. Esta opinión la expresó el obispo oaxaqueño Eulogio Gillow a un diario de filiación católica en 1887: “*Carmelita Romero Rubio fue el alma sorprendente de la*

*evolución del general Díaz hacia una existencia refinada y una política de conciliación de tan hondas consecuencias en la vida nacional*".<sup>126</sup>

Durante su primer mandato presidencial, Díaz se rodeó de los antiguos combatientes de Tuxtepec. El principal asesor de Díaz fue Justo Benítez, quien además era amigo y compañero personal del presidente, y sí tenía experiencia política. Benítez enseñó a Díaz el manejo de la política, lecciones que años más tarde el presidente aplicaría en su gobierno. Hacia 1879, cuando comenzó la carrera por la sucesión presidencial, se perfilaban dos candidatos, Justo Benítez y Manuel González. A pesar de que varios grupos políticos sugirieron a Díaz volverse a presentar como candidato, el general declinó la oferta puesto que contrariaba los principios del Plan de Tuxtepec, con el que había llegado a la presidencia. Manuel González derrotó a Benítez y consiguió la candidatura. El 1 de diciembre de 1880, tras unas elecciones sin contratiempos, González se convirtió en Presidente de México. Díaz siguió desempeñando papeles en la administración pública nacional, como el cargo de Ministro de Fomento. El presidente González cometió varios errores, que aunados a los escándalos de administración y corrupción, desprestigiaron su figura. Porfirio Díaz regresó a la presidencia en 1884, con el apoyo de todos los sectores políticos del país.<sup>127</sup>

Uno de los principales objetivos de la segunda administración porfirista fue la pacificación del país. Esta política se basó en dos aspectos, el primero consistió en incorporar al régimen a adversarios y opositores a su gobierno, mediante la concesión de cargos ministeriales. En su primer gabinete, se contaron únicamente antiguos revolucionarios de Tuxtepec. Ya en su segunda administración, se incorporaron lerdistas, iglesistas, gonzalistas e incluso miembros del Partido Conservador. Manuel Romero Rubio, suegro del presidente ocupó durante once años la cartera de Gobernación, e incluso se dijo que poseía aspiraciones presidenciales.

---

<sup>126</sup> Entrevista de Eulogio Gillow al semanario español *El Heraldo de Cristo*. Barcelona, España, 29 de diciembre de 1887.

<sup>127</sup> «Gobierno de Porfirio Díaz» (en español) (HTML). Consultado el 25-11-2007.

Díaz, sin embargo, se encargó de descalificar a Romero Rubio, ya que la intención del presidente era perpetuarse en el poder.<sup>128</sup>

Otro punto que Díaz intentó llevar a cabo durante su mandato fue la conciliación con la Iglesia Católica, con quien el gobierno liberal había tenido discrepancias desde que se promulgó la Constitución de 1857. El primer acercamiento entre la Iglesia y el Estado porfirista se dio en 1880, cuando murió Delfina Ortega de Díaz y el arzobispo de México, Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, ofició la ceremonia del matrimonio católico y días más tarde el funeral de la esposa de Díaz. Ya en su segunda administración, Díaz conoció, por intermedio de los Romero Rubio, al sacerdote oaxaqueño Eulogio Gillow, quien era hijo de hacendados poblanos y educado en Inglaterra. Gillow, con el paso del tiempo, se convirtió en amigo personal de Díaz y ayudó a mejorar las relaciones de la Iglesia con el Estado. En noviembre de 1881, Gillow casó a Díaz con Carmen Romero Rubio y en 1887 fue investido como primer arzobispo de Oaxaca. Díaz obsequió a Gillow una esmeralda rodeada de brillantes, y el nuevo arzobispo envió al presidente una joya traída desde Francia, que recordaba las Guerras Napoleónicas y un busto de Napoleón Bonaparte. Durante el Porfiriato, el clero acrecentó sus propiedades, como hospitales y escuelas, además de un aumento en las diócesis y arquidiócesis. Regresaron los jesuitas y se instituyeron más órdenes religiosas. Díaz, en la intimidad se declara *“católico, apostólico y romano”*, aunque el protestantismo crece durante su gobierno. Gillow pidió a Díaz firmar un concordato con el Estado Vaticano, y el presidente se negó, rompiendo así la promesa que León XIII hizo a Gillow de investirlo cardenal a cambio de lograr un concordato con México.<sup>129</sup>

Las relaciones exteriores de México ya no se limitaron sólo al comercio con Estados Unidos de América. El pago de la deuda externa a Inglaterra en 1884, la estabilidad y seguridad pública y el restablecimiento del crédito de México ante el mundo, logró que varios países de la comunidad internacional otorgaran su reconocimiento a Díaz. De los países que firmaron la Convención de Londres en 1881, Francia fue el último

---

<sup>128</sup> «Biografía de Manuel Romero Rubio.» (en español) (PDF). Consultado el 25-11-2007.

<sup>129</sup> «La influencia del Catolicismo en México. Siglos XIX a XXI.» (en español) (HTML). Consultado el 26-11-2007.

en reconocer al gobierno mexicano, pues España e Inglaterra lo hicieron en 1878. El acercamiento económico, político y comercial a Europa equilibró la situación de México ante Estados Unidos. El presidente Díaz declaró en una entrevista a un diario español: *"Pobre México. Tan lejos de Dios, tan cerca de Estados Unidos"*.<sup>130</sup>

Un incidente ocurrido en 1877 estuvo a punto de desatar una guerra entre México y Estados Unidos, puesto que el presidente norteamericano, Rutherford Birchard Hayes y sus ministros William M. Evarts y John Sherman pretendían imponer condiciones para reconocer a Díaz. Estas condiciones consistían en permitir paso al Ejército de los Estados Unidos por la frontera del Río Bravo, concesiones territoriales y creación de zonas libres. Apoyado por sus ministros José María Mata, Manuel María de Zamacona e Ignacio Luis Vallarta, Díaz logró el reconocimiento estadounidense en 1878 sin tener que ceder a las condiciones impuestas por Hayes y su gabinete.

Rufino Barrios, presidente de Guatemala, buscaba que México renunciara a sus derechos del territorio del Soconusco, en Chiapas. Barrios buscó a toda costa tratar de resolver el conflicto territorial entre los dos países por la mediación de un tercero, que en este caso sería Estados Unidos. Porfirio Díaz, entonces presidente de México, respondió al gobierno guatemalteco que antes de aceptar la renuncia del Soconusco preferiría la guerra, sin embargo, este conflicto fue solucionado por vía de la paz con el Tratado Herrera-Mariscal en 1882. Barrios, después de fracasar en varios intentos para lograr anexar territorios trató de restablecer una unión centroamericana por medio de negociaciones diplomáticas y ante su inminente fracaso, decidió emprender el restablecimiento de la unidad centroamericana por medio de la fuerza militar.

El 28 de febrero de 1885 Barrios emitió un decreto proclamando la unión centroamericana y advirtiendo que en su defecto la unión se realizaría por la fuerza de ser necesario. El 22 de marzo de 1885, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua firmaron en la ciudad salvadoreña de Santa Ana un convenio de alianza militar para oponerse a los planes de Barrios. Los países suscriptores del Tratado de Santa Ana

---

<sup>130</sup> Jorge Camil (26-08-2005). «*"Pobre México, tan lejos de Dios..."*» (en español) (HTML). Consultado el 26-11-2007.

acreditaron conjuntamente como Ministro plenipotenciario en la Ciudad de México al Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, quien inició negociaciones para concertar una alianza entre esos tres países y México. Los tres presidentes buscaron el apoyo de México, que en ese entonces era gobernado por Porfirio Díaz y quien no dudó en rechazar el plan de Barrios. Díaz movilizó 30,000 hombres en la frontera con Guatemala para desde ahí comenzar una invasión general que acabara rápidamente con el conflicto.<sup>131</sup> A pesar de eso, el 2 de abril de 1885 las tropas guatemaltecas y salvadoreñas ya habían comenzado el conflicto y se enfrentaron durante la Batalla de Chalchuapa, en la cual pereció Justo Rufino Barrios. La noticia de la muerte del presidente guatemalteco causó un inmenso desaliento en Guatemala, y al siguiente día la Asamblea derogó el decreto de unión centroamericana. Honduras, aliado de Guatemala manifestó intenciones de paz, justo cuando sus tropas se iban a enfrentar con las de los aliados y México no llegó a la necesidad de invadir Guatemala.<sup>132</sup>

La pacificación de la prensa en México fue otro de los objetivos políticos de la administración porfirista. A fines de 1887, Guillermo Prieto escribió: *“La prensa, nuestro cuarto poder, es el único bastión sobreviviente del liberalismo puro y original”*. Manuel González publicó en 1882 un decreto conocido como Ley Mordaza, en el que se establecía que cualquier periodista podía ser aprehendido, llevado a prisión y sometido a juicio por denuncias de cualquier otro ciudadano. Ejemplos de periodistas que fueron juzgados por esta ley fueron Enrique Chávarri, conocido bajo el seudónimo de *“Juvenal”*, o el hijo de Ignacio Ramírez, Ricardo Ramírez. Hacia 1888 subsistían 130 periódicos, pero a fines de 1911 quedaban sólo 54, ya que la otra parte fue clausurado en el resto del gobierno porfirista. Fue muy conocido el caso del diario zacatecano *“El Monitor Republicano”*, que publicó en 1895 el siguiente artículo periodístico:

---

<sup>131</sup> «Virtual American Biographies: Justo Rufino Barrios» (en inglés) (HTML). Consultado el 02-03-2008.

<sup>132</sup> «Historia: Presidente Justo Rufino Barrios» (en español) (HTML) (26-08-2005). Consultado el 02-03-2008.

Resulta imposible la operación de envilecer a un pueblo a fin de hacerlo rico y feliz. La democracia será una ficción y la libertad una patraña, pero sin ellas también lo es la prosperidad nacional.<sup>133</sup>

Este texto motivó que muchos obreros se lanzaran a las calles en manifestaciones para exigir mejora de salarios y condiciones de trabajo, El gobernador del estado escribió a Díaz pidiendo ayuda para solucionar la situación. Desde el Castillo de Chapultepec en la Ciudad de México, el presidente escribió al gobernador, de su puño y letra, la siguiente carta:

—...— mi opinión, que amistosamente le emito, es que daría mejores resultados que alguno de los agraviados lo acusen, y aunque sean dos o tres meses de prisión, la pena que se les imponga, como esos escritores no se pueden callar durante su encierro, se les puede seguir acusando y anexando penas hasta endrogarlos en dos o tres años. La tarea es molesta y le llegará a cansar a usted, pero también es seguro que no será antes que al procesado.<sup>134</sup>

Con la intelectualidad mexicana, Díaz siguió la misma política que con la prensa. Como parte de la política de conciliación y concesión llevada a cabo a partir de 1884, el Porfirismo logró acercar a sus filas a muchos intelectuales, por medio de su operador en ese ámbito, el ministro Justo Sierra. Varios de los escritores y poetas ocuparon puestos como diputados locales o federales, e incluso algunos llegaron al Senado de la República. Díaz comentaba a sus amigos cuando oía a un intelectual quejarse, *“Ese gallo quiere más”* [sic], refiriéndose a que aspiraban a un puesto público a cambio de su silencio. Los intelectuales que se unieron al régimen fueron Francisco G. Cosme, Telésforo García, Francisco Bulnes, Salvador Díaz Mirón, Federico Gamboa, Victoriano Salado Álvarez, entre otros.<sup>135</sup>

---

<sup>133</sup> Documentos del Porfiriato. Hemeroteca Nacional.

<sup>134</sup> Documentos históricos y correspondencia del general Porfirio Díaz. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

<sup>135</sup> «Los intelectuales en el Porfiriato» (en español) (HTML). Consultado el 28-11-2007.

Contrario a la política de concesiones y conciliación, muchas veces la administración porfirista usó la violencia y represión contra sus adversarios, y de esta forma se pacificaron los grupos políticos que no se acogieron a la conciliación, a la vez que el Ejército Mexicano sofocó por vía de las armas muchas de las rebeliones surgidas en el Porfiriato, como el caso del levantamiento campesino de Tomóchic, Chihuahua, ocurrido en octubre de 1886. La rebelión de lerdistas en 1879 fue sofocada violentamente ante el telegrama enviado por Díaz a Veracruz, donde daba órdenes al gobernador Luis Mier y Terán de: *“Mátalos en caliente”*. Esta frase representó la represión a todo tipo de oposición en el Porfiriato. En esa época fue creado el cuerpo de rurales, división de policía encubierta como civiles y cuya principal función fue detectar opositores al régimen y ejecutarlos mediante el fusilamiento. Otra característica del cuerpo de rurales fue el uso de la ley fuga, que consistía en dejar escapar al preso, para luego ejecutarle so pretexto de impedir su huida. Los rurales eran policías profesionales mejor pagados y entrenados que el ejército, y fueron la herramienta en la cual Díaz se apoyó para pacificar el país<sup>136</sup>

En 1886 se levantó en armas en Mazatlán, Sinaloa, el campesino Heraclio Bernal, desconociendo a Díaz como presidente y nombrando como su sustituto provisional a Trinidad García de la Cadena, antiguo militar porfirista y ex candidato presidencial en 1880. La rebelión logró avanzar hasta Los Mochis, donde un cuerpo de rurales enviados desde Aguascalientes logró detener a los sublevados. En el enfrentamiento pereció García de la Cadena, y Bernal logró escapar hasta Chihuahua, donde fue traicionado y entregado a las fuerzas rurales, que de inmediato lo ejecutaron. Hacia 1889, el general Ramón Corona, antiguo combatiente liberal y entonces Gobernador de Jalisco, intentó lanzar su postulación como candidato presidencial. Sin embargo, a la salida de un teatro fue asesinado por uno de los rurales el 5 de junio de 1889, sin que nunca se realizara juicio al asesino de Corona.<sup>137</sup>

---

<sup>136</sup> «Los rurales de la federación» (en español) (HTML). Consultado el 28-11-2007.

<sup>137</sup> «Levantamiento de Heraclio Bernal» (en español) (HTML). Consultado el 28-11-2007.

Las fuerzas rurales también se encargaron de sofocar las rebeliones campesinas, ocurridas la mayor parte de ellas ante el descontento por haber sido despojados de sus tierras. Otro de los trabajos rurales fue ejecutar a los bandoleros y asaltantes de caminos federales y haciendas. Una de las represiones que tuvo mayor repercusión a nivel nacional e internacional fue la llevada a cabo en contra de los indígenas yaqui, del norte del país, en la frontera con Estados Unidos de América. Los yaquis se habían asentado en los estados de Sonora y Chihuahua desde finales del siglo XVIII y habían permanecido en ese sitio sin ser molestados durante más de cien años. Sin embargo, durante el segundo mandato de Díaz comenzaron protestas, manifestaciones y rebeliones por la condición de servidumbre y explotación laboral en que se mantenían los yaquis. Las protestas se intensificaron ante las medidas de represión que tomó el gobierno contra las manifestaciones de inconformidad. En 1885 varios de estos grupos fueron despojados de sus tierras, y desarrollaron una guerra de guerrillas contra el gobierno, y siempre fueron respaldados por los apaches, oriundos de Norteamérica. Pedro Ogazón, Ministro de Guerra y Marina, viajó hasta el norte del país a tratar de convencer a los yaquis de dejar las armas, pero fracasó en su intento. La dominación militar fue infructuosa debido a las múltiples derrotas que sufrieron los cuerpos federales. Tras más de diez años de lucha, a principios de 1896 el gobierno optó por reprimir a los yaquis por medio de la deportación a las plantaciones de henequén en Yucatán, y en el transcurso del siglo XX esta etnia fue prácticamente exterminada.<sup>138</sup>

En el Estado de Yucatán, los mayas mantenían una guerra de más de cincuenta años, en contra de las fuerzas federales y abogaban por la independencia de Yucatán de México y por la creación y reconocimiento oficial por parte de la comunidad internacional de la República de Yucatán. La Guerra de Castas, que inició en 1847 recogió las demandas de los mayas contra la condición de servidumbre en que vivían desde la época del Virreinato de la Nueva España. En 1901, las tropas del ejército federal, comandadas por Victoriano Huerta entraron al territorio yucateco y comenzaron la campaña para exterminar a las tropas rebeldes. Tras más de dos años

---

<sup>138</sup> «Historia de la Tribu yaqui» (en español) (HTML). Consultado el 28-11-2007.

en guerra, los federales lograron penetrar al principal campamento maya en Mérida, el 23 de marzo de 1902. Los guerrilleros capturados fueron ejecutados y los que consiguieron escapar fueron arrestados tiempo más tarde y corrieron la misma suerte que sus antiguos compañeros. La Guerra de Castas se dio por finalizada en el informe presidencial que Díaz rindió ante el Congreso el 1 de abril de 1904<sup>139</sup>

Tomóchic, Chihuahua, fue el escenario de una rebelión indígena en noviembre de 1891, cuando sus habitantes, en su mayoría indígenas, protestaron ante el alcalde por la poca salubridad en las minas de cobre. La manifestación saqueó uno de los principales comercios del pueblo, y los responsables fueron hechos prisioneros. El gobierno, por medio de intermediarios indígenas, intentó negociar con los sublevados, quienes, a pesar de las ofertas hechas por la administración local, se negaron a realizar un pacto. El ayuntamiento, ante la negativa del pueblo, ordenó al cuerpo de rurales ingresar en las comunidades indígenas y reprimir la sublevación. El pueblo se mantuvo firme en su lucha, y tras de muchas horas de combate, las fuerzas federales se rindieron, tras haber perdido más de 1200 soldados<sup>140</sup>

Los campesinos del país vivían en condiciones similares a las de los indígenas del norte del país, ya que trabajaban más de catorce horas diarias ante la exigencia del gobierno para aumentar la producción agrícola, y los propietarios comenzaron a tomar medidas más severas para obtener mayores ganancias y un rendimiento más productivo.<sup>141</sup>

Los peones, en teoría, eran obreros asalariados por los patrones de las haciendas, y como tal su sueldo debería pagarse en pesos mexicanos, de acuerdo a las leyes laborales vigentes en esa época. Más aún, en la práctica su salario era pagado en especie, a través del sistema de tiendas de raya, establecimientos en la misma hacienda, donde los peones podían canjear los vales con los que se les pagaba por productos y alimentos de primera necesidad, que eran considerados como su salario.

---

<sup>139</sup> «Guerra de Castas en Yucatán» (en español) (HTML). Consultado el 28-11-2007.

<sup>140</sup> Heriberto Frías. «Tomóchic. Preludio de una Revolución» (en español) (HTML). Consultado el 05-12-2007.

<sup>141</sup> Jean Meyer, colaboración con el Colegio de México. «Haciendas y Ranchos, peones y campesinos en el Porfiriato» (en español) (HTML). Consultado el 05-12-2007.

Sin embargo, el peso económico de los vales era demasiado inferior al costo de los productos en la tienda de raya, por lo que los peones quedaban endeudados con su patrón. Asimismo, el trabajador de la hacienda debía servir a su dueño a cambio de una vivienda en el interior del edificio.<sup>142</sup>

Entre los principales objetivos del primer mandato de Díaz, en el ámbito político, se encontraba el de elevar a rango constitucional el principio de la no reelección inmediata, que le sirvió de bandera en la Revolución de Tuxtepec. A principios de enero de 1878 comenzaron los trámites de reforma constitucional en la Cámara de Diputados, dirigidas por el asesor político de Díaz, Justo Benítez. El 19 de junio de 1879 la no reelección se integró a la Constitución federal, pero quedaba abierta la reelección luego de transcurrir un período presidencial. Para 1884, Díaz regresó al poder y declaró a la prensa: *“Hoy vuelvo a ser presidente y no podré volver a serlo.”*. Sin embargo, hacia fines de 1887 el Congreso de la Unión aprobó una reforma constitucional que permitía la reelección inmediata e indefinida. Aunque en principio varias legislaturas estatales se negaron a aprobar el precepto, en mayo de 1888 fue incluido en la Constitución.<sup>143</sup>

El crecimiento económico y social durante la segunda administración porfirista ocasionó que el gobierno mexicano obtuviera reconocimiento por parte de las potencias extranjeras, quienes a su vez comenzaron a aumentar sus inversiones económicas en el país. En parte, la recuperación económica se debió a la pacificación llevada a cabo por el Ejército Mexicano, que logró imponer un orden político y social que resultó beneficioso para la inversión extranjera. El aumento del progreso material en México, fue, a partir de 1888, el principal argumento para sostener a Díaz en el poder. A pesar de que la mayoría de los mexicanos veían con buenos ojos el mandato de Díaz, ello no impidió que hubiera rebeliones en contra de su gobierno, los que en su momento perturbaron la paz pública, como la rebelión yaqui en Sonora. Gran parte de la recuperación económica y comercial se debió al Secretario de

---

<sup>142</sup> «La tienda de raya» (en español) (HTML). Consultado el 05-12-2007.

<sup>143</sup> Pedro Pablo Camargo. «*Reelección presidencial y reelección parlamentaria en América y México*» (en español) (HTML). Consultado el 13-12-2007.

Hacienda entre 1892 y 1911, José Yves Limantour, quien también era el líder de un grupo conocido como *“Los Científicos”*. La política económica de Limantour consistió en abrir el mercado a las potencias extranjeras, lo que se tradujo en un crecimiento de la balanza comercial y sus estrategias en el ramo hacendario permitieron a Díaz reivindicarse ante la sociedad mexicana e incluso ante la oposición del gobierno.<sup>144</sup>

El Porfirismo tuvo una característica sumamente resaltada años más tarde por los revolucionarios: la unificación de la autonomía federal garantizada en la Constitución. Díaz mantuvo tal requisito constitucional en apariencia, sin embargo él mismo redactaba las listas de candidatos oficiales a gobernadores estatales, a quienes permitió obtener riquezas y poder a cambio de sometimiento total al gobierno centralista. Esto se debió, en parte, a la política de conciliación usada por el presidente para atraer a sus rivales políticos, ya que muchos de ellos eran caciques regionales con gran influencia, la cual podría desestabilizar la unidad nacional. La gran mayoría de jefes regionales se acogió a las políticas de Díaz, quien cultivó su poder regional de una manera gradual, a la vez que buscaba estrategias para restarles importancia en el plano nacional. Quienes se mostraron reacios ante los programas porfiristas corrieron la misma suerte que otros opositores al régimen; pues fueron ejecutados.<sup>145</sup>

El caciquismo en México existió desde los albores de Mesoamérica, se mantuvo durante el Virreinato de Nueva España y más tarde durante los primeros años del México Independiente. Los colonos españoles, en actitud de pacificación, permitieron a los caciques indígenas poseer gran cantidad de territorio agrícola en el norte y sur del país, con lo que se mantuvo e incluso aumentó su influencia sobre la población. Al culminar la Guerra de Independencia de México, y que el país lograra su independencia de la Corona española, los caciques ganaron incluso más poder debido a la continua inestabilidad política que se vivió en el país. Muchos caciques ganaron influencia en el plano nacional debido a que, en ciertas ocasiones, se inconformaron con las decisiones del gobierno federal y organizaron motines que contribuyeron aún

---

<sup>144</sup> Biografías y Vidas. «*Biografía de José Yves Limantour*» (en español) (HTML). Consultado el 16-12-2007

<sup>145</sup> «*Causas políticas de la Revolución Mexicana: El caciquismo*» (en español) (HTML). Consultado el 15-12-2007.

más a la inestabilidad de la nación mexicana. Al tomar Díaz el poder, sus asesores políticos le hicieron tomar conciencia de la importancia del poder de los cacicazgos locales, por lo que el presidente les permitió conservar su influencia a cambio de conseguir estabilidad para el desarrollo económico y de evitar revueltas<sup>146</sup>

### **Crisis política anterior a la Revolución y derrocamiento de Díaz.**

Poco antes de concluir el siglo XIX una recesión económica a nivel mundial ocasionó la caída de los precios de la plata, principal producto comercial de México. Debido a la importancia que la exportación de tal producto tenía en la actividad económica nacional, la crisis produjo un desajuste en los precios de las exportaciones, causando una escasez en los productos que se vendían el interior del país, ya que muchas de las potencias con quien México comerciaba la plata, suspendieron la venta de productos de primera mano. Además, se produjo una desestabilización de la balanza de pagos, que ocasionó la caída del valor del peso mexicano ante otras monedas en el mercado internacional.<sup>147</sup>

Varios factores que agravaron la crisis económica en febrero de 1908 y que consiguieron hacer que muchos pobladores del país se alzaran en amotinamientos contra el gobierno federal, fueron:

- El aumento de las inversiones extranjeras en México. En el año de 1900, al comenzar el siglo XX, el capital proveniente de las actividades de inversión extranjera directa subió de forma brusca, al punto de triplicarse los índices en relación a las cuotas obtenidas en años anteriores.
- El alza de precios en la canasta básica de alimentos —CBA—, producto de la decisión de los Ministerios de Hacienda y de Fomento, de abandonar el patrón plata, para sustituirlo por el patrón oro. Esta medida se decretó en el Diario Oficial de la

---

<sup>146</sup> «*México en el siglo XIX*» (en español) (HTML). Consultado el 15-12-2007.

<sup>147</sup> Dra. Mónica Gómez. «*El sistema bancario de emisión mexicana y la crisis de 1907/08*» (en español) (PDF). Consultado el 18-12-2007.

Federación del 21 de junio de 1907, y se tomó para respaldar el valor adquisitivo del peso mexicano.

- Las consecuencias del pánico financiero que la recesión económica a nivel mundial produjo, y que se originó en Nueva York, a mediados de octubre de 1907. La industria de México, que apenas estaba comenzado su incipiente desarrollo, se vio frenada ante la imposibilidad del gobierno para remediar la situación. El desempleo ocasionó la caída de salarios, con lo que miles de trabajadores comenzaron a emigrar a los estados sureños de Estados Unidos de América, como Arizona o Texas. Nuevamente, los estragos de la crisis ocasionaron su desempleo por las fábricas norteamericanas, y en consecuencia, su deportación a México, lo que agudizó aún más la situación.
- En el verano de 1908, —principalmente en el mes de julio— los campesinos de todo el país padecieron una intensa sequía, que se extendió desde Sonora a los estados sureños como Chiapas. Las malas cosechas de años anteriores, aunado a la severidad de la crisis económica mundial y de la sequía, hicieron que en México se viviera una escasez de alimentos, y más adelante, un aumento del desempleo ocasionado por la baja de salarios en la industria y el comercio.<sup>148</sup>

Todo lo anterior, sumado a algunos incidentes surgidos en esos años, ocasionó un serio descontento popular contra la persona de Díaz y sus allegados, a quienes el pueblo veía como culpables de la catástrofe económica del país. La clase obrera, que fue de las que más sufrieron la debacle económica, comenzó a movilizar a sus miembros exigiendo la mejora de los derechos laborales. Inspirados por el movimiento obrero que había surgido en Estados Unidos, los trabajadores mexicanos deseaban poder recuperar sus condiciones de trabajo dignas, y se lanzaron a la calle en manifestaciones nunca antes vistas. La Huelga de Cananea, en junio de 1906, la Huelga de Río Blanco, el 7 de enero de 1907 y la Rebelión de Acayucan, Veracruz en 1906 fueron las principales huelgas laborales de la época porfirista. Todas estas

---

<sup>148</sup> Carlos Contreras Servín. «*Las sequías en México durante el siglo XIX*.» (en español) (PDF). *Investigaciones Geográficas*, Boletín del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México —UNAM—. Consultado el 19-12-2007.

manifestaciones pretendían mejorar las condiciones económicas y conseguir la igualdad entre trabajadores mexicanos y extranjeros. Díaz intentó mediar en los tres conflictos, pero la situación se agravó debido a que los demandantes llegaron a pensar que el presidente favorecía a los patronos, y la mediación no logró su objetivo. Las autoridades federales y estatales concluyeron que la única alternativa era el uso de la fuerza para sofocar las revueltas. Los administradores de los negocios en cuestión permitieron al ejército penetrar en sus instalaciones para acabar con la huelga. La prensa mexicana auspició una campaña de desprestigio contra Díaz a raíz de las huelgas, que fue acogida por muchos sectores liberales en México. El Partido Liberal Mexicano, fundado en 1906 por Ricardo Flores Magón anarquista de tendencia radical, recogió muchas de las demandas del pueblo y se erigió en el principal opositor al gobierno de Díaz.<sup>149</sup>

Luego de reelegirse en 1884, 1888, 1892 y 1896, se difundieron rumores de que Díaz abandonaría la presidencia en 1900. Poco tiempo antes de finalizar el año de 1898, la clase política comenzó a barajar nombres de entre los cuales podría salir el siguiente presidente del país ya que, debido a su avanzada edad y a sus problemas de salud, Díaz no podría continuar en el poder. Se mencionaba a José Yves Limantour, ministro hacendario, y a Bernardo Reyes, otrora Gobernador de Nuevo León y uno de los militares más allegados al presidente, y que gozaba de prestigio y autoridad en la política nacional, pues durante su mandato como gobernador neoleonés —1887-1895— logró acelerar el desarrollo socioeconómico de la entidad, y convirtió a Monterrey en un centro comercial clave para el resto del país. Sin embargo, el presidente Díaz no estaba dispuesto a abandonar el cargo, por lo que aprovechó la división entre Limantour y Reyes para proseguir con su campaña política. De acuerdo a José López Portillo y Rojas en *“Elevación y caída de Porfirio Díaz”*, Reyes aceptó la candidatura presidencial de Limantour, puesto que éste último le ofreció el Ministerio de Guerra en caso de ser elegido. Pero Díaz, aludiendo al requisito constitucional por el cual sólo podían ser presidentes los hijos de mexicanos por nacimiento, descalificó

---

<sup>149</sup> «*El Partido Liberal Mexicano*» (en español) (PDF). Consultado el 20-12-2007.

al Ministro de Hacienda de la elección, puesto que era hijo de franceses. Así, el general Porfirio Díaz se postuló nuevamente a las elecciones de 1900, y salió electo en un período que duraría hasta 1904.<sup>150</sup>

En 1904, Díaz usó la misma estratagema que había utilizado cuatro años atrás en relación a la sucesión presidencial y la competencia entre Limantour y Reyes. En esta ocasión, ya no se dio ningún pacto entre los candidatos como anteriormente había ocurrido. Se desató una competencia entre ambos políticos que ocasionó una gran agitación política, debido a la popularidad que Reyes había logrado entre los sectores de la sociedad. Nuevamente, Díaz lanzó su postulación presidencial, pero en un gesto que se interpretó de apoyo hacia Limantour y *“Los Científicos”*, creó la Vicepresidencia, que le fue otorgada a Ramón Corral, nombrado por el grupo en el poder y hombre de confianza de Limantour. Una vez que Díaz obtuvo su séptima reelección, el grupo de Limantour hizo modificaciones al programa de gobierno, con lo que *“Los Científicos”* esperaban instaurar su propio sistema de gobierno, ya que auguraban que Díaz no concluiría su mandato, pues moriría. Y entonces, Ramón Corral habría de convertirse en presidente, con lo que comenzaría el mandato del grupo en el poder.<sup>151</sup>

El descontento popular hizo que el presidente declarara al periodista norteamericano James Creelman, en una entrevista concedida al *“The Pearson’s Magazine”*, que hacía un análisis de la situación política del país y culminaba su intervención afirmando que permitiría que la oposición formara partidos políticos y contendiera por los diversos cargos de elección popular en la jornada electoral de 1910. A raíz de las declaraciones de Díaz, en todo el país se formó una gran euforia popular de cara a las elecciones, se crearon comités de acción política y los liberales presentaron candidatos para los puestos de elección popular. Sin embargo, Díaz aceptó reelegirse nuevamente con

---

<sup>150</sup> Miguel E. Soto. «*Precisiones sobre el reyismo. La oportunidad de Díaz para dejar el poder.*» (en español) (HTML). Consultado el 20-12-2007.

<sup>151</sup> «*Mandato de Porfirio Díaz. Los Científicos*» (en español) (HTML). Consultado el 21-12-2007.

Ramón Corral en la vicepresidencia, lo que desató una crisis política que fue el antecedente de la revolución.<sup>152</sup>

Es un error suponer que el futuro de la democracia en México ha sido puesto en peligro por la prolongada permanencia en el poder de un solo presidente -dijo en voz baja-. Puedo con toda sinceridad decir que el servicio no ha corrompido mis ideales políticos y que creo que la democracia es el único justo principio del gobierno, aun cuando llevarla al terreno de la práctica sea posible sólo en pueblos altamente desarrollados<sup>153 154</sup>

La clase media mexicana en la época del Porfiriato estaba integrada, en su mayoría, por dos grupos principales. La primera división era de empleados, maestros, burócratas y demás trabajadores del gobierno, cuyos miembros se incrementaron debido al crecimiento de las prestaciones públicas de servicios y del aparato gubernamental. El segundo grupo era de industriales, comerciantes y hacendados, que se habían hecho de las tierras otorgadas por el gobierno. Sus ingresos eran superiores a los de los burócratas y empleados públicos debido a que los empresarios combinaban las actividades económicas primarias —agricultura y ganadería— con las actividades secundarias —comercio e industria-. A su vez, existía un punto medio entre ambas sociedades: la de la oligarquía terrateniente, integrada por hacendados, trabajadores agrícolas, mineros y rancheros. Además de su fuerte influencia socioeconómica, los burgueses —como se le conocía a la clase media— tuvieron un papel importante en la revolución política. Muchos de ellos, principalmente los de la primera sociedad, tuvieron acceso a la educación en otros países, lo que les permitió desarrollar un fuerte sentido de nacionalismo, contrario a la política gubernamental

---

<sup>152</sup> «*La Revolución Mexicana. Antecedentes*» (en español) (HTML). Consultado el 21-12-2007.

<sup>153</sup> Extracto de la entrevista de James Creelman a Porfirio Díaz en *“The Pearson’s Magazine”*, edición del 18 de marzo de 1908 en San Diego, California.

<sup>154</sup> «*Traducción de la Entrevista Díaz-Creelman*» (en español) (HTML). Consultado el 21-12-2007.

de ensalzar otras culturas extranjeras. Además, los burgueses sentaron las bases ideológicas que más tarde darían forma a la luchas social de la revolución.<sup>155</sup>

El otro grupo de la clase media, terratenientes y hacendados, sin tener la misma ideología radical que los profesionistas, también se opuso al Porfirismo, especialmente contra los privilegios de los que gozaban los empresarios extranjeros. Su principal blanco de ataque fueron “*Los Científicos*”, el grupo político más cercano a Díaz y a quienes los liberales acusaban de convertir al país en una oligarquía financiera para mantener sus intereses políticos y económicos. La inconformidad de este grupo fue un factor crucial en el estallido de la revolución política de 1910. Los campesinos fueron inspirados por las ideas liberales, y junto a los obreros, protestaron por el despojo de tierras agrícolas y la baja de salarios, y comenzaron a organizarse en grupos para defender sus intereses. La más importante de las asociaciones políticas entonces formadas fue el Club Liberal Ponciano Arriaga, creado en San Luis Potosí y nombrado así en honor al diputado constitucional del siglo XIX, Ponciano Arriaga. El grupo estaba presidido por los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón y entre sus integrantes se contaban Camilo Arriaga, Juan Sarabia, Librado Rivera y Antonio Díaz Soto y Gama, quienes estaba influidos por las ideas de anarcosindicalismo que se habían formado en Europa y más tarde habían pasado a los Estados Unidos de América. Pronto se convirtieron en los principales rivales políticos del gobierno de Díaz, debido a su apoyo a partidos de oposición, como el Partido Liberal Mexicano, de quien realizaron la publicación de su programa político, impreso en Saint Louis, Missouri, en 1906, más tarde difundido entre la población mexicana. El gobierno porfirista arrestó y exilió a muchos de los periodistas opositores, quienes continuaron su labor en el destierro, como Ricardo Flores Magón. Otros, como Soto y Gama, se unieron a la lucha revolucionaria luego de volver al país.<sup>156157</sup>

Francisco I. Madero nació el 30 de octubre de 1873 en Parras, Coahuila, siendo hijo de una de las familias de hacendados más ricas de la región. Educado en un colegio

---

<sup>155</sup> «*La burguesía en el Porfiriato*» (en español) (HTML). Consultado el 21-12-2007.

<sup>156</sup> «*Precursores de la Revolución Mexicana*» (en español) (HTML). Consultado el 21-12-2007.

<sup>157</sup> *Extranjerismo y nacionalismo*, de Luis González y González, Ciudad de México, 18 de octubre de 1967.

jesuita de Saltillo, en 1886 viajó a Holanda, España, Francia, Reino Unido, Bélgica y Estados Unidos, donde estudió medicina y homeopatía, además entró en contacto con una sociedad espiritista. Al volver a México, practicó su profesión hasta 1904 cuando fue postulado como candidato a alcalde de San Pedro de las Colonias, donde vivía, pero fue derrotado. Al año siguiente, apoyó la campaña de Prudencio Fuentes a gobernador de Coahuila. En las elecciones, el candidato liberal perdió ante el gobernador en turno, Miguel Cárdenas, quien se reeligió. Tras varias protestas de acusación de fraude, Madero decidió abandonar la política por un tiempo, hasta 1907, cuando entró en contacto con los hermanos Flores Magón, quienes le explicaron su ideario político. Madero comenzó a redactar ese año su libro *“La Sucesión Presidencial en 1910”*, donde hacía un análisis de la situación del país a la vez que daba a conocer sus propuestas de carácter político, económico y social, entre las que se encontraban:

- Establecer la libertad política para que el pueblo pueda recuperar sus derechos sociales, políticos y económicos a fin de ejercer la democracia.
- Aplicar y reformar la Constitución de 1857, y de ser necesario, promulgar una nueva Carta Magna.
- Impedir una nueva reelección del presidente Porfirio Díaz, o dejarlo únicamente un período más, siempre y cuando éste se comprometiera a permitir la libre elección del vicepresidente, senadores, gobernadores y diputados.
- Permitir que la población de México, en especial la de la clase media, pudiera ejercer sus derechos políticos a través de la formación y registro legal de partidos políticos, para crear una sociedad basada en el institucionalismo. Este precepto del Maderismo llevaría a Plutarco Elías Calles a fundar el 4 de marzo de 1928 el Partido Nacional Revolucionario.

Díaz se entrevistó en Palacio Nacional con Madero el 4 de abril de 1909, y al culminar este encuentro Madero concluyó que *“el presidente Díaz y sus actitudes me han demostrado que en la práctica no está muy de acuerdo con la práctica de la democracia, por lo que será bueno recorrer el país para difundir la democracia”*.<sup>158</sup> Entonces,

---

<sup>158</sup> Carta de Madero a Flores Magón, 7 de abril de 1909.

Madero comenzó la primera campaña política del país, donde recorrió las ciudades más importantes de México y logró ganar varios adeptos entre la población. Su campaña se dividió en cinco etapas, a saber:

- La primera, de junio a octubre de 1909: Madero logró reunir una pequeña comitiva de sus amigos más allegados y algunos de sus familiares —como su hermano Gustavo—, y como no disponía de mucho capital para recorrer el país, vendió algunos de sus bienes. Las ciudades en que difundió su ideario fueron Veracruz, Monterrey, Campeche, Mérida y San Pedro de las Colonias.
- A fines del mismo año comenzó la segunda etapa, en que Madero visitó Aguascalientes, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas. Para el final de estos viajes, el Maderismo había crecido aún más, de cara a la primera convención del Partido Nacional Antireeleccionista en abril de 1910.
- Para su tercera gira, en los primeros meses de 1910, el Maderismo entró en Guadalajara, Culiacán, Mazatlán, Guaymas, Navojoa, Álamos, Nogales, Hermosillo, Parral, Chihuahua, Ciudad Juárez, Torreón y nuevamente a San Pedro de las Colonias, siendo esta gira la más extensa.
- Ya como candidato presidencial, proclamado en Morelia el 11 de abril de 1910, Madero empezó su cuarta gira, donde logró atraer entre 1000 y 8000 personas en cada lugar que visitaba. Los sitios donde realizó su campaña esta vez fueron Orizaba, Jalapa, Veracruz y Puebla. Entonces, fue cuando Díaz y sus asesores comenzaron a percatarse de la importancia que el movimiento maderista estaba ganando y de que era necesario tomar medidas para detenerlo.
- Poco antes de las elecciones, Madero difundió su ideal político en las ciudades de Saltillo, Monterrey y San Luis Potosí. En esta última dio su postremo discurso electoral afirmando que era necesario rescatar las aspiraciones democráticas, instaurar la institucionalidad y que el pueblo tomara conciencia de que no se podían permitir las dictaduras. Para entonces, muchos de los partidarios del gobernador de Nuevo León, Bernardo Reyes, aspirante presidencial derrotado, se unieron a Madero, con lo que su lucha creció aún más. En esa misma ciudad, Díaz ordenó la captura de

los maderistas y del propio Madero, enviándolo preso a San Luis Potosí. Desde la cárcel, Madero escribió a Díaz:

*Muy señor mío:*

*En su carta del 27 de abril próximo pasado me decía usted: en la ley encontrarán, tanto las autoridades como los ciudadanos, el camino seguro para ejercitar sus derechos y que la Constitución no le autorizaba a usted para ingerirse en los asuntos que pertenecen a las soberanías de las entidades federativas.*

*A pesar de ello, la ley, aunque observada por mis partidarios, ha sido frecuentemente violada por los de usted que ocupan puestos públicos, y aunque se desprendía de su carta que la Federación no podía intervenir en los Estados para que se respetaran las garantías individuales, en cambio sí ha intervenido para apoyar los atropellos cometidos por las autoridades locales, como pasó aquí en Monterrey, en donde, para disolver una pacífica y ordenada manifestación, prestaron ayuda fuerzas federales del regimiento de rurales.*

*Esta intervención directa de las fuerzas federales no ha venido sino a confirmar lo que dije a usted en mi anterior y es que, según la opinión pública, usted es el principal responsable de los actos de sus partidarios en toda la República, a pesar de la soberanía de los Estados, que sólo existe de nombre.*

*Eso está en la conciencia de todos y usted mismo lo dio a entender en su entrevista con Creelman, así es que no puede negarse; pero aunque fuera así, el hecho innegable es que en toda la República los partidarios de usted que ocupan puestos públicos, están cometiendo toda clase de atentados contra mis partidarios y hasta contra mí mismo, acusándome de injurias a usted, basándose para ello en el testimonio del C. Lic. Juan R. Orci que confeccionó un discurso a su gusto y me lo atribuyó como pronunciado por mí en San Luis Potosí. ¡Así es que una calumnia de sus partidarios y la complacencia de los jueces y demás autoridades me han privado de mi libertad!<sup>159</sup>*

*Francisco I. Madero*

---

<sup>159</sup> Misiva de Madero a Díaz. Penitenciaría del Estado, Monterrey, 15 de mayo de 1910.

Para las elecciones presidenciales, el Partido Nacional Antireeleccionista postuló a la fórmula Madero-Francisco Vázquez Gómez. A su vez, el Partido Reeleccionista y el Partido Nacional lanzaron la candidatura presidencial de Díaz, pero diferentes candidatos a la vicepresidencia. Ramón Corral competía por los miembros del Partido Científico y Teodoro Dehesa por el Partido Nacional. El fuerte rechazo a la candidatura de Corral, aunado a la inestabilidad suscitada por la captura de Madero, logró crear un ambiente tenso el 10 de julio, día electoral. El 21 de agosto, Díaz y Corral fueron proclamados presidente y vicepresidente, respectivamente, hasta el 30 de noviembre de 1916. Madero logró escapar de prisión y huyó a Estados Unidos el 5 de octubre, y acto seguido lanzó el Plan de San Luis, donde desconocía a Díaz como presidente y llamaba a los mexicanos a tomar las armas el 20 de noviembre.<sup>160</sup>

Luego de la caída de Ciudad Juárez en manos de los revolucionarios, Díaz comprendió que su gobierno había llegado a su fin, y empezó la redacción de su renuncia. En los acuerdos de paz suscritos por el gobierno y los revolucionarios, se acordó que León de la Barra se haría cargo de la presidencia y debería convocar a elecciones presidenciales. El 25 de mayo de 1911, Díaz presentó su renuncia, que fue aprobada por el Congreso, culminando así con el Porfiriato.

El anuncio del estallido de una guerra civil no impidió la celebración del Centenario de la Independencia de México, entre el 1 de septiembre y el 6 de octubre. Desde fines del siglo XIX Díaz y un comité organizador prepararon las fiestas. Desde todo el mundo los embajadores especiales llegaron al país con obsequios traídos desde sus naciones. España otorgó el uniforme militar de José María Morelos, en la persona del marqués de Polavieja. La delegación francesa obsequió las llaves de la Ciudad de México, capturadas en la intervención de 1863. Díaz presidió banquetes, celebraciones, desfiles, ceremonias, bailes, inauguraciones, todos con motivos patrióticos. Se realizó la inauguración del Hospital de la Castañeda, de varias instituciones educativas —como la Escuela Nacional de Ingeniería, antecedente directo del Instituto Politécnico Nacional—. La noche del día 15 de septiembre,

---

<sup>160</sup> Texto del Plan de San Luis, San Luis Potosí, 5 de octubre de 1910.

mismo día en que el presidente cumplía ochenta años, Díaz presidió la ceremonia del “Grito”, en el Zócalo de la Ciudad de México, ante más de cien mil personas. Antes de 1910, esta fiesta se celebraba en las primeras horas del día 16, pero el presidente la adelantó a la noche del 15 a fin de que pudiese coincidir con su cumpleaños. Al día siguiente se inauguró el monumento conocido como el Ángel de la Independencia, cuya construcción databa desde 1902.<sup>161</sup>

Una vez que concluyeron las fiestas del Centenario, se volvió a sentir un clima de incertidumbre política en el país. William Howard Taft, Presidente de Estados Unidos, decidió entrevistarse con Díaz a fin de llegar a acuerdos que permitieran proteger los intereses de los empresarios norteamericanos radicados en México. El 16 de octubre se entrevistó con el presidente mexicano en Ciudad Juárez, y la primera visita oficial de un presidente norteamericano a suelo de México fue interpretado por los maderistas como una señal de alianza entre Estados Unidos y Díaz, por lo que la impopularidad presidencial creció aún más. Mientras tanto, en el estado de Morelos los trabajadores de haciendas productoras de caña de azúcar se levantaron en armas exigiendo las mismas demandas que los obreros, y de igual forma fueron sofocados violentamente. Entre sus líderes se encontraba un campesino que años más tarde se convertiría en el principal dirigente agrario de la Revolución, Emiliano Zapata.<sup>162</sup>

El Plan de San Luis fue el documento inspirador de la revolución maderista, en el que desconocía los resultados de las jornadas electorales del 26 de junio y del 10 de julio, proclamaba la Revolución para las seis de la tarde del 20 de noviembre, señaló a Madero como encargado provisional del poder ejecutivo y quien se encargaría de convocar a elecciones. Además, se someterían a revisión todas las leyes realizadas durante el gobierno de Díaz. El lema que adoptó el movimiento fue “*Sufragio efectivo, no reelección*”, mismo usado por Díaz contra Juárez y Lerdo. A diferencia de otros

---

<sup>161</sup> Salvador Toscano. «*Las Fiestas del Centenario en 1910*» (en español) (HTML). Consultado el 22-12-2007.

<sup>162</sup> «*Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*» (en español) (HTML). Consultado el 22-12-2007.

planes en la historia de México, el Plan de San Luis no contenía ninguna reforma de carácter económico o social, más bien era un manifiesto político.<sup>163</sup>

Gracias a las maniobras del Secretario de Gobernación, Manuel González Cosío fueron descubiertas células maderistas en todo el país, que pretendían atacar la población de Casas Grandes, Chihuahua, e incluso las ciudades de Toluca y Ciudad Juárez. En Puebla, el activista liberal Aquiles Serdán y su familia fueron descubiertos con propaganda maderista, su casa fue atacada y destruida la mañana del 18 de noviembre, y Aquiles fue asesinado. A la familia Serdán se le considera los primeros mártires de la Revolución Mexicana, ya que su asesinato fue el incidente que desató la rebelión contra Díaz.<sup>164</sup>

Los primeros actos de la revolución maderista se vieron marcados por la incertidumbre ocasionada por la muerte de los Serdán, y por la aparente superioridad militar del ejército porfirista. Madero aún se encontraba residiendo en Nueva Orleans, Florida, desde donde recibió noticias de que las sublevaciones revolucionarias contra Díaz habían sucedido con éxito, y desde esa misma ciudad enviaba cartas a los jefes rebeldes para dirigir la lucha. Entre los principales cabecillas se encontraban Abraham González, Pascual Orozco y Francisco Villa. El día 20 de noviembre se presentaron levantamientos en los estados de Chihuahua, San Luis Potosí, Veracruz y Durango. A fines de mes se extendieron a tres entidades federativas más, teniendo Chihuahua la mayor cantidad de actividad militar realizada. A inicios de marzo de 1911, Emiliano Zapata levantó tropas por los estados de Morelos, Guerrero, Puebla y Michoacán, lo que avivó aún más la insurrección general. Los generales González Cosío y Victoriano Huerta fueron rápidamente derrotados, sus refuerzos asesinados y muchos de sus soldados, la mayoría reclutados por leva, desertaban del ejército. En abril la mayor parte del país —18 estados— ya tenía grupos revolucionarios levantados en su territorio. El 10 de mayo, los revolucionarios de Pascual Orozco tomaron la plaza militar de Ciudad Juárez, lo que supuso el golpe final al gobierno, y

---

<sup>163</sup> Francisco I. Madero. «*Plan de San Luis*» (en español) (HTML). Consultado el 22-12-2007.

<sup>164</sup> «*Ataque porfirista a la casa de Aquiles Serdán*» (en español) (HTML). Consultado el 28-12-2007.

en ese mismo mes, los revolucionarios entraron en varias partes del país, mientras que el ejército optó por retirarse a la capital y zonas aledañas.<sup>165</sup>

En la Ciudad de México, Porfirio Díaz se encontraba convaleciendo de una enfermedad en las encías, padecía sordera y agotamiento físico —tenía más de ochenta años de edad a fecha de mayo de 1911—, y ante la derrota de sus fuerzas en Ciudad Juárez comenzó a pensar en la renuncia, como se lo expresó al arzobispo de México, a su esposa y a su hijo Porfirio en la noche del 17 de mayo. El día 22, el gabinete, a excepción de Limantour, renunció y el presidente debió nombrar a nuevos ministros de ideología revolucionaria. Tras la firma de los tratados de paz en Ciudad Juárez, se acordó que Díaz debería renunciar a la presidencia y en su lugar quedaría el Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco León de la Barra. La noche del 23 de mayo, Díaz comenzó a redactar su renuncia, la cual fue supervisada por su secretario, Rafael Chousal. Finalmente, a las once de la mañana del 25 de mayo, la Cámara de Diputados, en medio de una manifestación de más de mil personas que exigía la renuncia de Díaz, aprobó en dictamen la renuncia del presidente Porfirio Díaz por unanimidad, a la vez que se señalaba a León de la Barra como nuevo encargado del Poder Ejecutivo. Así culminó el Porfiriato, época en que Díaz gobernó el país durante más de 30 años.

*A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.*

*Presente.-*

*El Pueblo mexicano, ese pueblo que tan generosamente me ha colmado de honores, que me proclamó su caudillo durante la guerra de Intervención, que me secundó patrióticamente en todas las obras emprendidas para impulsar la industria y el comercio de la República, ese pueblo, señores diputados, se ha insurreccionado en bandas milenarias armadas, manifestando que mi presencia en el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, es causa de su insurrección.*

---

<sup>165</sup> «"La Revolución Maderista"» (en español) (HTML). Consultado el 22-12-2007.

*No conozco hecho alguno imputable a mí que motivara ese fenómeno social; pero permitiendo, sin conceder, que pueda ser culpable inconsciente, esa posibilidad hace de mi persona la menos a propósito para raciocinar y decir sobre mi propia culpabilidad.*

*En tal concepto, respetando, como siempre he respetado la voluntad del pueblo, y de conformidad con el artículo 82 de la Constitución Federal vengo ante la Suprema Representación de la Nación a dimitir sin reserva el encargo de Presidente Constitucional de la República, con que me honró el pueblo nacional; y lo hago con tanta más razón, cuando que para retenerlo sería necesario seguir derramando sangre mexicana, abatiendo el crédito de la Nación, derrochando sus riquezas, segando sus fuentes y exponiendo su política a conflictos internacionales.*

*Espero, señores diputados, que calmadas las pasiones que acompañan a toda revolución, un estudio más concienzudo y comprobado haga surgir en la conciencia nacional, un juicio correcto que me permita morir, llevando en el fondo de mi alma una justa correspondencia de la estimación que en toda mi vida he consagrado y consagraré a mis compatriotas. Con todo respeto.*

*México, Mayo 25 de 1911.*

*Porfirio Díaz.<sup>166</sup>*

## **PARTIDO NACIONAL ANTIRREELECCIONISTA.**

El Partido Nacional Antireeleccionista fue un partido político creado en 1909 para participar en las elecciones presidenciales de México de 1910.

Francisco I. Madero quien dirigió la oposición contra Porfirio Díaz, publicó en 1908 su libro “La Sucesión Presidencial en 1910” en el que analiza la situación política e incita a la transformación democrática del país; con tal motivo, emprende una gira para impulsar la creación de clubes antireeleccionistas.

---

<sup>166</sup> “Historia Gráfica de la Revolución Mexicana”. Por Gustavo Casasola. Tomo I. Editorial Trillas, México, 1960, p.311.

El 22 de mayo de 1909, con la iniciativa de Francisco I. Madero y Emilio Vázquez Gómez, se fundó en la ciudad de México el “Partido Nacional Antireeleccionista”, que tuvo como antecedente el “*Club Antirreeleccionista de México*”, fundado días antes.

Los objetivos principales del partido fueron la defensa de la democracia: “Sufragio efectivo. No reelección”, la observancia estricta de la Constitución, la libertad municipal y el respeto a las garantías individuales.

El partido lanzó como candidato a la presidencia a Francisco I. Madero y para la vicepresidencia a Francisco Vázquez Gómez. Tras alcanzar un alto nivel de popularidad, el gobierno decidió encarcelar a Madero en San Luis Potosí bajo los cargos de conato de rebelión y ultraje a las autoridades. Madero logró escapar a los Estados Unidos y desde ahí redactó el Plan de San Luis que conduciría al levantamiento armado del 20 de noviembre de 1910 para derrocar a Porfirio Díaz quien había a la fuerza ganado las elecciones de ese año e impedir que el Partido Nacional Antireeleccionista llegara a la presidencia del país

## **c) La Revolución.**

La Revolución mexicana fue la segunda revolución social y política del siglo XX, que inició en 1910 y terminó oficialmente en 1917 con la promulgación de la Constitución de 1917, si bien hubo conflictos internos y rebeliones armadas hasta la década de los treinta. El movimiento armado inició como una rebelión en contra de la dictadura de Porfirio Díaz, quien se mantuvo en el poder por 33 años.

### **Plan de San Luis.**

El Plan de San Luis Potosí fue un plan promulgado por el líder político mexicano Francisco I. Madero, presidente del Partido Nacional Antirreeleccionista, desde San Antonio, Texas. Fue promulgado en Texas ya que Madero había huido de la prisión de San Luis Potosí tras ser encarcelado por el General Porfirio Díaz (presidente de México).

El plan consistía en un llamado al pueblo mexicano a levantarse en armas, desconociendo la reelección de Díaz en el cargo, anulando las recientes elecciones y convocando a nuevos comicios. Además declaraba la no reelección como un principio supremo para México. La fecha para dar inicio al levantamiento fue el 20 de noviembre de 1910, a las seis de la tarde.

Muy pronto llegaron a la Ciudad de México las copias del Plan de San Luis y el 18 de noviembre de 1910 fue descubierta una conspiración contra Díaz en la ciudad de Puebla. Esa conjura estaba dirigida por Aquiles Serdán, quien fue asesinado por la policía.

Sin embargo, la rebelión desatada por Madero provocó la renuncia de Porfirio Díaz en 1911, la ascensión al poder de Madero así como la Revolución mexicana, que duraría alrededor de una década y cobraría la vida de un número significativo de mexicanos.

En los primeros días del mes de octubre de 1910, se presentó en la oficina de telégrafos de la ciudad de México, el coronel Samuel García Cuéllar con la finalidad de enviar un mensaje al jefe militar de San Luis Potosí, ordenando que se detuviera y confinara nuevamente en la prisión a don Francisco I. Madero quien bajo caución estaba en libertad condicional, teniendo a esa ciudad por cárcel. Afortunadamente el telegrafista José H. Portillo, encargado de transmitir el mensaje, era sincero maderista y pidió a su compañero Rubén Durán, receptor en San Luis, que informara al señor Madero del riesgo que corría. Este aviso, así como el que llevaba un enviado de Gustavo A. Madero, hermano del líder antireeleccionista, hizo que se apresuraran los preparativos de fuga de los señores Madero y Roque Estrada.

El seis de octubre, en la madrugada, don Francisco I. Madero vestido con ropa de mezclilla azul, pañuelo rojo en el cuello y sombrero de palma, acompañado de don Julio Peña, caminó varios kilómetros para poder abordar el tren que lo llevaría a la ciudad de Laredo. Al día siguiente cruzó la frontera y se dirigió de inmediato a San Antonio, Texas, donde le aguardaban varios correligionarios, entre ellos Aquiles Serdán, Enrique Bordes Rangel, Juan Sánchez Azcona y Miguel Albores. El día ocho llegaron a esa ciudad el licenciado Roque Estrada, el doctor Rafael Cepeda, Elías de los Ríos y la señora Sara Pérez de Madero.

Desde su prisión en San Luis Potosí, Madero había preparado algunas notas relativas al documento que convocaría a tomar las armas contra la dictadura a todos los mexicanos, dedicándose desde su llegada a San Antonio, a integrar sus ideas; una vez concluido el proyecto, invitó a Roque Estrada, inteligente, erudito y fogoso orador, a Federico González Garza, entusiasta y valiente abogado que había quedado al frente del Comité Ejecutivo del Partido Antireeleccionista y quien exigió la anulación de las elecciones de 1910, a Enrique Bordes Rangel, distinguido joven tribuno que había realizado estudios en el Colegio Militar, así como a Juan Sánchez Azcona, periodista, escritor, condiscípulo y amigo entrañable del señor Madero, para que revisaran, corrigieran y dieran forma definitiva al documento por él preparado y en el cual

definía su actitud revolucionaria y convocaba al pueblo a derrocar, por medio de las armas, al gobierno de Porfirio Díaz.

Las reuniones se celebraban en la casa 520 de West Macon Street, que era el hogar de don Ernesto Fernández Arteaga, condiscípulo de Madero y Sánchez Azcona en su estancia en París. Mientras se efectuaban las juntas, correspondía al dueño de la casa y a Aquiles Serdán la vigilancia y evitar que la policía irrumpiera para detener a los revolucionarios.

La redacción definitiva del Plan de San Luis, llamado así por obvias razones y fechado el 5 de octubre, quedó concluida el 25 de octubre de 1910 y de inmediato fue encargada su impresión a don Fausto Nieto, comenzando a circular los ejemplares por medio de los correligionarios en todo el país, siendo el texto el siguiente:

*“Los pueblos, en su esfuerzo constante porque triunfen los ideales de libertad y justicia, se ven precisados en determinados momentos históricos a realizar los mayores sacrificios.*

*Nuestra querida Patria ha llegado a uno de esos momentos: una tiranía que los mexicanos no estábamos acostumbrados a sufrir, desde que conquistamos nuestra independencia, nos oprime de tal manera, que ha llegado a hacerse intolerable.*

*En cambio de esta tiranía se nos ofrece la paz, pero es una paz vergonzosa para el pueblo mexicano, porque no tiene por base el derecho, sino la fuerza; porque no tiene por objeto el engrandecimiento y prosperidad de la Patria, sino enriquecer un pequeño grupo que, abusando de su influencia, ha convertido los puestos públicos en fuente de beneficios exclusivamente personales, explotando sin escrúpulos las concesiones y contratos lucrativos.*

*Tanto el poder Legislativo como el Judicial están completamente supeditados al Ejecutivo; la división de los poderes, la soberanía de los Estados, la libertad de los Ayuntamientos y los derechos del ciudadano sólo existen escritos en nuestra Carta*

*Magna; pero, de hecho, en México casi puede decirse que reina constantemente la Ley Marcial; la justicia, en vez de impartir su protección al débil, sólo sirve para legalizar los despojos que comete el fuerte; los jueces, en vez de ser los representantes de la Justicia, son agentes del Ejecutivo, cuyos intereses sirven fielmente; las cámaras de la Unión no tienen otra voluntad que la del Dictador; los gobernadores de los Estados son designados por él y ellos a su vez designan e imponen de igual manera las autoridades municipales.*

*De esto resulta que todo el engranaje administrativo, judicial y legislativo obedece a una sola voluntad, al capricho del general Porfirio Díaz, quien en su larga administración ha demostrado que el principal móvil que lo guía es mantenerse en el poder y a toda costa.*

*Hace muchos años se siente en toda la República profundo malestar, debido a tal régimen de Gobierno; pero el general Díaz, con gran astucia y perseverancia, había logrado aniquilar todos los elementos independientes, de manera que no era posible organizar ninguna clase de movimiento para quitarle el poder de que tan mal uso hacía. El mal se agravaba constantemente, y el decidido empeño del general Díaz de imponer a la Nación un sucesor, y siendo éste el señor Ramón Corral, llevó ese mal a su colmo y determinó que muchos mexicanos, aunque carentes de reconocida personalidad política, puesto que había sido imposible labrársela durante 36 años de Dictadura, nos lanzáramos a la lucha, intentando reconquistar la soberanía del pueblo y sus derechos en el terreno netamente democrático.*

*Entre otros partidos que tendían al mismo fin, se organizó el Partido Nacional Antireeleccionista proclamando los principios de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN, como únicos capaces de salvar a la República del inminente peligro con que la amenazaba la prolongación de una dictadura cada día más onerosa, más despótica y más inmoral.*

*El pueblo mexicano secundó eficazmente a ese partido y, respondiendo al llamado que se le hizo, mandó a sus representantes a una Convención, en la que también estuvo*

*representado el Partido Nacional Democrático, que asimismo interpretaba los anhelos populares. Dicha Convención designó sus candidatos para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, recayendo esos nombramientos en el señor Dr. Francisco Vázquez Gómez y en mí para los cargos respectivos de Vicepresidente y Presidente de la República.*

*Aunque nuestra situación era sumamente desventajosa porque nuestros adversarios contaban con todo el elemento oficial, en el que se apoyaban sin escrúpulos, creímos de nuestro deber, para servir la causa del pueblo, aceptar tan honrosa designación. Imitando las sabias costumbres de los países republicanos, recorrí parte de la República haciendo un llamamiento a mis compatriotas. Mis giras fueron verdaderas marchas triunfales, pues por donde quiera el pueblo, electrizado por las palabras mágicas de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN, daba pruebas evidentes de su inquebrantable resolución de obtener el triunfo de tan salvadores principios. Al fin, llegó un momento en que el general Díaz se dio cuenta de la verdadera situación de la República y comprendió que no podía luchar ventajosamente conmigo en el campo de la Democracia, y me mandó reducir a prisión antes de las elecciones, las que se llevaron a cabo excluyendo al pueblo de los comicios por medio de la violencia, llenando las prisiones de ciudadanos independientes y cometiendo los fraudes más desvergonzados.*

*En México, como República democrática, el poder público no puede tener otro origen ni otra base que la voluntad nacional, y ésta no puede ser supeditada a fórmulas llevadas a cabo de un modo fraudulento.*

*Por este motivo el pueblo mexicano ha protestado contra la ilegalidad de las últimas elecciones; y queriendo emplear sucesivamente todos los recursos que ofrecen las leyes de la República en la debida forma, pidió la nulidad de las elecciones ante la Cámara de Diputados, a pesar de que no reconocía al dicho cuerpo un origen legítimo y de que sabía de antemano que, no siendo sus miembros representantes del pueblo, sólo acatarían la voluntad del general Díaz, a quien exclusivamente deben su investidura.*

*En tal estado de cosas, el pueblo, que es el único soberano, también protestó de un modo enérgico contra las elecciones en imponentes manifestaciones llevadas a cabo en diversos puntos de la República, y si éstas no se generalizaron en todo el territorio nacional fue debido a terrible presión ejercida por el gobierno, que siempre ahoga en sangre cualquiera manifestación democrática, como pasó en Puebla, Veracruz, Tlaxcala, México y otras partes.*

*Pero esta situación violenta e ilegal no puede subsistir más.*

*Yo he comprendido muy bien que si el pueblo me ha designado como su candidato para la Presidencia, no es porque haya tenido la oportunidad de descubrir en mí las dotes del estadista o de gobernante, sino la virilidad del patriota resuelto a sacrificarse, si es preciso, con tal de conquistar la libertad y ayudar al pueblo a librarse de la odiosa tiranía que lo oprime.*

*Desde que me lancé a la lucha democrática sabía muy bien que el general Díaz no acataría la voluntad de la Nación, y el noble pueblo mexicano, al seguirme a los comicios, sabía también perfectamente el ultraje que le esperaba; pero a pesar de ello, el pueblo dio para la causa de la Libertad un numeroso contingente de mártires cuando éstos eran necesarios, y con admirable estoicismo concurrió a las casillas a recibir toda clase de vejaciones.*

*Pero tal conducta era indispensable para demostrar al mundo entero que el pueblo mexicano está apto para la democracia, que está sediento de libertad, y que sus actuales gobernantes no responden a sus aspiraciones.*

*Además, la actitud del pueblo antes y durante las elecciones, así como después de ellas, demuestra claramente que rechaza con energía al Gobierno del general Díaz y que, si se hubieran respetado esos derechos electorales, hubiese sido yo electo para la Presidencia de la República.*

*En tal virtud, y haciéndome eco de la voluntad nacional, declaro ilegales las pasadas elecciones, y quedando por tal motivo la República sin gobernantes legítimos, asumo provisionalmente la Presidencia de la República, mientras el pueblo designa conforme a la ley sus gobernantes. Para lograr este objeto es preciso arrojar del poder a los audaces usurpadores que por todo título de legalidad ostentan un fraude escandaloso e inmoral.*

*Con toda honradez declaro que consideraría una debilidad de mi parte y una traición al pueblo que en mí ha depositado su confianza, no ponerme al frente de mis conciudadanos, quienes ansiosamente me llaman, de todas partes del país, para obligar al general Díaz, por medio de las armas, a que respete la voluntad nacional.*

*El Gobierno actual, aunque tiene por origen la violencia y el fraude, desde el momento que ha sido tolerado por el pueblo, puede tener para las naciones extranjeras ciertos títulos de legalidad hasta el 30 del mes entrante en que expiran sus poderes; pero como es necesario que el nuevo gobierno dimanado del último fraude no pueda recibirse ya del poder, o por lo menos se encuentre con la mayor parte de la Nación protestando con las armas en la mano, contra esa usurpación, he designado el DOMINGO 20 del entrante noviembre para que de las seis de la tarde en adelante, en todas las poblaciones de la República se levanten en armas bajo el siguiente:*

## **PLAN**

*1º Se declaran nulas las elecciones para Presidente y Vicepresidente de la República, Magistrados a la Suprema Corte de la Nación y Diputados y Senadores, celebradas en junio y julio del corriente año.*

*2º Se desconoce al actual Gobierno del general Díaz, así como a todas las autoridades cuyo poder debe dimanar del voto popular, porque además de no haber sido electas por el pueblo, han perdido los pocos títulos que podían tener de legalidad, cometiendo y apoyando, con los elementos que el pueblo puso a su disposición para la defensa de sus intereses, el fraude electoral más escandaloso que registra la historia de México.*

*3° Para evitar hasta donde sea posible los trastornos inherentes a todo movimiento revolucionario, se declaran vigentes, a reserva de reformar oportunamente por los medios constitucionales aquellos que requieran reformas, todas las leyes promulgadas por la actual administración y sus reglamentos respectivos, a excepción de aquellas que manifiestamente se hallen en pugna con los principios proclamados en este Plan. Igualmente se exceptúan las leyes, fallos de tribunales y decretos que hayan sancionado las cuentas y manejos de fondos de todos los funcionarios de la administración porfirista en todos los ramos; pues tan pronto como la revolución triunfe, se iniciará la formación de comisiones de investigación para dictaminar acerca de las responsabilidades en que hayan podido incurrir los funcionarios de la Federación, de los Estados y de los Municipios.*

*En todo caso serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con gobiernos y corporaciones extranjeras antes del 20 del entrante. Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetas a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Sólo en caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este Plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.*

*4° Además de la Constitución y leyes vigentes, se declara Ley Suprema de la República el principio de NO REELECCIÓN del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Gobernadores de los Estados y de los Presidentes Municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas.*

*5° Asumo el carácter de Presidente Provisional de los Estados Unidos Mexicanos con las facultades necesarias para hacer la guerra al Gobierno usurpador del general Díaz.*

*Tan pronto como la capital de la República y más de la mitad de los Estados de la Federación estén en poder de las fuerzas del Pueblo, el Presidente Provisional convocará a elecciones generales extraordinarias para un mes después y entregará el poder al Presidente que resulte electo, tan luego como sea conocido el resultado de la elección.*

*6° El Presidente Provisional, antes de entregar el poder, dará cuenta al Congreso de la Unión del uso que haya hecho de las facultades que le confiere el presente Plan.*

*7° El día 20 de noviembre, desde las seis de la tarde en adelante, todos los ciudadanos de la República tomarán las armas para arrojar del poder a las autoridades que actualmente gobiernan. Los pueblos que estén retirados de las vías de comunicación lo harán desde la víspera.*

*8° Cuando las autoridades presenten resistencia armada, se les obligará por la fuerza de las armas a respetar la voluntad popular, pero en este caso las leyes de la guerra serán rigurosamente observadas, llamándose especialmente la atención sobre las prohibiciones relativas a no usar balas explosivas ni fusilar a los prisioneros. También se llama la atención respecto al deber de todo mexicano de respetar a los extranjeros en sus personas e intereses.*

*9° Las autoridades que opongan resistencia a la realización de este Plan serán reducidas a prisión para que se les juzgue por los tribunales de la República cuando la revolución haya terminado. Tan pronto como cada ciudad o pueblo recobre su libertad, se reconocerá como autoridad legítima provisional al principal jefe de las armas, con facultad de delegar sus funciones en algún otro ciudadano caracterizado, quien será confirmado en su cargo o removido por el Gobierno Provisional.*

*Una de las principales medidas del Gobierno Provisional será poner en libertad a todos los presos políticos.*

*10° El nombramiento de Gobernador Provisional de cada Estado que haya sido ocupado por las fuerzas de la revolución será hecho por el Presidente Provisional. Este*

*Gobernador tendrá estricta obligación de convocar a elecciones para Gobernador Constitucional del Estado, tan pronto como sea posible, a juicio del Presidente Provisional. Se exceptúan de esta regla los Estados que de dos años a esta parte han sostenido campañas democráticas para cambiar de gobierno, pues en éstos se considerará como Gobernador provisional al que fue candidato del pueblo siempre que se adhiera activamente a este Plan.*

*En caso de que el Presidente Provisional no haya hecho el nombramiento de Gobernador, que este nombramiento no haya llegado a su destino o bien que el agraciado no aceptara por cualquiera circunstancia, entonces el Gobernador será designado por votación de todos los Jefes de las armas que operen en el territorio del Estado respectivo, a reserva de que su nombramiento sea ratificado por el Presidente Provisional tan pronto como sea posible.*

*11° Las nuevas autoridades dispondrán de todos los fondos que se encuentren en todas las oficinas públicas para los gastos ordinarios de la administración; para los gastos de la guerra, contratarán empréstitos voluntarios o forzosos. Estos últimos sólo con ciudadanos o instituciones nacionales. De estos empréstitos se llevará una cuenta escrupulosa y se otorgarán recibos en debida forma a los interesados a fin de que al triunfar la revolución se les restituya lo prestado.*

*Transitorio. A. Los jefes de las fuerzas voluntarias tomarán el grado que corresponda al número de fuerzas a su mando. En caso de operar fuerzas voluntarias y militares unidas, tendrá el mando de ellas el mayor de graduación, pero en caso de que ambos jefes tengan el mismo grado, el mando será del jefe militar.*

*Los jefes civiles disfrutarán de dicho grado mientras dure la guerra, y una vez terminada, esos nombramientos, a solicitud de los interesados, se revisarán por la Secretaría de Guerra, que los ratificará en su grado o los rechazará, según sus méritos.*

*B. Todos los jefes, tanto civiles como militares, harán guardar a sus tropas la más estricta disciplina, pues ellos serán responsables ante el Gobierno Provisional de los*

*desmanes que cometan las fuerzas a su mando, salvo que justifiquen no haberles sido posible contener a sus soldados y haber impuesto a los culpables el castigo merecido. Las penas más severas serán aplicadas a los soldados que saqueen alguna población o que maten a prisioneros indefensos.*

*C. Si las fuerzas y autoridades que sostienen al general Díaz fusilan a los prisioneros de guerra, no por eso y como represalias se hará lo mismo con los de ellos que caigan en poder nuestro; pero en cambio serán fusilados, dentro de las veinticuatro horas y después de un juicio sumario, las autoridades civiles y militares al servicio del general Díaz que una vez estallada la revolución hayan ordenado, dispuesto en cualquier forma, transmitido la orden o fusilado a alguno de nuestros soldados.*

*De esa pena no se eximirán ni los más altos funcionarios, la única excepción será el general Díaz y sus ministros, a quienes en caso de ordenar dichos fusilamientos o permitirlos, se les aplicará la misma pena, pero después de haberlos juzgado por los tribunales de la República, cuando ya haya terminado la Revolución.*

*En caso de que el general Díaz disponga que sean respetadas las leyes de guerra, y que se trate con humanidad a los prisioneros que caigan en sus manos, tendrá la vida salva; pero de todos modos deberá responder ante los tribunales de cómo ha manejado los caudales de la Nación y de cómo ha cumplido con la ley.*

*D. Como es requisito indispensable en las leyes de la guerra que las tropas beligerantes lleven algún uniforme o distintivo y como sería difícil uniformar a las numerosas fuerzas del pueblo que van a tomar parte en la contienda, se adoptará como distintivo de todas las fuerzas libertadoras, ya sean voluntarios o militares, un listón tricolor; en el tocado o en el brazo.*

### **CONCIUDADANOS:**

*Si os convoco para que toméis las armas y derroquéis al Gobierno del general Díaz, no es solamente por el atentado que cometió durante las últimas elecciones, sino para salvar a la Patria del porvenir sombrío que le espera continuando bajo su dictadura y bajo el*

*gobierno de la nefasta oligarquía científica, que sin escrúpulo y a gran prisa están absorbiendo y dilapidando los recursos nacionales, y si permitimos que continúe en el poder, en un plazo muy breve habrán completado su obra: habrá llevado al pueblo a la ignominia y lo habrá envilecido; le habrán chupado todas sus riquezas y dejado en la más absoluta miseria; habrán causado la bancarrota de nuestra Patria, que débil, empobrecida y maniatada se encontrará inerme para defender sus fronteras, su honor y sus instituciones.*

*Por lo que a mí respecta, tengo la conciencia tranquila y nadie podrá acusarme de promover la revolución con miras personales, pues está en la conciencia nacional que hice todo lo posible para llegar a un arreglo pacífico y estuve dispuesto hasta a renunciar mi candidatura siempre que el general Díaz hubiese permitido a la Nación designar aunque fuese al Vicepresidente de la República; pero, dominado por incomprensible orgullo y por inaudita soberbia, desoyó la voz de la Patria y prefirió precipitarla en una revolución antes de ceder un ápice, antes de devolver al pueblo un átomo de sus derechos, antes de cumplir, aunque fuese en las postrimerías de su vida, parte de las promesas que hizo en la Noria y Tuxtepec.*

*Él mismo justificó la presente revolución cuando dijo: “Que ningún ciudadano se imponga y perpetúe en el ejercicio del poder y ésta será la última revolución.”*

*Si en el ánimo del general Díaz hubiesen pesado más los intereses de la Patria que los sórdidos intereses de él y de sus consejeros, hubiera evitado esta revolución, haciendo algunas concesiones al pueblo; pero ya que no lo hizo... ¡tanto mejor!, el cambio será más rápido y más radical, pues el pueblo mexicano, en vez de lamentarse como un cobarde, aceptará como un valiente el reto, ya que el general Díaz pretende apoyarse en la fuerza bruta para imponerle un yugo ignominioso, el pueblo recurrirá a esa misma fuerza para sacudirse ese yugo, para arrojar a ese hombre funesto del poder y para reconquistar su libertad.”*

**d) Partidos políticos que se gestaron a consecuencia de la Revolución.**



**Partido Nacional Revolucionario.**

Es el nombre con el que se fundó el actual Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México, que gobernó el país desde su fundación en 1929 hasta 2000. Con su aparición, el PNR logró conglutinar a prácticamente todas las fuerzas políticas del país. Con ello, la etapa de los caudillos revolucionarios llegó a su fin, inaugurándose a partir de allí el partido de Estado por excelencia. En lo subsecuente, al interior de este partido único se habría de dirimir toda discrepancia en el uso del, y acceso al poder. Su fundador es Plutarco Elías Calles.

Durante la presidencia de Emilio Portes Gil tuvo efecto uno de los acontecimientos políticos con mayor trascendencia: la fundación de un partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), el 1 de septiembre de 1928, Calles leyó su último informe presidencial ante el congreso de la Unión, en el que proclamaba el fin del caudillismo para dar paso a la era de las instituciones. En el mismo mensaje declaró que no buscará la prolongación del mandato, pero que al mismo tiempo, según daba a entender, no quedaría como un simple espectador de los acontecimientos políticos de país. El mensaje de Calles aceleró la formación del nuevo partido. Correspondió a Portes Gil, como uno de los primeros actos de su gobierno, constituir el PNR en

calidad de partido oficial. La idea de fundar este partido obedecería a varias razones. Entre todas la de fusionar en un solo partido a la mayoría de los elementos revolucionarios y, además, disciplinar las tendencias de los pequeños organismos regionales, ya que cada uno de ellos creía enarbolar la bandera de la revolución. Pero la principal función del Partido Nacional Revolucionario consistiría en organizar y llevar a cabo las elecciones, tarea que antes estaba encomendada a la Secretaría de Gobernación. Con anterioridad a la formación del partido oficial, los desórdenes motivados a consecuencia de las campañas electorales eran muchos, puesto que cada grupo se atribuía siempre el triunfo electoral y esto terminaba, en la mayoría de los casos, en levantamientos armados. Portes Gil señaló que la idea de formar un partido le parecía excelente, ya que “salvaría a México de la serie de trastornos” que ocurría ante cada elección presidencial. El PNR, instaló sus oficinas el 4 de diciembre de 1928. Su primer Comité Directivo estuvo integrado por Plutarco Elías Calles como presidente, Luis L. León como secretario y Manuel Pérez Treviño en función de tesorero. El comité Directivo del Partido Nacional Revolucionario convocó el 5 de enero de 1929 a la gran convención que se efectuaría en la ciudad de Querétaro, a fin de discutir el programa y estatutos de dicha organización y designar al candidato presidencial. La convención se inauguró el 1 de marzo. Por decreto presidencial se dispuso que se descontara a todos los empleados públicos siete días de sueldo al año para mantenimiento del Partido y que estos empleados fueran considerados como miembros activos del mismo.

#### **El Maximato 1928-1934.**

El ex presidente Álvaro Obregón quiso regresar al poder y logró que se reformaran las leyes que prohibían la reelección. Ganó las elecciones presidenciales de 1928. Pero antes de tomar posesión, durante una comida en que se celebraba su victoria, fue asesinado. Desde entonces el principio de la no reelección ha sido rigurosamente respetado.

Como consecuencia del asesinato del presidente electo, el Congreso designó como presidente provisional a Emilio Portes Gil.

Para fortalecer el gobierno, Calles les propuso a los jefes políticos y militares la creación de un partido político que serviría para resolver sus diferencias y fomentar la unidad. Así nació, en 1929, el Partido Nacional revolucionario (PNR).

En las nuevas elecciones ganó el candidato del PNR, Pascual Ortiz Rubio; fue una votación muy discutida contra José Vasconcelos, que era candidato independiente. Sin embargo, el verdadero poder lo tuvo Plutarco Elías Calles, llamado Jefe Máximo de la Revolución.

De 1928 a 1934 hubo tres presidentes: Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez. Ninguno de ellos cubrió un periodo completo. A este periodo se le conoce como el Maximato, porque durante ese tiempo el poder se concentró en el Jefe Máximo. La influencia de Calles terminó cuando el siguiente presidente de la República, el general Lázaro Cárdenas, lo expulsó del país.



## **Partido de la Revolución Mexicana**

El **Partido de la Revolución Mexicana** fue creado por Lázaro Cárdenas del Río el 30 de marzo de 1938, como una de las últimas medidas para desmontar el aparato político creado por Plutarco Elías Calles en el contexto del, así llamado, Maximato. Cárdenas eliminó la estructura basada en partidos regionales y estatales del antiguo Partido Nacional Revolucionario creado por Calles y la substituyó con una de carácter corporativo o corporativista en la que se esperaba que los intereses de los ciudadanos fueran representados y transmitidos por los así llamados “sectores”.

Los sectores del PRM fueron cuatro: obrero, campesino, popular y militar, que, a su vez, aglutinaban distintas organizaciones. El PRM sólo participó como tal en las elecciones presidenciales de 1940, apoyando la candidatura de Manuel Ávila Camacho, y las legislativas de 1943 (además de las elecciones estatales y municipales que ocurrieron entre 1938 y 1945), pues el 18 de enero de 1946 Ávila Camacho y el entonces recién nominado candidato presidencial Miguel Alemán Valdés impulsaron su transformación en Partido Revolucionario Institucional.



## **Partido Auténtico de la Revolución Mexicana**

El **Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)** fue un antiguo partido político mexicano, que existió de 1955 a 2000. Durante casi toda su existencia (hasta 1988) fue considerado un partido *paraestatal*, es decir, controlado por el gobierno.

El PARM fue fundado por un grupo de veteranos de la Revolución Mexicana que ya no encontraban acomodo en el partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional.

Encabezados por Juan G. Barragán y Jacinto B. Treviño, ambos destacados generales revolucionarios que habían ocupado importantes cargos gubernamentales. Para lograr la fundación de su partido contaron con el apoyo del entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien vio la manera de tener un partido oficialmente independiente pero que en la práctica secundara en todo las acciones de su gobierno y el PRI y diera la apariencia de competencia democrática tanto en las elecciones como en el Congreso de la Unión.

Desde su fundación hasta 1988 el PARM nunca postuló candidato propio a la presidencia, sino que se adhirió al candidato del PRI, igualmente siempre apoyó en mayor o menor grado las propuestas presidenciales en el Congreso. Nunca tuvo fuerza política real, solo destacó como competencia política en la región de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ciudad de la que llegó a ganar la Presidencia Municipal.

Al ir avanzando el proceso democrático mexicano desde la Reforma Política de 1977, todos los partidos, incluyendo los paraestatales, debieron asumir una actitud más crítica y competitiva para sobrevivir. En 1988 el PARM fue el primer partido que postuló como candidato a la presidencia al ex priista Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y que estructuró el inicio del Frente Democrático Nacional, siendo la primera vez que se alejaba de la tutela del gobierno. Sin embargo, al culminar el proceso electoral, se negó a formar parte de la nueva fuerza constituida por Cárdenas sobre el registro del Partido Mexicano Socialista y volvió a su situación anterior de apoyo al gobierno.

Perdió su registro como partido en 1994, recuperándolo en 1999 momentáneamente. Para las elecciones de 2000 postuló como su candidato a Porfirio Muñoz Ledo, sin embargo los conflictos entre el candidato y la dirigencia del partido fueron cada vez más graves, hasta que un mes antes de las elecciones Muñoz Ledo renunció a su candidatura a favor de Vicente Fox y aunque el PARM no reconoció esta declinación, imposibilitado a registrar un nuevo postulante, concurrió a las elecciones sin candidato y perdió definitivamente su registro.

## **MOVIMIENTOS INHERENTES:**

### ***Acción Revolucionaria Mexicanista.***

*La Acción Revolucionaria Mexicanista (A.R.M.) fue el nombre oficial de los Camisas Doradas de México. Grupo fascista y antisemita mexicano que operó desde su fundación en 1933 hasta el término de la Segunda Guerra Mundial en 1945.*

### ***Antecedentes Históricos de la A.R.M.***

*Después de la revolución que impuso en el poder a los bolcheviques en Rusia en 1917 surgieron por todo el mundo movimientos opositores a esta corriente política de izquierda.*

*Eran movimientos nacionalistas que buscaban dar una opción diferente a los obreros y campesinos para hacerles saber que la violencia no era el único camino para hacer*

*valer sus demandas. También buscaban informar al público en general sobre las falacias que, en su opinión, postulaba esta nueva doctrina llamada comunismo y advertir al mundo entero sobre la amenaza constante que representa, según ellos, la comunidad judía.*

*Estos movimientos independientes unos de otros, tenían puntos en común, aparte de la obvia denominación como “camisas”: su oposición al comunismo, al sionismo, a la masonería y el rescate de los valores nacionales y culturales de cada uno de sus respectivos países.*

### ***Camisas Negras.***

*Primero fueron los Camisas Negras de Italia que nacieron oficialmente el 23 de marzo de 1919 en un mitin con muy poca asistencia (119 personas) convocado por Benito Mussolini (1883-1945) en un local de la plaza San Sepolcro de Milán. Allí se crearon los Fascios Italianos de Combate (fasci italiani di combattimento). Su símbolo fueron las fascas (o Fascio Littorio) de donde les viene el nombre de fascistas. Es un símbolo compuesto por varas de madera que rodean a un hacha unidos todos por un listón o cuerda, símbolo de los lictores romanos y por atracción, es un símbolo que representa a la antigua Roma (republicana o imperial). De ahí también viene la adopción del saludo con el brazo y la palma de la mano extendida, antiguo saludo militar romano que luego sería copiado por los alemanes. Los fascistas alcanzaron el poder en su país en 1922.*

### ***Camisas Pardas.***

*Luego surgieron en Alemania los Camisas Pardas cuando en febrero de 1920 Adolfo Hitler crea el Partido Nacional Socialista de Trabajadores Alemanes (NSDAP por sus siglas en alemán) que copiaron muchos elementos a los fascistas. Su símbolo fue la esvástica que para ellos representaba tanto al Hombre Ario (gente de raza blanca, de preferencia nórdicos, sin ancestros judíos) como al Trabajo Productivo (concepto opuesto a lo que, según ellos, hacen los judíos pues afirmaban que a los judíos nunca les ha gustado trabajar con sus propias manos sino que trabajan sedentariamente, tras un escritorio, estante o aparador, contando dinero o comerciando con préstamos, bonos,*

oro, diamantes y otras gemas preciosas). El NSDAP pasó de 64 afiliados en el momento de su fundación a 55,787 en 1923 y llegaron al poder en 1933.

### **Camisas Azules.**

*En España, aún hoy día siguen existiendo los Camisas Azules de la Falange Española (recordando a la falange griega de los Hoplitas) fundadas por José Antonio Primo de Rivera y Julio Ruíz de Alda en 1933. Adoptaron como su símbolo el Yugo y las Flechas, por ser esta la insignia de los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, es decir, para ellos es el símbolo que marca el momento histórico en que España alcanza su unidad nacional y sienta las bases para su Imperio en ultra mar. La “Y” de la palabra “Yugo” corresponde a “Ysabel” de Castilla (recuérdese que así se escribía ese nombre en castellano antiguo) y la F de “flechas” a Fernando de Aragón. Los falangistas apoyaron el levantamiento de los militares encabezado por el General Francisco Franco contra la Segunda República Española. Por esto, fue parte importante de la dictadura instaurada después de terminada la Guerra Civil Española en 1939.*

*Por último en México existieron los Camisas Doradas cuyo nombre oficial era Acción Revolucionaria Mexicanista (ARM) creados por el General Brigadier Nicolás Rodríguez Carrasco en el año de 1933. Organización que actualmente ha quedado prácticamente en el olvido tanto por mexicanos como por extranjeros. Esta laguna se debe a que los Camisas Doradas, a diferencia de los otros movimientos nacionalistas, no lograron el poder.*

*Su símbolo fue el Yaoyotl, el símbolo prehispánico (y por tanto prejudaico) para la guerra de los antiguos pueblos nahuatlés pues la ARM le declaró abiertamente la guerra a los que ellos consideraban enemigos de México: comunistas, sionistas, derrotistas, “vende-patrias”, delincuentes, etc.*

### **Camisas Doradas.**

*Las Camisas doradas fue un grupo mexicano antisemita de corte fascista que existió durante la época post-revolucionaria.*

## **Contexto Histórico.**

Durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio México vivía una crisis económica que se agravo después del llamado Jueves Negro que sucedió en Estados Unidos en 1929. Poco a poco comenzaron a llegar más extranjeros a México e iniciaron distintos negocios. En 1929 vivían solo en el Distrito Federal 30,116 extranjeros y para 1930 ya habían entrado a México 33,329 extranjeros. Ideológicamente la entrada de extranjeros que comenzaban sus negocios era contraria al nacionalismo propuesto por el gobierno de Ortiz Rubio. Un ejemplo de esa contradicción fue el desalojo de 250 comerciantes judíos del barrio de La Merced tratando de proteger a los comerciantes mexicanos.

Con el país en graves problemas económicos y sociales surge formalmente una campaña nacionalista donde se le pedía a los mexicanos que consumieran solo productos hechos en México.

Asimismo, el 1 de junio de 1931 se declara como día de asueto para los empleados del gobierno y escuelas del Distrito Federal. La organizan el Comité General de la Campaña Nacionalista, la Confederación de Cámaras Industriales, la Confederación de Cámaras de Comercio, la Cámara de Comercio Francesa y el Departamento de Tránsito del Distrito Federal, estableciendo una gran manifestación nacionalista. Muchos trabajadores ya se encontraban en huelga por no recibir salarios.

En ese mismo año se constituye Acción Revolucionaria Mexicanista, grupo que nace de los Comités Pro Raza y que aseguraban contar con 40 mil miembros. En 1935 aparecen distintas ligas nacionalistas como las ligas Anti-China y Anti-Judía, Camisas Doradas. Dos años después, en 1937 aparecen la Unión Nacionalista Mexicana y la Legión Mexicana Nacionalista. El exacerbado sentimiento nacionalista y la crisis económica dieron paso al nacimiento de dichos grupos.

### **Origen del nombre.**

El grupo fue llamado así por los colores de sus camisas y su escudo. Eran asociados con otro grupo nacionalista, Acción Revolucionaria Mexicanista formado y dirigido por el general Nicolás Rodríguez Carrasco.

El ideario de los Camisas Doradas era; la unión de los mexicanos, terminar con las divisiones de partidos, la lucha por la patria y el suelo que pertenecen a los mexicanos, así como acusaciones en contra de los judíos por considerarlos como explotadores y dominadores.

### **El 20 de noviembre de 1935.**

En el desfile por el Aniversario de la Revolución mexicana en el año de 1935, los Camisas Doradas participan en la celebración y se enfrentan junto con otras organizaciones similares.

Surgen grupos de izquierda del Frente Popular entre los cuales destacaron; el Sindicato Mexicano de Electricistas, la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios, la Confederación Unitaria de México, el Partido Comunista Mexicano, el Comité de Defensa Proletaria entre otras.

Para los Camisas Doradas los provocadores habían sido los comunistas y como venganza tomaron las oficinas del Partido Comunista Mexicano, después atacaron a balazos la casa del dirigente socialista Vicente Lombardo Toledano. Disturbios similares sucedieron en distintas partes del país.



## Partido Comunista Mexicano

El **Partido Comunista Mexicano (PCM)** de tendencia marxista-leninista, es un partido político histórico de México, existió oficialmente entre 1919 y 1981, enfrentando un largo proceso de reconstrucción de 1981 a 2006, fue legal a partir de 1979.

El PCM es el partido con más prosapia de la izquierda mexicana, a lo largo de su historia sufrió escisiones, reunificaciones, pasos por la clandestinidad, guerra sucia y cambios doctrinarios. Tras la desaparición del partido, varios de sus miembros pasaron al Partido Socialista Unificado de México y de ahí al Partido de la Revolución Democrática.

Fue fundado en noviembre de 1919 como partido del movimiento comunista mundial impulsado por el triunfo de la Revolución rusa en 1917, fue declarado ilegal en 1929. En 1935, bajo el régimen del presidente Lázaro Cárdenas del Río, recupera su registro como partido legal. En 1940 nuevamente volvió a la clandestinidad. Durante el año de 1921 el PCM fue el núcleo formador de la Confederación General de Trabajadores, CGT (CGT), esto como parte de los esfuerzos de descentralizar a la CROM la organización obrera más poderosa de la época y que probaba no ser realmente apoyo para los trabajadores.\* Meyer, Lorenzo (1978). *Historia de la revolución mexicana, 1928-1934: El conflicto social y los gobiernos del Maximato*. México: El Colegio de México. 968-12-0084-5.

La CGT adopto como principios fundamentales “la lucha de clases y la acción directa”, que implicaba la exclusión de toda clase de participación política y aunque ésta organización nace vinculada a la Internacional Sindical Roja, dirigida por Moscú, al realizar su primer Congreso, la influencia de los anarquistas propicia su separación de la Internacional y el rompimiento con los comunistas del país. El 24 de febrero de 1936, durante el periodo cardenista el PCM fue el núcleo formador de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) con el fin de limitar a organizaciones como la CROM.

Durante sus primeros años, el PCM vivió los mismos conflictos ideológicos que enfrentó el movimiento comunista en el mundo, estos provocados por la división entre estalinismo y trotskismo que causó conflictos a su interior relacionados con sus célebres militantes como Diego Rivera; quien fue expulsado del partido y Frida Kahlo (quien fue amante de Trotsky), por su respaldo a León Trotsky. Mientras otros como David Alfaro Siqueiros permanecían fieles al movimiento estalinista, sin embargo el partido continuamente se va a desligar de los actos de sus simpatizantes estalinistas dando un giro hacia el revisionismo y posteriormente hacia el llamado eurocomunismo.

Las décadas de 1950 y 1960 fueron particularmente duras para esta organización, pues los gobiernos mexicanos de la época lo combatieron denodadamente, en muchas ocasiones al margen de la ley y con procedimientos de guerra sucia que llegaron a su clímax durante el Movimiento estudiantil de 1968. El PCM evolucionó hacia posturas más moderadas, identificadas con el eurocomunismo lo que lo llevaría en gran parte hacia su disolución en la década de los 80's, misma que para varios de sus ex-secretarios generales fue considerada como “un triunfo”.

En 1976 el PCM postuló como candidato presidencial al líder ferrocarrilero Valentín Campa. Recibió alrededor de un millón de votos, los cuales, debido a la falta de registro legal del candidato, no fueron válidos oficialmente. En consecuencia y como un paso necesario ante los conflictos políticos del país, el nuevo presidente José López Portillo y su Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles emprendieron

negociaciones con las organizaciones de izquierda que desembocaron en la amplia reforma política de 1977 que le otorgó registro al PCM y a otros partidos políticos de izquierda, lo que les permitió participar en las elecciones legislativas de 1979 y obtener por primera vez en la historia, 18 diputados por representación proporcional en la LII Legislatura.

Finalmente en 1981 con un esfuerzo para lograr la unificación de todas las fuerzas de izquierda, el PCM decidió fusionarse con el *Movimiento de Acción y Unidad Socialista*, el *Partido del Pueblo Mexicano* y el *Movimiento de Acción Popular*, constituyendo un nuevo partido político denominado Partido Socialista Unificado de México, mismo que después se fusionaría con otras corrientes salidas del PRI para formar el Partido de la Revolución Democrática

Cabe agregar que la historia del Partido Comunista Mexicano como tal, no concluye en 1981. La decisión de disolver el partido y formar el PSUM no fue apoyada por la totalidad de la base del PCM, resultando que un grupo de células desconociese la decisión del comité central y declarase nula la disolución del partido. Como resultado, el órgano oficial del PCM (La Voz de México) continuó publicándose y en 2006 cambió su nombre a “Resurgimiento”.

#### Secretarios Generales del PCM

- (1919 - 1924): José Allen y Linn Gale
- (1923 - 1924): José Allen
- (1924 - 1929): Rafael Carrillo Azpeitia
- (1929 - 1940): Hernán Laborde
- (1940 - 1959): Dionisio Encina
- (1959 - 1963): *Secretariado Colectivo del Partido Comunista Mexicano*
- (1963 - 1981): Arnoldo Martínez Verdugo

#### Candidatos a la Presidencia de la República

- (1924): Plutarco Elías Calles
- (1927): Álvaro Obregón

- (1929): Pedro Rodríguez Triana
- (1934): Hernán Laborde
- (1940): Manuel Ávila Camacho
- (1946): Miguel Alemán Valdés
- (1952): Vicente Lombardo Toledano
- (1964): Ramón Danzós Palomino
- (1976): Valentín Campa

## **Cap. II.- LA MODERNIDAD Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Es bien sabido los partidos políticos son un punto a tratar en nuestra vida jurídica que por naturaleza propia nos avocan a iniciar un debate, sin bien es cierto la política es uno de los temas más controversiales porque en él, se rompen miles facetas que van desde el análisis objetivo de un argumento hasta el mismo gusto, preferencia o hasta tradición. Los partidos políticos están intrínsecamente ligados a estos aspectos, porque, además de ser, una de las máximas organizaciones que representan nuestro derecho político electoral, también se han convertido ya en parte de nuestra vida. Hago este comentario porque es necesario adoptar la vida política como nuestra, es decir, sino no nos integramos a este mundo, al menos como cultura general, siempre será ajena la vida política a nuestro entorno.

Los partidos políticos, como se mencionará en este capítulo, han sido creados con el único fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la vida política nacional, además de la formación y la orientación de la voluntad de los ciudadanos, ahí es donde entramos nosotros, es por eso, que en este apartado analizaremos de singular manera a los partidos políticos en un preámbulo de evolución partiendo de sus antecedentes históricos u origen, y haremos especial énfasis en uno de los partidos más importantes de nuestra nación, y me refiero a este no por partir de una clara preferencia partidaria, sino en los hechos ya que este ha tenido una evolución más minuciosa y larga dentro de la vida política de nuestra nación.

Los partidos políticos son en realidad, aquellas organizaciones que sobresalen por su participación en la contienda en la lucha por el ejercicio del poder público. Existen autores que definen a los partidos políticos para que no existan vicos dentro de comprensión y también para no confundirnos al compararlos con algunos comités notables o con clubes que muchos, son antecedentes de los partidos modernos, sin

embargo los partidos políticos son "... una organización durable, es decir, una organización cuya esperanza de vida política sea superior a la de sus dirigentes; y que además, debe ser una organización local bien establecida y aparentemente durable, manteniendo relaciones regulares y variadas con el escalón nacional; también debía contener la voluntad deliberada de los dirigentes nacionales y locales de la organización de tomar y ejercer el poder solos o con otros, y no simplemente de influir en el poder; y por ultimo deben contener también el cuidado de buscar un sostén popular a través de las elecciones o de cualquier otra manera", esta definición hace hincapié en cuatro aspectos fundamentales de los cuales no puedo decir que estoy totalmente de acuerdo ya que en el tercer aspecto hace mención a la contención de la voluntad deliberada de los dirigentes nacionales y locales de la organización de tomar y ejercer el poder solos o con otros, esto es, a mi particular punto de vista, la de el ejercicio y la toma de poder de una manera deliberada, sin que, exista un control partidista que , en determinados aspectos funge como un controlador llevando a cabo sus principios fundamentales para el ejercicio de un poder equilibrado, siendo este un manejo del poder libre pero limitado. Los partidos contienen cuatro puntos fundamentales:

- 1.- Una organización permanente.
- 2.- El partido es una organización compleja.
- 3.- Su objetivo principal es la voluntad de ejercer el poder.
- 4.- Lucha por conquistar el poder a través de las elecciones.

Algunos mencionan que el concepto de partidos políticos se creó en los Parlamentos, ya que en ese entonces las personas sintieron la necesidad de agruparse con los demás, considerando sus ideas comunes, para de esta manera aumentar su poder de decisión. La teoría sistémica del origen de los partidos políticos postula que estos surgieron como un subsistema del sistema político, y por consiguiente los partidos eran unos órganos funcionales. Otros autores nos mencionan que los partidos políticos modernos surgen cuando un grupo de ciudadanos enfrascados en la lucha política por el poder responden a tres necesidades:

- a) La búsqueda de los votos.
- b) Atención a las quejas.
- c) Satisfacción de las exigencias de la población

Es decir, los partidos políticos nacen de un enfrentamiento entre el parlamento y gobierno. Es cierto que desde el principio los partidos políticos surgen como una manera de que el ser humano ejerza sus derechos y externar sus ideas dentro del gobierno de una sociedad pero no siempre ha sido este su resultado, muchas veces se han usado para manipular a la sociedad y lograr objetivos personales, por lo tanto los partidos políticos, tal como los concebimos actualmente, son un fruto nuevo, reciente, de la evolución histórica de nuestro país.

En un Estado de Derecho, los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y expresión de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política, esto nos conlleva a determinar una evolución apegada a la evolución de nuestra ley.

La regulación jurídica de los partidos muestra diferentes etapas de evolución; la primera es una etapa de oposición, la segunda es un etapa que comprende un absoluto agnosticismo; tercera es progresiva disciplina juspublicista, concediendo el estatus de personas jurídicas con carácter público inclusive con relieve constitucional.

La evolución de la regulación jurídica de los partidos se dio mediante las siguientes etapas:

1. Tolerancia.
2. Constitucionalizarían indirecta.
3. Regulación formal en Ley secundaria.
4. Constitucionalización Semántica.

## 5. De reconocimiento constitucional pleno.

Otros autores como lo son el Dr. Vicente Fuentes Díaz nos establece que antes de la etapa de la tolerancia (liberales y conservadores) se dio otra en la cual, es ese tiempo, el gobierno fue sustituido por un gobierno conservador que concentraba en sus manos toda la fuerza política, económica y militar, los defensores de esta “tremenda” centralización, como el autor especifica, fueron llamados centralistas; en contraste se les conocía como federalistas. Cabe destacar que el autor Daniel Moreno, menciona a un ideólogo que definió al liberalismo y al federalismo como el “partido del progreso y el partido del retroceso”.

Así pues, el federalismo era sinónimo de renovación, de libertad política, de tolerancia ideológica y religiosa, en definitiva un nuevo concepto de la vida social, que en realidad aspiraba a un mejor espíritu democrático; el centralismo, por su parte, era sinónimo de absolutismo, de estancamiento, de monopolio, económico y político, de apuntalamiento de la vieja estructura colonial, de intolerancia, de dogmatismo, de la conservación, en una palabra, de los antiguos privilegios.

Podemos ubicar la etapa de tolerancia a partir del surgimiento de un México establecido como una nación independiente con algunos antecedentes que hace un momento mencionamos, así pues contemplamos el surgimiento de dos partidos, que participaron en “proceso electorales” de una forma de negociación, sin reconocimiento formal pero también sin limitaciones.

Para familiarizarnos más con la segunda etapa de la evolución de los partidos políticos en México, debemos saber que su existencia proviene de la libertad de asociación de las personas. No tienen naturaleza de poder público ni son órganos del Estado, y por lo tanto sólo puede ejercerse sobre quienes los asumen al integrarse voluntariamente en tales organizaciones, es aquí donde entramos a la etapa de Constitucionalización Indirecta que nos establece, según Andrea Sánchez, los partidos políticos en nuestro país pudieron existir a través del reconocimiento constitucional

de derecho de asociación el cual fue plasmado en el artículo 9º. De la constitución de 1857.

No es sino hasta 1911 en la administración de Francisco I. Madero que se genera la etapa de la regulación formal ya que en el artículo 117 se forjaron los requisitos para fundar un partido, dentro de los cuales se destacan 7. Estos requisitos contribuyen importantemente a una proliferación de asociaciones que recibieran tal denominación (partidos), sin embargo dichos requisitos fueron modificados con la Ley Electoral Federal del 7 de enero de 1946. Esta ley marca el inicio del proceso de federalización y control de los procesos electorales por parte del poder ejecutivo. Si bien es cierto existía la intención, no muy abierta de proporcionarle registro a partidos que representaran nuevas opciones para los electores, es importante mencionar que a partir de esta ley en el ámbito federal solo se reconocen partidos nacionales definidos como “asociaciones constituidas conforme a la ley por ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, para fines electorales y de orientación política” (artículo 22).

Esta etapa tiene relevancia ya que se crea un verdadero régimen legal de partidos políticos nacionales. La ley promovía un control de los partidos a partir de su nacimiento en manos del ejecutivo federal, vía la Secretaría de Gobernación y a solicitud de los partidos. Claramente se observa un control del Ejecutivo Federal al no crear un órgano especializado para regular la política electoral de nuestro país, creando así un vicio de supuesta libertad. Sin embargo, esto facilitó el registro de los partidos ya existentes, por tanto fueron surgiendo partidos nacionales, entre los cuales encontramos los de mayor relevancia:

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido de Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD). El PRI, fundado en 1929 con el nombre de Partido Nacional Revolucionario, se había mantenido en el poder de forma ininterrumpida desde entonces hasta el año 2000. Los partidos de oposición, PAN y PRD, no representaron una seria amenaza a la hegemonía del PRI hasta la década de

1980. El PAN, grupo conservador y católico, está integrado fundamentalmente por amplios sectores de la clase media mexicana; el PRD, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas, en inicios constituido como coalición con el nombre de Frente Democrático Nacional (FDN), representa a los sectores más progresistas de México. En las elecciones presidenciales, celebradas en agosto de 1995, quedó en tercer lugar, detrás del PAN. Sin embargo, en las primeras elecciones a la alcaldía de la ciudad de México, celebradas el 6 de julio de 1997, Cuauhtémoc Cárdenas ganó con un 48% la jefatura de gobierno del Departamento del Distrito Federal. En el mes de diciembre de ese mismo año tomó posesión del cargo. Cabe mencionar que existieron otros partidos políticos que surgieron a partir de las constantes facilidades que les eran otorgadas por las reformas que en ese tiempo se efectuaban. Sin embargo solo haré mención a los que considero de mayor trascendencia en la vida política de nuestro país.

En la cuarta etapa de nuestra evolución encontramos la de Constitucionalización semántica, esta fue el resultado de una reforma a la constitución para introducir un sistema de representación mixta a través de la creación de diputados de partido. Es aquí cuando se introduce la palabra partido haciendo alusión a las organizaciones políticas de ese entonces. Es importante observar que también surgieron las prerrogativas tan controversiales que caracterizan a los partidos políticos de nuestro país.

La quinta etapa fue la de reconocimiento constitucional pleno que se adquiere en la cual se adquiere reforma política de 1977, en donde hubo cambios importantes en este periodo. El autor Carlos Sirvent menciona “fue un periodo de muchas discusiones y de no pocas intrigas; entre estas resaltaban las diferencias entre un partido que militaba gente renovadora y gente que adoptaba los cuadros adicionales del mismo”.

La llamada Reforma Política es aprobada el 6 de diciembre de 1977 e inaugura una nueva etapa legislativa para los partidos políticos ya que su existencia, fines, obligaciones, prerrogativas y privilegios fueron reconocidos constitucionalmente. La

Constitucionalización plena de los partidos se incorporo en el Artículo 41, bajo la siguiente adición:

... Los partidos políticos son entidades de interés público... tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organización de ciudadanos. Bajo este contexto a continuación analizaremos la creación de los Partidos Políticos en Mexico, toda vez que ha quedado claramente demostrada la relación jurídica entre estos y los procesos que dieron paso a su creación.

## a) Origen ideológico del P. A. N.



La **Unión Nacional Sinarquista** o Movimiento Nacional Sinarquista (UNS), es un movimiento político, social y cultural mexicano. Fundado en mayo de 1937 en la localidad mexicana de León, Guanajuato. Inspirado en las luchas sociales de laicos y católicos que ya desde principios de siglo promovían cooperativas, sindicatos agrícolas y obreros. La UNS se define a sí misma en la actualidad como un “movimiento Político, Social y Cultural, que quiere una sociedad con armonía, con equilibrio, con una autoridad legítima emanada de la libre actividad democrática del Pueblo (...) y que marca el “principio o inicio de una nueva historia”.<sup>167</sup> Doctrinalmente es propugna un nacionalismo tercerposicionista.

En la conformación ideológica del sinarquismo es posible encontrar elementos tomados de la doctrina social de la Iglesia católica, de la filosofía social de Émile Durkheim, así como elementos de un nacionalismo y regionalismo que crítica al neoliberalismo en México, a las políticas autoritarias y corporativistas de los gobiernos del Partido Revolucionario Institucional, así como la solución dada por éstos a la relación Estado-Iglesia, También, el Sinarquismo rechazaba y rechaza la

---

<sup>167</sup> [ElYunque.la.ultraderecha.en.el.poder.::Especiales.::esmas.com](http://ElYunque.la.ultraderecha.en.el.poder.::Especiales.::esmas.com)

filosofía política y la economía política del marxismo y al Capitalismo tanto Dependiente ( en esos años) como al capitalismo neoliberal de la actualidad.

Podríamos Resumir su Ideología como Nacionalista (Mexicanidad), Democrática, Popular y Social-Comunitaria así como enfatizar los orígenes agrarios y proletarios durante el Porfiriato y su relación con el desarrollo del programa del catolicismo social como lo plantea León XIII en Rerum Novarum y la manera en que las condiciones generadas por el Porfiriato hicieron posible la difusión de los ideales del catolicismo social y la integración de una red de grupos, mutuales y sindicatos que darían vida, al finalizar el Porfiriato, al Partido Católico Nacional(1911-1913).

El PCN postuló junto con otros partidos a Francisco I. Madero como candidato a la presidencia de México y a pesar de ser atacado por algunos gobernantes locales, logró reunir a casi medio millón de militantes y llevar al congreso a 4 senadores, 29 diputados y ganar la gubernatura en Jalisco, México, Querétaro y Zacatecas. En Chiapas, Puebla y Michoacán no fueron respetados sus triunfos electorales y en Guanajuato reconoció su derrota.

Después del golpe de estado, Victoriano Huerta disolvió al PCN y mando encarcelar a sus principales dirigentes como Gabriel Fernández de Somellera y Enrique Zepeda que más tarde fueron desterrados.

Esto selló el destino del PCN que sería proscrito por los jefes de la Revolución que, finalmente, los excluirían de la Convención Constituyente de 1917.

Vincular la políticas en materia de relación Estado-Iglesia y las políticas laborales y agrarias de los gobiernos de Venustiano Carranza y Álvaro Obregón y, finalmente, con la emergencia del conflicto cristero de 1926 y la doble derrota de los cristeros. En un sentido militar, frente a las tropas del Gobierno Federal de México y, en otro, religioso frente a los jefes católicos de México, Estados Unidos y la Santa Sede que desautorizaron y minaron su capacidad de organización y operación militar.

## **Fundación y apogeo.**

Enfatizar aquí el contexto en el que el sinarquismo surge: la derrota de José Vasconcelos como resultado de un fraude en las Elecciones extraordinarias de 1929; la emergencia del Partido Nacional Revolucionario y su posterior mutación en el Partido de la Revolución Mexicana.

El PNR oficial, tenía una organización con una clara estructura corporativa, que chocaba con la propuesta del Movimiento Sinarquista, que en su [Manifiesto Fundacional], y en los primeros textos, hablaba de un comunitarismo o cooperativismo, o bien, reclamaba la participación popular: “queremos una sociedad regida por una autoridad legítima, emanada de la libre actividad democrática del Pueblo” Ciertamente, el Movimiento Sinarquista se vio influido por los movimientos sociales y políticos en boga, en sus aspectos exteriores, como las marchas milicianas, los uniformes y el saludo, sin embargo, su nacionalismo siempre tuvo un enfoque diferente a los grandes movimientos nacionalistas europeos; nacional-socialista de Alemania, Fascista de Italia y otras organizaciones políticas de Europa y América.

Entre sus más conocidas aportaciones históricas están: Sus movimientos cooperativistas, de organizaciones campesinas, sindicalistas y por la defensa de las Comunidades Indígenas.

También su controvertido papel en el proyecto “Colonia María Auxiliadora” para poblar y defender la península de Baja California de posibles invasiones militares de Japón o Estados Unidos en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, así como su participación en procesos electorales durante las décadas de 1940 y 1950.

## **Años de crisis.**

Enfatizados por el escándalo causado por el episodio del encapuchamiento de la estatua de Benito Juárez en el Hemiciclo de la Ciudad de México, el 19 de diciembre de 1948 y la proscripción de la UNS y su brazo político, el Partido Fuerza Popular, de las contiendas político-electorales.

## **Resurgimiento y nuevo ocaso.**

En el contexto de la así llamada “apertura política” impulsada por la administración de Luis Echeverría Álvarez, la UNS estuvo en condiciones de volver a participar en los procesos electorales.

La creación del Partido Demócrata Mexicano como brazo electoral de la UNS y los problemas que enfrentó durante las elecciones de 1988 y la subsecuente pérdida del registro electoral, los esfuerzos para recuperarlo y el intento de crear la Unión Nacional Opositora como frente amplio de organizaciones con una ideología similar que, de cualquier modo, se enfrenta a la hegemonía del Partido Acción Nacional y el Revolucionario Institucional sobre el sector del mercado electoral en el que la UNS trata de incidir. Lo cual demostró ser un rotundo fracaso, pues la mayoría de militantes del Sinarquismo, participaban en organizaciones sociales y populares como las uniones estatales de colonos y usuarios, la unión nacional de trabajadores del campo, los grupos sindicalistas, entre otros, que definitivamente, chocaban con la mentalidad liberal y elitista de algunos dirigentes que simpatizaban con el PAN. Provocando una crisis en el Movimiento.

- Se hizo público, que al consumarse el fraude electoral por parte del Régimen al candidato opositor Cuauhtémoc Cárdenas (FDN), Salinas de Gortari, candidato del oficialista PRI, ofreció al PDM darle curules en el Congreso de la Unión, siempre y cuando, aceptaran los dirigentes pedemistas convalidar las elecciones como legales. Si se negaban, entonces el PDM perdería el registro. Y esto fue lo que sucedió. Los líderes del PDM que decidieron no aceptar el fraude electoral fueron: Gumersindo Magaña Negrete (Candidato del PDM), González Gollaz y los órganos colegiados convocados.

## **El sinarquismo en la actualidad.**

Actualmente, el Sinarquismo enfrenta una grave crisis de identidad. Pues mientras una vertiente ha decidido unirse a algunos antiguos militantes del PAN para formar un partido nuevo, otra vertiente ha convocado a una “Reconstrucción Nacional”, con una clara tendencia anticapitalista, nacionalista y social.

Otra tendencia, ha optado por convertirse en una asociación de carácter cívico-religioso.

En un estudio serio sobre el Sinarquismo actual, se deben estudiar éstas tres o cuatro corrientes pues todo lleva a suponer que el Sinarquismo en poco tiempo, tendrá un papel relevante en el escenario social, ideológico, político y filosófico del México Contemporáneo.

El Partido Acción Nacional, conocido por el acrónimo PAN, es el partido político que actualmente ocupa el gobierno en México. Los miembros de este partido se denominan panistas.

El PAN es un partido político de centro. Así mismo el PAN se auto-denomina “humanista”.

Su presidente Gustavo Madero Muñoz, y Cecilia Romero Castillo ocupa la Secretaría General. Su estructura se basa en la formación de cuadros políticos y cuenta con un extenso cuerpo normativo que determina su vida institucional.

Fundado en 1939, el PAN fue durante el siglo XX, el principal partido opositor en México, situación que cambió al gobernar varios estados desde 1989 y a nivel federal con la integración de un bloque opositor en la LVII Legislatura en 1997 y con el triunfo de Vicente Fox Quesada a la Presidencia de la República con la Alianza por el Cambio en el año 2000.

El resultado de la elección federal del 2 de julio de 2006 fue controvertido. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró por unanimidad al candidato Felipe Calderón Hinojosa, presidente electo. Tomó posesión el 1 de diciembre del 2006 en el Congreso de la Unión. El PAN se ubicó como el partido con mayor número de diputados Federales y Senadores.

Para entonces, el PAN contaba con el gobierno local en los estados de Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Guanajuato, Morelos, Tlaxcala. Además, tiene una importante

presencia en los estados de Nuevo León, Zacatecas, Tamaulipas, Sonora, Coahuila, Veracruz, Campeche, Chihuahua y Michoacán.

El Partido Acción Nacional fue instituido mediante una asamblea constituyente efectuada entre el 14 de septiembre y el 17 de septiembre de 1939 en el salón del Frontón México; el ex-rector de la UNAM, Lic. Manuel Gómez Morín es considerado su fundador.

El año siguiente 1940 había elecciones presidenciales (las primeras que debía afrontar el PAN después de su fundación); el partido buscó postular al licenciado Luis Cabrera, que gozaba de amplio prestigio y que se había opuesto al gobierno de Lázaro Cárdenas, pero declinó la postulación. Entonces hubo un intenso debate interno sobre apoyar o no la candidatura de Juan Andrew Almazán (candidato de su propio partido, el Partido Revolucionario de la Unificación Nacional); Gómez Morín aportó la solución, al lograr que se aprobara una propuesta por la que se dejaba en libertad a los panistas para apoyar a Almazán, siempre que éste no se desviara de los propósitos del movimiento (en cuyo caso los panistas debían retirar su apoyo). Muchos panistas participaron activamente en la campaña almacenista que terminaría en el baño de sangre del día de las elecciones (la primera prueba de fuego para éstos).

El partido, creado como una institución política que se alejaba del caudillismo y buscaba la institucionalidad de la democracia, logró su primera diputación en 1946 y su primer municipio, Quiroga, Michoacán, en 1947. Sin embargo, mantuvo una presencia marginal en el gobierno. En 1952, contendió por primera vez a la presidencia de la República con Efraín González Luna como candidato. A pesar de haber ganado aproximadamente el 13% de la votación en las elecciones generales de 1970, una cifra muy alta para un sistema de partido preponderante. El partido sufrió un declive que tocó fondo en 1976, cuando no pudo acordar el proponer candidato a la presidencia y no pudo participar en las elecciones de 1976. Sin embargo, es desde estos años que se inicia el proceso de incrustación de grupos empresariales descontentos por el libertinaje económico en que incurrieron los presidentes Luis Echeverría y José López Portillo, y se conjuga con la gradual apertura del país en

materia democrática y electoral a partir de la Reforma Política de 1977, con lo cual empezarán a cosecharse los frutos de décadas de oposición y congruencia.

Más adelante, resultó un hito el reconocimiento del triunfo de Ernesto Ruffo Appel como primer gobernador de un partido de oposición en 60 años. (Baja California, noviembre de 1989).

El 1º de septiembre de 1997 consigue la mayoría absoluta con los partidos del bloque opositor dentro de la LVII Legislatura, logrando terminar la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional que no había perdido el dominio del poder legislativo desde 1929.

En el año 2000, como parte de la Alianza por el Cambio y después de más de seis décadas de participación política opositora del Partido Acción Nacional, Vicente Fox Quesada fue electo a la presidencia de la República Mexicana, terminando así con la extensa hegemonía del Partido Revolucionario Institucional, que sostuvo desde el fin de la Revolución Mexicana.

A finales del 2005 en elecciones internas, con la participación de miembros adherentes y activos fue electo Felipe Calderón Hinojosa, candidato a la presidencia de la República.

En las elecciones presidenciales del 2006, Acción Nacional obtuvo el primer lugar entre los partidos y coaliciones que contendieron convirtiendo a Felipe Calderón Hinojosa en el primer presidente de México emanado de Acción Nacional sin la ayuda de alianzas con otros partidos. En el año 2006 el PAN también se consolidó como la primera fuerza en el Congreso de la Unión obteniendo mayoría relativa en la Cámara de Diputados y la de Senadores.

### **Doctrina política:**

Tradicionalmente el PAN sigue los lineamientos centro humanista. Sus principios de doctrina fueron aprobados por la Asamblea Constituyente el 15 de septiembre de 1939, y están planteados a partir de la definición de 4 principios fundamentales: Dignidad de la Persona Humana, Bien Común, Solidaridad y Subsidiariedad.

De la contextualización social, política y económica de estos principios, el PAN ha generado las denominadas *Proyecciones de Principios*, de las que han existido tres en toda su historia, identificadas por los años en que fueron redactadas: la de 1939, correspondiente a la fundación del partido, la de 1965 y la de 2002.

**Lema:**

“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos”

**Organización:**

El PAN se organiza en una Asamblea Nacional de Delegados (Miembros Activos) propuestos por las Asambleas Municipales y ratificados por Asambleas Estatales. Este órgano es la máxima autoridad del partido el cual delibera y aprueba los cambios de los estatutos y reglamentos, así como la elección de los miembros del Consejo Nacional.

Le sigue el Consejo Nacional que es formado por 300 miembros Activos electos, así como por miembros ex officio y tiene como función nombrar a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, el diseño de plataformas electorales, y la disciplina interna del partido. Se renueva cada 3 años.

El comité Ejecutivo Nacional es el órgano de dirigencia, que deberá ser electo cada tres años. Compuesto de encargados de las carteras directivas, los coordinadores parlamentarios, el Presidente del Partido y los asignados para las carteras de administración.

Se sigue por comités Directivos Estatales y Municipales con el mismo funcionamiento.

La Comisión Nacional de Elecciones es la autoridad electoral interna del Partido, responsable de organizar los procesos de selección de candidatos a cargos de elección popular de nivel federal, estatal y municipal, mismo que funciona de manera permanente.

Cuenta con agrupaciones como la Femenina (Promoción Política de la Mujer) y la Secretaría Nacional de Acción Juvenil. Ambas con su propia normatividad.

### **Afiliación.**

El PAN cuenta con un control riguroso de sus miembros, divididos en activos y adherentes, siendo los primeros aquellos que cuentan con todas las obligaciones y deberes que el partido otorga y los segundos quienes están en proceso de adquirir la activación. Es en los Comités Municipales, para el caso de los Estados (Entidades Federativas) de la República Mexicana; y Comités Delegacionales, en lo que corresponde a la Ciudad de México (Distrito Federal), donde se inicia el proceso de incorporación al Partido; el proceso de registro es transparente y se puede consultar el estado de afiliación de cualquiera de los miembros a través del Registro Nacional de Miembros que permite hacer consultas a la base de datos discriminando por las categorías Estado, Municipio, Activo, Adherente, o por Apellidos y Nombre.

### **Cargos de elección.**

Los cargos de elección popular en que han triunfado candidatos miembros del Partido Acción Nacional en la actualidad son los siguientes:

### **Gubernaturas**

- Baja California desde 1989.
- Baja California Sur desde 2011.
- Guanajuato desde 1991.

- Jalisco desde 1995.
- Morelos desde 2000.
- Sonora desde 2009

Con anterioridad, panistas han sido gobernadores en:

- Tlaxcala desde 2005 a 2011.
- Aguascalientes desde 1998 a 2010
- Chihuahua de 1992 a 1998.
- Nuevo León de 1997 a 2003.
- Querétaro de 1997 a 2009.
- San Luis Potosí de 2003 a 2009.
- Yucatán de 2001 a 2007.

En coalición con el PRD:

- Nayarit de 1999 a 2005
- Chiapas de 2000 a 2006
- Puebla de 2011 a 2017
- Sinaloa de 2011 a 2017
- Oaxaca de 2010 a 2016

### **Presidentes del PAN**

- (1939 - 1949): Manuel Gómez Morín
- (1949 - 1956): Juan Gutiérrez Lascuráin
- (1956 - 1958): Alfonso Ituarte Servín
- (1958 - 1962): José González Torres
- (1962 - 1968): Adolfo Christlieb Ibarrola
- (1968 - 1969): Ignacio Limón Maurer
- (1969 - 1972): Manuel González Hinojosa
- (1972 - 1975): José Ángel Conchello
- (1975): Efraín González Morfín

- (1975): Raúl González Schmall
- (1975 - 1978): Manuel González Hinojosa
- (1978 - 1984): Abel Vicencio Tovar
- (1984 - 1987): Pablo Emilio Madero
- (1987 - 1993): Luis H. Álvarez
- (1993 - 1996): Carlos Castillo Peraza
- (1996 - 1999): Felipe Calderón Hinojosa
- (1999 - 2005): Luis Felipe Bravo Mena
- (2005 - 2007): Manuel Espino Barrientos
- (2007 - 2009): Germán Martínez Cásares
- (2009 - 2010): César Nava Vázquez
- (2010 - Actualidad) Gustavo Madero Muñoz

### **Candidatos a la Presidencia de la República**

- (1952): Efraín González Luna
- (1958): Luis H. Álvarez
- (1964): José González Torres
- (1970): Efraín González Morfín
- (1976): No postulo candidato
- (1982): Pablo Emilio Madero
- (1988): Manuel Clouthier
- (1994): Diego Fernández de Cevallos
- (2000): Vicente Fox
- (2006): Felipe Calderón Hinojosa

### **Presidentes de México emanados del PAN**

1. (2000 - 2006): Vicente Fox Quesada

2. (2006 - 2012): Felipe Calderón Hinojosa

### **Organización Nacional del Yunque.**

La Organización Nacional del Yunque o simplemente El Yunque es el nombre de una sociedad secreta mexicana de carácter regional pero a la que se ha atribuido un alcance nacional y cuyo supuesto propósito, según el reportero Álvaro Delgado, “es defender la religión católica y luchar contra las fuerzas de Satanás, así sea mediante la violencia o el asesinato”<sup>168</sup> e instaurar «el reino de Dios en la tierra» esto es someter al Gobierno mexicano a los mandatos de la Iglesia católica mediante la infiltración de todos sus miembros en las más altas esferas del poder político.

El Yunque fue fundado en 1953 por Ramón Plata Moreno, de acuerdo con el politólogo Manuel Díaz Cid, quien se dice miembro fundador del Yunque y alega que tuvo militancia en esta organización en una entrevista que sostuvo con La Jornada de Oriente.<sup>170</sup> El objetivo de dicha organización es instaurar «*el reino de Dios en la tierra*» y evangelizar las instituciones públicas mediante la infiltración de todos sus miembros en las más altas esferas del poder político, Tales objetivos poseen una fuerte influencia de la Obra “La ciudad de Dios”<sup>171</sup> del teólogo Agustín de Hipona.

Más recientemente, uno de los más activos divulgadores de la existencia y alcances de esta organización como un ente nacional de gran trayectoria operativa ha sido Álvaro Delgado, periodista e investigador del semanario *Proceso*. Asimismo, Luis Paredes Moctezuma, ex alcalde de la ciudad de Puebla, y Luciano Ruiz Chávez, ex militante y fundador del Yunque en Guanajuato.

Delgado expuso el resultado de sus investigaciones en el libro *El Yunque: La ultraderecha en el poder* (2003) y en *El Ejército de Dios: Nuevas revelaciones de la extrema derecha en México* (2005). El primero fue galardonado con el Premio

---

<sup>168</sup> Telemundo sobre el Yunque

<sup>169</sup> Telemundo sobre el Yunque 2

<sup>170</sup> <sup>a b</sup> *Hasta hace cinco años, Díaz Cid fue de El Yunque; “hoy no tiene razón de ser”, dice Periódico La Jornada de Oriente*, 25 de agosto de 2003

<sup>171</sup> [http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota\\_id=293484](http://www.elporvenir.com.mx/notas.asp?nota_id=293484)

Nacional de Periodismo de México en la categoría Reportaje y Periodismo de Investigación.

Delgado afirma que su principal fuente documental es el Archivo General de la Nación (informes de la desaparecida Dirección Federal de Seguridad), pero también cita diversas investigaciones sobre la extrema derecha en México y en el Estado de Puebla. Asimismo, Manuel Espino Barrientos, ex presidente Nacional del Partido Acción Nacional, citó a El Yunque en una entrevista que hizo para El Universal en mayo de 2002<sup>172</sup> y habló de su existencia en una entrevista que sostuvo con el periodista Álvaro Delgado para su libro *El Ejército de Dios*.<sup>173</sup>

“Sé que la presencia en esta organización de algunos amigos míos (omite dar nombres), de los que por cierto me siento muy orgulloso, hizo que muchos me pusieran esta etiqueta, sin embargo no es verdad, no formo parte de El Yunque.”

Según se argumenta, El Yunque sería una organización con inicio paramilitar<sup>174</sup> (Delgado 2003: 23, 63) que habría realizado sus acciones, incluyendo la planeación de asesinatos políticos (Delgado 2003: 142), utilizando organizaciones de fachada, entre ellas el MURO (Movimiento Universitario de Renovadora Orientación). Supuestamente, el objetivo del Yunque es “ordenar el Estado para instaurar la Ciudad de Dios conforme al Evangelio” (Delgado 2003: 23).

Según el periodista Delgado (2003: 31), El Yunque habría sido fundado en 1955 en la ciudad de Puebla, por Ramón Plata Moreno y Manuel Díaz Cid, supuestamente “para defender a la religión católica” de sus adversarios: “el comunismo, el pueblo judío y la masonería”. Díaz Cid comentó que en sus inicios, en abril de 1955, El Yunque tuvo “una visión pesimista; que uno de sus errores fue pensar que había una conspiración mundial contra el cristianismo, que pensaba que los comunistas y capitalistas, sus aparentes adversarios, estaban dominados por el mismo grupo de judíos y

---

<sup>172</sup> Espino: de Sonora al CEN Periódico El Universal, 30 de mayo de 2002

<sup>173</sup> Abascal: Otra victoria del Yunque *Proceso*, 2 de junio de 2006

<sup>174</sup> De irregularidades e incoherencias... Periódico *Cambio de Michoacán*, 5 de junio de 2006

masones”.<sup>175</sup> Mencionó además que coincide con Álvaro Delgado en que este tipo de organizaciones ya son obsoletas, y considera que tenderán a desaparecer luego de la reciente apertura del país a la democracia.

De acuerdo con Díaz Cid, el Yunque surge debido a que hace 50 años, los católicos de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP) fueron “objeto de tal hostilidad, actitud de rechazo y marginación”, que no les quedó otra opción más que organizarse para poder participar. Díaz Cid dice que utilizaban seudónimos para contrarrestar el espionaje del que fueron objeto, principalmente de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), extinta policía política del gobierno mexicano que detectó por primera vez las actividades del Yunque en 1975. Entre las críticas que hizo a los textos de Delgado, Díaz Cid comentó que no había ritos iniciáticos para los nuevos miembros, como lo mencionó el autor referido, ya que en esta clase de ritos no se le revela al iniciado cuáles son los verdaderos propósitos, los cuales se revelan poco a poco. En cambio, comenta que en El Yunque siempre fueron claros, y que los iniciados sabían a qué se comprometían. También comentó que El Yunque no es una organización secreta, ya que éstas están prohibidas por la Iglesia Católica. Más bien, considera Díaz Cid que se trata de una organización reservada.

Diversos empresarios y políticos, principalmente del Partido Acción Nacional, han sido señalados como fundadores o miembros de El Yunque, principalmente por su supuesta afiliación a diferentes organizaciones que son presentadas por Delgado como fachada de El Yunque. Algunas de estas personas han confirmado su pertenencia al Yunque. Delgado también afirma que algunos miembros prominentes del Partido Acción Nacional y del gabinete del ex-presidente mexicano Vicente Fox, entre los que destaca el hoy extinto ex Secretario del Trabajo y de Gobernación, Carlos Abascal, son miembros de El Yunque, hechos que han sido negados terminantemente por los aludidos.

---

<sup>175</sup> *La (imposible) ¿geometría? del Poder en México*, Subcomandante Marcos, 20 de junio de 2005

Hombres de negocios y políticos (mayormente del Partido Acción Nacional) han sido identificados como presuntos fundadores y miembros del Yunque. El padre de Ricardo Salinas Pliego, dueño de Televisión Azteca, y uno de los hombres más ricos de México, Hugo Salinas Price, en su autobiografía, describe el apoyo y financiamiento que dio al Movimiento Universitario de Renovadora Orientación (MURO). Este último es un grupo de choque estudiantil que operó en la Universidad Nacional Autónoma de México desde la década de los sesentas, y de acuerdo con Álvaro Delgado es supuestamente una de las fachadas de El Yunque. No está claro hasta dónde sabían los patrocinadores de esta organización sobre su estructura y objetivos reales. Salinas Price financió también a la Unión Nacional Independiente Democrática (UNID).

Según sus críticos, El Yunque opera públicamente mediante el uso de diversas organizaciones de fachada. También afirman que El Yunque fue paramilitar en sus inicios, con acciones que incluyen el asesinato político mayormente llevados a cabo por frentes organizados como el MURO en los años sesentas. Con el paso del tiempo, la organización supuestamente evolucionaría y comenzaría a trabajar en el establecimiento de un gobierno fascista en México, buscando sus objetivos por medio de métodos políticos más convencionales.

Algunos miembros del Yunque entre muchos otros son: Luis Pazos, José Antonio Pérez Stuart, Pedro Camacho, Francisco Javier González Garza, Luis González Garza, Salvador Abascal Carranza, José de Jesús J. Castellanos, Alfredo Ling Altamirano, Luis Felipe Bravo Mena, etcétera.

Respecto al MURO, el nombre externo era Movimiento Unificado de Renovada Orientación, pero, el verdadero nombre en el interior del Yunque era Movimiento Unificador y Restaurador del Orden.

### **Controversias.**

La controversia respecto al alcance de El Yunque se inició con la publicación en 2003 del libro de Delgado, recrudeciéndose con las elecciones presidenciales de 2006 en México. Diversos sectores aceptan sin reservas la presencia de El Yunque a nivel

nacional, mientras que otros niegan que tal organización exista con la magnitud e influencia que se le atribuye.

La figura del Yunque ha sido utilizada con fines propagandísticos por sectores de la izquierda en México. Figuras como el Subcomandante Marcos se refirieron en alguna ocasión a la existencia de El Yunque<sup>176</sup> relacionándolo con la estructura de mando del PAN. También el candidato a la presidencia de México por la Coalición Por el Bien de Todos (PRD, PT y Convergencia) y ex Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Andrés Manuel López Obrador, ha responsabilizado al Yunque de orquestar ataques en su contra, esto al conocerse que personajes señalados por los textos de Álvaro Delgado como militantes del Yunque convocaron a una marcha silenciosa por las calles de Ciudad de México en rechazo a la inseguridad y a los secuestros en el Distrito Federal. La manifestación había enfrentado al gobierno del presidente conservador Vicente Fox, quien apoyó la celebración de la marcha, y al ex alcalde de la Ciudad de México Andrés Manuel López Obrador, quien sostuvo que la manifestación fue organizada por grupos empresariales y políticos opuestos a su plan de gobierno.<sup>177 178</sup>

Según el ex militante del “Yunque” Luciano Ruiz Chávez, la organización planteó proceder con violencia contra López Obrador y sus simpatizantes en la crisis postelectoral en las elecciones presidenciales de 2006 en México.<sup>179</sup> Otras acusaciones de ataques del yunque surgen al revelarse que el ex Secretario de Gobernación Juan Camilo Mouriño Terrazo mantenía conflictos con esta organización a quien acusó de orquestar una campaña de desprestigio en su contra para dejar su puesto como Secretario de Gobernación. Sin embargo ex militantes afirman que ésta no fue responsable del desplome del avión donde viajaba con otros acompañantes.

El 4 de octubre del 2009 la Asociación Estatal de Padres de Familia, la Comisión Mexicana de Derechos, Vida y familia y Provida (señalados como organizaciones

---

<sup>176</sup> *La (imposible) ¿geometría? del Poder en México*, Subcomandante Marcos, 20 de junio de 2005

<sup>177</sup> «La Jornada».

<sup>178</sup> «Miles de mexicanos exigen seguridad en una marcha de silencio

<sup>179</sup> «El yunque y Los Tecos, dispuestos a todo.».

Fachada del Yunque) Quemaron ejemplares de los libros de Biología de la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de León, Guanajuato, argumentando que: “fueron hechos con participación sólo de organizaciones de corte feminista radical que están a favor de la promoción a la actividad homosexual, el aborto, los anticonceptivos y el amor libre” además afirmaron que el texto “no educaba sobre los peligros que implica el uso de anticonceptivos y promueven el condón”.<sup>180 181</sup>

### **Caballeros de Colón.**

La orden de los Caballeros del Colón es la organización de fraternidad de servicio católico más grande del mundo fundada en los Estados Unidos por el sacerdote norteamericano, Padre Michael J. Mc Givney en 1882 y nombrada en honor a Cristóbal Colón.<sup>182</sup> La membrecía está abierta a hombres que sean católicos practicantes y estén en comunión con la Santa Sede.<sup>183</sup> Los principios de la organización son la caridad, la unidad, la fraternidad y el patriotismo. Aunque no están bajo control directo de la iglesia la organización la apoya entusiastamente. Actualmente cuentan con más de 1.7 millones de miembros a nivel mundial.

Existen alrededor de 14,000 consejos internacionales. Dicha organización se ha distinguido por desarrollar y apoyar proyectos orientados al fortalecimiento de la fe católica en el mundo, apoyando la labor misionera del Papa, obispos, sacerdotes, religiosos y religiosas. De acuerdo con declaraciones del coordinador político de los Caballeros de Colón en México, José Antonio Fernández, “la organización llegó a un padrón de 50 mil miembros” en el 2007<sup>184</sup>

Los consejos se han registrado en los Estados Unidos, Canadá, México, el Caribe, América Central, las Filipinas, Guam, Saipán y recientemente en Polonia. La organización juvenil de los caballeros, Escuderos de Colón, tiene cerca de 5,000 centros. Todas las ceremonias y reuniones de negocios de la orden, aceptan sólo a sus

---

<sup>180</sup> «Padres de familia de León queman libros de Biología - El Universal - Sociedad».

<sup>181</sup> «PROCESO.COM.MX - Noticias».

<sup>182</sup> Eluniversal.com.mx, Septiembre de 2006, México. *PRI: ¿ave fénix?*”

<sup>183</sup> Adn.es, 01 de Julio de 2009, España. *El centrista PRI recuperará mayoría en la Cámara de Diputados*”

<sup>184</sup> *Ibidem*.

miembros; y todos los demás eventos se recibe público en general. Se necesita una promesa de no revelar los detalles de las ceremonias excepto entre caballeros, esto se pide para asegurar el impacto del significado de las ceremonias entre nuevos miembros; una cláusula adicional subordina la promesa de las labores civiles y religiosas del caballero.

En el 2005, año fraternal, la orden donó 136 millones de dólares a la caridad y realizó más de 63.2 millones de horas/hombre de servicio voluntario. Por el apoyo a la iglesia y a las comunidades cercanas, y por sus esfuerzos filantrópicos, la orden es reconocida como *“el fuerte brazo derecho de la iglesia”*. La orden tiene un programa de seguros de vida por más de 60 mil millones de dólares en pólizas forzadas, y tiene el nivel de aseguramiento más alto según A.M. Best, Standar and Poor’s, y la Insurance Marketplace Standards Association.

El padre católico Michael J. Mc Givney fue el fundador de los Caballeros de Colón en New Haven, Connecticut. Congregó a un grupo de varones de la parroquia de Santa María para una reunión de organización el 2 de octubre de 1881 y la orden se incorporó bajo las leyes del estado de Connecticut el 29 de marzo de 1882.<sup>185</sup> Aunque los primeros consejos se encontraban exclusivamente en ese estado, la orden se propagó a Nueva Inglaterra y en los siguientes años al resto de Estados Unidos.

La motivación principal de la orden es ser una sociedad de beneficio mutuo. Como padre parroquial en una comunidad de inmigrantes, McGivney vio lo que podía pasarle a una familia cuando el sostén de la familia muere y quiso proveer un seguro para cuidar a la viuda y a los huérfanos dejados atrás. Él mismo vivió esa situación cuando tuvo que dejar sus estudios para hacerse cargo de la familia cuando su padre murió.<sup>186</sup>

Al final del siglo XIX, los católicos eran excluidos regularmente de los sindicatos y otras organizaciones que otorgaban servicios sociales.<sup>5</sup> Además, a los católicos se les

---

<sup>185</sup> Aalainet.org, 14 de Febrero de 2008 *El centrismo político del PRI le ha permitido dominar ocho décadas”*.

<sup>186</sup> Pri.org.mx, México. Historia del PRI, donde dice: *Los priistas entendemos por Nacionalismo Democrático el cuerpo ideológico que conjuga la libertad, la igualdad, la democracia y la defensa de la soberanía. Un nuevo nacionalismo incluyente, moderno, firme en la defensa de los intereses populares y nacionales.”*

prohibía el ingreso a las más populares organizaciones fraternales, como era el caso de la masonería, incluso la propia iglesia impedía el unírseles. McGivney deseó proveer una alternativa. También pensó que el catolicismo y el fraternalismo no eran incompatibles y quiso fundar una sociedad que impulsara a los varones a ser orgullosos de su herencia católica-americana.<sup>187</sup>

McGivney viajó a Boston para examinar la *Catholic Order of Foresters* y a Brooklyn para aprender la reciente creación del *Catholic Benevolent League*, ambas ofrecían beneficios de seguros. Encontró finalmente una carencia de entusiasmo que él pensó necesitar para competir con las sociedades similares de la época. Expresó el interés de establecer una *New Haven Court of the Foresters*, pero el encargado de los *Massachusetts Foresters* lo previno de operar fuera de *Commonwealth*. Los miembros de la parroquia de *St. Mary's* (a la que pertenecía McGivney) hicieron una asamblea y decidieron formar un club que fuera completamente original.<sup>188</sup>

McGivney inicialmente concibió el nombre de “Hijos de Colón” pero James T. Mullen, que luego vendría a ser el primer Caballero Supremo, sugirió que “Caballeros de Colón” sería mejor para capturar la naturaleza ritual de la nueva organización.<sup>189</sup> La Orden fue fundada 10 años antes del 400 aniversario de la llegada de Colón al Nuevo Mundo y en un momento de renovado y gran interés sobre su persona. Colón fue un héroe para muchos católicos estadounidenses, y su designación como patrón fue en parte para quebrar divisiones entre los Católicos irlandeses y los católicos inmigrantes de otras nacionalidades que vivían en Connecticut.

El *Connecticut Catholic* (de la Arquidiócesis de Hartford) publicó una editorial en 1878 que ilustraba la estima con que los católicos estadounidenses miraban a Colón. “Como católicos estadounidenses no sabemos a qué otra persona le debemos nuestra gratitud y conmemoración sino es a ese hombre grande y noble, el pío, (zealous), y

---

<sup>187</sup> Cidob.org, México. Biografía Carlos Salinas de Gortari, donde dice: *Salinas obtuvo de la XVI Asamblea Nacional del partido, reunida en Aguascalientes en una atmósfera de intenso debate, la inclusión del concepto de liberalismo social en el sustrato ideológico de la sexagenaria formación. (Refiriéndose al PRI).”.*

<sup>188</sup> Fundacioncolosio.org, Mexico: **El Liberalismo Social, la Última Aportación. - Juan Carlos Reyes Torres.”.**

<sup>189</sup> Presidente Plutarco Elías Calles. Informe de Gobierno al Congreso de la Unión. 1º. de septiembre de 1928.

devoto católico, el navegante emprendedor, ese marinero de corazón grande y generoso: Cristóbal Colón.”<sup>190</sup>

### **Organización.**

El Consejo Supremo (Supreme Council) es el cuerpo gobernante de la Orden y está compuesto por representantes elegidos en cada jurisdicción. El Consejo Supremo actúa de una manera similar a como actúa una junta anual de accionistas de una sociedad, y cada año eligen a siete miembros para la junta Suprema de Directores “Supreme Board of Directors” para un período de tres años. Los veintiún miembros de la junta eligen, a su vez, de entre sus propios integrantes, a los oficiales operacionales de la Orden, incluyendo al Caballero Supremo (Supreme Knight).<sup>191</sup>

En la actualidad (2009), el Caballero Supremo es Carl Anderson.<sup>192</sup>

### **Grados y principios.**

La Orden está dedicada a los principios de caridad, unidad, fraternidad y patriotismo. Una ceremonia ejemplificadora es la de Primer Grado, por la cual un hombre se une a la Orden, explica la virtud de la caridad. La persona pasa a ser un Caballero de Colón de Primer Grado y continuará progresando y así pasando por los distintos grados; cada uno de estos grados se enfoca en otra virtud, además de subir de estatus. Al llegar al Tercer Grado un caballero es considerado como un miembro íntegro. Los sacerdotes no participan en los Grados como lo hacen los laicos, sino que toman el grado por observación.

### **Caridad.**

La caridad es uno de los principios fundamentales de los Caballeros. En el 2005. Año fraternal, la Orden entregó \$136 millones de dólares estadounidenses a caridad

---

<sup>190</sup> Discurso del licenciado Antonio Villalobos al iniciarse la Segunda Convención Nacional del PRM. 18 de enero de 1946.

<sup>191</sup> *La (imposible) ¿geometría? del Poder en México*, Subcomandante Marcos, 20 de junio de 2005

<sup>192</sup> «La Jornada».

directa y sus miembros realizaron más de 63.2 millones de horas en servicios voluntarios.

### **Controversia.**

Un semanario fundado en 1911, llamado The Menace, que alcanzó un tiro de tres millones de ejemplares en 1914, publicó además libros anticatólicos y organizó conferencias del mismo tenor en todo el país [Estados Unidos]. Por estos medios se afirmaba que Roma había organizado la masiva llegada de italianos, dado que los irlandeses, al americanizarse muy pronto, habían dejado de servir a sus fines. The Menace abominaba en particular a los Caballeros de Colón y les atribuyó un juramento secreto a los que alcanzaban el cuarto grado. En éste, después de invocar a Dios, la virgen, el bautista y al Súper general de la Compañía de Jesús, supuestamente juraban reconocer que su santidad, el papa es el virrey de Cristo [...] y tiene el poder de deponer a los heréticos reyes, príncipes, Estados, repúblicas y gobiernos; luego seguía una larga serie de promesas que puede resumirse en la destrucción de los protestantes, los masones y todos sus gobiernos. El verdadero juramento, muy breve, empieza así: Juro servir la Constitución de los Estados Unidos. Como ciudadano católico y caballero de Colón me comprometo a informarme de todos mis deberes como ciudadano y a cumplirlos totalmente para bien de mi país sin considerar las consecuencias personales.

El Director para Latinoamérica de los Caballeros de Colón, Luis Guevara, señaló que los jóvenes de México no deben temer expresar públicamente sus creencias religiosas.

Guevara dijo además que “nuestra incipiente democracia exige una nueva ciudadanía por eso, nosotros los jóvenes mexicanos debemos prepararnos para construir una sociedad incluyente y donde se puedan vivir a plenitud los derechos humanos y civiles”.

“La libertad religiosa, definida por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es la piedra angular de todos los otros derechos”, concluyó.

### **Legionarios de Cristo.**

La Legión de Cristo es una controvertida y conservadora congregación religiosa de derecho pontificio, fundada por el mexicano Marcial Maciel Degollado el 3 de enero de 1941, tres años antes de su ordenación sacerdotal. Tiene como misión, según su doctrina, la extensión del “Reino de Cristo” según las exigencias de la justicia y caridad cristiana, y en estrecha colaboración con los “Pastores” y los programas pastorales de cada diócesis.

Es actualmente una de las congregaciones de más rápido crecimiento según sus propias estadísticas. Tiene presencia en 20 países de Norteamérica, Sudamérica, Europa y Australia. Cuenta con más de 650 sacerdotes y cerca de 2500 seminaristas mayores y menores, en tan solo 65 años de trayectoria. La Legión también cuenta con los 65 000 miembros de *Regnum Christi*, su movimiento laico. En México están la mayoría, que son predominantemente de clase económica alta.

Es considerada una de las congregaciones más conservadoras de la Iglesia Católica. Gozó del favor del papa Juan Pablo II, ya que vio en ella el tipo de iglesia que él deseaba: apegada al magisterio (enseñanzas) religioso, con muchas vocaciones y cercana a los laicos.

En mayo de 1948 el papa Pío XII le concede a la congregación el *nihil obstat* para la elección canónica, esta elección se lleva a cabo el 13 de junio de 1948 en Cuernavaca.

En 1965 el Vaticano ofrece a la Legión de Cristo el *Decretum laudis* y, de inmediato, se erige un noviciado en Estados Unidos. En 1970 el papa Pablo VI ofrece a los Legionarios de Cristo la prelatura de Cancún-Chetumal. Allí ofrecen su ministerio pastoral unos 60 sacerdotes legionarios.

En la actualidad dirigen un total de 145 colegios, 21 institutos superiores y 9 universidades en Argentina, Brasil, Chile, España, Estados Unidos, Irlanda, Italia, México, Colombia y Venezuela.

En 2004, el Padre Marcial Maciel deja el más alto cargo de la Legión de Cristo, un hecho inusual para el fundador de una congregación, sin embargo, poco tiempo

después el Cardenal Joseph Ratzinger permite que se reabra la investigación canónica contra él por acusaciones de abuso sexual hacia niños (pederastia) así como hacia sus compañeros.<sup>193</sup>

En el 2005 Ratzinger es elegido nuevo papa, y en mayo de 2006 anuncia que será cerrada la investigación a Maciel debido a su avanzada edad y quebrantada salud fuertemente afectada por su adicción al narcótico Demerol<sup>194</sup> más le pide que se retire de la vida sacerdotal pública y que lleve una vida de “oración y penitencia”.

Marcial Maciel nació en 1920, en Cotija, Michoacán, México; falleció el 31 de enero del 2008

El 9 de enero de 1936, de acuerdo con su biografía oficial, siente el llamado a crear una nueva congregación religiosa, a la que llamaría la Legión de Cristo. Fue en 1941, con el apoyo del Obispo de Cuernavaca, Francisco González Arias, cuando nació la Legión.

Otra versión afirma que Maciel se inspiró en una “revelación” que recibió a los 16 años durante las festividades del Sagrado Corazón de Jesús en 1936. Tras dos intentos, el entonces seminarista de la diócesis de Cuernavaca reunió a trece adolescentes en el sótano de una casa prestada en la ciudad de México y de esa forma dio inicio a la congregación.

Maciel fue ordenado sacerdote por el Obispo González Arias el 26 de noviembre de 1944. Además de desarrollar la Legión, funda su brazo laico, el movimiento Regnum Christi.

Maciel y 36 legionarios viajaron a España en 1946 para matricularse en la Universidad Pontificia de Comillas, en Cantabria. Dos años después la Santa Sede les concedió el *nihil obstat* para la elección canónica, lo cual ocurrió el 13 de junio de

---

<sup>193</sup> El Yunque, la ultraderecha en el poder :: Especiales :: esmas.com

<sup>194</sup> Ibid

1948 en la ciudad de Cuernavaca, México. El primer noviciado había sido fundado el 25 de marzo de 1946 y sus primeros sacerdotes se ordenaron en 1952.

A principios de los años sesenta fundaron el movimiento *Regnum Christi*, una importante organización conservadora seglar que promueve, patrocina y dirige distintas revistas, periódicos, programas de radio y televisión. Algunos miembros de este movimiento han destacado en los campos de la política, la empresa y la vida académica, promoviendo activamente los ideales (y los intereses) de la organización.

El 6 de febrero 1965 el cardenal Ildebrando Antoniutti, prefecto de la Congregación de Religiosos, otorgó a los legionarios el *Decreto de Alabanza*, haciéndolos parte de los Institutos de Derecho Pontificio.

Maciel fue invitado por Juan Pablo II a acompañarlo a sus visitas a México de 1979 y 1990. En 1993 Maciel fue invitado a la Asamblea Ordinaria del Sínodo de Obispos para la formación de sacerdotes.

En 1994 celebró el 50° aniversario de su sacerdocio. En esa ocasión se ordenaron 57 sacerdotes de la Legión.

En 2005 Marcial Maciel, de 84 años, dejó la dirección general de la Legión de Cristo y del *Regnum Christi*. Su lugar al frente de la Dirección General fue tomado por el sacerdote Álvaro Corcuera Martínez del Río, de nacionalidad mexicana.

### **Labor educativa.**

Desde sus comienzos los Legionarios de Cristo enfocaron gran parte de sus esfuerzos en la creación de instituciones educativas dirigidas a las clases altas, principalmente en el mundo de habla hispana y concretamente en México, como el Colegio Irlandés que se encuentra en la zona residencial de Lomas Hipódromo, -uno de los más prestigiosos de México-, en la capital mexicana y en el cual cada alumno paga con su cuota además de su colegiatura, la de un niño de escasos recursos, financiando el “Colegio Mano Amiga”, y del cual han salido personajes como Álvaro Corcuera (actual director general de la Legión).

Entre las universidades dirigidas por la Legión de Cristo sobresalen la Universidad Anáhuac (1964) en México y la Universidad Francisco de Vitoria en España, los colegios “Mano Amiga” ubicadas en zonas subdesarrolladas de Argentina, Bosnia, Chile, Colombia, España, Estados Unidos, México y Venezuela así como el Institutos Cumbres y Alpes, el colegio CEYCA, El Instituto Highlands y otros

Cabe destacar que en todos los países la Legión de Cristo funda colegios pagos para todas las clases, como los Colegios Mano Amiga, en los cuales se busca la promoción social asistiendo con becas a educación de alto nivel a niños de escasos recursos.

### **Finanzas.**

La revista Poder y Negocios (6 de Junio, 2006) afirma: “El éxito de esta labor ha sido en gran parte el resultado de animar en las clases más pudientes de América Latina el sentimiento de ser una elite que ha sido llamada para una misión especial de Dios.”

La misma revista comenta que muchos críticos acusan que esta estrategia ayuda a reforzar las ya profundas divisiones de clase de la región, y que dan al mensaje a los ricos que su única forma de ayudar a los pobres es de forma asistencial. Y asevera:

“Como cualquier corporación, la Legión tiene en la mira expandirse a países con población católica de Asia, como Corea y Filipinas. A donde sea que vayan, los legionarios trabajan con la clara intención de captar a los hijos e hijas de las clases más pudientes.”

Afirma que la Legión de Cristo tiene un presupuesto de alrededor de unos 650 millones de dólares. Casi todo este recurso lo produce su red de escuelas. Los donativos llegan a cerca de 100 millones de dólares al año.

Los Legionarios de Cristo crearon la Fundación Altius,<sup>195</sup> que en España gestiona el programa “1 kilo de ayuda”.

---

<sup>195</sup> Telemundo sobre el Yunque

Independientemente de lo sucedido en 1956, la congregación no ha estado exenta de escándalos. En 1997 algunos ex legionarios acusaron al Padre Maciel de pedofilia. A fines del año 2004, después de felicitar al Padre Maciel por sus 60 años de sacerdocio, Juan Pablo II autorizó al entonces Cardenal Joseph Ratzinger para que reabriera el caso.

Martha Wegan es la abogada autorizada por la Santa Sede para representar el caso de los ocho ex legionarios contra el fundador de la Legión de Cristo. Ella informó a sus representados el 2 de diciembre de 2004. “Me parece que ahora el caso está siendo tomado en serio”. Wegan es una reconocida abogada austríaca autorizada para ejercer en las cortes eclesiales.

La Legión de Cristo ha seguido en apariencia una política de neutralidad ante las duras acusaciones, y se defiende invitando a la gente a conocer sus obras. Sin embargo, empresarios y políticos afines a la Legión de Cristo han tratado a veces de atacar a los acusadores o a sus fuentes de financiación, como el caso de la casi quiebra del Canal 40 en México cuando emitió un reportaje sobre las acusaciones de abusos sexuales del Padre Maciel; así como la cancelación del programa *Círculo Rojo* que se emitía en la también mexicana Televisa en coproducción con la empresa de comunicación Imagen ante la amenaza de la retirada en masa de los anunciantes.

En un comunicado, la Santa Sede no especificó si había concluido definitivamente que las denuncias eran auténticas, pero debido a la avanzada edad de Maciel, de 86 años, y a su deteriorada salud había decidido no iniciar un proceso canónico a gran escala en la Iglesia. La orden constituye la primera decisión importante referida a denuncias por abusos sexuales decidida por el Papa Benedicto XVI desde su elección en abril de 2005. El comunicado del Vaticano agregó que la decisión se emitió con la aprobación del Papa Benedicto XVI, “después de estudiar cuidadosamente los resultados de una investigación” del departamento doctrinal de la Santa Sede. Señaló que Maciel había sido “invitado” a retirarse a “una vida reservada de oración y penitencia y a no cumplir con su ministerio público”.

El Vaticano no dio detalles de las limitaciones en su comunicado, pero el National Catholic Reporter, un semanario católico independiente con sede en Estados Unidos, dijo que la orden afectaba a la actividad pública de Maciel, incluida su capacidad para celebrar misas públicas o dar conferencias, presentaciones públicas o entrevistas. La oficina de prensa de la Santa Sede confirmó el día siguiente la noticia.

Por otra parte, en septiembre de 2003, miembros de la Legión adquirieron el Colegio Virgen del Bosque en Villaviciosa de Odón, Madrid, sustituyendo su carácter de escuela laica por el de escuela católica, asignándole un sacerdote como asesor espiritual y separando a los alumnos por sexo desde primaria hasta el bachillerato. La repercusión de dicho cambio fue mayor al realizarse el mismo en mitad de un año académico, lo que provocó quejas por parte de padres de alumnos que, contrarios, tuvieron dificultades para encontrar plaza en otros colegios.

Además, el influyente diario de negocios, The Wall Street Journal, publicó el 24 de enero de 2006 una nota enviada desde el corresponsal en México, que explica cómo la Legión ha seleccionado a la clase alta mexicana para ganar influencia en ese país. Entre sus aliados nombra al hombre más rico de América Latina, y el tercero más rico del mundo en 2005 según Forbes, Carlos Slim Helu, propietario de Grupo Carso (Telmex, Telcel, Sanborns, El Globo...). Sin contar con un gran apoyo en la elite empresarial de Monterrey, como Dionisio Garza Medina, presidente de Grupo Alfa. El diario comenta que el presupuesto anual de la Legión de Cristo es de 650 millones de dólares, de los cuales 50 son para obras de caridad.

Aparte de lo anterior, varios obispos de Estados Unidos han ordenado a la Legión que deje de operar en sus diócesis, por hacerlo sin informar de sus labores, aunque así se le requiera. Pero el último caso ha sido el más llamativo para muchos, ya que la diócesis de Richmond, Virginia, prohibió a la Legión y el *Regnum Christi* trabajar en ésta, ya que no aceptaron obedecer la política de protección a menores de edad.

Una nueva revelación en febrero de 2009, en The New York Times el padre Álvaro Corcuera fue reportado visitando las comunidades y seminarios que pertenecen a la

legión en Estados Unidos, informando a sus miembros que su fundador había estado llevando una vida doble. Al parecer el fundador había tenido una relación con una mujer que había producido una hija, al mismo tiempo que Maciel y su organización eran aclamados por el Papa Juan Pablo II. Con fecha 12 de marzo, el superior en Estados Unidos de la Legión informó que se están descolgando los retratos de Maciel, se ha discontinuado la “Plegaria de la Fidelidad” (que hace referencia al fundador) y se están apartando las cartas. Un cardenal ha manifestado que la Santa Sede puede intervenir para ayudar a la reforma de la organización.

Con fecha 31 de marzo, se dio a conocer que el Santo Padre ha designado una Visitación Apostólica para la Legión.

## **b) Origen ideológico del P.R.I.**



El **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** es uno de los principales partidos políticos mexicanos y mantuvo un poder absoluto sobre los Estados Unidos Mexicanos entre 1929 y 1989, cuando perdió la gubernatura del estado de Baja California y luego la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados en 1997. Desde 1929 hasta el año del 2000 los presidentes de México fueron miembros de este partido político, en las elecciones federales del año 2000 ganó por primera vez el representante del PAN.

Hasta 1989 el PRI gobernó las 32 entidades federativas; ahora gobierna en 20 estados de la República, a saber: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Tlaxcala, Nayarit, San Luis Potosí, Veracruz, Hidalgo, Querétaro, Colima, México, Aguascalientes, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Zacatecas y Michoacán.

A raíz de la elección federal de 5 de julio de 2009, con 184 diputados electos y 53 plurinominales el PRI ganó la mayoría en la Cámara de Diputados, y se colocó como el segundo grupo político en la cámara de senadores con 33 senadores electos lo que lo hace la primera fuerza política nacional en el Congreso de la Unión, en ese proceso obtuvo 12.821.504 votos.

A nivel local el PRI gobierna 921 municipios de 2.457 que componen el país, con 438 legisladores a nivel estatales de un total de 1.138 tiene en los 31 congresos locales, 1 de mayoría calificada, 12 de mayoría absoluta y 7 mayorías, más la pequeña representación que tiene en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En los últimos años ha recuperado numerosos e importantes municipios, y ha llegado a gobernar al 60 por ciento de los mexicanos. En las elecciones intermedias federales más recientes el PRI volvió a situarse como la primera fuerza política del país, al ganar la mayoría en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

### **Partido Nacional Revolucionario.**

En 1928 el presidente Plutarco Elías Calles creó el **Partido Nacional Revolucionario (PNR)**.

El 22 de noviembre un pequeño grupo de políticos afines a Calles se reunieron en la casa de Luis L. León, en la calle de Londres número 156 de la ciudad de México, para iniciar los trabajos de organización del PNR. Algunos políticos del grupo fueron: Gonzalo N. Santos, Emilio Portes Gil, José Manuel Puig Casauranc, Manuel Pérez Treviño, Manlio Fabio Altamirano, David Orozco y Aarón Sáenz.

En diciembre de 1928 Calles fungió como primer presidente del comité directivo, Luís N. León como secretario y Manuel Pérez Treviño como tesorero.

El 5 de enero de 1929 se convocó a una convención, que se llevaría a cabo el 4 de marzo de 1929 en la ciudad de Querétaro, para formalizar los estatutos de la nueva organización y presentar al candidato presidencial del **Partido Nacional Revolucionario (PNR)**, con el fin de estabilizar el país y normalizar el acceso al poder de los principales veteranos de la Revolución Mexicana. Fue un acuerdo político para que acabara la violencia entre los sobrevivientes de esa guerra.

El Partido Nacional Revolucionario (PNR) surgió en 1929 como un partido de corrientes, de fuerzas políticas distintas pero afines, provenientes del movimiento de 1910.

El PNR sería, en consecuencia, la institución más poderosa para la competencia política, y el lugar adecuado para diseñar los primeros acuerdos y prácticas en la lucha por el poder público. Así pudo auspiciar relevos de gobierno por medio de elecciones en condiciones de estabilidad social.

Concebido como un partido de masas y tutelar de los derechos de los trabajadores, ante el creciente ascenso de las movilizaciones populares que reclamaban una mayor participación en los asuntos del Estado y una más equitativa distribución de la riqueza, se crea en 1936 la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y, dos años después, la Confederación Nacional Campesina (CNC). Más adelante, en 1943, se constituiría la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), con lo que el partido configuraría una estructura representativa de los sectores obrero, campesino y popular.

Que "... representa a la totalidad de la familia mexicana, la oportunidad, quizás única en muchos años, de hacer un decidido, firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobierno de caudillos, a la más alta, más respetada, más productiva, más pacífica y más civilizada de pueblo de instituciones y de leyes."<sup>196</sup>

### **Partido de la Revolución Mexicana.**

Nueve años después, en 1938, el también presidente Lázaro Cárdenas incluyó en sus filas a las principales centrales obreras del país y cambió el nombre de la Institución al que denominó **Partido de la Revolución Mexicana (PRM)**.

"Es preciso rectificar(...) para tranquilidad de nuestras masas y para fortalecimiento de nuestra vida política, haciendo que el PNR se transforme en un partido de trabajadores en que el derecho y la opinión de las mayorías sean la forma fundamental de su propósito, y que la liga que los una al poder público conduzca al bienestar general y el engrandecimiento de la patria, haciendo de éste una prolongación de las determinaciones de la colectividad organizada" *Manifiesto del Presidente Cárdenas sobre la transformación del PNR en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM). 18 de diciembre de 1937.*

De manera incipiente surgió el sistema de partidos. Junto al Partido de la Revolución Mexicana –en que se transformó el PNR en 1938– y la presencia absoluta que mantenía en el escenario político nacional, a partir de 1939 comenzaron a surgir una serie de partidos con ideologías y principios opuestos a los postulados de la Revolución.

En esa época crecían y se multiplicaban en la tierra los regímenes comunistas y de fascistas; los nazis provocaban la Segunda Guerra Mundial.

Con un gobierno cohesionado y fuerte, el progreso que se alcanzó durante esos años permitió contar con servicios cada vez más extendidos en materia sanitaria y de

---

<sup>196</sup> Presidente Plutarco Elías Calles. Informe de Gobierno al Congreso de la Unión. 1º. de septiembre de 1928.

asistencia social; se pasó del latifundio, a la comunidad ejidal y a la pequeña propiedad agrícola y se construyó una amplia red de carreteras; se creó la organización sindical y se garantizó el reconocimiento de los derechos obreros, un estatus jurídico para los empleados y la institución de pensiones civiles de retiro; se pasó de la empresa capitalista de transportes, a la cooperativa de trabajadores; del desamparo de las clases trabajadoras, al seguro social; de la explotación de las riquezas por intereses extranjeros, a la incorporación de esas riquezas al patrimonio nacional; del crédito usurero e insuficiente a los bancos agrícolas y ejidal; del ejército reclutado a la fuerza, pasando por el soldado revolucionario, al servicio militar por conscripción; y a la creación de centros escolares cada vez más numerosos y mejor equipados.

### **Partido Revolucionario Institucional.**

“Solamente iniciando un retorno a la época heroica e idealista de la revolución, en el sentido de sobreponer los intereses colectivos a los mezquinos intereses individuales, podremos afrontar las crisis políticas y de cualquiera otra índole que traten de provocar los eternos enemigos del proceso...”<sup>197</sup>

La estabilidad lograda hasta entonces iba de la mano con el predominio del PRI (que sustituyó al PRM en 1946), sometido a fuertes presiones y exigencias para la preservación y conquista de los espacios de poder público. Además, el PRI enfrentaba el cambio generacional obligado por el envejecimiento de los militantes formados en la lucha revolucionaria, para abrir el paso al poder a civiles con educación universitaria.

Con el PRI en el gobierno y su compromiso con el destino democrático del país, fue posible superar las tentaciones hacia los autoritarismos de izquierda y de derecha que aparecieron en el entorno de la Segunda Guerra Mundial y, posteriormente, de la Guerra Fría.

---

<sup>197</sup> Discurso del licenciado Antonio Villalobos al iniciarse la Segunda Convención Nacional del PRM. 18 de enero de 1946.

México se ponía al día con las tendencias en la participación democrática del mundo; en 1947 al reconocer el voto de la mujer en las elecciones municipales y en 1953 el derecho de votar y ser votada en cualquier elección.

Un nuevo paso hacia delante hacía necesario llevar la pluralidad de partidos a su expresión política en la conformación del gobierno; el trayecto se inició en 1963 con los diputados de partido, a fin de asegurar que fuerzas políticas prioritarias accedieran al Congreso y con ello se fortalecieran, enriqueciendo la vida política del país. Nuevamente el PRI vislumbró ese sendero y fue quien lo llevó a la práctica.

El balance no puede omitir la emergencia de movimientos de inconformidad social suscitados a fines de los años cincuenta y durante la década de los sesenta, que mostraron las limitaciones del sistema político así como las contradicciones del esquema de desarrollo del país, con alto crecimiento económico y expansión de los servicios en un marco de estabilidad política y de precios, pero que no resultaban suficientes para una población que crecía a ritmo acelerado y estaba más alerta de sus derechos. Todo ello mostraba que el régimen político requería reformarse para mejorar su desempeño. Hacia ese punto se orientarían las transformaciones que el PRI alentaría.

El sistema de partidos y la afirmación de la pluralidad política tienen su impulso definitivo con la reforma electoral de 1977. A partir de entonces se encauza la resistencia política por la legalidad y los partidos son reconocidos en la Constitución como entidades de interés público.

La iniciativa priista tuvo lugar con una oposición que parecía diluirse cuando en 1976 el candidato postulado por el partido no enfrentó adversario alguno para la elección presidencial, con serio riesgo para su legitimidad.

La propuesta fue aprobada cuando el viraje hacia las dictaduras de derecha se encontraban en pleno auge en el sur del continente, con sus dramáticos saldos de represión y violación de los derechos humanos. En un marco que llamaba al autoritarismo en Latinoamérica, México abrazaba la democracia.

El PRI conciliaba voluntades diversas en el trayecto hacia una democracia plural y competitiva, al través de grandes transformaciones en el sistema electoral; fundamentalmente, en torno a las normas para la organización de las votaciones, las características de la institución encargada de ello, el sistema para la calificación de los comicios y la regulación de los partidos como entidades de interés público, con una vida institucional fortalecida legalmente.

Frente a la crisis electoral de 1988, en la que actuaban fracciones desprendidas del partido, el PRI supo entender nuevamente la necesidad de ajustes. En 1989 se inició un ciclo positivo de reformas electorales hacia la competencia política que culminaron en 1996; este ciclo implicó la creación de instituciones y procedimientos que profesionalizaron y otorgaron autonomía a la organización de los comicios, con un cuerpo jurisdiccional para la calificación electoral, y lograron construir bases de equidad entre los partidos políticos en la competencia por el poder público.

En efecto, el PRI logró una permanencia como partido en el gobierno que continuó más allá de lo alcanzado por otros partidos en regímenes democráticos, pero el balance de su gestión es también único si se ubica en el punto de partida de una democracia incipiente, con antecedentes de inestabilidad y fracturas, cercana todavía a los enfrentamientos propios del caudillismo de la etapa revolucionaria y con gran influencia o dependiente de quienes tenían mando de fuerzas armadas.

El punto de partida fue difícil; no menos fue el camino subsecuente, surcado por amenazas y riesgos de distintas fracturas. Con el PRI en el poder, el país registró un comportamiento en línea ascendente hacia la democracia; los desaciertos y equívocos de quienes ejercieron responsabilidades públicas han estado sujetos a revisión en los términos de las leyes y han respondido por ello.

### **Sistema electoral.**

Como partido, el PRI luchó por una mejor vida democrática a través de las normas. Así se vivió un proceso de nuevos equilibrios generados por una pluralidad cada vez

más firme y amplia; ello condujo a formar los rasgos autoritarios en el régimen político.

La crítica más importante al PRI tal vez no sea sobre el balance de sus realizaciones, sino respecto del ritmo de las transformaciones que impulsó; es evidente que hubiera sido deseable un trayecto más corto en los cambios practicados.

El PRI y sus predecesores son organizaciones políticas que conjuntaron más de 70 años en ejercicio del poder público; constituyen, en ese sentido, el actor principal de la hazaña democrática de México, incluso cuando otros flaqueaban o cuando, por el cálculo de ganancias parciales e inmediatas, negaron su contribución a las reformas democráticas de México. En el año de 1946, con el fin de enfatizar el inicio de una nueva época donde el gobierno de México ya no sería encabezado por los líderes revolucionarios, sino por las instituciones sociales que emanaron a partir de esa guerra civil, el partido adoptó el nombre con el cual se le conoce en la actualidad: Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Este partido consiguió mantener todas las posiciones políticas de México desde el Sexenio de Plutarco Elías Calles, controlando el Congreso de la Unión, la Presidencia de la República e incluso el Poder Judicial.

Durante décadas se mantuvo en el poder a base del Corporativismo que aglutino los movimientos obreros, organizados por Fidel Velázquez Sánchez, Vicente Lombardo Toledano, Luis N. Morones, entre otros líderes sindicales, además de Organizaciones Campesinas y Populares.

En sus primeras etapas mostró una ideología Nacionalista, entre ellas por la Nacionalización del Petróleo, la Industria eléctrica además de la continua expansión de las empresas del Estado. La creación de sistemas de Salud y de Alimentación.

Así como a nivel federal, en los estados de la unión, se mantenía el poder. Pero debido a su estancia larga en el poder, los medios estaban estrictamente controlados como en otros países -solamente una minúscula fracción de los medios nacionales era del

dominio público- el Partido ejercía el poder mediante una policía secreta denominada “Dirección Federal de Seguridad” (DFS) hasta 1989, cuando se refunda bajo el nombre de Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

La alternancia del 2000 ocurrió con la necesidad de acuerdos especiales para vencer resistencias y para habilitar el traslado del poder de un partido a otro; también perdió simpatías debido al escándalo denominado Pemexgate, en el que quedó evidente el desvío de fondos, por conducto del sindicato petrolero, hacia la campaña presidencial de Francisco Labastida Ochoa, candidato por el Partido Revolucionario Institucional en el año 2000.

### **Fisuras en el PRI y el origen de otros partidos.**

Durante las primeras cuatro décadas de gobiernos emanados de los Partidos Nacional Revolucionario, de la Revolución Mexicana y Revolucionario Institucional, el país logró altas tasas de crecimiento económico. La estabilidad política y económica fue el origen del término *milagro mexicano*. Por estas razones y por una débil oposición, el dominio del PRI fue casi absoluto tanto en el ámbito federal como en los ámbitos estatal y municipal en todo el país.

Distintos analistas, sin embargo, consideran que el dominio casi total del PRI obedecía a su capacidad para controlar tanto la legislación como la organización y los procesos electorales. En la década de los sesenta, el PRI perdió elecciones municipales, en capitales de estados del norte de la República, que dieron inicio a un largo ciclo de reformas electorales iniciando en 1963 con la creación de los “diputados de partido” y concluyeron en 1997.

Sin embargo, fue hasta 1989 cuando es derrotado en la elección de gobernador del estado de Baja California, cuando Ernesto Ruffo Appel, del Partido Acción Nacional, se alzó con la victoria. En 1988 sufrió la primera amenaza electoral seria a nivel federal

por parte del Frente Democrático Nacional (FDN), una alianza formada por ex miembros del PRI, entre los cuales destacaban Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez y que con los años formarían el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La necesidad de contar con mejores cuadros dentro de la administración pública para emitir políticas públicas más racionales y administrar ésta más profesionalmente, atrajo a una nueva camada de funcionarios públicos, la mayor parte de ellos con estudios de posgrado, quienes desplazaron a la generación anterior, formada en las prácticas clientelares que habían caracterizado al partido.

### **Insuficiencias del PRI.**

Hacia la tercera parte del siglo XX, el poder del partido fue disminuyendo a consecuencia de episodios como la Matanza de Tlatelolco, perpetrada el 2 de octubre de 1968 por orden del gobierno mexicano en la Plaza de las Tres Culturas. Su reputación como partido dominante sufrió a consecuencia de las crisis económicas que padeció México a partir del gobierno de Luis Echeverría Álvarez, seguido por los gobiernos de José López Portillo, Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari, que generaron fuertes devaluaciones, desempleo y ampliación de la pobreza en general.

En las elecciones federales de 1988, por primera vez compitió una izquierda unificada, representada por Cuauhtémoc Cárdenas, hijo del ex presidente Lázaro Cárdenas del Río. Por su lado, compitió el PAN, oposición de derecha, con Manuel Clouthier como abanderado. El candidato del PRI fue Carlos Salinas de Gortari, quien resultó triunfador.

La legitimidad del triunfo de Salinas en las elecciones del 6 de julio de 1988 ha sido muy cuestionada, debido una *caída del sistema* durante el proceso de conteo de los votos, anunciada por el entonces Secretario de Gobernación Manuel Bartlett Díaz.

### **Transición política del año 2000.**

El 2 de julio del año 2000, el PRI representado por Francisco Labastida Ochoa perdería su primera elección para presidente desde 1929, siendo ganada por la Alianza por el Cambio (PAN-PVEM) accediendo a la presidencia de la república Vicente Fox Quesada.

El reconocimiento inmediato y posterior entrega del poder por parte del gobierno encabezado por Ernesto Zedillo Ponce de León hacia el candidato de la oposición, es un hito en la historia política de México, pues por primera vez la presidencia del país es transferida a un candidato opositor, legalmente y sin violencia.

### **La crisis del año 2006.**

Seis años después, el candidato a la elección presidencial fue el político tabasqueño Roberto Madrazo Pintado; en la elección del 2 de julio de 2006 el PRI sufrió su más grave crisis política al perder por segunda ocasión consecutiva la Presidencia de la República quedando en un tercer lugar en la preferencia electoral con 9.3 millones de votos. El Candidato Roberto Madrazo Pintado no fue capaz de ganar en ningún estado del país pese a tener gobernadores en 17 entidades. El PRI ganó 5 estados en la elección de senadores y 65 de 300 distritos electorales.

El conflicto más fuerte que marcó la derrota de Roberto Madrazo fue con la dirigente del SNTE la Profesora Elba Esther Gordillo, quien aún siendo Secretaria General del CEN del PRI propició la creación del Partido Nueva Alianza, al igual que el TUCOM conformado en ese entonces por el coordinador de los senadores del PRI, Enrique Jackson; el gobernador del Estado de México, Arturo Montiel; el gobernador de Tamaulipas, Tomás Yarrington; el gobernador de Nuevo León, José Natividad González Parás, y el gobernador de Coahuila, Enrique Martínez y Martínez.

## **La recuperación electoral después de la debacle.**

Actualmente, Humberto Moreira Valdés, es desde el 4 de marzo de 2011, el presidente del partido.

Tras las grandes derrotas que sufrió el PRI en las elecciones pasadas del 2006, el PRI fue capaz de recuperarse electoralmente en el 2007 mediante las elecciones de algunos Estados de la República, tales como Tabasco (donde mantuvo la Gubernatura), Yucatán (donde recuperó el gobierno), Chihuahua, Oaxaca, Durango, Aguascalientes y Veracruz. Al ganar estas gubernaturas ha logrado subir un 48% de las Preferencias Electorales a nivel nacional por encima del PAN y del PRD .

En la actualidad, al año 2009, el PRI cuenta con 19 gobiernos estatales, con casi el 60 por ciento de la población del país, y es mayoría en 19 de los 32 congresos locales. Del mismo modo, obtuvo el control de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

En efecto, el 5 de julio de 2009 el PRI dio una muestra de su recuperación electoral frente a su anterior derrota del 2006. El PRI logró obtener en estas elecciones federales la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados al ganar 241 diputaciones, y tener victorias totales en estados como el Estado de México, Jalisco, Coahuila, Oaxaca, Tamaulipas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán. Además en las elecciones para gobernador (que esa noche se dieron en 6 estados) el PRI mantuvo las de Colima, Campeche y Nuevo León; ganó las de Querétaro y San Luis Potosí hasta entonces panistas, pero perdió la de Sonora.

## **Elección de la dirigencia nacional de febrero de 2007.**

El 18 de febrero de 2007 se llevó a cabo la elección para renovar la dirigencia nacional del PRI. Las fórmulas que contendieron y los resultados que se obtuvieron se describen enseguida:

<b>#</b>	<b>Presidencia</b>	<b>Secretaría General</b>	<b>Votos</b>	<b>Porcentaje</b>
----------	--------------------	---------------------------	--------------	-------------------

A	<u>Alejandro Gárate Uruchurtu</u>	<u>Amelia Olguín Vargas</u>	16	
B	<u>Enrique Jackson</u>	<u>Sara Latife Ruiz Chávez</u>	4,173	
C	<u>Beatriz Paredes Rangel</u>	<u>Jesús Murillo Karam</u>	9,410	
D	<u>Javier Oliva</u>	<u>Lucía Montes Vázquez</u>	39	
E	<u>Sergio Martínez-Chavarría</u>	<u>Artemisa Lara Orozco</u>	17	
Votos nulos				
Total			13,655	

*Fuente:* El Universal

### **Presidentes del PNR-PRM-PRI:**

- (1929 - 1930): David Casillas Peralta
- (1930) : Basilio Badillo
- (1930) : Emilio Portes Gil
- (1930 - 1931): Lázaro Cárdenas del Río
- (1931 - 1933): Manuel Pérez Treviño
- (1933): Melchor Ortega
- (1933): Manuel Pérez Treviño
- (1933 - 1934): Carlos Riva Palacio
- (1934 - 1935): Matías Ramos Santos
- (1935 - 1936): Emilio Portes Gil
- (1936 - 1938): Silvano Barba González
- (1938 - 1939): Luis I. Rodríguez
- (1939 - 1940): Heriberto Jara

- (1940 - 1946): Antonio I. Villalobos
- (1946): Rafael Pascasio Gamboa
- (1946 - 1952): Rodolfo Sánchez Taboada
- (1952 - 1956): Gabriel Leyva Velázquez
- (1956 - 1958): Agustín Olachea
- (1958 - 1964): Alfonso Corona del Rosal
- (1964 - 1965): Carlos Alberto Madrazo Becerra
- (1965 - 1968): Lauro Ortega
- (1968 - 1970): Alfonso Martínez Domínguez
- (1970 - 1972): Manuel Sánchez Vite
- (1972 - 1975): Jesús Reyes Heróles
- (1975 - 1976): Porfirio Muñoz Ledo
- (1976 - 1979): Carlos Sansores Pérez
- (1979 - 1981): Gustavo Carvajal Moreno
- (1981): Javier García Paniagua
- (1981 - 1982): Pedro Ojeda Paullada
- (1982 - 1986): Adolfo Lugo Verduzco
- (1986 - 1988): Jorge de la Vega Domínguez
- (1988 - 1992): Luis Donald Colosio Murrieta
- (1992) : Rafael Rodríguez Barrera
- (1992 - 1993): Genaro Borrego Estrada
- (1993 - 1994): Fernando Ortiz Arana
- (1994) : Ignacio Pichardo Pagaza
- (1994 - 1995): María de los Ángeles Moreno
- (1995 - 1996): Santiago Oñate Laborde
- (1996 - 1997): Humberto Roque Villanueva
- (1997 - 1999): Mariano Palacios Alcocer
- (1999) : José Antonio González Fernández
- (1999 - 2002): Dulce María Sauri Riancho
- (2002 - 2005): Roberto Madrazo Pintado
- (2005) : César Augusto Santiago

- (2005 - 2007): Mariano Palacios Alcocer
- (2007 - 2011) : Beatriz Paredes Rangel
- (2011-A la fecha): Humberto Moreira Valdés

### **Candidatos a la Presidencia de México:**

- 1929: Pascual Ortiz Rubio
- 1934: Lázaro Cárdenas del Río
- 1940: Manuel Ávila Camacho
- 1946: Miguel Alemán Valdés
- 1952: Adolfo Ruiz Cortines
- 1958: Adolfo López Mateos
- 1964: Gustavo Díaz Ordaz
- 1970: Luis Echeverría Álvarez
- 1976: José López Portillo
- 1982: Miguel de la Madrid Hurtado
- 1988: Carlos Salinas de Gortari
- 1994: Luis Donaldo Colosio Murrieta
- 1994: Ernesto Zedillo Ponce de León
- 2000: Francisco Labastida Ochoa
- 2006: Roberto Madrazo Pintado

### **Presidentes de México emanados del PRI o de sus antecedentes**

1. 1928-1930: Emilio Portes Gil
2. 1930-1932: Pascual Ortiz Rubio
3. 1932-1934: Abelardo L. Rodríguez
4. 1934-1940: Lázaro Cárdenas del Río
5. 1940-1946: Manuel Ávila Camacho

6. 1946-1952: Miguel Alemán Valdez
7. 1952-1958: Adolfo Ruiz Cortines
8. 1958-1964: Adolfo López Mateos
9. 1964-1970: Gustavo Díaz Ordaz
10. 1970-1976: Luis Echeverría Álvarez
11. 1976-1982: José López Portillo y Pacheco
12. 1982-1988: Miguel de la Madrid Hurtado
13. 1988-1994: Carlos Salinas de Gortari
14. 1994-2000: Ernesto Zedillo Ponce de León

### **El PRI en la alternancia.**

La democracia no tiene fecha de nacimiento entre nosotros. Ha sido y es un proceso largo y trabajoso.

El PRI ha acreditado en los hechos y décadas su compromiso por la democratización en la competencia por el ejercicio del poder público. Al hacerlo, fue democratizándose el propio ejercicio del poder y se vencían las tendencias al autoritarismo. En el mundo actual la exigencia de la democracia es la llave de la cooperación internacional.

La alternancia del 2000 ocurrió sin necesidad de acuerdos especiales para doblegar resistencias o para habilitar el traslado del poder de un partido a otro. No fue así porque había régimen democrático y porque el PRI actuó con responsabilidad democrática. En buena parte por el PRI, la alternancia ocurrió sin contratiempos, enfrentamientos o rupturas. Aceptamos que en la democracia se gana o se pierde.

Los hechos de la historia pudieron ser distintos si las decisiones se hubiesen encaminado por un rumbo diferente al emprendido por el PRI. Lo que se venció y se dejó a un lado fue el peligro del totalitarismo, de un partido de Estado, de la exclusión de los gobiernos civiles, de la negación de la pluralidad, la competencia política y la alternancia. Lo que se dejó atrás fue el riesgo de la dictadura, de un proceso rumbo al autoritarismo, en vez de hacia la democracia del régimen político.

En todo ello ha sido fundamental el papel institucional que las fuerzas armadas de nuestro país han jugado a lo largo del siglo XX y en los inicios del siglo XXI. Sin su compromiso y lealtad a las instituciones, sin su labor en los distintos ámbitos de la vida social, el desarrollo político de nuestro país hubiera sido muy distinto.

Sin duda, los priistas hemos cometido errores, pero el partido optó por la democracia y cerró las opciones que hubieran significado costos más altos para todos. Porque ya había democracia, México no tuvo que pasar por una transición.

El proceso que culminó en un ciclo hacia la democracia plenamente competitiva, con un sistema plural de partidos, mostró el arribo de un destino diseñado por la Constitución de 1917 al definir a México como una República representativa, democrática y federal. En ese sentido, el PRI cumplió con el proyecto de la Revolución mexicana al comprometerse con el destino democrático que ésta se había propuesto alcanzar. El Partido Revolucionario Institucional luchará permanentemente por la preservación del régimen republicano, democrático, representativo y federal, sustentado en las hazañas históricas liberales plasmadas en nuestra Carta Magna.

### **El PRI del siglo XXI.**

El PRI está por un Estado que viva en la ley, fundado en el derecho como único medio para la convivencia armónica, en libertad, y que otorgue certidumbre respecto del comportamiento de las autoridades y el desempeño del poder público, promoviendo la justicia.

El PRI reivindica su contribución a la democracia; se asume como su principal promotor y compromete su visión para apoyar nuevas reformas que impulsen la democracia, la gobernabilidad y el compromiso social del Estado, así como para afirmar la realización más plena posible de la soberanía, porque ella da su vía de expresión al Estado Nacional Mexicano.

La perspectiva del porvenir pasa por la insistencia en los afanes democráticos a través de la consolidación de los partidos y de una competencia por el poder que

privilegie la confrontación y la contrastación de propuestas entre las fuerzas políticas y ajuste el papel e influencia del gasto en propaganda; la tarea de gobierno habrá de encontrar un andamiaje legal que le sea propicio, al tiempo que se deberá trabajar en un diseño que permita fincar nuevas capacidades de realización hacia el Estado Social, que es la gran deuda del siglo XX , con todo y los avances que significaron los derechos sociales y las instituciones creadas para cumplirlos.

El PRI propone una visión del Estado que se deriva de los afluentes que han orientado su devenir: el liberalismo de la Reforma, la política social, el nacionalismo, el compromiso por una vida normada por el derecho y la democracia.

El PRI se pronuncia a favor de un Estado democrático comprometido con el respeto a las libertades individuales, que busca crear igualdad de condiciones para que cada individuo despliegue sus capacidades y encuentre las oportunidades que requiere para construir su destino; un Estado que cree opciones diferenciadas de desarrollo y que permita que el individuo elija entre alternativas diferentes, y así ejerza cabalmente su libertad.

El PRI postula un Estado social, un Estado con un claro compromiso con la justicia social, que se empeña en construir las mejores vías para superar los abismos de desigualdad entre grupos sociales, regiones o grupos étnicos; un Estado social que asume como la más grave injusticia la desigualdad fincada en la exclusión, la marginación, y la falta de oportunidades; un Estado social empeñado en crear mejores posibilidades de desarrollo y opciones de superación para quienes mayor rezago enfrentan; un Estado social que se rebela a la idea de admitir como destino la pobreza para cualquier grupo de la sociedad y que busca recrear las condiciones de desarrollo de la nación. De ahí la vigencia de los valores expresados en el lema del partido: Democracia y Justicia Social.

El PRI considera que el nacionalismo es expresión de la voluntad humana para vivir en comunidad, el derecho a poseer una identidad propia y a disfrutar de los recursos de un determinado territorio.

El nacionalismo mexicano ha unido a los habitantes del país, incluso por encima de ideologías, ya que se sustenta en un pasado vivido en común, en una historia que se construyó en la lucha contra las intervenciones extranjeras, en la defensa de la

soberanía del Estado y en un proyecto de país surgido de una revolución que se propuso hacer de México un país más justo y en virtud de ello reclamó para sí los recursos naturales.

Los símbolos patrios son la expresión misma de nuestro nacionalismo y de nuestras raíces, nos pronunciamos por el respeto que éstos merecen dentro de la ley y por su defensa en contra de las expresiones publicitarias que los denigran y los pervierten.

Cada nacionalismo tiene su propia historia y expresión. México, a diferencia de otros países, nunca pretendió fundarse en la expansión colonial, expandir su territorio o exportar sus principios. El nacionalismo mexicano ha sido, y deberá seguir siendo, pacifista, sin exclusivismos y respetuoso de la diversidad y a la vez, celoso de la soberanía y opuesto a las hegemonías. Es el nacionalismo que emana de la Revolución Mexicana.

Ese nacionalismo y su expresión, sin embargo, debemos llevarlo hacia delante, confrontarlo con la coyuntura y con la vida misma en la que la nación está envuelta. Por ello, el PRI se propone avanzar en la construcción de un Nacionalismo Democrático. Este deberá insistir en la vigencia de la Constitución Mexicana como una dinámica de cambio inconclusa, ya que existen muchas demandas insatisfechas. El partido deberá realizar una autocrítica de los errores del pasado, pero asumiendo la defensa de principios y demandas revolucionarias que siguen esperando su realización en el México actual.

El Nacionalismo Democrático define y defiende que, sin hostilidades ni exclusivismos, se privilegie la comprensión y solución de los problemas nacionales, y se asuma cabalmente la defensa de nuestra independencia política y económica.

En suma, el PRI reivindica la aportación y capacidad que hacia el futuro otorgan cuatro afluentes principales: el pensamiento democrático-liberal, la justicia social, el orden jurídico como principio de la convivencia civilizada y el nacionalismo. En ese sentido, la visión del PRI hacia el Estado es por uno de carácter liberal en lo político, social en sus propósitos y cuya acción siempre esté basada en el derecho; en un Estado que honre la Constitución General de la República como la máxima expresión de la soberanía y del acuerdo político. Un Estado que se realice en la Constitución y una Constitución que se realice a través del Estado.

c) **Origen ideológico del P.R.D.**



El **Partido de la Revolución Democrática** o **PRD** es un partido político mexicano, fundado el 5 de mayo de 1989, con una ideología política de izquierda, es considerada

la tercera fuerza política del país. Los militantes de este partido se conocen popularmente como *perredistas*. Partido miembro del Frente Amplio Progresista.

En 2007, los políticos afiliados al PRD gobernaban en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Zacatecas, Michoacán, Guerrero y la capital de la República, el Distrito Federal. También ha encabezado el gobierno de Tlaxcala. En 2006 oficialmente pierden las elecciones a la presidencia de México, a la cual el partido reclama que el triunfo fue impedido por un fraude electoral.

El partido cuenta con una presencia en algunas zonas del sur del país. Además de los estados que gobierna, tiene fuerza en Tabasco, Morelos, Tlaxcala, el Estado de México, Veracruz, Quintana Roo, Oaxaca, Hidalgo y Veracruz. Es especialmente débil en el norte del país y en algunos estados de esa región prácticamente no tiene presencia, salvo tres estados: Nayarit, Zacatecas y Baja California Sur.

El PRD nace como una coalición de diversos partidos políticos de izquierda, antes de ser bautizado como PRD, su origen es el Partido Mexicano Socialista (PMS) que nace de la fusión de 6 fuerzas políticas de Izquierda a nivel Nacional: Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Partido Socialista Unificado de México (PSUM), Partido Popular Revolucionario (PPR), Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP), Unión de la Izquierda Comunista (UIC) y el MAUS; más adelante se unen a la fusión una parte de la militancia del Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Su principal líder fue el Ingeniero Heberto Castillo Martínez

El naciente Partido Mexicano Socialista cede su registro en alianza con ex miembros del PRI y organizaciones civiles que se opusieron al partido gobernante y pugnaron por elecciones democráticas, y nace el *Partido de la Revolución Democrática*.

Entre los ideales que le dieron origen se cuentan el respeto a la voluntad ciudadana expresada en las urnas, la libertad de expresión, la defensa de los derechos civiles y el combate a la corrupción.

Actualmente, el PRD se dice partidario de una economía de libre mercado, pero defiende la participación del estado en los sectores que considera estratégicos, principalmente recursos energéticos y comunicaciones. Asimismo, le da al estado un papel preponderante en lo que se refiere a política social: se pronuncia por una educación laica y gratuita en todos los niveles y que cumpla con la demanda nacional, por la ayuda económica a los sectores más desfavorecidos (ancianos, estudiantes y discapacitados pobres), y por el otorgamiento de subsidios a productos de primera necesidad. Se ha pronunciado también por un desarrollo del sector agrícola que satisfaga las demandas de los campesinos.

Algunos miembros del partido han adoptado recientemente nuevas posturas ideológicas, como son la defensa del aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo y la eutanasia.

### **Antecedentes histórico-políticos.**

Mientras formó el gobierno, el PRI se proclamó representante auténtico y único de la herencia de la Revolución Mexicana.

La ideología del PRI fue de corte principalmente social-demócrata, se mantuvo con altibajos hasta el sexenio del presidente Luis Echeverría (1970-1976). A finales de dicho sexenio estalló la primera de una serie de crisis económicas que asolarían al pueblo de México. México cayó en el sexenio siguiente encabezado por José López Portillo (1976-1982) en una segunda crisis que arruinó a la nación, obligando por primera vez en su historia a la moratoria de pagos por parte de la nación. A consecuencia de esto, en el sexenio subsecuente, el presidente Miguel De La Madrid Hurtado (1982-1988) instituyó una serie de políticas y reformas económicas que cambiarían el rumbo y rostro de las políticas de gobierno del PRI.

Dentro del PRI, varios miembros se sintieron agraviados al ver una contradicción entre el discurso y las políticas reales del gobierno. Encabezados por Cuauhtémoc

Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez, este grupo de priistas disidentes formaron la Corriente Democrática del PRI. Desde esa instancia, criticaron insistentemente al gobierno, instándolo a que “regresara” al cauce tradicional del partido. Ante la inminencia de las elecciones presidenciales de 1988, Cárdenas y los demás líderes de la Corriente Democrática, al ser marginados por la lucha por la candidatura presidencial, rompieron con el partido a finales de 1987, después de que Carlos Salinas de Gortari fue escogido por el presidente en turno como candidato oficial. Para los inicios de 1988, los ex priistas formaron una alianza con otros partidos y movimientos de izquierda, agrupados en el Frente Democrático Nacional. Con Cárdenas encabezando la candidatura, se lanzaron a la lucha por la presidencia.

Por otra parte, la izquierda histórica mexicana, a cuya cabeza estaba el Partido Comunista Mexicano, había sido duramente reprimida durante muchos años. El mismo PCM había sido proscrito, especialmente durante los años más gélidos de la Guerra Fría.

Durante la administración del presidente José López Portillo, sin embargo, se inició una apertura hacia la oposición política, suavizando relativamente los términos de su participación política y electoral. El sistema político mexicano sentía la necesidad de legitimar un régimen que durante décadas había regido con mano dura ante cualquier forma de disidencia y oposición. No obstante la apertura aparente, todo el peso del estado estaba cargado hacia el PRI, por lo que, era poco lo que los partidos de oposición podían hacer ante esta maquinaria electoral.

El sectarismo y dogmatismo de gran parte de la izquierda mexicana había evitado siempre la formación de un frente unido para dar la batalla electoral por el poder. En un afán de lograrlo, el Partido Comunista Mexicano y otros partidos, notoriamente el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), encabezado por el ingeniero Heberto Castillo, se habían fusionado para dar lugar al Partido Socialista Unificado de México (PSUM), cuyo logotipo aun incluía la hoz y el martillo comunistas.

Para principios de 1988, el PSUM había devenido en el Partido Mexicano Socialista, y Castillo era postulado candidato a la presidencia de México.

La presencia de dos candidatos de izquierda fuertes derivó en una serie de ataques políticos entre ellos. Pero mientras que la candidatura de Castillo apenas mantenía el apoyo del voto “duro” de la izquierda tradicional, la candidatura cardenista iba en pleno ascenso. Conscientes de que la coyuntura política era propicia para un triunfo de la izquierda, Castillo decidió declinar su candidatura en favor de la de Cárdenas, el 6 de junio de 1988, apenas un mes antes de las elecciones, programadas para el 6 de julio.

### **La “Caída del Sistema” de 1988.**

En 1988 Carlos Salinas ascendió a la presidencia en una de las elecciones más polémicas de la historia reciente de México. La elección se llevó a cabo el 6 de julio de 1988. La agregación del conteo distrital de votos se realizaría mediante un sistema de cómputo, operado por la Comisión Federal Electoral, encabezada por el Secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz. Sin embargo, durante la velada del día electoral, el sistema repentinamente se “calló”. Hasta entonces, el conteo de votos parecía favorecer la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas.

Al conocer de las interrupciones, el representante del PAN en ese órgano Diego Fernández de Cevallos declarararía lo siguiente:

*Se nos informa que en el Comité Técnico de Vigilancia del Registro Nacional de Electores, que se calló la computadora, afortunadamente no del verbo caerse, sino del verbo callar.*

A las 8 pm del mismo día, se presentaron en la sede de la Secretaría de Gobernación los candidatos Manuel Clouthier, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y Rosario Ibarra denunciando la ilegalidad del proceso. En los días posteriores a la elección se realizaron diversas manifestaciones expresando el descontento por la manera en que se llevó cabo la elección.

El resultado oficial fue 50 por ciento para Carlos Salinas, 31 por ciento para Cuauhtémoc Cárdenas y 17 por ciento para Manuel J. Clouthier.<sup>198</sup>

El miércoles 9 de julio de 1988, el Secretario de Gobernación declarararía que el triunfador de las elecciones era el candidato del PRI. Hubo una fuerte dosis de escepticismo, y la creencia generalizada de que Carlos Salinas de Gortari no ganó la elección de manera limpia.

Posteriormente a las elecciones, hubo muchas movilizaciones políticas, encabezadas principalmente por el mismo candidato del Frente Democrático Nacional, así como por los candidatos del Partido Acción Nacional Manuel Clouthier y del Partido Revolucionario de los Trabajadores, Rosario Ibarra de Piedra. No obstante, el Colegio Electoral, declaró electo a Carlos Salinas de Gortari, con poco más del 50% de la votación oficialmente reconocida.

Las boletas de votación, que el Frente Democrático Nacional exigía se hicieran públicas para aclarar las anomalías y en definitiva desenmascarar el fraude electoral, fueron destruidas por el PRI y el PAN, siendo Diego Fernández de Cevallos actor principal en la negociación.

En la actividad postelectoral, se decidió la formación de un nuevo partido, cuya base sería el FDN, incluyendo al PMS. No obstante, para el 18 de marzo de 1989 se notaba ya la fractura en el frente, producto por un lado, de las riñas tradicionales de la izquierda mexicana, así como por la presión oficial hacia los partidos que tradicionalmente habían jugado al lado del partido oficial en la simulación democrática de tiempos anteriores. De tal manera, para el 5 de mayo de 1989, el PRD fue conformado principalmente por la disidencia ex-priista y lo remanente del PMS. El registro oficial del partido ante la Comisión Federal Electoral se hizo mediante el cambio del nombre del PMS, por lo que este último partido pasó a ser el antecedente

---

<sup>198</sup> Elegirá PRD dirigencia el 16 de marzo de 2008 El Universal, 17 de noviembre de 2007.

partidista del PRD. Actualmente el antecesor de Salinas acepto que el candidato del PRD gano los comicios electorales.

### **Primeras experiencias electorales.**

La enemistad entre el PRD y el gobierno del PRI se hizo patente durante todo el sexenio Salinista, de manera mortífera. Por un lado, los miembros del PRD constantemente aludían a la supuesta ilegitimidad del gobierno encabezado por el presidente Salinas. Por otro lado, más de 500 militantes del PRD fueron asesinados o desaparecidos en el mismo sexenio.

A partir de la sistemática represión y el brutal asedio por parte del PRI-gobierno, las elecciones federales de 1991 resultaron ser una prueba dura para el PRD. Las elecciones intermedias pusieron a prueba tanto su capacidad de convocatoria, bajo el manto de la figura de Cárdenas, como la capacidad política para la negociación hacia el mismo interior del partido. El gobierno en turno se abocó a la creación de una base clientelista bajo la premisa del combate a la pobreza. Para muchos militantes del PRD, el programa oficial denominado “Solidaridad” no era más que un apoyo encubierto hacia el PRI. Los resultados de estas elecciones, mucho menos cuestionadas que las de 1988, pero aun así puestas en entredicho por el PRD, favorecieron claramente al PRI. El PRD obtuvo poco menos del 20% de la votación.

Para 1992, se pondría a prueba otra vez la viabilidad del PRD para obtener el poder. Las elecciones gubernatorias de Michoacán, estado natal de la familia Cárdenas (aunque Cuauhtémoc había nacido en el Distrito Federal), y de Baja California estaban en juego. En ambos estados la votación para la candidatura Cardenista había sido importante en las elecciones presidenciales de 1988.

En Michoacán, el candidato Cristóbal Arias Solís mostraba mucha fuerza. De extracción priista, Arias Solís era un joven y hábil político. Senador del PRD por Michoacán (rompiendo con el club priista en esa cámara), le había ganado la candidatura a su compañero Senador -más experimentado- Robles Garnica.

Por otro lado, el nombramiento del candidato del PRI, Eduardo Villaseñor parecía ser una confirmación de que el gobierno en el poder concedía el campo a la facción perredista. La historia demostraría lo contrario.

En un momento histórico, el presidente del PRI, Luis Donaldo Colosio anunció la pérdida de las elecciones para gobernador de Baja California, concediendo la victoria al candidato del PAN, Ernesto Ruffo Appel. Al mismo tiempo, niega que las elecciones en Michoacán le hayan sido adversas. Para muchos perredistas, este anuncio público sella una alianza secreta entre ambos partidos, PAN y PRI, marginando al PRD y negándole el acceso al gobierno de Michoacán. Las protestas post-electorales del PRD no se hacen esperar, sin embargo no fructifican gracias a la alianza. Eduardo Villaseñor asume la gubernatura del estado en un ambiente político enrarecido.

### **Primeros Triunfos.**

El primer triunfo del PRD en una elección para el gobierno de una entidad federativa fue en 1997, en el Distrito Federal. Cuauhtémoc Cárdenas había sido designado el candidato del partido a ocupar el gobierno del Distrito Federal. En la Ciudad de México se contaba con el mayor respaldo al partido en todo el país, como había sido demostrado en la elección federal de 1988. El PRD superó el 40 por ciento de los votos, muy arriba de sus oponentes del PRI, Alfredo del Mazo, y del PAN, Carlos Castillo Peraza. Cárdenas fue el primer jefe de gobierno de la ciudad electo democráticamente. Ese mismo año tuvieron lugar las elecciones para el Congreso de la Unión, donde el PRD se colocó como la segunda fuerza política, sólo por detrás del PRI, quien por cierto perdió entonces el control absoluto del Congreso.

En el siguiente año -1998- el PRD contendió en las elecciones locales de Zacatecas, en alianza con el Partido del Trabajo, postulando al ex-priista Ricardo Monreal. Zacatecas era un estado donde el PRD no tenía presencia política, pero la fortaleza de la candidatura de Monreal y el apoyo del PT (en ese entonces con más fuerza en Zacatecas que el PRD) fueron determinantes en el triunfo. Ese mismo año se logró ganar el gobierno de Tlaxcala y a principios de 1999 el de Baja California Sur; ambos

considerados bastiones priistas; donde se postularon candidaturas fuertes de nuevos adherentes del partido.

### **El fracaso de 2000.**

El incremento de fuerza que tuvo el partido a finales de la década de 1990 se vio empañado en 2000, cuando cayó abruptamente en las preferencias electorales. En 1999, Cuauhtémoc Cárdenas, la candidatura más fuerte del partido, deja el gobierno del Distrito Federal para contender por la presidencia de la República. Porfirio Muñoz Ledo, una de las figuras más prominentes del PRD, abandonó el partido cuando Cárdenas buscó la postulación, ya que Muñoz Ledo también ambicionaba el poder, deplorando el papel predominante de éste en el partido. Muñoz Ledo buscó la candidatura por otro partido, y posteriormente al ver perdida su aspiración apoyó al candidato de la Alianza por el Cambio.

La candidatura de Vicente Fox, tan exitosa mediáticamente, logró el apoyo de las masas, que vieron en él al candidato más fuerte para derrotar al PRI, en detrimento de Cárdenas. Fox ganó la elección y Cárdenas logró apenas el 16 por ciento de los votos, quedando el PRD muy relegado con respecto al PRI y al PAN. En el Congreso, el PRD vio caer sus escaños a casi una tercera parte de lo que tenía en 1997. Ese mismo día, el 6 de julio de 2000, el PRD obtuvo un único triunfo, el de Andrés Manuel López Obrador en el Distrito Federal, que se vio opacado por el triunfo de la Alianza por el Cambio y la pérdida de la presidencia por parte del PRI.

Andrés Manuel López Obrador había sido presidente del partido durante los triunfos del PRD. Tradicionalmente se le había coligado con la lucha social y el combate frontal al PRI en Tabasco, su tierra natal y falsamente con la quema de pozos petroleros de Pemex. Como candidato oficialista era favorito para ganar la elección del Distrito Federal, y aunque la ventaja se redujo significativamente, después de que el propio Fox, candidato a la presidencia, apoyaba al candidato del PAN, Santiago Creel el PRD terminó ganando contundentemente las votaciones.

En 2001, el PRD sumó un nuevo triunfo. Lázaro Cárdenas Batel, hijo de Cuauhtémoc Cárdenas, se convertía en el nuevo gobernador de Michoacán, el estado natal de los Cárdenas.

En 2004, el partido logró conservar el gobierno de Zacatecas, al presentar a Amalia García como candidata. El gobierno de Ricardo Monreal había fortalecido al PRD en ese estado. Sin embargo, no se conservó el gobierno de Tlaxcala, al presentarse la esposa del gobernador como candidata.

En 2005, se mantuvo el PRD en el gobierno de Baja California Sur, al ganar la elección estatal. Un nuevo triunfo representó Guerrero, estado sureño de gran pobreza.

### **Los Video escándalos.**

A principios de 2004, el PRD sufrió una nueva debacle. En unos videos se involucraba a personajes del partido y funcionarios del gobierno de López Obrador en presuntos actos de corrupción, que resultó un escándalo en el país. La presidenta del partido, Rosario Robles, tuvo que dejar su cargo tras acusaciones de desfalcos y presunta vinculación con personajes corruptos.

El primer vídeo exhibido en televisión abierta mostraba a Gustavo Ponce, secretario de finanzas del Distrito Federal, apostando en un casino de Las Vegas, Estados Unidos. Ponce escapó esa misma noche. Posteriormente, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal reveló que el ex funcionario era investigado por lavado de dinero.

Unos días después, en el programa noticioso El Mañanero, conducido por el payaso Brozo, en una caracterización de Rosario Robles, se le responsabilizó de financiar las campañas políticas con dinero de Carlos Ahumada, además de que se le intentó relacionar sentimentalmente con el empresario.

En otros videos se mostró al delegado de Tlalpan, Carlos Ímaz, también recibiendo dinero de manos de Carlos Ahumada. Rosario Robles también fue señalada como

responsable. Posteriormente, Bejarano salió en otro video, negociando con Ahumada la asignación de puestos públicos en la delegación Álvaro Obregón.

Los escándalos repercutieron en la precipitada renuncia de Robles al partido. René Bejarano y otros funcionarios involucrados hubieron de enfrentarse a la expulsión del partido y a procesos legales. El presidente sustituto del partido, Leonel Godoy Rangel, tuvo que pedir disculpas públicamente a la ciudadanía.

El gobierno del Distrito Federal se vio inmerso en el escándalo. El gobernante de la ciudad, Andrés Manuel López Obrador, condenó los hechos y los relacionó con una embestida política en su contra, orquestada por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari -quien según López Obrador continúa con el control del PRI-Diego Fernández de Cevallos y la propia presidencia de la República, con el objetivo de reducir su popularidad.

### **La candidatura de López Obrador.**

En la carrera hacia 2006, López Obrador se enfrentó a Vicente Fox, cuyo gobierno solicitó al Congreso la remoción de la inmunidad del gobernante de la ciudad para que éste respondiera ante un juzgado por haber violado la suspensión de construir una calle en un terreno expropiado por el gobierno de la ciudad. Al ser sujeto a proceso, López Obrador no podría participar en la elección presidencial de 2006. Finalmente, ante la presión, el gobierno de Fox dio marcha atrás en el proceso y López Obrador pudo registrarse como candidato ante el Instituto Federal Electoral en enero de 2006.

La candidatura presidencial de Andrés Manuel López Obrador no contó con el apoyo del líder histórico del partido, Cuauhtémoc Cárdenas, que en un principio consideró contender por cuarta ocasión. Sin embargo, el apoyo de la mayoría del partido en favor de López Obrador hizo que Cárdenas declinara. López Obrador, junto con el candidato del PAN, sostuvo una contienda electoral muy disputada.

## **Las tribus en el PRD.**

Desde los inicios del PRD han existido corrientes ideológicas disímiles. Pero con el paso del tiempo, y en especial en las zonas donde el partido ha cobrado fuerza, las diferentes facciones se han enfrentado ambiciosamente por los cargos de elección popular, hasta constituir una *guerra de tribus*. Estas confrontaciones se atribuyen a la presencia en el partido de actores políticos, que tejen redes de corrupción una vez que han accedido a un cargo público y generan grupos de poder en la burocracia. En múltiples ocasiones se han descalificado las elecciones internas por corrientes antagónicas a la vencedora y se han denunciado prácticas de corrupción por destacados miembros del partido, que han expuesto su inconformidad ante esta situación, no obstante hasta, el momento ningún presidente ha podido poner fin a estas divisiones, que han debilitado al partido.

### **Lista de Corrientes o Tribus del PRD:**

- **Movimiento por la Democracia.**

Esta Corriente está formada por cuadros de la izquierda histórica: ex militantes del Partido Socialista Unificado de México y de la corriente “Punto Crítico”, ex dirigentes del 68, algunos cuadros intelectuales y destacados líderes sociales. Recién creada por Pablo Gómez Álvarez.

- 

- **Movimiento Cívico.**

Esta expresión política nacional del PRD, fue la primera que se incorporó como tal desde la fundación del partido. Una de las organizaciones más añejas del PRD y de la izquierda en México. Mantiene posturas de izquierda revolucionara, socialista, y anticapitalista. Se le conoce como *Los Cívicos*, por la vertiente que proviene de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR), y sus principales dirigentes son: Mario Saucedo Pérez y Jesús Humberto Zazueta Aguilar.

- **Red de Izquierda Revolucionaria.**

Corriente liderada por José Antonio Rueda y Pablo Franco tiene como miembros a ex militantes del Partido Comunista Mexicano e incluso de Partidos Clandestinos de Izquierda. Esta corriente edita la revista La Izquierda a Debate

- **Unidad y Renovación.**

Corriente liderada por Armando Quintero Martínez, formada por ex sindicalistas universitarios, taxistas y solicitantes de vivienda.

- **Nueva Izquierda.**

Corriente que ocupa la mayoría de los puestos de elección popular y de la estructura burocrática del PRD, es liderada por Jesús Ortega y Jesús Zambrano Grijalva, conocida coloquialmente como Los chuchos.

- **Izquierda Social.**

Escisión de IDN, corriente encabezada por Martí Batres; básicamente está conformada por miembros del gobierno de Marcelo Ebrard, como Benito Mirón Lince y Alejandra Barrales.

- 

- 

- **Izquierda Democrática Nacional.**

Tras los video escándalos de 2004, al interior de esta expresión política, se conformó una dirección colegiada para definir su participación en la etapa del desafuero a López Obrador y la elección del 2006. Actualmente están al frente de esta corriente el diputado Agustín Guerrero, y Dolores Padierna, ex jefa delegacional en Cuauhtémoc.

- **Alternativa Democrática Nacional.**

Corriente interna del PRD, de políticos del Estado de México, y es liderada por el Senador Héctor Miguel Bautista López.

- **Foro Nuevo Sol.**

Corriente Socialdemócrata, Liderada por la Gobernadora de Zacatecas, Amalia García, algún tiempo fue la corriente mayoritaria, conocidos coloquialmente como Los Amalios.

### **UNI (Unidad de Izquierda).**

Se especula que dentro del PRD surgirá esta nueva corriente, la cual será encabezada por Alejandro Encinas, con presencia en más de 20 estados del país. Se trata de la plataforma partidista para la candidatura presidencial de Marcelo Ebrard para el proceso electoral del año 2012.

### **La Ciudad de México y el PRD**

El Distrito Federal, se ha constituido como la principal plaza del PRD en todo el país; es la entidad con mayor peso político y donde el Partido se ha mantenido con especial fuerza, ya que controla el Congreso Local con mayoría absoluta, así como 14 de las 16 delegaciones.

El PRD gobierna el Distrito Federal desde 1997, año en que comenzó el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas. Posteriormente, el gobierno de Rosario Robles y la candidatura de Andrés Manuel López Obrador, logrando así, que el partido fuese ratificado por la población.

López Obrador logró consolidar al partido en la Ciudad de México, al través de la creación de grandes obras como: distribuidores viales que mejoraron significativamente la rapidez de tránsito vehicular, apoyo económico a ancianos y a madres solteras que posteriormente el gobierno panista puso en marcha con su programa “70 y Más”, que antes había repudiado por malgastar los recursos de la ciudad. La creación de una nueva universidad “Universidad Autónoma de la Ciudad de

México”, y varios planteles de educación media superior, la remodelación del centro histórico de la ciudad, la primera línea de metro bus corredor insurgentes que ha sido premiado por varios países por ser amable con el ambiente y la construcción de viviendas de interés social, que lo convirtieron en un gobernante que rápidamente se ganó el apoyo de las masas populares. López Obrador se mantuvo en el gobierno de la ciudad con altos niveles de aprobación e incluso fue galardonado como el mejor alcalde del mundo por mejorar la ciudad en 2004, volviendo a ser candidato a ese puesto en 2005. Además, el jefe de gobierno tuvo una constante presencia en los medios de comunicación, al convocar a conferencias de prensa todos los días a las seis de la mañana, donde discutía temas de la ciudad y de la política nacional. Pronto se consideró el candidato natural del PRD a la presidencia de la república para el año 2006.

El propio partido le otorgó una importancia clave a la Ciudad de México para triunfar en las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006. En las elecciones locales para jefe de gobierno celebradas el mismo día, Marcelo Ebrard se impuso con gran ventaja a sus opositores y el PRD gobierna por tercera vez consecutiva la ciudad. El Distrito Federal se mantuvo como una de las tres entidades con mayor participación en la jornada electoral (68 %). El partido conserva la mayoría en la Asamblea Legislativa y 13 de las 16 delegaciones.

### **Presidentes del PRD**

- (1989 - 1993): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
- (1993): Roberto Robles Garnica (Interino)
- (1993 - 1996): Porfirio Muñoz Ledo
- (1996 - 1999): Andrés Manuel López Obrador
- (1999): Pablo Gómez Álvarez (Interino)
- (1999 - 2002): Amalia García
- (2002 - 2003): Rosario Robles
- (2003 - 2005): Leonel Godoy Rangel (Interino, concluyó el periodo de Robles)

- (2005 - 2008): Leonel Cota Montaña
- (2008): Graco Ramírez y Raymundo Cárdenas (Encargados de la representación del partido)
- (2008): Guadalupe Acosta Naranjo (Interino)
- (2008 - 2011): Jesús Ortega
- (2011 - A la fecha) : Jesús Zambrano Grijalba

### **Elección para Presidente 2008-2012.**

El PRD decidió que erigiría un nuevo dirigente el 16 de marzo de 2008.<sup>199</sup> Del 21 al 22 de enero de 2008 se registró a los aspirantes, Ricardo Monreal Ávila anuncio que se retiraría, mientras se registraban los siguientes candidatos:<sup>200</sup>

- Alejandro Encinas, Ex Jefe de Gobierno del Distrito Federal, su compañera es Hortensia Aragón.
- Dina Navarro acompañada de Raúl Ibarra.
- Jesús Ortega, Ex Senador y Ex Secretario General del partido, Horacio Duarte es su compañero de fórmula.
- Alfonso Ramírez Cuéllar, Ex Diputado Federal, su compañera es Rosa Albina Garavito Elías.
- Camilo Valenzuela, dirigente de la Corriente Red de Izquierda Revolucionaria.

El día de la elección, el proceso tuvo irregularidades, entre ellas quema de casillas, robo de urnas, equivocaciones en envío de paquetería. Al finalizar la contienda Arturo Núñez Jiménez, arbitro de la elección anuncio dos encuestas donde Alejandro Encinas llevaba la delantera, las cuales Jesús Ortega descalifico y ambos se declararon ganadores.

---

<sup>199</sup> Elegirá PRD dirigencia el 16 de marzo de 2008 El Universal, 17 de noviembre de 2007.

<sup>200</sup> Comienza registro de candidatos en el PRD; cuatro acudieron el primer día La Jornada, 22 de enero de 2008.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió que se computara el total de las casillas instaladas y Jesús Ortega lleva la delantera con un aproximado de 16,000 votos. Alejandro Encinas ha anunciado que impugnará la elección.

Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano ha llamado a anularla por los actos ilegales durante la elección.<sup>201</sup> Ante la falta de presidente se eligió a Guadalupe Acosta Naranjo como presidente interino mientras la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia valida la elección. El sábado 19 de julio de 2008, la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia anuncio que la elección de Presidente Nacional y Secretario General fueron anuladas por irregularidades en el proceso y ordeno al Consejo Nacional del PRD convocar en 30 días a nuevas elecciones.<sup>202</sup>

El 12 de noviembre de 2008 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió por unanimidad dar por ganador de la contienda a Jesús Ortega Martínez nuevo dirigente del Partido de la Revolución Democrática.<sup>203</sup> Ortega tomaría protesta como líder nacional el 30 de noviembre de 2008 junto con Hortensia Aragón como Secretaria General ante el hecho que Alejandro Encinas se negara a ocupar la Secretaría General.<sup>204</sup>

### **Gobiernos Estatales emanados del PRD**

- Distrito Federal
  - (1997 - 1999): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
  - (1999 - 2000): Rosario Robles

---

<sup>201</sup> Cronología: lucha por la dirigencia del PRD El Universal, México, DF, lunes 24 de marzo de 2008.

<sup>202</sup> Anulan elección de presidente y secretario general del PRD La Jornada, México, DF, domingo 19 de julio de 2008.

<sup>203</sup> Da TEPJF triunfo a Jesús Ortega en el PRD El Universal, 12 de noviembre de 2008.

<sup>204</sup> Jesús Ortega rinde protesta como presidente del PRD El Universal, 30 de noviembre de 2008.

- (2000 - 2005): Andrés Manuel López Obrador
- (2005 - 2006): Alejandro Encinas
- (2006 - 2011): Marcelo Ebrard
  
- Zacatecas
  - (1998 - 2004): Ricardo Monreal Ávila
  - (2004 - 2010): Amalia García
  
- Tlaxcala
  - (1999 - 2005): Alfonso Sánchez Anaya
  
- Baja California Sur
  - (1999 - 2005): Leonel Cota Montaña
  - (2005 - 2011): Narciso Agúndez Montaña
  
- Michoacán
  - (2002 - 2008): Lázaro Cárdenas Batel
  - (2008 - 2012): Leonel Godoy
  
- Guerrero
  - (2005 - 2011): Ceferino Torreblanca Galindo
  
- Chiapas
  - (2006 - 2012): Juan Sabines Guerrero

**Candidatos a la Presidencia de la República.**

- (1988): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (No propiamente del PRD, sino del Frente Democrático Nacional).

- (1994): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
- (2000): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
- (2006): Andrés Manuel López Obrador

**Lema del Partido.**

- ¡Democracia ya!, ¡Patria para Todos!

**Personajes actuales.**

- Andrés Manuel López Obrador
- Marcelo Ebrard
- Amalia García
- Lázaro Cárdenas Batel
- Ceferino Torreblanca Galindo
- Carlos Navarrete Ruiz
- Guadalupe Acosta Naranjo
- Jesús Ortega
- Mauricio Rosales Morales
- Jesús Zambrano Grijalba

#### **d) Origen ideológico de los Partidos Minoritarios.**



### **Partido Auténtico de la Revolución Mexicana**

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) fue un antiguo partido político mexicano, que existió de 1955 a 2000. Durante toda su existencia fue considerado un partido *paraestatal*, es decir, controlado por el gobierno.

El PARM fue fundado por un grupo de veteranos de la Revolución Mexicana que ya no encontraban acomodo en el partido oficial, el Partido Revolucionario Institucional, encabezados por Juan G. Barragán y Jacinto B. Treviño, ambos destacados generales revolucionarios que habían ocupado importantes cargos gubernamentales. Para lograr la fundación de su partido contaron con el apoyo del entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines, quien vio la manera de tener un partido oficialmente independiente pero que en la práctica secundara en todo las acciones de su gobierno y el PRI diera la apariencia de competencia democrática tanto en las elecciones como en el Congreso de la Unión.

Desde su fundación hasta 1988 el PARM nunca postuló candidato propio a la presidencia, sino que se adhirió al candidato del PRI, igualmente siempre apoyó en mayor o menor grado las propuestas presidenciales en el Congreso. Nunca tuvo

fuerza política real, solo destacó como competencia política en la región de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ciudad de la que llegó a ganar la Presidencia Municipal.

Al ir avanzando el proceso democrático mexicano desde la Reforma Política de 1977, todos los partidos, incluyendo los paraestatales, debieron asumir una actitud más crítica y competitiva para sobrevivir. En 1988 el PARM fue el primer partido que postuló como candidato a la presidencia al ex priista Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y que estructuró el inicio del Frente Democrático Nacional, siendo la primera vez que se alejaba de la tutela del gobierno. Sin embargo, al culminar el proceso electoral, se negó a formar parte de la nueva fuerza constituida por Cárdenas sobre el registro del Partido Mexicano Socialista y volvió a su situación anterior de apoyo al gobierno.

Perdió su registro como partido en 1994, recuperándolo en 1999 de forma momentánea. Para las elecciones de 2000 postuló como su candidato a Porfirio Muñoz Ledo, sin embargo los conflictos entre el candidato y la dirigencia del partido fueron cada vez más graves, hasta que un mes antes de las elecciones Muñoz Ledo renunció a su candidatura a favor de Vicente Fox y aunque el PARM no reconoció esta declinación, imposibilitado a registrar un nuevo postulante, concurrió a las elecciones sin candidato y perdió definitivamente su registro.

### **Presidentes del PARM**

- (1957 - 1964): Jacinto B. Treviño
- (1964 - 1975): Juan G. Barragán
- (1975 - 1977): Pedro González Azcuaga
- (1977): Juan G. Peña
- (1977 - 1981): Antonio Gómez Velasco
- (1981 - 1983): Jesús Guzmán Rubio
- (1983 - 1993): Carlos Cantú Rosas
- (1993): Juan Jaime Hernández
- (1993 - 1996): Rosa María Martínez Denegrí
- (1996 - 2000): Carlos Guzmán Pérez

### **Candidatos a la Presidencia de la República.**

- (1958): Adolfo López Mateos
- (1964): Gustavo Díaz Ordaz
- (1970): Luis Echeverría Álvarez
- (1976): José López Portillo
- (1982): Miguel de la Madrid
- (1988): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
- (1994): Álvaro Pérez Treviño
- (2000): Porfirio Muñoz Ledo

### **Partido Comunista de México (Marxista-Leninista)**

Esta organización ha sido una de las más consecuentes de izquierda revolucionaria en México, la unidad en sus militantes entre la teoría y la acción les ha llevado a ser parte importante en los más significativos movimientos sociales de los últimos años, como por ejemplo el CGH (UNAM 1999), el Mexe Hidalgo (2000), Atenco (2003), Lázaro Cárdenas (2006), Guerrero, la Comuna de Oaxaca (APPO 2006)

<b>Fundación</b>	4, 5 y 6 de Marzo de 1978
<b>Ideología política</b>	Marxismo-Leninismo, Anti-revisionismo
<b>Afiliación internacional</b>	Conferencia Internacional de Partidos y Organizaciones Marxista-Leninistas



## **Democracia Social**

Democracia Social fue un partido político mexicano de ideología socialdemócrata que tuvo registro legal de 1999 a 2000, participó en las elecciones de 2000 postulando a la presidencia a Gilberto Rincón Gallardo.

Democracia Social se definía a sí mismo como un partido de izquierda moderna, a similitud con los partidos socialdemócratas europeos y buscando diferenciarse de los partidos políticos mexicanos tradicionales. Inició su organización en 1996 quedando formalmente constituido y obteniendo su registro en junio de 1999. Su único líder y candidato fue Gilberto Rincón Gallardo, militante histórico de la izquierda mexicana y ex preso político, quién logró obtener un importante prestigio gracias a su destacada participación en el debate presidencial. En las elecciones, sin embargo, no logró los votos suficientes para mantener el registro legal, por lo cual desapareció.

Varios de sus miembros se integraron posteriormente al Partido México Posible, el cual participó en las elecciones legislativas de 2003 aunque nuevamente sin éxito en conservar su registro como partido.

Presidentes de Democracia Social

(1999 - 2000): Gilberto Rincón Gallardo.

Candidatos a la Presidencia de la República.

(2000): Gilberto Rincón Gallardo



## **Partido Liberal Mexicano.**

El **Partido Liberal Mexicano** fue un partido político mexicano que tuvo registro legal entre 2002 y 2003 con el mismo nombre que el antiguo Partido Liberal Mexicano fundado por Ricardo Flores Magón en 1906.

El PLM pretendía ser heredero de este antiguo partido así como de los principios liberales y juaristas por los que se había luchado en la Guerra de Reforma, que según su postulado, los modernos partidos políticos de México habían abandonado.

El PLM sólo participó en las Elecciones de 2003 donde no obtuvo el mínimo de votos requerido por la ley, por lo que perdió su registro y desapareció, sin embargo, esta contrariedad no desmotivó a algunos de sus militantes que, congruentes con los principios liberales y sus principales postulados, iniciaron una profusa lucha por la transparencia y la equidad. En julio de 2006 el Lic. Víctor Gerardo Mendoza Enciso junto con los ex candidatos Ing. Iván Amezcua y el Dr. Alfonso Mejía Arias, denunciaron, sin dejar comprobado, un aparente desvío de fondos que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), gobernante en la ciudad de México, pudo haber cometido para sufragar los gastos que su candidato a la presidencia, Andrés Manuel López Obrador generó al convocar un paro que por varias semanas paralizó el tráfico vehicular de la Av. Reforma del centro de la capital mexicana.

Presidentes

(2002 - 2003) Salvador Ordaz Montes de Oca.

## **Partido Constitucionalista Mexicano**

El Partido Constitucionalista Mexicano fue fundado por Francisco J. Mújica y otros militares y líderes de la fase armada de la Revolución Mexicana, en 1951.

Las rígidas disposiciones en materia de registro de nuevos partidos políticos vigentes en México, hicieron imposible para esta agrupación obtener su registro.

A pesar de ello, el Constitucionalista Mexicano de Mújica se sumó a la Federación de Partidos del Pueblo de México (también referida en ocasiones como Federación de Partidos del Pueblo Mexicano), para apoyar la candidatura presidencial del militar disidente, General Miguel Henríquez Guzmán en 1952.

De acuerdo con los resultados oficiales, Henríquez Guzmán perdió frente al candidato del Partido Revolucionario Institucional, Adolfo Ruiz Cortines, sin embargo, la legalidad de la elección y la transparencia del cómputo han sido objeto de frecuentes críticas.

La candidatura de Henríquez Guzmán es importante para los análisis de la política en México en la medida que se trata de la última ocasión en que un militar insatisfecho logró articular un frente amplio para oponerse al PRI.



## **Partido Demócrata Mexicano**

El Partido Demócrata Mexicano (PDM) fue un instituto político que existió entre 1979 y 1997 de ideología socialcristiana y de derecha, tuvo su origen en la Unión Nacional Sinarquista.

El PDM tuvo su origen en elementos de derecha y católicos provenientes de la Unión Nacional Sinarquista, que luchaban abiertamente por la derogación de los artículos anticatólicos de la Constitución de 1917, particularmente de los estados de Jalisco, Aguascalientes, Querétaro, Guanajuato y Michoacán; el Bajío, zona en la que había tenido lugar con mayor fuerza la Guerra Cristera, de 1926 a 1929. Luego de la Reforma Política de 1977 fue en dichas entidades durante los años 80 donde logró su mayor presencia electoral, triunfando en varios municipios importantes como Lagos de Moreno y la ciudad de Guanajuato.

A partir de 1988 su presencia tendió a ser cada vez más exigua y a las elecciones presidenciales de 1994 acudió con la candidatura externa de Pablo Emilio Madero y con el nuevo nombre de *Unión Nacional Opositora*, al integrar con su registro una alianza con otras pequeñas fuerzas opositoras del país. Por la baja votación que obtuvo en esa ocasión perdió su registro y lo recuperó en 1996, pero en las Elecciones de 1997 nuevamente lo perdió, esta vez definitivamente.

Muchos de sus militantes conformaron en 1999 el nuevo Partido Alianza Social, que tampoco logró presencia política en el país y desapareció en 2003.

### Presidentes del PDM

- (- 1988): Ignacio González Golláz
- (1988 - 1989): Emilio González Márquez
- (1989 - ): Víctor Atilano Gómez
- Marcelo Gaxiola Félix
- (1997): Baltasar Ignacio Valadez Montoya
- José Antonio Calderón Cardoso

### Candidatos a la Presidencia de la República

- (1982): Ignacio González Golláz
- (1988): Gumersindo Magaña
- (1994): Pablo Emilio Madero

## **Partido Foro Democrático**

Fue creado por antiguos militantes del Partido Acción Nacional (PAN) que veían en este una claudicación de los ideales, primero formaron el foro doctrinario dentro del mismo PAN pero al verse marginados decidieron separarse y formar un nuevo partido. No logra registro, sin embargo, de la mano del PRD obtuvo que varios de sus miembros ocuparan puestos públicos. Uno de sus principales postulados era rechazar el financiamiento público para sus actividades, una posición novedosa pero en contra de la legislación mexicana.

El Partido Foro Democrático fue la primera organización política que en México obtuviera un amparo de la justicia federal, a fin de proteger el derecho constitucional de libre asociación.

Carlos Gómez Álvarez fungió como coordinador general y luego como secretario de organización de dicho partido.

Uno de sus más destacados militantes, Jesús González Schmal, fue propuesto por el PRD a una diputación, después fue funcionario del gobierno del perredista Cuauhtémoc Cárdenas en el D.F. y hoy es diputado por convergencia.

El partido se convirtió en Agrupación Política Nacional que, luego de sustentarse precariamente por cerca de 10 años con divisionismo, falta de impacto y penetración en la sociedad, un exánime número de militantes, falta de participación de los mismos, así como recurrentes problemas financieros que dieron pie a sanciones durante cinco ejercicios consecutivos, por parte del organismo normativo y fiscalizador IFE a causa de las irregularidades en el manejo financiero de la agrupación, dicha autoridad determinó retirar el registro a la agrupación política en octubre de 2008.

## **Partido Fuerza Popular**

El Partido Fuerza Popular fue creado en 1945 como brazo político-electoral de la Unión Nacional Sinarquista. Participó en las elecciones de 1946 postulando al candidato Jesús A. Castro. El partido fue proscrito luego de que en diciembre de 1948 militantes de la UNS, decidieron colocar una capucha negra sobre la cabeza de la efigie del ex presidente Benito Juárez García en el Hemiciclo dedicado a su memoria en la Ciudad de México



## **PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA**

El Partido Mexicano Socialista (PMS) fue un antiguo partido político mexicano de izquierda, antecedente inmediato del actual Partido de la Revolución Democrática, fue el último esfuerzo de unificación de los diferentes partidos de izquierda mexicanos y el último partido político que usó oficialmente la palabra *socialista* en su nombre. Existió entre 1987 y 1989.

El PMS surgió en 1987 al unificarse en uno solo los antiguos Partido Socialista Unificado de México y Partido Mexicano de los Trabajadores con la histórica aspiración de la izquierda mexicana de constituir una sola organización política y que nunca se había logrado por diferencias ideológicas.

El instituto político participó únicamente en las Elecciones de 1988, en las cuales había postulado como su candidato a Heberto Castillo, un mes antes de la realización de las elecciones, Castillo decidió declinar su candidatura en favor de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano e integrarse en el Frente Democrático Nacional (frente amplio de partidos de izquierda) que lo postulaba a la Presidencia de la República, al terminar el proceso electoral, en 1989 el PMS se adhirió junto con la antigua Corriente Democrática del PRI y constituyó el Partido de la Revolución Democrática con el propio registro legal del PMS, lo que en la práctica constituyó un cambio de nombre sobre un mismo registro.

### Candidatos a la Presidencia de la República

- (1988): Heberto Castillo (declinó)
- (1988): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano



## **PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES**

El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) fue un partido político mexicano de izquierda fundado en 1974, que tuvo registro legal en la década de los 80's, su principal figura político fue Heberto Castillo.

El PMT tuvo su origen en los años que siguieron al Movimiento estudiantil de 1968, especialmente la matanza de Tlatelolco. Con la participación de destacados intelectuales y luchadores sociales como Heberto Castillo, Carlos Fuentes, Octavio Paz y Luis Villoro constituyeron el Comité Nacional de Auscultación y Coordinación, tras la salida de algunos de estos personajes, se generó en partido político en 1975, pero lograría obtener su registro hasta 1984, participando en las Elecciones legislativas de 1985.

En 1987 y en un esfuerzo para unificar a las distintas fuerzas de izquierda de México, el PMT y el Partido Socialista Unificado de México se fusionaron y crearon el nuevo Partido Mexicano Socialista, dos años después este sería el principal origen del Partido de la Revolución Democrática.

El Partido Mexicano de los Trabajadores no desapareció al ceder su registro al Partido Mexicano Socialista, sus propuestas, plasmadas en su Declaración de Principios y Programa de Acción, han tenido continuidad en personajes importantes en la dilatada transición democrática mexicana. Tan sólo en el tema electoral, los ex

pemetistas han tenido participación importante, por ejemplo, Alfredo del Valle, uno de los más brillantes investigadores y polemistas, cuyo asesinato no ha sido esclarecido por las autoridades de la Procuraduría del Distrito Federal; o el propio Eduardo Valle “El Búho” dirigente de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Comité Nacional de Huelga del 68 mexicano; o Javier Santiago Castillo ex-presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, o el recién nombrado presidente del Instituto Federal Electoral, Leonardo Valdez Zurita, además de José Álvarez Icaza, quien fue Secretario de Organización del PMT, hombre cercano al Ing. Heberto Castillo Martínez, quien además de ser uno de los fundadores del PMT, sucedió en ese cargo al dirigente ferrocarrilero Demetrio Vallejo. Los mencionados, más una gran cantidad de personas que realizan sus actividades en los diferentes estados del país y que no se integraron formalmente a la izquierda partidista actual, señaladamente al Partido de la Revolución Democrática, han continuado la línea hebertista: independiente, nacionalista y contra la corrupción. Actualmente un grupo importante de militantes del PMT están participando en el MTS: Movimiento de Transformación Social, entre quienes destacan Jorge Moscoso, José Luis Hernández y Marco Eduardo Murrieta.



## **PARTIDO POPULAR**

Partido político de ideología laborista en sus inicios y posteriormente adopta el apelativo de socialista y se convierte en marxista-leninista, siendo siempre un partido de izquierda Fundado por Vicente Lombardo Toledano y Jorge Cruickshank García entre otros intelectuales y militantes de otros movimientos políticos de la época.

### **Del PP al PPS**

En 1961 el partido decide cambiar su ideología y transformarse en una organización marxista-leninista siendo en todo momento un partido de izquierda y tenaz defensor del pueblo mexicano, oponiéndose completamente al imperialismo yanqui y al gobierno represor. En sus inicios fue la única opción legalizada de izquierda hasta la fundación del Partido Comunista Mexicano en 1977.

<b>Presidente/a</b>	Vicente Lombardo Toledano
<b>Secretario/a general</b>	Jorge Cruickshank García

<b>Fundación</b>	1949
<b>Disolución</b>	Se convierte en el PPS con Lombardo a la cabeza.
<b>Sede</b>	Ciudad de México
<b>Ideología política</b>	Laborismo Socialdemocracia
<b>Coalición de</b>	Frente Democrático Nacional
<b>Publicación</b>	La Voz del Pueblo



## **PARTIDO POPULAR SOCIALISTA**

El Partido Popular Socialista fue un instituto político fundado por Vicente Lombardo Toledano en 1949 con el nombre de Partido Popular y de ideología laborista en sus inicios.

En 1961 el partido decidió convertirse en una organización marxista-leninista y agregó el apelativo Socialista a su nombre, con lo que se convirtió en el PPS, convirtiéndose en la única opción política de izquierda legal hasta el registro del Partido Comunista Mexicano, gracias a la Reforma Política de 1977.

El PPS sólo presentó candidato propio a la presidencia en tres ocasiones: en 1952 a su líder y fundador Vicente Lombardo Toledano, en 1988 a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y en 1994 a la hija de Vicente Lombardo Toledano, Marcela Lombardo Otero; en todas las restantes ocasiones postuló al mismo candidato que el Partido Revolucionario Institucional, por estas razones siempre fue considerado un *partido paraestatal* es decir controlado por el gobierno y que a su vez daba la apariencia de un juego democrático y pluripartidista en el país, como ejemplo de la dependencia estatal del partido se puede citar el caso de las Elecciones de Nayarit en 1975 cuando ante un muy probable triunfo del candidato del PPS a la gubernatura Alejandro Gascón Mercado, el Presidente del partido, Jorge Cruickshank García admitió el

cambio de los resultados electorales a favor del candidato del PRI a cambio de un escaño en el Senado para sí mismo, lo que lo convirtió en el primer Senador no priista de la historia moderna de México, sin embargo oficialmente el PRI no perdió la elección pues lo postuló al Senado en alianza con el propio PPS. Todo esto llevó a que fuera muy popular darle al partido el sobrenombre del *“Ni, ni, ni”*, pues se decía, que *“el PPS no era NI partido, NI popular, NI mucho menos socialista”*.

Esta situación comenzó a cambiar ante el avance del neoliberalismo en el PRI y el gobierno, que llevó al PPS a colocarse en una posición claramente enfrentada al gobierno y a que en 1988 respaldara al Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y el Partido Mexicano Socialista formando el Frente Democrático Nacional en torno a la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, sin embargo al terminar la contienda se alejó de Cárdenas y se negó a integrarse al partido formado por éste, el PRD. El PPS comenzó un periodo de decadencia definitiva que lo llevó a perder el registro en 1994, sin embargo lo recuperó condicionado en 1997 volviéndolo a perder en forma definitiva.

Un sector del PPS ha afirmado que el desastre de 1997 se debió a que la dirección nacional de partido fue ocupada por un grupo coludido con el gobierno, cuyo objetivo era precisamente la disolución éste; he instituido nuevamente con el nombre de Partido Popular Socialista de México.

En la actualidad la institución trabaja como en sus inicios, abanderando las luchas de la clase trabajadora, así como en la orientación política para encauzar el desarrollo democrático de México. Por otra parte, las diferentes fracciones han efectuado reuniones en torno a la dirección y unificación en cuanto al nombre de Partido Popular Socialista, reconociendo la dirigencia de Jesús Antonio Carlos Hernández para llevar un proceso de apertura y consolidación.

EL PPS se caracterizó por ser un partido que aportó grandes iniciativas en la Cámara de Diputados y como defensor de los artículos 3º, 27 y 130 de la Constitución Política de México, así como del desarrollo independiente de México como nación, a través de

la educación y el uso de la tecnología como palanca para el crecimiento del nivel de vida de la población.

Desde sus inicios tuvo muchos ataques. No obstante, hay una gran cantidad de documentos y de opiniones de políticos que le reconocen sus aportaciones a la vida democrática de México.

#### Presidentes del PPS

- (1948 - 1968): Vicente Lombardo Toledano
- (1968 - 1989): Jorge Cruickshank García
- (1989 - 1997): Indalecio Sáyago Herrera
- (1997): Manuel Fernández Flores
- (2004 - Continúa): Jesús Antonio Carlos Hernández

#### Candidatos a la Presidencia de la República

- (1952): Vicente Lombardo Toledano
- (1958): Adolfo López Mateos
- (1964): Gustavo Díaz Ordaz
- (1970): Luis Echeverría Álvarez
- (1976): José López Portillo
- (1982): Miguel de la Madrid
- (1988): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
- (1994): Marcela Lombardo Otero



## **PARTIDO POPULAR SOCIALISTA DE MÉXICO**

El Partido Popular Socialista de México es la ruptura existente del PPS, que fue fundado en 1948 por el dirigente obrero y pensador marxista Vicente Lombardo Toledano. Es un partido de la clase obrera y de todos los trabajadores. Sustenta una concepción del mundo y de la vida, con fundamento en la filosofía del materialismo dialéctico e histórico y en ella basa sus ideales, sus principios y su práctica. Por tanto, es un partido marxista-leninista que sustenta su actividad política en la ideología del socialismo científico. Un partido comunista que educa políticamente a sus miembros y al pueblo para garantizar el desarrollo progresivo del país, su cabal independencia y el triunfo del socialismo, que es una formación social de calidad superior. Carece de registro electoral desde 1994.

En la década de los noventas, agudas contradicciones internas desmembraron al partido en varios fragmentos. La Reposición del XVIII Congreso del PPS, en 1997, declaró nulo el que se había celebrado en 1994, con el mismo numeral, por haber abandonado los ideales y los principios del marxismo-leninismo; desconoció a la dirección surgida entonces, por considerarla oportunista y resolvió refundar el partido. El XIX Congreso, de 2002, ratificó estas decisiones y resolvió modificar el nombre de la organización a Partido Popular Socialista de México.

Cuauhtémoc Amezcua Dromundo es el primer secretario del Comité Central del Partido, Juan Campos Vega es el segundo secretario. Otros miembros relevantes del Comité Central son: Belisario Aguilar Olvera, Dolores del Carmen Chinas Salazar, Adrián García Enríquez, Martha Elvia García García, Luis Miranda Reséndiz, Mario Ochoa Vega, José Santos Cervantes, Jorge Tovar Montañés y José Santos Urbina.

## **Partido Revolucionario de Unificación Nacional**

El Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), fue un partido político mexicano fundado en 1939 por los seguidores del General Juan Andrew Almazán para postular la candidatura de éste a la Presidencia de la República. El General Almazán había pedido su retiro del servicio activo del Ejército en mayo de 1939, que él mismo hizo efectivo el 30 de junio de 1939; y el 25 de julio del mismo año presentó ante la opinión pública un documento con el que explicaba su proyecto político y empezaba su campaña electoral. Inmediatamente después un comité comenzó a organizar el nuevo Partido Revolucionario de la Unificación Nacional.

Dicho comité organizador estaba presidido por Gilberto Valenzuela. Otros cargos dentro del mismo quedaron en manos de Rubén Salazar Mallen, Melchor Ortega, Luis N. Morones (que pertenecía para el momento al Partido Laborista), Porfirio Jiménez Calleja (del Partido Nacional Agrarista) y Juan Landerreche (del Partido Acción Nacional). Muchos miembros del Partido de la Revolución Mexicana (actual PRI), que estaba en el Gobierno en aquella época, abandonaron al partido oficialista para unirse al PRUN y apoyar la candidatura de Almazán, descontentos con la imposición de la candidatura de Manuel Ávila Camacho por parte del Presidente Lázaro Cárdenas.

Ideológicamente, el PRUN pertenecía a la derecha política moderada, y se oponía con vehemencia a la política de izquierda del gobierno de Cárdenas.

Después de las elecciones del 7 de julio de 1940, que los opositores calificaron de “gigantesco fraude electoral” en una jornada que diversas fuentes citan como la elección presidencial más violenta de la historia mexicana, en las que triunfó Ávila Camacho, y ante la negativa de Almazán de encabezar una revolución armada para luchar contra el gobierno de Ávila, el PRUN entró en agonía y finalmente desapareció, ya que por su rol como partido almazanista no tenía razón de existir.



## **PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES**

Partido Revolucionario de los Trabajadores es un partido político de la izquierda mexicana de inspiración trotskista, Fundado en su mayoría por maestros y estudiantes de la UNAM como el profesor ya fallecido Luis Serrano Alfonso, Eduardo Meléndez y otros. La mayoría de los involucrados participaron en el movimiento democrático social estudiantil del 68; fueron y se dice que fueron “*amigos del che*”. Este partido tuvo como su candidata presidencial -en dos ocasiones- a la profesora Rosario Ibarra de Piedra destacada luchadora social que actualmente es senadora por el Partido del Trabajo.

Algunos antiguos miembros de este partido han formado el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina y uno de ellos es Patricia Mercado, ex Candidata Presidencial.

Otros dato curioso es que el principal fundador del partido, Luis Serrano Alfonso también fue fundador del S.T.U.N.A.M y se postuló para Jefe Delegacional en Álvaro Obregón.

El PRT fue el partido trotskista original mexicano, llegando en la década del 70 a un gran auge, a la vanguardia de varias luchas de la clase trabajadora. Se funda como corriente interna de la Fracción Bolchevique, de tendencia moderada. Tras la Revolución de Nicaragua esta fracción rompe definitivamente con el PRT, y se forma

el POS, en 1980. A partir de este momento el PRT, a pesar de seguir vigente, nunca volvería a sus tiempos de gloria.

#### Candidatos a la Presidencia de la República

- (1982): Rosario Ibarra de Piedra
- (1988): Rosario Ibarra de Piedra

## ***Manifiesto del Congreso del PRT***

***XI CONGRESO NACIONAL DEL P R T, México 6/12/2003***

***Contra las reformas estructurales neoliberales***

***Por la unidad del movimiento social por una salida popular***

***Por la reorganización del PRT y el reagrupamiento de la izquierda anticapitalista***

*Coincidiendo con las jornadas de las mayores e importantes movilizaciones contra las políticas privatizadoras, antipopulares y neoliberales del gobierno de Vicente Fox y sus amigos, se realizó el XI Congreso Nacional del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) el 5 y 6 de diciembre de 2003.*

*El entusiasmo, optimismo y ánimos que ofrecen los nuevos vientos de lucha y resistencia habrían de marcar los trabajos del Congreso Nacional del PRT convocado bajo el lema de "Por la reorganización del PRT en el proceso de reagrupamiento de la izquierda anticapitalista", ya que es en ese clima de crecimiento de la resistencia masiva y popular al neoliberalismo que las tareas partidarias planteadas tienen posibilidades de éxito.*

*El Congreso constató que hay dos elementos de la realidad actual que le dan viabilidad a sus propósitos de reorganización partidaria e impulso al reagrupamiento de la izquierda anticapitalista: en primer lugar, precisamente, el hecho de que hay un crecimiento de la resistencia y en segundo lugar el desgaste y desprestigio del pensamiento y acción políticas hegemónicas en la izquierda estos años marcado por el electoralismo, el clientelismo y en general la adaptación a la institucionalidad que se suponía la izquierda pretendía sustituir.*

*Lo más importante, sin duda, es el crecimiento de la resistencia contra el neoliberalismo. Es lo que ofrece las mayores posibilidades a las tareas políticas y al mismo tiempo lo que muestra la urgencia de acometerlas.*

### ***El crecimiento de la resistencia.***

*Las movilizaciones y caravanas que construyeron la megamarcha del 27 de noviembre son el ejemplo y paradigma de las posibilidades abiertas. La derrota legislativa de los planes de Fox y la división del PRI no se explican como simples divisiones palaciegas, luchas de intereses mezquinos, oportunismos o traiciones, sin la gran movilización popular y sindical que se ha opuesto a esos planes. Es la movilización y resistencia las que han obligado a los diversos actores del poder ofrecer respuestas distintas, oportunistas, acomodaticias que difieren del curso real del país.*

*El neoliberalismo no es visto ya como inevitable. Su descrédito crece. La resistencia aumenta y ha originado divisiones en el poder. Ejemplo de lo anterior es la división en el seno del PRI y su repercusión a nivel sindical. El histórico control y sujeción de los sindicatos por parte del PRI en esta coyuntura empieza a resquebrajarse. Se abren brechas para la recuperación de la independencia política de los trabajadores, aun cuando todavía este debilitamiento de los controles sindicales ocurra en el marco de la división interpriista.*

*Por lo pronto las divisiones en el poder han fortalecido el frente de resistencia y oposición a la política privatizadora en el sector energético. Senadores priistas, como Manuel Bartlett o gobernadores como José Murat, marchan y se pronuncian junto a Cuauhtémoc Cárdenas contra la privatización de la energía eléctrica o de la industria petrolera. Pero más allá del amarillismo mediático alrededor de estos personajes, se trata de un frente alrededor de sindicatos como el electricista, el telefonista o de los trabajadores del Seguro Social que son la fuerza principal de esta resistencia. Este frente puede estabilizarse y cohesionarse con un proyecto alternativo al de los neoliberales del gobierno de Fox y de los tres partidos. Un frente que ya mostró el 27 de noviembre sus potencialidades y que ante la amenaza de la imposición de las llamadas reformas estructurales ha empezado a discutir la necesidad de radicalizar medidas de resistencia como es la realización de un paro nacional. La primera derrota de Fox en el Legislativo es, como él mismo dice, el primer round. El riesgo permanece y por tanto la posibilidad de aumentar la resistencia por medio de un paro nacional que apunte a una*

*huelga, aunque ahora tome la forma más bien de paro cívico nacional y movilización simultánea de protesta. Un paso necesario es la consolidación del Frente Obrero Campesino y Popular que emerge de estas movilizaciones.*

*EL Congreso del PRT ha reafirmado su compromiso con la resistencia antineoliberal, con un programa por el empleo formal, contra las privatizaciones del sector energético, de la salud y la cultura, por una reforma fiscal que grave al capital y no una supuesta política fiscal igualitaria en una sociedad de desiguales que grava el consumo de alimentos, medicinas y libros, un programa contra el ALCA y el TLC vigente y por la moratoria del pago de la deuda externa y los programas de salvamento bancarios para poder obtener recursos para el desarrollo del país. En el seno de la resistencia contra el neoliberalismo, que necesariamente debe ser muy amplia, se decantarán y surgirán también las corrientes de la izquierda anticapitalista.*

*Al mismo tiempo que la resistencia crece se hace evidente también la ausencia de una dirección política y la falta de alternativas políticas de conjunto. Esto tiene que ver precisamente con el tema central del Congreso del PRT relativo a la crisis de la izquierda y sus perspectivas.*

### ***El adaptacionismo de la izquierda legal.***

*Desde hace más de una década, en la izquierda, se convirtió en hegemónico un pensamiento marcado por la prioridad -y al final exclusividad- de la participación electoral buscando primero, el respeto al voto y luego la alternancia en el gobierno a como diera lugar. El programa de la revolución democrática centrado exclusivamente en el respeto a la participación electoral y la alternancia ha convertido a la mayor parte de la izquierda con reconocimiento legal en parte funcional del sistema que se pretendía transformar. Esta adaptación a la institucionalidad vigente es un fenómeno no exclusivo de la izquierda en México ya que se da en otras regiones del mundo e incluso en Latinoamérica en casos tan graves y preocupantes como el del PT de Brasil. Por eso no puede entenderse con explicaciones vulgares limitadas a la conducta personal de determinados dirigentes, aunque exista esa adaptación también en el terreno individual.*

*Tiene que ver con las limitaciones programáticas y el carácter mismo de la izquierda legalizada y esa adaptación a la institucionalidad vigente en aras a la preocupación central por la “gobernabilidad”. No es que los éxitos electorales sean en sí mismo veneno para la izquierda, pero lo son cuando el programa abandona la perspectiva de la ruptura democrática con el sistema y por tanto la prioridad es demostrar gobernabilidad y estabilidad aunque eso implique abandono o posposición indefinida del programa de transformación social y por tanto conciliación con las clases en el poder y mantenimiento del statu quo. Esta adaptación programática está en el origen de las deformaciones y degeneraciones reflejadas en el electoralismo, el corporativismo, el clientelismo, la corrupción, la búsqueda permanente de candidaturas, puestos y cargos de elección popular a como de lugar, sin importar programas, alianzas o tipo de aliados. Al mismo tiempo esta evolución va siendo consolidada materialmente con el surgimiento de una capa de funcionarios, empleados y ayudantes en el gobierno, las cámaras y las estructuras partidarias que solidifican un pensamiento conservador e inmovilista.*

*La hegemonía de este pensamiento y formas de acción política parece haber iniciado ya su crisis. Un ciclo de varios años parece iniciar su cierre. El descontento, insatisfacción y frustración de muchos militantes en busca de explicaciones y alternativas de izquierda se alimentó también paradójicamente con los últimos resultados electorales. La abstención de más del 59% en la votación del 6 de julio del 2003, así como la baja en la votación de partidos como el PRI y el PRD y el estancamiento del PAN, han mostrado el creciente descrédito de los partidos actualmente reconocidos, del sistema electoral vigente e incluso la inutilidad pragmática de giros derechistas del PRD como fueron sus alianzas y postulaciones de candidatos provenientes del priismo y del salinismo.*

*Ante el tamaño de la crisis, que se expresa también en divisiones en los tres viejos partidos del sistema, y el crecimiento del descrédito en los partidos y la participación electoral, el PRI, PAN y PRD quieren mantener el monopolio de la participación político-electoral, aunque ellos mismos representen ya a una minoría del electorado. Para ello preparan una nueva reforma para el ya de por sí inequitativo código electoral; hacerlo más restrictivo e impedir el reconocimiento legal de nuevos partidos. Alegarán,*

*seguramente, que lo hacen para combatir el uso desmedido de dinero en las elecciones y por partidos-negocios, olvidando que los mayores escándalos en este terreno se ubican en casos como el PEMEXgate y los Amigos de Fox, casos por los cuales recibieron meras sanciones simbólicas.*

*La crítica al desacreditado sistema electoral de partidos, a los partidos reconocidos y sus prácticas clientelares y oportunistas no nos lleva, sin embargo, al extremo opuesto de renunciar a la política, a la lucha política y a la creación de organizaciones partidistas.*

### ***Hay otra izquierda.\_***

*Insistimos que otra izquierda es necesaria. Es necesaria la expresión fuerte, nacional y política de otra izquierda que firme en sus principios, que no se aleje de la lucha de masas y las necesidades sociales de la gente, que muestra que es posible otra forma de hacer política, otra propuesta política y otro tipo de partido político. La crítica de los oportunistas a los que consideran dogmáticos, arcaicos, sin “vocación de poder”, sin “cultura de gobierno”, sin capacidad para hacer “política realista”, con “vocación por la marginalidad” por renunciar a los “espacios de decisión”, en realidad es una crítica para frecuentemente justificar cualquier bandazo acomodaticio, la falta de ética política, el abandono de cualquier programa. No somos abstencionistas. No somos apolíticos. Pero tenemos principios y nuestro compromiso no está con el poder y los de arriba.*

*Otra izquierda es necesaria y es posible. Una izquierda que se expresa política y partidariamente ligada íntimamente a la lucha de masas. Que construye un partido militante, no simplemente un partido para las elecciones. Un partido democrático porque incluye la expresión y discusión de propuestas políticas distintas en un marco común. Un partido que no oculta su propuesta socialista, al mismo tiempo que participa en la lucha cotidiana contra el neoliberalismo y por los derechos democráticos. Que participa, en consecuencia en el movimiento social y político orientado por una perspectiva proletaria. Que defiende la organización colectiva, solidaria y democrática*

*de trabajadores y campesinos, en sus sindicatos y organizaciones de lucha. Un partido que se coloca siempre del lado de los más oprimidos. Que desarrolla un feminismo de izquierda que no implica simplemente el uso correcto del lenguaje, sino la liberación de las mujeres de toda opresión y discriminación, la conquista de todos sus derechos en acción unida con todo el movimiento de mujeres, pero defendiendo también una perspectiva de izquierda de no confianza en las instituciones patriarcales que son sostenidas por el capitalismo. Que defiende, expresa y contribuye a la organización de los pueblos indios en la lucha por su autonomía y su propio gobierno para la conquista de sus derechos, el respeto a su cultura, pero también a sus tierras, montes y aguas y la satisfacción de sus necesidades sociales. Que, en consecuencia, apoya e impulsa todas las formas de autoorganización y autogestión de las masas. Un partido que entiende su lucha por un mundo mejor, un mundo socialista decimos, no sólo en la acción, sino también en el debate ideológico, en la difusión de las ideas y el conocimiento, en la formación de cuadros políticos, en el combate al conservadurismo, al sexismo y la homofobia, por el respeto a la diversidad, por el desarrollo de la cultura y el arte para todos y todas y no sometido a criterios mercantilistas. Por una educación laica, científica y libre de prejuicios. Un partido con una visión internacionalista más necesaria que nunca en que la globalización, ha implicado también la globalización de la lucha, no sólo en solidaridad con determinados movimientos, sino en torno a objetivos y demandas comunes. Un partido que no renuncia a sus derechos legales de expresión y organización, que participa en las luchas democráticas pero cuyo programa implica una transformación del conjunto, revolucionaria, de toda la sociedad.*

### ***Las bases para un reagrupamiento de izquierda.***

*El XI Congreso Nacional del PRT reafirmó la convicción de que la construcción de un instrumento de lucha como el antes descrito no puede alcanzarse rápidamente y como una sólida referencia nacional sobre la base sólo del desarrollo y crecimiento del propio PRT. En la crisis actual de todas las corrientes y formaciones políticas se van expresando tendencias, militantes y activistas que buscan recuperar o reencontrar una perspectiva y referencia de izquierda revolucionaria. Mucha gente hastiada de las prácticas sin principios de organizaciones y partidos que se dicen de izquierda va desarrollando una*

*crítica similar a la práctica política hegemónica hoy en día. De la crítica a la propuesta alternativa, obviamente, todavía hay pasos que se requieren dar. Algunos intentan todavía recuperar o rescatar a sus organizaciones o partidos para una perspectiva de izquierda librándolas de aparatos y burocracias funcionales al sistema y que han abandonado todo límite ético. Pero la crisis actual de los partidos es también crisis de credibilidad de ese pensamiento y acción que se hizo hegemónico en los últimos años. Esa crisis se profundiza con el crecimiento de la resistencia al neoliberalismo y la recuperación de la acción y la lucha de los trabajadores y el movimiento popular en la calle, en la movilización y organización propia no centrada ya sólo en el voto y la acción parlamentaria.*

*Son las condiciones anteriores las que posibilitan una perspectiva de reagrupamiento político de la izquierda anticapitalista, revolucionaria, socialista. El XI Congreso Nacional le apuesta a esta perspectiva como un necesario instrumento de lucha. Las condiciones para el reagrupamiento probablemente implicarán pasos sucesivos y parciales y no un gran momento fundacional, por lo menos eso no parece a corto plazo. Es una perspectiva abierta en la que el PRT aprecia mucho las relaciones, colaboraciones, discusiones y acuerdos parciales que desarrolla con organizaciones, núcleos militantes y activistas en lo individual en varios terrenos. Militantes en busca de alternativas de izquierda hacen una experiencia en movimientos sociales, en los movimientos contra la globalización neoliberal y capitalista, en organizaciones no gubernamentales que desarrollan definiciones y acciones políticas; movimientos y activistas luchando contra la impunidad y justicia para casos de represión, por la libertad de presos y desaparecidos políticos y contra feminicidios como el de Ciudad Juárez; hay también un fuerte movimiento juvenil contestario, crítico, desconfiado y repudiando las prácticas políticas hegemónicas en la "clase política"; se mantiene con dignidad y como una fuerte referencia para el movimiento indígena y el desarrollo de las Juntas de Buen Gobierno de Chiapas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). El EZLN es también una referencia y una inspiración para movimientos contra la globalización capitalista en todo el mundo.*

### ***El llamamiento del PRT al reagrupamiento.***

*El XI Congreso Nacional del PRT considera que no es falta de militancia y activismo por parte de la izquierda lo que es su principal debilidad hoy en día. La principal debilidad tiene que ver con su expresión política, partidaria, como una necesaria referencia y alternativa frente a los demás actores políticos e intereses de clase hoy en juego. Coordinar y cohesionar el activismo y militancia en una sólida referencia política que presente a las opciones de la izquierda como una alternativa global, nacional, política y no simplemente coyuntural, circunstancial, local o para un movimiento. Una alternativa frente al poder actual.*

*Para crear esa referencia política nacional sólida, es necesario y urgente el reagrupamiento de la izquierda anticapitalista. Desarrollar experiencias conjuntas como las realizadas hace unos meses en el Encuentro de Izquierda Anticapitalista. Es ineludible dar pasos concretos, aunque sean parciales, en el sentido del reagrupamiento político militante. La experiencia de Convergencia Socialista, la agrupación política nacional, es un importante paso en ese sentido. Apoyar el desarrollo y crecimiento de Convergencia Socialista como un espacio común de reflexión, elaboración y acción política de militantes de izquierda de orígenes partidarios distintos, es de suma importancia para la actualización y enriquecimiento del programa socialista. Pero seguramente pronto el marco de Convergencia Socialista no será suficiente.*

*Otros núcleos militantes plantean, que para acelerar definiciones y ofrecer alternativas frente a los partidos actualmente reconocidos legalmente pero muy desacreditados por sus prácticas, es necesario el registro de un nuevo partido político ante el Instituto Federal Electoral (IFE). El Congreso Nacional reafirmó la decisión de notificar al IFE -de acuerdo a los plazos legales que se abren en enero- contar con el reconocimiento legal como PRT.*

*Pero hacer los trámites para obtener el registro electoral, es decir la afiliación y asambleas reconocidas por la autoridad electoral requiere también sopesar otras consideraciones políticas. En primer lugar, tomar en cuenta que las condiciones*

*actuales para el reconocimiento de nuevos partidos son inequitativas (aún sin tomar en cuenta eventuales reformas más restrictivas). Porque el problema no es simplemente obtener el registro demostrando determinada afiliación (para lo cual se requiere una cantidad muy grande de dinero), sino refrendarlo en la siguiente e inmediata elección. Para esto último, los recursos con que cuentan los nuevos partidos son absolutamente desproporcionados en comparación con los de los viejos partidos. El sistema presume de democrático con la competencia de diversos partidos pero luego humilla a los que están condenados a no obtener el refrendo en la votación por esa inequidad señalándolos como "no viables electoralmente". Simultáneamente exigir una reforma electoral que transforme radicalmente el actual sistema de partidos. El reconocimiento de partidos debería estar separado del tema del financiamiento y cargos de elección popular. La reducción del gasto electoral podría lograrse permitiendo que la propaganda de los partidos en televisión y radio fuera a cuenta del tiempo del estado y no como pago particular de los partidos con las concesionarias, en lo que aquellos gastan entre el 80 y 90% de sus recursos que podrían ser eliminados para reducir drásticamente el gasto y forzar al contacto político directo con los electores. Pero, por lo pronto, una reforma que disminuya la inequidad en el reconocimiento de nuevos partidos. Lo que parece difícil por el interés de los tres viejos partidos del sistema de mantener el monopolio de participación electoral.*

*Pero lo más importante es que un acuerdo de unificación en la perspectiva de la búsqueda de un registro electoral no debería ir separado del objetivo de un reagrupamiento de izquierda anticapitalista. Ciertamente, existe la opción de un acuerdo de funcionamiento federado de diversas corrientes de izquierda con un programa y definición muy generales que permita la expresión legal y electoral de todos. Pero aún para refrendar en la votación el registro legal tendrá mayores posibilidades una opción real y radicalmente distinta a los partidos actualmente reconocidos y no simplemente el de un partido pragmáticamente constituido como federación pero que no se distingue de prácticas y definiciones de lo que suele llamarse "centro-izquierda". En todo caso, en este terreno proponemos que la búsqueda de un eventual registro legal esté subordinado a un real reagrupamiento político y*

*programático de izquierda radicalmente diferente a lo existente hoy en ese terreno. Y si el reagrupamiento ocurre realmente y se logra una presencia importante de la izquierda anticapitalista, ésta puede cuestionar desde una posición de fuerza el sistema electoral en crisis y deslegitimado (como lo muestra, entre otras cosas, el escandaloso nivel de abstención) y decidir que no participa en el terreno electoral con las actuales condiciones, pero ser una referencia obligada en la disputa por el rumbo del país.*

*Por todo lo anterior es que el PRT llama a participar en un proceso de reagrupamiento de la izquierda anticapitalista, revolucionaria y socialista en todos los niveles posibles. Como acuerdos de acción conjunta, de elaboración, reflexión y discusiones colectivas, de frentes, alianzas y acuerdos tendientes a la creación de un marco político y militante común. Sin contradecir este proceso de reagrupamiento, sino para mejor contribuir al mismo y entendiendo que se trata de un proceso con plazos y ritmos no determinados ahora.*

*Núcleos militantes, organizaciones y cuadros identificados con el marxismo revolucionario deben ser parte central del proceso de reagrupamiento de la izquierda anticapitalista, pero también podrían sumar esfuerzos desde el propio PRT para desarrollar activa, creativa, organizada y conscientemente aquel proceso. El XI Congreso Nacional del PRT ha sido un primer paso en esa dirección.*

*Tianguistenco, México a 6 de diciembre de 2003.*



## **PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA**

El primer Partido Social Demócrata (PSD) fue un antiguo partido político de México, de tendencia de izquierda moderada.

Propugnando un *Nacionalismo revolucionario*, estuvo formado en torno al político Manuel Moreno Sánchez, antiguo miembro del PRI. Obtuvo su registro en 1981 y sólo participó en las elecciones de 1982, en las cuales no obtuvo el mínimo legal de votos requeridos para conservarlo, por lo que perdió su registro y desapareció.

Presidentes del PSD

- (1981 - 1982): Manuel Moreno Sánchez

Candidatos a la Presidencia de la República

- (1982): Manuel Moreno Sánchez

El segundo Partido Socialdemócrata (PSD) proviene del Partido Alternativa Socialdemócrata, el cual el 30 de marzo del 2008 por unanimidad de votos cambia su nombre a Partido Social Demócrata (PSD)

La propuesta fue presentada por Luciano Pascoe Rippey y avalada con 163 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, y de acuerdo con artículos transitorios

deberá esperar a que el Instituto Federal Electoral (IFE) declare la procedencia legal y constitucional de la misma para surtir efectos.

La nueva imagen de Alternativa consistiría en una mano derecha en color rojo en la parte superior de un cuadro, dividido por una línea intermedia de forma horizontal y debajo de ésta las iniciales PSD.



## **Partido Socialista Unificado de México**

El Partido Socialista Unificado de México (PSUM) Es un partido político a nivel nacional de izquierda, heredero del Partido Comunista Mexicano. De pensamiento Marxista Democrático, su directiva estuvo en manos de Arnoldo Martínez Verdugo, quien fue su candidato presidencial en 1982. El PSUM existió de 1981 a 1987.

La directiva de este partido siguió colegiada, por personajes como José Woldenberg, Amalia García, Pablo Gómez, el mismo Arnoldo Martínez Verdugo, entre otros.

El PSUM surgió en 1981, de la fusión del Partido Comunista Mexicano que contaba con registro legal desde 1978, gracias a la reforma política impulsada ese año por el Secretario de Gobernación Jesús Reyes Heróles, y de otras organizaciones de izquierda, como el Partido Socialista Revolucionario, el Movimiento de Acción Política, el Movimiento de Acción y Unidad Socialista, el Partido del Pueblo Mexicano y el Movimiento de Acción Popular, esta fusión fue impulsada por el Secretario General del PCM Arnoldo Martínez Verdugo, que se convirtió en candidato a la Presidencia por el PSUM en las Elecciones de 1982. Obtuvo su registro el 5 de septiembre de 1979.

Fueron las únicas elecciones en que participó como tal, ya que en 1987 promoviendo nuevamente la unidad de la izquierda mexicana, el PSUM resolvió fusionarse con el Partido Mexicano de los Trabajadores y constituir el Partido Mexicano Socialista.

El PSUM obtiene sus primeros triunfos electorales a partir de alianzas con movimientos sociales y de resistencia cívica en el ámbito municipal. Es en este sentido como en alianza con la Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo (COCEI) triunfa en Juchitán, Oaxaca en 1981 con Leopoldo De Gyves; de la mano de la resistencia social de los habitantes de los pueblos de Santiago Teopula y San Juan Coxtocan, en 1984 con Edmundo Rojas Soriano triunfa en Tenango del Aire, Estado de México; y en alianza con la Organización del Pueblo en 1985 en Papalotla de Xicohtencatl, Tlaxcala con el Dr. Sidonio Lara Muñoz; los cuales se suman a Alcozauca, Guerrero, en donde el 7 de diciembre de 1980, la planilla del Partido Comunista Mexicano (PCM) ganó las elecciones municipales, lo que permitió que el primero de enero de 1981, el profesor Abel Salazar Bazán tomara posesión del cargo y que se refrende en las elecciones municipales de 1983. Tres años después este municipio sería gobernado por el Maestro Otón Salazar Ramírez.

En las elecciones legislativas concurrentes de 1982 obtiene el 5.81% de los votos y 17 diputados federales, mientras que en las de 1985 - las últimas en las que participó con estas siglas - obtiene el 3.2% y 12 curules.

### **Ideología.**

En su declaración de principios constaban los puntos siguientes: tomar el poder político para transformar la sociedad capitalista mexicana en otra en donde los medios de producción sean de propiedad social y no privilegio de unos cuantos; sólo de esa manera se podrá formar una nueva clase de hombres, libres de los prejuicios y desigualdades que origina la propiedad privada; el ideal del partido está constituido por esta profunda transformación de las relaciones económicas, sociales y políticas. El PSUM intentó guiar su acción por el camino del socialismo científico; actuar como instrumento de la clase obrera y del pueblo trabajador. En sus principios también

establece regir su vida interna por la democracia más amplia, aceptando de todos sus miembros las decisiones de la mayoría y respetando el derecho de la minoría a expresarse. Intentó ser un partido de masas en el que sus dirigentes eran electos democráticamente. La solución de los problemas nacionales, incluyendo el aspecto internacional, sólo podrá solucionarse mediante una revolución socialista. Mientras tanto, luchaba por conseguir la apropiación social del trabajo, tanto del campo como de la ciudad; la conversión en patrimonio común de la banca, la tierra, las industrias básicas, los medios de comunicación, los transportes y los servicios públicos fundamentales para el desarrollo económico del país; la participación de los trabajadores en el aparato político del Estado; la transformación del sistema de enseñanza en una educación crítica y revolucionaria, y en resumen el socialismo, aunque por medios pacíficos. Su ideal revolucionario se expresa en la defensa de la identidad territorial, la independencia nacional y la soberanía.

#### Candidatos a la Presidente de la República

- (1982): Arnoldo Martínez Verdugo

#### Presidentes

- Arnoldo Martínez Verdugo

<b>Presidente/a</b>	Arnoldo Martínez Verdugo (1981-1987)
<b>Fundación</b>	7 de noviembre de 1981, al integrarse al Partido Comunista Mexicano el Movimiento de Acción y Unidad Socialista, el Partido del Pueblo Mexicano y el Movimiento de Acción Popular
<b>Sede</b>	Av. Monterrey #50

	Col. Roma Delegación Miguel Hidalgo Ciudad de México, Distrito Federal
<b>Ideología política</b>	Izquierda, Comunismo, Socialismo
<b>Afiliación internacional</b>	Internacional Socialista



## **PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES**

El Partido Socialista de los Trabajadores de México (PST) fue un partido político de tendencia izquierdista.

Gracias a la Reforma política de 1977 comenzaron a surgir varios partidos de izquierda como el Partido Socialista Unificado de México (PSUM) y el Partido Comunista Mexicano (PCM), que luego disminuyeron su participación debido al surgimiento del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y el PST.

El PST fue fundado en 1975 y obtuvo su registro el 5 de septiembre de 1979. Tiene como antecedente la *Reunión de Intercambio y Consulta*, celebrada el 24 de febrero de 1973. Durante la LI Legislatura del Congreso de la Unión obtuvo 10 diputaciones. Sin embargo, durante las Elecciones federales de 1988 se formó el Frente Democrático Nacional, mismo que estaba integrado por diversos partidos de izquierda, como el PRT, el PCM, el Partido del Trabajo, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional y un sector disidente del PRI, encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo. La creación de este frente derivó en la integración de estos partidos políticos en uno sólo para el año de 1989, en que se fundó el Partido de la Revolución Democrática.

Por el PST desfilaron políticos de la talla de Rafael Aguilar Talamantes, Carlos Navarrete Ruiz, Miguel Alonso Raya, María Mercedes Maciel Ortiz y Antonio Ortega Martínez.

### **Ideología.**

Según su Carta-Informe que lo constituyó, se declaraba a favor de los principios del socialismo y por la transformación de la sociedad mexicana en una comunidad de orden superior en la cual no existan la opresión y la explotación. Opone a estas la cooperación y la democracia proletaria; y a la propiedad privada, la tenencia social de los medios de producción. Subordina sus objetivos estratégicos generales al sector democrático de la burocracia política; asegura que bajo la dirección de ésta, apoyada por el pueblo, los trabajadores organizados serán capaces de sobreponerse a las fuerzas del capital y abrir nuevos horizontes a la propiedad estatal y social, formula para el fortalecimiento de la clase obrera y de los campesinos. Este tipo de gobierno popular revolucionario representaría condiciones óptimas de transición hacia el socialismo en el país. Señala la necesidad de luchar por la implantación de una política de alianza popular revolucionaria conforme a la cual el gobierno une al pueblo contra el imperialismo y las clases poderosas que monopolizan los instrumentos del trabajo, y por la consecución de un programa de gobierno popular revolucionario que esté en condiciones de someter los intereses capitalistas, nacionalizando empresas, liquidando latifundios y garantizando la libertad y el ejercicio de las garantías a los trabajadores. Se interesa por que sus miembros reciban preparación política adecuada; censura la corrupción y los fraudes políticos y declara que su lucha por el poder siempre se haría por la vía legal.



## **PARTIDO DE CENTRO DEMOCRÁTICO**

El Partido de Centro Democrático (PCD) fue un partido político que existió de 1999 a 2000, fue fundado por el ex priista Manuel Camacho Solís, sólo participó en las elecciones de 2000 en las cuales perdió el registro.

Como lo dice su nombre, el PCD fue un partido que se definía como de centro, fue fundado alrededor de la figura de Camacho Solís quien fue su único dirigente y candidato presidencial, nunca logró tener presencia política verdadera y ocupó el último lugar en las preferencias electorales en las Elecciones de 2000 por lo cual perdió el registro, en las elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal su candidato Marcelo Ebrard ya había declinado en favor del perredista Andrés Manuel López Obrador.

Conservó su registro en Tlaxcala, donde con el nombre de Partido de Centro Democrático de Tlaxcala participó en alianza con el Partido Acción Nacional triunfando el candidato de esta alianza Héctor Ortiz Ortíz

Presidentes del PCD

- (1999 - 2000): Manuel Camacho Solís

Candidatos a la Presidencia de la República

- (2000): Manuel Camacho Solís



## **PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA**

El Partido de la Sociedad Nacionalista fue un partido político mexicano que existió entre 1998 y 2003.

El PSN fue partido que se definía como de centro-izquierda nacionalista, que propugnaba por la defensa del nacionalismo como su principal política, tuvo una corta existencia y siempre fue señalado por ser considerado un *partido familiar*, es decir, en el que una sola familia copaba los principales cargos y aprovechaba sus prerrogativas.

Participó en las Elecciones presidenciales de 2000 como parte de la Coalición Alianza por México que lideraba el Partido de la Revolución Democrática y su candidato Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, lo que le permitió mantener su registro y obtener tres Diputados Federales, su líder nacional Gustavo Riojas Santana y su esposa Bertha Alicia Simental García y hermana.

En las elecciones legislativas de 2003 perdió el registro por no obtener el mínimo de 2.0% de la votación total y desapareció, posteriormente el Instituto Federal Electoral le aplicó una multa por malversación de fondos y se giró orden de aprehensión contra Riojas Santana, señalándole como responsable de estos actos.

Presidentes del PSN

- (1999 - 2003): Gustavo Riojas Santana

## Candidatos a la Presidencia de la República

- (2000): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano



El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) fue un antiguo partido político, existente de 1987 a 1997, ese último año simplificó efímeramente su nombre al de Partido Cardenista (PC).

El PFCRN surgió en 1987 con el cambio de nombre del entonces Partido Socialista de los Trabajadores (PST), al convertirse según lo dicho por sus propios estatutos en un partido que seguía el pensamiento político e ideológico del ex presidente Lázaro Cárdenas del Río, a quien incluso definía como *autor intelectual* del partido, con esto pasaba de una posición de socialismo internacional a un *socialismo mexicanista*.

En 1988, el PFCRN se adhirió al Frente Democrático Nacional postulando a la Presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, principalmente por su nombre. El PFCRN fue el partido que capitalizó mayor número de votos entre los que apoyaron la candidatura de Cárdenas, teniendo como consecuencia que fuera el que mayor número de diputados obtuviera en la LIV Legislatura.

El PFCRN al igual que su inmediato antecesor el PST fue siempre considerado como un *partido paraestatal* es decir manejado por el gobierno y que siempre apoyaba sus intereses, muchos consideraron esto último, cuando tras la elección de 1988 el PFCRN fue el primero de los partidos del FDN en separarse de él, con el mayor número de

diputados electos y constituir su propia fracción que pronto apoyó al PRI y al gobierno. El líder del PFCRN siempre fue Rafael Aguilar Talamantes, calificado por la mayor parte de la clase política mexicana como un político poco serio, acusado entre otras cosas, de invasor de predios y conjuntos habitacionales, particularmente en el Estado de México.

En 1994 el PFCRN perdió su registro por baja votación pero lo recuperó en 1996 y en 1997 participó en las primera elecciones para Jefe de Gobierno del DF, postulando como su candidato al conocido periodista radiofónico Pedro Ferríz, en estas elecciones perdió su registro definitivamente y desapareció.

Por lo extenso de su nombre y lo impronunciable de sus siglas, fue conocido popularmente como *El Ferrocarril*.

#### Presidentes del PFCRN

- (1987 - 1997): Rafael Aguilar Talamantes

#### Candidatos a la Presidencia de la República

- (1988): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
- (1994): Rafael Aguilar Talamantes



## **PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA**

El Partido Socialdemócrata, hasta 2008 conocido como Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional y hasta 2007 Alternativa Socialdemócrata y Campesina, fue un partido político fundado en 2006 y que participó por primera vez en las elecciones del mismo año. El partido tiene una ideología de izquierda en el ámbito social (lo que ellos llaman “Nueva izquierda”) y, como su nombre lo dice, de socialdemocracia, sin embargo sus miembros se declaran defensores de una política de libre mercado con sentido social dentro de la globalización (Liberalismo progresista). Sin embargo, basa sus propuestas en temas polémicos como: la concesión de derechos a los homosexuales; la legalización de la muerte asistida, el aborto y las drogas. También se pronuncia por las energías limpias, entre otras medidas para la protección del medio ambiente y los derechos de las minorías.

### **Origen**

Este partido obtuvo su registro definitivo tras haber obtenido el 2.70% de los votos, necesitando como mínimo un 2% para obtener el registro oficial. Obtuvo además, 4

diputados de representación proporcional formando con ellos su fracción parlamentaria, siendo su líder Aída Marina Arvizu Rivas.

1. El partido se originó de la alianza entre dos asociaciones políticas: un grupo campesino encabezado por Ignacio Iris Salomón y el grupo denominado Socialdemócrata encabezado por Patricia Mercado. Las Agrupaciones Políticas Nacionales *Sentimientos de la Nación* e *Iniciativa XXI* ceden su registro para la formación de Alternativa. Sin embargo la gran mayoría de sus miembros provienen de 5 extintos partidos políticos: Democracia Social de Gilberto Rincón Gallardo (el cual perdió su registro como un partido oficial por apenas 20.000 votos en la elección de 2000), México Posible liderado por Patricia Mercado, Fuerza Ciudadana del ex priista Jorge Alcocer, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, y el Partido Campesino y Popular de Ignacio Iris Salomón, líder campesino escindido de la Confederación Nacional Campesina del PRI.

2. De acuerdo con los documentos que el partido entregó al Instituto Federal Electoral (IFE), el partido contaba con 214.314 miembros el 14 de julio de 2005, aunque ese número seguramente ya ha cambiado. El partido se define a sí mismo como un nuevo y moderno partido de izquierda. La presidencia del partido es actualmente ocupada por Jorge Carlos Díaz Cuervo, y la Vicepresidencia por Luciano Pascoe Rippey

3. La antes líder de México Posible, Patricia Mercado, es una de las fundadoras del partido. Contendió como candidata a la presidencia en las elecciones de julio del 2006. En enero de ese año, poco después del registro de Mercado ante el Instituto Federal Electoral, el ala campesina del partido, representada entre otros por Ignacio Iris Salomón, decidió impulsar la candidatura del empresario farmacéutico Víctor González Torres e impugnar la de Mercado, ante el supuesto de que ésta última no contaba con el respaldo suficiente dentro del partido. González Torres se proclamó candidato de Alternativa e inició una campaña mediática contra Mercado. Finalmente el Instituto Electoral ratificó a la candidata, pero el partido quedó seriamente fracturado. Dado que es un partido nuevo, el acaparamiento de los medios de

comunicación no es tan intenso, lo que dificulta la exposición de sus propuestas de campaña.

4. En la contienda electoral del 2 de julio de 2006, Patricia Mercado obtuvo 1, 128,850 votos (2.70% del total), mismos que le valieron para mantener el registro de su partido.

5. El 13 de mayo de 2007 la Asamblea Federada Extraordinaria de Alternativa, aprobó el cambio de nombre del partido a Alternativa Socialdemócrata, Partido Político Nacional, es decir eliminando la palabra *Campesina* de su nombre, se aprobó además la modificación de su emblema y la renovación de su dirigencia.

6. El 24 de septiembre de 2008 Patricia Mercado renuncia al partido, después de perder la contienda por la Presidencia del partido, argumentando “una usurpación construida por el actual grupo dirigente, con los recursos públicos que debían ser usados para difundir su programa, fortalecer la participación ciudadana y consolidar su presencia electoral.”

7. El 5 de julio de 2009 por votaciones perdió su registro al tener 1.03% del total.

8. El 11 de septiembre de 2009 se otorga al Partido Socialdemócrata su registro como Partido Político Estatal en el Estado de Morelos, al haber alcanzado el 3.16% de la votación de diputados en el estado. Siendo su Presidente Eduardo Bordonave Zamora.

#### Presidentes de Alternativa

- (2005): Patricia Mercado
- (2005 - 2008): Alberto Begné Guerra
- (2008 - 2009): Jorge Carlos Díaz Cuervo



## **PARTIDO ALIANZA SOCIAL**

El Partido Alianza Social fue un partido político mexicano que existió entre 1998 y 2003.

El PAS se definía a sí mismo como un partido humanista y rechazaba encuadrarse en el espectro tradicional de derecha, centro o izquierda, sin embargo era considerado de derecha al ser su principal precursor y provenir casi todos sus miembros del antiguo Partido Demócrata Mexicano, partido de derecha de los años 80's que logró tener una importante presencia en zonas del bajío, este a su vez se había originado de la Unión Nacional Sinarquista.

El PAS nunca logró tener una presencia real en las elecciones, en 2000 participó como parte de la Coalición Alianza por México que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano a la presidencia, lo que le permitió conservar el registro y le dio dos Diputados Federales, pero en las Elecciones de 2003 no logró el 2% de la votación con lo que perdió su registro y desapareció.

Presidentes del PAS

- (1999 - 2003): José Antonio Calderón Cardoso

## Candidatos a la Presidencia de la República

- (2000): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano



## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM o PVE) es un partido político mexicano de extrema derecha. Es considerado el cuarto partido político en México, según el número de representantes que tiene en el congreso de este país. Varias de estas posiciones las ha obtenido gracias a sus alianzas con otros partidos. En las elecciones federales del año 2000 formó, junto con el Partido Acción Nacional (PAN), la Alianza por el Cambio, la cual resultó vencedora de los comicios y consiguió la presidencia de la República para el candidato del PAN, Vicente Fox Quesada. A partir del año 2003 ha hecho alianzas principalmente con el Partido Revolucionario Institucional.

El partido fue fundado en 1986 con el nombre Partido Verde Mexicano (PVM) y su primer dirigente fue Jorge González Torres. El PVM participó en las elecciones federales de 1988 como parte del Frente Democrático Nacional y en las de 1991 por primera vez en forma independiente, con el nombre Partido Ecologista de México (PEM). Al no conseguir el porcentaje de la votación necesario para obtener su registro definitivo, sus partidarios tuvieron que iniciar nuevamente las tareas para cumplir los requisitos para obtener un registro condicionado. Este fue obtenido en 1993 y en ese mismo año el partido cambió su nombre al actual, Partido Verde Ecologista de México.

Desde el aseguramiento de su registro como un partido político el 9 de febrero de 1991, ha sido controlado por una sola familia: Su primer presidente era Jorge González Torres (funcionario público y antiguo miembro del PRI), quien fue sucedido en la presidencia del partido por su hijo, Jorge Emilio González Martínez (actualmente senador y apodado “el Niño Verde”).

En las elecciones federales de 1994 y 1997 el partido incrementó notablemente su votación, con lo que logró posicionarse como cuarta fuerza política en México. En esta capacidad el partido acordó aliarse con el PAN para participar en las elecciones federales de 2000 bajo el nombre *Alianza por el Cambio*. Esta alianza logró la victoria en la elección presidencial, pero en el 2001 el partido se deslindó de la administración del Presidente Fox por considerar que no se cumplían acuerdos establecidos en materia ambiental.

Para las elecciones federales de 2003, el PVEM se alió en cien de trescientos distritos electorales con el Partido Revolucionario Institucional, formando la *Alianza para Todos* y obteniendo para el partido 17 escaños en la Cámara de Diputados, 14 de ellos de representación proporcional. En el senado, el PVEM quedó con 5 escaños, uno de mayoría y el resto de representación proporcional. Desde entonces hasta la actualidad, el PVEM se ha aliado con el PRI en la mayoría de las elecciones para gobernadores de los estados.

Para la candidatura a la presidencia del 2006, el PVEM tuvo como candidato a Bernardo de la Garza, miembro del Congreso de la Unión. Inició una fuerte campaña de publicidad en televisión promoviendo iniciativas ambientales y de combate a la corrupción, que lo llevaron a adquirir cierto respaldo en algunos sectores de la población. Finalmente, a finales de noviembre de 2005, el Partido Verde decidió declinar y presentar a Roberto Madrazo del Partido Revolucionario Institucional, como su candidato.

Durante la campaña para las elecciones intermedias del 2009 el partido se enfocó en promover la pena de muerte para asesinos y secuestradores, ampliar las horas de

escuela para relevar del cuidado de los hijos a los padres que trabajan, y promover que las medicinas sean gratuitas. Actores de televisión participaron como portavoces del partido en sus anuncios publicitarios.

### **Ideología.**

El partido ha basado su propuesta en la conservación del ambiente y de los recursos naturales, y el combate a la corrupción. Asimismo, se ha declarado distante de la política tradicional mexicana (*“no votes por un político, vota por un ecologista”* era su lema en 1997).

Por otro lado, Greenpeace tomando en cuenta sus diferencias con el Partido Verde respecto a los actos de manifestación y resistencia para la defensa de la causa ambiental, considera que no se trata de un partido ecologista debido al desinterés de los miembros de su partido en la ecología del país.<sup>205</sup>

Recientemente (2008 y 2009) ha sido ampliamente criticado por su campaña a favor de la pena de muerte. Esta política le ha costado al PVEM que el 10 de febrero del 2009 el Partido Verde Europeo retire el reconocimiento al PVEM como parte de su familia, y solicite a Global Verde analizar también la expulsión del partido.<sup>206</sup>

### **Controversias.**

Estatutos inconstitucionales El 3 de septiembre de 2003 el Tribunal Superior Electoral de México decretó que los estatutos del partido violaban la Constitución , por lo que los directivos del partido incurrieron en la ilegalidad.<sup>207</sup>

Videoescándalos: En la última semana de febrero de 2004 se dio a conocer un video en el cual se mostraba el ofrecimiento de un soborno por 2 millones de dólares a Jorge Emilio González Martínez a fin que ayudara en la liberación de terrenos protegidos cerca de la zona de Cancún para la construcción de una zona hotelera, que

---

<sup>205</sup> Greenpeace Mexico. «Astillero: los diputados deciden la suerte de la ley con un volado».

<sup>206</sup> Los Verdes de Madrid. «PVEM, repudiado por los Verdes europeos».

<sup>207</sup> Carlos Alberto Macías Corcheñuk. «Movimiento Verde Reformista. Comunicado de prensa».

se había demostrado, afectaba gravemente la flora y la fauna del lugar al destruir los manglares de la zona. Todo esto se lograría porque en ese momento el PVEM gobernaba el municipio de Benito Juárez, que es donde se encuentra la zona turística de Cancún.<sup>208</sup>

Homofobia: En junio de 2009, el candidato a la alcaldía de Guadalajara, Gamaliel Ramírez, fue multado por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por realizar declaraciones en contra de las preferencias sexuales del abanderado del Partido Social Demócrata (PSD), Miguel Galán Reyes, quien se ha declarado abiertamente homosexual.<sup>209</sup>

Pena de muerte: El 10 de febrero de 2009 el Partido Verde Europeo (EGP) retiró su reconocimiento al PVEM por defender la medida en México y que entra en clara contradicción con la Carta de los Verdes Mundiales, votada en Canberra en 2001.<sup>210</sup>

Asociación con empresas de medios de comunicación: La participación del Actor Raul Araiza y la actriz Maite Perroni como portavoces de las campañas del partido verde en 2008 y 2009, así como la relación de algunos de sus candidatos con empresas televisivas, su posición en la reglamentación de medios a favor de estas empresas y su interés en participar en la comisiones de radio televisión y cinematografía, ha provocado que varios periodistas independientes a estos medios y algunos analistas políticos acusen al partido verde de ser el partido de las televisoras.<sup>211</sup>

Simulacro de equidad de género En varias ocasiones el partido ha propuesto candidatas mujeres para cumplir con las cuotas de equidad de género de estatutos tanto internos como externos. Sin embargo, una vez elegidas las candidatas han renunciado a sus puestos o acumulado una cantidad de faltas deliberadas con el propósito de permitir que sus suplentes varones finalmente tomen el cargo para el cual fueron electas, rindiendo finalmente nulo el pretendido equilibrio de género y

---

<sup>208</sup> BBC. «México: crece escándalo verde».

<sup>209</sup> Ferrer, Mauricio. La Jornada. «Multará IEPC a candidato del Partido Verde».

<sup>210</sup> Pena de muerte y partidos verdes en el mundo (o de por qué expulsaron al PVEM de la Familia Verde)

<sup>211</sup> El partido verde y la televisión

reduciéndolo a lo que los medios han llamado una “simulación”. A pesar de no ser el único partido que utiliza esta práctica, los casos en este partido han sido comparativamente más numerosos en las legislaturas recientes (2009).<sup>212 213</sup>

#### Presidentes del PVEM

- (1991 - 2001): Jorge González Torres
- (2001 - ): Jorge Emilio González Martínez

#### Candidatos a la Presidencia de la República

- (1994): Jorge González Torres

#### Candidatos a la Presidencia de la República en Coalición

- Partido Acción Nacional
- (2000): Vicente Fox Quesada
- Partido Revolucionario Institucional
- (2006): Roberto Madrazo Pintado

---

<sup>212</sup> <http://www.cimacnoticias.com/site/09030907-Respeto-a-cuotas-de.36886.0.html> Respeto a cuotas de género, sin simulación política: diputada]

<sup>213</sup> Persisten prácticas de simulación en la participación política de las mujeres



## **PARTIDO DEL TRABAJO**

El Partido del Trabajo (PT) es un partido político mexicano minoritario fundado el 8 de diciembre de 1990. En la legislatura actual, el PT cuenta con 13 curules en la Cámara de Diputados, y 5 en el Senado. Se considera un partido de izquierda, y cuenta con el apoyo de algunos sectores populares. Su dirigencia es colectiva, es actualmente miembro del Frente Amplio Progresista

El Partido del Trabajo nace a partir de la coordinación de diversas organizaciones sociales como el Comité de Defensa Popular de Chihuahua y el de Durango, el *Frente Popular de Lucha de Zacatecas*, el Frente Popular "*Tierra y Libertad*" de Monterrey, la *Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas*, la *Coordinadora Nacional "Plan de Ayala"* y el *Movimiento Magisterial Independiente*.

El 8 de diciembre de 1990 en el *Auditorio del Plan Sexenal* en la Ciudad de México, participando en las elecciones de 1991, en donde al no lograr la votación suficiente perdió su registro.

### **Elecciones.**

El Partido del Trabajo ha participado en cinco procesos electorales federales, 1991, 1994, 2003, 2006 y 2009.

### **1991.**

El PT participó por primera vez en las elecciones federales de 1991, donde no alcanzó el 1.5% de la votación, que era el porcentaje mínimo necesario para obtener su registro definitivo.

### **1994.**

En las elecciones de 1994 obtuvieron cerca de un millón de votos (más del 4%) lo que garantizó el acceso a la Cámara de Diputados, y formar parte de la LVI Legislatura. les permitió contar con 10 diputados, la mayoría de ellos dirigentes de organizaciones sociales de los Estados de Nuevo León, Durango, Veracruz, Zacatecas, México y Jalisco; dos son resultado de alianzas políticas del partido, que así reconoce, en la práctica, la necesidad de sumar fuerzas a la lucha por la democracia en México. Su candidata presidencial fue Cecilia Soto.

### **2000.**

En las elecciones presidenciales de 2000 formó alianza con otros partidos políticos, siendo el más prominente de ellos el PRD, para crear la *Alianza por México*, que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la presidencia. Cárdenas quedó tercero en la elección, detrás del triunfador Vicente Fox y de Francisco Labastida. En el mismo año 2000, apoyó la candidatura de Andrés Manuel López Obrador al gobierno del Distrito Federal, que resultó vencedor en los comicios locales.

### **2003.**

En las elecciones intermedias de 2003, donde se eligió al Congreso, el PT, sin alianzas, obtuvo poco más del 2 por ciento de la votación, apenas suficiente para mantener su registro a nivel nacional. El partido ha visto decrecer las preferencias electorales a su favor, y dejó de ser la cuarta fuerza política del país, cediendo su lugar al Partido Verde Ecologista de México

### **2006.**

En las elecciones de 2006 participo en la alianza por el bien de todos conformada por el PRD, PT y Convergencia Cuenta con 12 diputados y 5 senadores, convirtiéndolo así en la sexta posición parlamentaria.

### **Fuerza política.**

Actualmente, el PT cuenta con 38 diputados locales en 25 legislaturas. El PT ha buscado alianzas que le permitan posicionarse políticamente como una de las fuerzas más importantes. Sin embargo, en los últimos dos años ha hecho alianzas con el PRI en Monterrey en las elecciones para la gubernatura de algunos estados.

En el Congreso de la Unión, el PT ha rechazado las reformas energéticas del presidente Vicente Fox, así como la creación de impuestos a alimentos, libros y medicinas, y estuvo en contra del desafuero de Andrés Manuel López Obrador.

Candidatos a la Presidencia de la República.

- (1994): Cecilia Soto
- (2000): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
- (2006): Andrés Manuel López Obrador



## **CONVERGENCIA**

Convergencia (hasta el 2002, Convergencia por la Democracia), fundado como tal en 1999 por miembros de la sociedad civil y antiguos miembros del PRI y otras fuerzas políticas.

Convergencia se define a sí mismo como un partido socialdemócrata

Convergencia por la Democracia solicitó su registro como Agrupación Política Nacional en 1996. Le fue otorgado en enero de 1997.

El 5 de diciembre de 1998, Convergencia por la Democracia efectuó su Asamblea Nacional Constitutiva como partido político Nacional. El 1° de agosto de 1999, el Instituto Federal Electoral (IFE) notificó a la dirigencia de Convergencia que contaba formalmente con registro y con la personalidad jurídica de Partido Político Nacional.

La primera dirigencia del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Convergencia fue encabezada por el Lic. Dante Delgado Rannauro (1999-2002), a quien acompañó en la Secretaría General del partido el Lic. Enrique Herrera Bruqueta hasta el año 2001.

Convergencia suscribe los valores y los principios de la socialdemocracia renovada: la igualdad y la equidad, la protección de los débiles, la libertad como autonomía, ningún derecho sin responsabilidad, ninguna autoridad sin democracia, el pluralismo y la defensa de los derechos fundamentales del ser humano, entre otros. Reconoce,

además, la necesidad de respetar la libertad individual y la elección personal, pugnando en todo momento por una justicia social para todos los que habitamos este país.

Para Convergencia, la socialdemocracia hoy representa una orientación política que acepta el sistema de libre mercado como la mejor manera de organizar la producción de bienes y servicios requeridos para la satisfacción de necesidades materiales, pero al mismo tiempo tiene como objetivo fundamental la intervención del Estado para asegurar que los beneficios y dividendos sean producidos y distribuidos de una manera que se asegure una vida cabal y plena para toda la sociedad.

### **Procesos electorales 2000, 2001 y 2002.**

En las elecciones del 2 de julio del 2000, Convergencia promovió y se sumó a la Alianza por México, integrada también por el Partido Social Democrática (PSD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Alianza Social (PAS) y el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN). La alianza postuló al Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano como candidato a la presidencia. Como resultado de estos comicios, el partido obtuvo una senaduría, dos diputaciones federales y una diputación local en el Distrito Federal. También, en alianza con el PRD y el PT, ganó la Jefatura del Gobierno del DF.

Por otra parte, en los procesos locales del 2001 y 2002, Convergencia ganó, con perfiles ciudadanos, las presidencias municipales de las capitales de los estados de Veracruz y Oaxaca.

### **La Segunda Asamblea Nacional.**

El 16 de agosto de 2002 en la ciudad de Puebla, Pue., Convergencia efectuó su 2ª Asamblea Nacional, en la que se determinó acortar el nombre de “Convergencia por la Democracia” a sólo “Convergencia” y reelegir por tres años a la dirigencia nacional del partido (2003-2006).

Por designación ante el Consejo Nacional de Convergencia, en el mes de julio de 2003, el Dr. Alejandro Chanona Burguete fue designado Secretario General.

### **2003 – 2006.**

En los comicios federales para renovar la Cámara de Diputados en el 2003, Convergencia participó sin coaligarse con ningún partido político. Obtuvo entonces 605,811 votos, que representaron el 2.53% de la votación nacional, con lo que mantuvo su registro. Derivado de ello, Convergencia logró obtener 5 Diputados Federales, lo que le permitió, por primera vez, contar con una Fracción Parlamentaria en el Congreso de la Unión.

Durante los procesos locales del 2004 y 2005, el partido continuó incrementando su presencia electoral a lo largo y ancho del país.

En el 2005 ganó, en alianza con el PRD y el Partido de la Revolución Socialista (PRS), la gubernatura del estado de Guerrero.

En 2004 había 405 convergentes en cargos de elección popular en todo el país, divididos de la siguiente manera: 1 senador, 5 diputados federales (con estatus de fracción parlamentaria), 24 diputados locales, 28 presidentes municipales, 32 síndicos y 315 regidores.

Al inicio del 2006, Convergencia tenía un gobernador en alianza (Chiapas), un senador de la República, cinco diputados federales, 25 diputados locales, 29 presidentes municipales, 37 síndicos y 419 regidores.

### **La Tercera Asamblea Nacional.**

El 11 de febrero de 2006 en la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, tuvo lugar la Tercera Asamblea Nacional en la que fueron electos para el período 2006-2010, el Lic. Luis Maldonado Venegas y el Lic. Pedro Jiménez León, como Presidente y Secretario General de Convergencia, respectivamente.

Durante la Tercera Asamblea se establecieron tres objetivos estratégicos a los que se abocaría la nueva administración nacional:

1. Lealtad a los principios socialdemócratas.
2. Unidad y cohesión del partido.
3. Crecimiento y consolidación de Convergencia.

### **El Proceso Electoral Federal del 2006.**

En los comicios federales del 2 de julio del 2006, Convergencia aportó 3.5 millones de votos a la coalición “Por el Bien de Todos”, conformada también por el PRD y por el PT. Esta coalición postuló como candidato a la presidencia de la República al Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Como resultado del proceso electoral federal del 2006, Convergencia individualmente obtuvo los siguientes cargos de representación: 5 senadores de la República y 17 diputados federales. Esta suma de representación le permitió al partido contar con Fracción Parlamentaria en ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

A partir de entonces, y derivado del cumplimiento de los objetivos estratégicos puestos en marcha por la nueva administración nacional de Convergencia, se diseñó un Programa Estratégico Electoral con miras a su aplicación en los procesos electorales de finales del 2006, 2007 y 2008.

### **El Frente Amplio Progresista.**

Después de las elecciones de julio del 2006, una vez conocido el resultado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en contra del triunfo presidencial del Lic. Andrés Manuel López Obrador, y en los términos previstos por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) de ese año, Convergencia y los otros dos partidos integrantes de la coalición “Por el Bien de

Todos”, firmaron un convenio para constituir el Frente Amplio Progresista (FAP), que se regiría bajo los principios de pluralidad, solidaridad y compromiso republicano.

El Frente, signado el 27 de septiembre del 2006 y aprobado por el IFE el 11 de octubre de ese mismo año, fue constituido para un periodo de tres años, susceptible de renovación a voluntad de las partes. El FAP, como lo estableció el COFIPE del 2006, no asumió compromisos de carácter electoral; su principal objetivo fue en materia legislativa y de gobierno. Es decir, se comprometió a presentar y/o avalar conjuntamente iniciativas y propuestas de reforma legislativa ante el Congreso de la Unión, salvaguardando siempre la autonomía e ideología de cada grupo parlamentario.

## **2009.**

Con miras a las elecciones intermedias del 5 de julio del 2009, Convergencia convino con el PT en conformar una coalición electoral denominada “Coalición Frente Amplio Progresista”. El 10 de diciembre del 2008, el convenio de coalición fue firmado y presentado por Convergencia y el PT al Consejo General del IFE. El 22 de diciembre, el IFE aprobó el mencionado Convenio de “Coalición Frente Amplio Progresista”; sin embargo, por una impugnación, el nombre de dicha coalición electoral cambió a “Coalición Por el Bien de Todos, Primero los Pobres”. Debido a que fue rechazada esta segunda propuesta ante el Consejo General del IFE, se convino como tercera opción para el nombre de la coalición el de “Salvemos a México”, denominación que fue validada por el IFE el 14 de enero del 2009.

Además, de manera sucesiva, se han adherido a la coalición “Salvemos a México” organizaciones políticas y sociales como el Partido de los Trabajadores (25 de noviembre del 2008); el Partido Popular Socialista (26 de noviembre del 2008); Movimiento Cívico (11 de diciembre del 2008) y la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (16 de diciembre del 2008). Asimismo, el 30 de diciembre del 2008, firmaron acuerdos de colaboración con la coalición “Salvemos a México” las siguientes agrupaciones políticas: Unidad Nacional Progresista, Parnaso Nacional,

Confederación Nacional de Ciudadanos, Profesionales por México, Deporte y Sociedad en Movimiento, Poder Ciudadano, y Propuesta Cívica.

#### Presidentes de Convergencia

- (1999 - 2006): Dante Delgado Rannauro
- (2006 - 2010): Luis Maldonado Venegas
- (2010 - ): Luis Walton Aburto

#### Candidatos a la Presidencia de la República

- (2000): Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
- (2006): Andrés Manuel López Obrador



## **PARTIDO NUEVA ALIANZA**

Partido Nueva Alianza (PANAL), es un partido político, que obtuvo su registro en 2005 y que participó por primera vez en las elecciones de 2006.

Su creación fue propuesta por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), el mayor sindicato de América Latina por el número de agremiados y que es liderado por Elba Esther Gordillo, aunque ella ha negado en repetidas ocasiones haber participado en la formación del partido, ya que pertenecía al Partido Revolucionario Institucional hasta el pasado el 13 de julio de 2006 en que fue expulsada del mismo.

El nuevo partido fue creado el 30 de enero de 2005, después de tres años de que el SNTE creó la Asociación Ciudadana del Magisterio (ACM), un grupo político reconocido por el Instituto Federal Electoral desde agosto de 2002. La creación de este partido por el SNTE, un grupo que había apoyado tradicional e incondicionalmente al PRI en cada elección, causó acusaciones de traición hacia Gordillo.

El primer presidente del partido fue Miguel Ángel Jiménez Godínez, líder de la ACM. El 8 de enero de 2006 el PANAL eligió a Roberto Campa Cifrián como su candidato a la Presidencia de la República en las Elecciones de 2006.

El 28 de noviembre de 2006, el Consejo Nacional de Nueva Alianza eligió Presidente del partido a Tomás Ruiz González y secretario general a Jorge Kahwagi.

Actualmente, este partido cuenta con nueve representantes en la Cámara de Diputados.

#### Presidentes del PANAL

- (2005 - 2006): Miguel Ángel Jiménez Godínez
- (2006 - 2007): Tomás Ruiz González
- (2007 - ): Jorge Kahwagi

#### Candidatos a la Presidencia de la República

- (2006): Roberto Campa Cifrián

## **CAP. III.- ORGANISMOS VIGILANTES DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO.**

El tema que abordaremos a continuación es de vital importancia para entender la realidad de las instituciones creadas por el Estado ante la inminente necesidad de vigilar los procesos electorales, parecería un tema menor, de verse simplemente como un elemento circunstancial del derecho electoral; sin embargo, ello sería un grave error en el análisis. Este concepto resulta ser uno de los basamentos para la construcción del marco normativo constitucional que rige al régimen electoral. Como veremos, ha sido motivo de debate y confrontación doctrinal y legal en nuestro país, dado que implica la definición de a quién le compete la organización de los procesos electorales federales.

El concepto *función electoral* podría enfrentarse con dos enfoques: el primero desde el ángulo de las atribuciones o cometidos del Estado; el segundo, como ejercicio de ese cometido.

La primera cuestión interesa a la esencia misma del *poder estatal*, es decir, lo que por derivación de ese *poder* y en ejercicio de su *soberanía* se reserva el Estado como una atribución que le corresponde de manera directa e inmediata (al margen de que pueda concitar para el ejercicio de tal atribución la participación de otros sujetos individual o colectivamente considerados). El segundo enfoque refiere, por su parte, la forma en que se ejerce una atribución específica.

Es evidente que en nuestro sistema legal, se ha considerado casi en todos los casos que la regulación de las elecciones para la renovación periódica de los poderes públicos es una atribución que compete al Estado. Sin embargo, tenemos una historia rica en experiencias constitucionales, aunque sea solamente desde el punto de vista

formal, dado que en muchos períodos la realidad impidió la regularidad en la aplicación de nuestras leyes y en el funcionamiento de nuestras instituciones.

Por lo anterior, en este primer apartado haremos una reseña histórica que nos parece indispensable para entender cabalmente el alcance de muchos de los aspectos críticos de los temas que habremos de abordar, no solamente el referido a la naturaleza de la función electoral, sino también a los de los principios, autoridades y régimen disciplinario.

Desde nuestra primera Constitución Federal de 1824 se reconoció como forma de gobierno para el Estado mexicano la de una *república representativa*, lo que conllevaba la necesidad de realizar procesos comiciales periódicos para elegir a los individuos que habrían de integrar los órganos de gobierno. De igual manera, desde esa fecha y hasta 1993 rigió el principio de calificación política de las elecciones de diputados y senadores (con un sistema de autocalificación mediante colegios electorales, cuya integración sólo tuvo algunas modalidades a lo largo del tiempo) y hasta 1996 para la de Presidente de la República (mediante un sistema de heterocalificación por medio de la Cámara de Diputados erigida en colegio electoral), lo cual generaba que dichos órganos fuesen los que resolviesen, en última instancia, las dudas o conflictos sobre las elecciones federales.

Curiosamente el ordenamiento citado en el párrafo anterior no disponía que existiesen leyes electorales ni regla alguna respecto de los ciudadanos; fue en las Leyes centralistas de 1836 en las que por primera ocasión se define la categoría de *mexicano* y *ciudadano mexicano*, como calidades necesarias para ejercer el derecho al sufragio activo y pasivo, así como la posibilidad de las leyes en que se establecerían las *cualidades* que debían llenar los ciudadanos para ser votados.

Encontramos la primera referencia expresa a ley de carácter electoral en el proyecto de Constitución de 1840, y únicamente para la elección de diputados, en los términos siguientes:

“Artículo 27. La ley prefijará los demás días, modo y forma de las elecciones, y el número y cualidades de los electores”. Posteriormente en el primer proyecto de Constitución de 1842 se habla de los “*Colegios Electorales*” como figura autónoma (un cuarto Poder), en donde se establecen bases muy interesantes como el reconocimiento en su artículo 27 de que: “La facultad y libertad de elegir a sus representantes es un derecho inherente al pueblo y un *atributo* inseparable de su soberanía. Este poder lo ejerce de derecho por medio de sus Colegios electorales en las épocas fijas y casos que designa esta Constitución”. En el segundo proyecto de Constitución del mismo año se refuerza la idea de su antecesor, al proponer un *Poder Electoral* autónomo en que se descarga el ejercicio del poder electoral en los ciudadanos designados electores primarios o secundarios quienes integrarían las asambleas respectivas para la elección de los representantes populares.

Estos proyectos no tuvieron vigencia pero influyeron de manera fundamental en los promotores de las Bases Orgánicas de la República Mexicana de 1843 encabezados por el ínclito Antonio López de Santa Anna, quienes sí introdujeron el *Poder Electoral* en ese cuerpo constitucional, que a pesar de su vida turbulenta estuvo vigente en México para las elecciones de diputados, dos tercios de los senadores y Presidente, así como de los miembros de la Suprema Corte; pero curiosamente no conservaron en el texto fundamental la definición que proponían los proyectos de 1842 de depositar en los ciudadanos la facultad y libertad de elegir a sus representantes como un derecho inherente al pueblo y un *atributo* inseparable de su soberanía.

Las Bases diseñadas para la dictadura de quien se autonombró *alteza serenísima* se aplicaron de manera accidentada y vieron el principio de su fin con la llegada del Plan de Ayutla en 1854, con el que también se logró la muerte política definitiva de Santa Anna (en agosto de 1855); y prepararon el restablecimiento definitivo del federalismo, con la Constitución de 1857.

Sin duda la Constitución del 57 retomó de la de 24 el sistema de gobierno, y de manera principal el régimen federal. En el tema que nos ocupa, la Carta de la segunda

mitad del siglo XIX prescindió, por supuesto, de aludir al *poder electoral* de los ciudadanos y regresó al esquema de organización de elecciones conforme a las reglas dictadas por el Estado. No solamente eliminó cualquier referencia de aquel concepto, fue más clara que las anteriores al hacer referencia expresa a la existencia de un ordenamiento electoral; señalaba, en cada caso, que las elecciones de diputados, senadores, Presidente de la República y los ministros de la Suprema Corte de Justicia, se realizarían “en los términos que disponga la ley electoral”.<sup>14</sup> La ley Orgánica Electoral se expidió el 12 de febrero de 1857 y tuvo una larga existencia, pues fue abrogada casi cinco décadas después, por la ley de 18 de diciembre de 1901. Durante su vida tuvo cuatro reformas importantes, de las cuales destacamos la de 15 de diciembre de 1874, que se generó por la reinstauración del Senado en ese año y la consecuente necesidad de regular las elecciones de sus miembros.

También debe hacerse referencia al hecho de que por reforma de junio de 1898 se introdujo en el artículo 5º de la Constitución el mandato de que: “En cuanto a los servicios públicos, solo podrán ser en los términos que establezcan las leyes respectivas... obligatorias y gratuitas las funciones electorales...” Lo que confirmaba el carácter de la función electoral, como atribución del Estado.

Posteriormente, como lo anunciamos, vendría a sustituir a la ley de 1874 un ordenamiento todavía porfirista de 1901; para después dar paso a la maderista del 19 de diciembre de 1911 que fue reformada en mayo de 1912 para establecer elecciones directas de diputados y senadores. También debemos considerar el ordenamiento expedido en 1916 para integrar el Constituyente. En todos estos cuerpos legislativos se mantenía la rectoría estatal sobre el ejercicio de la función electoral.

La Constitución de 1917 fue receptáculo de, entre otras reivindicaciones del movimiento revolucionario, las normas para definir el sufragio directo y la no reelección. No hubo cambio en la posición sobre la función electoral como responsabilidad del Estado. A partir de esta Carta Fundamental se han tenido

diversas reformas constitucionales en materia político-electoral<sup>15</sup> y siete leyes reglamentarias.

De entre las leyes resultan de especial importancia para este trabajo recordar las siguientes:

1. La Ley Electoral Federal del 7 de enero de 1946 que en su artículo 4º estableció una especie de corresponsabilidad electoral al señalar: “La pureza y efectividad del sufragio constituye la base del régimen representativo democrático federal, y por lo tanto, *la responsabilidad* en la vigilancia y desarrollo del proceso electoral *corresponde por igual al Estado y a los ciudadanos mexicanos*, en la forma y términos que establece la presente ley”.

2. La Ley Electoral Federal de 4 de diciembre de 1951 adicionó a la definición de la abrogada ley de 46, en su artículo 6º, a los partidos políticos, en los términos siguientes: “La efectividad del sufragio constituye la base del régimen representativo democrático federal, y por lo tanto, *la responsabilidad* en la vigilancia y desarrollo del proceso electoral *corresponde por igual al Estado, a los partidos políticos legalmente registrados y a los ciudadanos mexicanos*, en la forma y términos que establece la presente ley.

3. La Ley Federal Electoral del 5 de enero de 1973 cambió un tanto la redacción, pero mantuvo el mismo sentido que sus antecesoras, de la manera siguiente: “El sufragio expresa la voluntad soberana del pueblo. Es responsabilidad de todos los ciudadanos, de los partidos políticos nacionales que éstos integran y<sup>18</sup> del Estado, como forma de la organización política de la Nación, velar por su ejercicio y efectividad, en la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral”.

4. La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del 28 de diciembre de 1977 (producto de la reforma constitucional del 6 de diciembre de 1976), conforme al texto de su artículo 2º, regresó a un esquema de ejercicio de la función electoral estatal, en los siguientes términos: “Las autoridades competentes y los organismos político-electorales, tendrán a su cargo velar por el libre desarrollo de

las actividades de las organizaciones y garantizarán la efectividad del sufragio y la autenticidad e imparcialidad de las elecciones en los términos de esta ley”.

5. Con la reforma constitucional de 11 de diciembre de 1986 se retomó el tema de la corresponsabilidad.<sup>20</sup> En el artículo 60 del texto fundamental, tercer párrafo, se dispuso: “Corresponde al Gobierno Federal la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales. La ley determinará los organismos que tendrán a su cargo esa función y *la debida corresponsabilidad de los partidos políticos y de los ciudadanos...*”; por ello, el Código Federal Electoral, de febrero de 1987, se orientó en ese sentido.

6. No duró mucho esa definición. El resultado de la elección de 1988 obligó a una nueva reforma de gran calado, por la cual se redefinió de nueva cuenta el papel del Estado respecto de la función electoral. Las modificaciones a la Constitución de 5 de mayo de 1990 desaparecieron la redacción que en 1986 se había introducido en el artículo 60 constitucional y, en su lugar, en el 41, séptimo párrafo, del mismo texto fundamental se señaló: “La organización de las elecciones federales es una función que se ejerce por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos según lo disponga la ley. Esta función se realizará a través de un organismo público (Instituto Federal Electoral) dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. La certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo serán principios rectores en el ejercicio de esa función estatal.”<sup>21</sup> El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) de octubre de 1990 se redactaría con esa orientación político-constitucional.

7. En 1994, ya iniciado el proceso federal electoral para renovar los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, los acontecimientos hicieron necesaria una reforma más en abril de ese año.<sup>22</sup> Con esta reforma se mantuvo la definición de la función electoral con carácter de estatal y la responsabilidad directa de su ejercicio por medio del organismo público en el que concurren los Poderes Legislativo y Ejecutivo, los partidos políticos y los ciudadanos en los términos de ley. Adicionalmente por esta reforma se precisaron las bases de organización y

funcionamiento del organismo y se detallaron las actividades a su cargo.<sup>23</sup> El Cofipe se ajustó a los términos de esas adecuaciones constitucionales.

8. La muy trascendente y última reforma político-electoral que hemos tenido de gran profundidad, de 1996, ratificó los presupuestos de la función estatal electoral. Lo fundamental de esta reforma para nuestro tema consiste en que con ella se dio la exclusión del Poder Ejecutivo de cualquier participación en la integración y funcionamiento de los órganos electorales federales, con lo que se pretendió profundizar la autonomía e independencia del organismo público que tiene a su cargo el ejercicio de dicha función.

Como se puede apreciar del anterior recorrido histórico-jurídico, la definición palmaria hoy, de nuestro régimen electoral, es en el sentido de que la atribución, el cometido, de organizar elecciones libres, auténticas y periódicas le corresponde al Estado, el cual ejerce dicha función a través de un órgano constitucional autónomo, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley. Este esquema ha sido adoptado en todas las constituciones de los Estados miembros de la Federación mexicana y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

No pude encontrar ningún precedente jurisdiccional o administrativo que aborde directamente este tema. Parecería que por el momento es materia resuelta, no sujeta a debate.

En este sentido para el estudio del Marco Jurídico de los Principios Rectores de la función electoral debemos distinguir entre dos clases de principios: una primera clase consiste en el conjunto que se encuentran implícitos en la forma de Estado y de Gobierno que se ha adoptado para la Nación mexicana por las decisiones de los Constituyentes; la segunda clase son principios explícitos que se han incorporado a partir de la última década del siglo XX para regir la función estatal electoral. En este trabajo, nos concretaremos al análisis de éstos últimos sin por ello dejar de hacer algunas referencias metodológicas a los primeros.

Debe establecerse como un presupuesto básico para este análisis que a diferencia de los principios implícitos respecto de los cuales se puede jugar con diversos elementos para su concreción normativa en las leyes, en los explícitos encontramos un carácter esencial normativo que condiciona y obliga al legislador secundario a ceñirse a ellos cuando elabora las leyes y a las autoridades electorales cuando adoptan una resolución o acto; dicho de otra forma, en los implícitos el legislador secundario puede determinar con mayor libertad los referentes legislativos (piénsese en los principios que derivan de una determinación inicial única y aislada de que se trata de un régimen democrático: ¿qué sistema electoral debe utilizarse?, ¿cómo se organizan las elecciones? Todas ellas serían definiciones que podría hacer con una amplia discrecionalidad el legislador); en los segundos, en cambio, el mismo legislador (o, en su caso, la autoridad electoral) debe necesariamente establecer normas que garanticen la concreción de los principios ya dados por el constituyente (considérese que la norma fundamental indica detalladamente, como es el caso mexicano hoy día, además de un régimen democrático, los tiempos, sistemas y principios electorales, así como modo de organización de la elección; o, adicionalmente, establece para el ejercicio de la función estatal electoral como principios rectores los de: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad).<sup>28</sup> Esto tiene la mayor relevancia en el sistema jurídico mexicano, dado que existe por orden de la Constitución un sistema de medios de impugnación que debe garantizar que toda norma general, resolución o acto se sujete a los principios de constitucionalidad y legalidad. En este sentido, el principio de constitucionalidad es el *principio de principios electorales*, el cual precede y arroja a todos los demás señalados en la propia Carta Magna, incluyendo al de legalidad en sentido estricto.

Con este contexto referencial, los próximos párrafos serán dedicados a analizar el marco jurídico-normativo específico del *principio de constitucionalidad* y el de los principios explícitos de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad

que rigen el ejercicio de la función estatal electoral establecidos, el primero, en el apartado IV, y los otros cinco en el primer párrafo del apartado III, ambos del artículo 41 de nuestra Constitución.

Definimos al *principio de constitucionalidad* como el *primero de todos los principios electorales*, en tanto que aquél implica que todo acto o resolución en esta materia debe

quedar sujeto a lo dispuesto en la Constitución; planteamiento que como en otros casos que hemos mencionado, a primera vista, suena de perogrullo y circular; sin embargo, analizada con más detenimiento, la supuesta redundancia argumentativa, cobra sentido y valor diferente al que produce el primer contacto.

Producto de nuestra evolución histórico-político-electoral el control constitucional en esta materia, por órganos diferentes a los del propio Congreso de la Unión (las Cámaras), existió de manera temporal y precaria durante unos años del tercer cuarto del siglo XIX,<sup>32</sup> muy parcialmente entre 1977 y 1986, y no fue sino hasta hace poco más de una década que se estableció de manera general y permanente con la consolidación del sistema de justicia electoral en 1996; aunque, existe el problema derivado de una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que ha provocado una nueva laguna en el control constitucional electoral.

La reforma de 1996 tuvo como uno de sus logros el establecer un sistema de justicia electoral integral —de ninguna manera perfecto pero sí completo— por primera ocasión en nuestro país. Este sistema cubre prácticamente todo el universo de leyes, actos y resoluciones electorales, tanto federales como locales, desde el doble ángulo de legalidad y constitucionalidad. El primero estaba ya ampliamente explorado a partir de 1987 con la creación del primer tribunal electoral, mientras que el segundo nacía hace apenas quince años a la vida jurídica mexicana. La importancia de este trascendental paso radica en que se establecían las bases para lograr la unidad del orden jurídico en materia electoral a través de todos los mecanismos de control para hacer prevalecer la Constitución como articuladora primigenia de esa unidad.

Consecuentemente, el principio de constitucionalidad se coloca por encima del de simple legalidad, y representa la unidad del orden jurídico electoral alrededor de la norma fundamental.

De esta manera, el Constituyente, a través de los medios de impugnación y en los términos establecidos por la propia Carta Magna y las leyes correspondientes, encargó el control constitucional de las normas generales (leyes) electorales, federales y locales, a la SCJN, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 de ese ordenamiento; mientras que la función de control constitucional de los actos y resoluciones, tanto federales como locales, la confió al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en términos del artículo 99 de la Constitución.

Si se aceptan las anteriores premisas, se puede comprobar entonces que en ejercicio de la facultad de vigilar el acatamiento del principio de constitucionalidad, el Tribunal Electoral puede revisar el cumplimiento de los demás principios por parte de los órganos electorales que organizan, desarrollan y vigilan los procesos electorales federales y locales, cuando le es planteado al órgano jurisdiccional un medio de impugnación, en forma y tiempo según lo establece la propia Constitución y las leyes relativas, en contra de los actos o resoluciones de aquellos. Esta es la relevancia que tiene ese primer y más importante principio de constitucionalidad: todas las autoridades están obligadas a sujetarse estrictamente a él; de no hacerlo así, existen los medios de impugnación y las instancias para obligarlas a ceñirse a lo que dispone la Constitución.

Brevemente apuntaremos otro aspecto sustancial, consecuencia de la aplicación del principio de constitucionalidad. En tanto la Constitución puede no ser lo suficientemente clara o totalmente omnímoda respecto de los actos o hechos que se pueden presentar en la realidad, surge la necesidad para los órganos límite —en el caso, para la SCJN y el TEPJF en sus respectivas órbitas de competencias— de hacer

uso de la función de interpretación para determinar si en el caso concreto la autoridad respectiva se ciñó al texto constitucional; por lo que en este ámbito, al desentrañarse el sentido y alcance de una norma en un caso particular, se actualiza también el desiderátum de que todo acto o resolución quede sujeto a ese principio fundamental.

Al existir dos instancias que podrían pronunciarse de distinta manera sobre el sentido en que debe interpretarse un mismo precepto legal a la luz de la Constitución, se estableció una válvula de seguridad para asegurar la unidad en la interpretación constitucional, mediante la fórmula de la resolución por la SCJN, de manera definitiva, en contradicción de criterios, sobre cuál de ellos debe prevalecer. Es decir, en estos casos el máximo tribunal del país determina cómo se actualiza el principio de constitucionalidad en ese o esos casos de contradicción en la interpretación de un precepto del texto fundamental, con efectos siempre a futuro. Abordado el tema del principio de constitucionalidad, ahora se tratará lo relativo a los cinco principios explícitos que señala la fracción III del artículo 41 de nuestra Constitución.

Los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad se introdujeron en la Constitución con la reforma de 1990; mientras que el de independencia lo fue hasta 1994. No existen antecedentes directos de esos principios rectores en ningún texto constitucional mexicano anterior a las fechas antes señaladas; en algunas leyes reglamentarias hubo referencias a los relacionados con la efectividad del sufragio<sup>39</sup> y con la autenticidad e imparcialidad de las elecciones. Sin más preámbulo damos inicio con el análisis de los Organismos Vigilantes de la Legislación Electoral en México, de los cuales ya hemos dado cuenta de algunos en esta introducción.

## **a) El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y las facultades del Instituto Federal Electoral.**

El Instituto Federal Electoral fue creado el 11 de octubre de 1990 como la máxima autoridad electoral del país. Los orígenes de su creación fueron las reformas a la Constitución llevadas a cabo en 1989 y la expedición, al año siguiente, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe). El Consejo General, máximo órgano directivo, sesionó por primera vez en esa fecha.

El IFE nace como una respuesta a las exigencias ciudadanas de contar con una institución electoral imparcial, que brindara plena certeza, transparencia y legalidad a los partidos en contienda como un primer paso en el camino de la democratización del país. Una de las principales contribuciones del IFE ha sido erradicar de nuestra cultura política las sombras de ilegitimidad, de duda, de desconfianza y de sospecha que rodeaba los procesos electorales.

En la actualidad, el IFE es una de las instituciones más confiables entre la ciudadanía. La organización de los procesos electorales federales se desarrolla con toda normalidad y profesionalismo; los votos se cuentan con pulcritud y sus resultados se emiten oportunamente; los partidos contribuyen significativamente en las decisiones que toma la autoridad electoral y ejercen una vigilancia minuciosa en las acciones de la institución. Además, los ciudadanos, con su participación en la recepción y conteo de los votos o como observadores electorales, aseguran la imparcialidad y efectividad del sufragio.

El IFE ha transitado por cuatro reformas electorales –1993, 1994, 1996 y 2007– que han modificado su funcionamiento en materia de organización y capacitación electorales, así como en educación cívica, Registro Federal de Electores y procedimientos de carácter sancionador.

Con la reforma electoral de 2007, el IFE tiene que cumplir con 53 nuevas atribuciones para implementar un nuevo modelo de comunicación política, con nuevas reglas que tienen como objetivos fundamentales fortalecer la confianza y la credibilidad;

promover la participación ciudadana; asegurar condiciones de equidad y civilidad en la contienda, y transparentar el proceso de organización y difusión.

Para no dejar dudas sobre la certeza de los resultados en el proceso comicial del 5 de julio de 2009, se crearon la Contraloría General, cuyo titular es designado por la Cámara de Diputados, y la Unidad de Fiscalización, órgano con plena autonomía a cargo de un funcionario designado por el Consejo General.

### **Logros.**

Convertido en el árbitro electoral, con la reciente reforma, el IFE ha organizado seis procesos federales en los cuales se han emitido 195 millones 962 mil 062 sufragios, han sido electos tres presidentes de la República, 416 senadores, tres mil diputados federales, un jefe de gobierno y 198 diputados del Distrito Federal.

En este período, ha registrado a 19 partidos políticos nacionales y varias decenas de agrupaciones políticas nacionales; 50 candidatos a la Presidencia de la República; dos mil 171 fórmulas para el Senado de la República; 14 mil 474 fórmulas de mayoría relativa, y 10 mil 394 candidaturas de representación proporcional para la Cámara de Diputados, entre otras. El IFE ha instalado 654 mil 298 casillas, que representan más del 99.9% de las programadas para cada elección. A fin de realizar su integración, se ha capacitado a un universo de 12 millones 349 mil 310 ciudadanos insaculados. También, se han registrado dos millones 743 mil 941 representantes de los partidos políticos ante las mesas directivas de casilla, 194 mil 254 observadores electorales y tres mil 837 visitantes extranjeros.

Desde su creación, al Instituto Federal Electoral se le confirió la responsabilidad de contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura democrática.

El Instituto Federal Electoral tiene un carácter permanente y atiende las exigencias ciudadanas al contar con un órgano electoral imparcial que brinda plena certeza,

transparencia y legalidad a los partidos en contienda como un primer paso en el camino de la democratización del país, a diferencia de los organismos comiciales que le precedieron y cuyas actividades eran temporales.

Como resultado de las reformas electorales de 1989-90, en el IFE se concentraron por primera vez funciones que antes estaban aisladas y dispersas o que ni siquiera eran consideradas, como: la actualización permanente del Padrón Electoral; el registro de partidos políticos, sus plataformas y candidatos; la entrega de las prerrogativas a los partidos; la organización de la jornada electoral; el cómputo de las votaciones y la entrega de constancias de mayoría; la capacitación electoral y la educación cívica, así como la implantación y desarrollo del servicio profesional electoral.

### **Antecedentes.**

Desde el inicio del México independiente, la organización de las elecciones estaba a cargo de los alcaldes y los jefes políticos locales y regionales, quienes imponían a discreción las prácticas y las reglas propias. No fue sino hasta 1946, cuando se federalizó la estructura electoral con la creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, presidida por el Secretario de Gobernación, por otro miembro del gabinete, un diputado, un senador y dos representantes de los partidos políticos de mayor relevancia. Simultáneamente, se crearon las comisiones locales electorales y el consejo del padrón electoral.

En 1951 se facultó a la Comisión para arbitrar el registro de nuevos partidos políticos y para emitir constancias de mayoría. En 1973 se creó la Comisión Federal Electoral en cuya conformación participaban, con voz y voto, todos los partidos registrados. Ese mismo año, el Registro Nacional de Electores se volvió una entidad autónoma.

Cuatro años más tarde, en 1977, se expidió la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), cuya principal aportación fue permitir el ingreso a la vida institucional de fuerzas políticas antes “proscritas” y propiciar su representación en los órganos legislativos. La LOPPE modificó la integración de la Comisión Federal Electoral y permitió la participación de los partidos políticos registrados –ya fuera

bajo la figura de registro condicionado o definitivo- en igualdad de condiciones. De este modo, la Comisión quedó conformada por el Secretario de Gobernación, un representante por cada una de las cámaras legislativas, un representante de cada partido político con registro y un notario público.

En 1987 se realizó una nueva reforma que introdujo el criterio de la representación proporcional en la integración del órgano electoral. De esta forma, para organizar las elecciones de 1988, el PRI contaba con 16 representantes, en tanto que los representantes del Ejecutivo y el Legislativo junto con los demás partidos políticos sumaban 15 asientos en la Comisión Federal Electoral.

Dos años después, en 1989, tras los cuestionados comicios del año anterior, se emprendió una nueva reforma a la Constitución. En agosto del año siguiente se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) el cual dio lugar a la creación del IFE como un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral, misma que, sin embargo, estaba supeditada a los poderes Ejecutivo y Legislativo, ya que el texto constitucional de 1989 establecía que la organización de las elecciones era una función estatal a cargo de dichos poderes con la participación y corresponsabilidad de los partidos políticos y de los ciudadanos.

### **Integración del Consejo General del IFE en sus diferentes etapas.**

El máximo órgano de decisión del IFE es su Consejo General, el cual ha tenido diferentes conformaciones a lo largo de tres distintos momentos. En una primera etapa, se creó la figura de los Consejeros Magistrados (personalidades sin filiación partidista con una sólida formación académica y profesional en el campo del derecho), propuestos por el Presidente de la República y aprobados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados.

De esta manera, el órgano de deliberación del IFE estaba conformado por seis Consejeros Magistrados, el Presidente del Consejo General (a la sazón Secretario de Gobernación), el Director y el Secretario generales, dos diputados y dos senadores (uno de la mayoría y otro de la primera minoría, respectivamente) y un número

variable de representantes partidistas que se fijaba de acuerdo con su fuerza electoral, conforme los resultados de la última elección. Con esta integración se efectuaron las elecciones de 1991.

La reforma electoral de 1993 le otorgó facultades al Consejo General para designar al Secretario General y a los directores ejecutivos del IFE por el voto de las dos terceras partes de sus miembros, a propuesta del Consejero Presidente. Antes de dicha reforma el nombramiento de los directores ejecutivos era atribución del Director General del Instituto.

La reforma electoral de 1994 fue un paso más en la “ciudadanización” y “despartidización” del órgano electoral: los partidos políticos quedaron con sólo un representante y dejaron de tener voto, pero conservaron su voz en las decisiones del Consejo General; la figura de los Consejeros Magistrados fue sustituida por los Consejeros Ciudadanos, personas que no necesariamente debían ser abogados, propuestos ya, no por el Presidente de la República, sino por las fracciones partidarias en la Cámara de Diputados y electos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. Asimismo, se suprimió el voto de calidad del presidente del Consejo General en caso de empate.

Con la pérdida del derecho a voto de los representantes de partidos, los Consejeros Ciudadanos tuvieron mayoría en el órgano colegiado. El Consejo General quedó integrado por seis Consejeros Ciudadanos, cuatro Consejeros del Poder Legislativo y el Consejero Presidente. No obstante haber sido conformada esta integración dos meses antes de la jornada electoral, el proceso de 1994 fue considerado un éxito en términos de organización e imparcialidad del órgano electoral.

Luego de llevarse a cabo las elecciones de 1994, calificadas por el propio presidente Ernesto Zedillo de “legales, pero inequitativas”, en su discurso de toma de posesión se comprometió a impulsar una nueva reforma electoral que fuese el resultado del consenso de los cuatro partidos con representación en el Congreso de la Unión: el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido del Trabajo.

A lo largo de 18 meses, con ánimo y voluntad política que no han vuelto a repetirse, los cuatro partidos debatieron y se hicieron sensibles a la opinión de múltiples

ciudadanos que demandaban mayor transparencia, legalidad, certeza, confiabilidad, imparcialidad y equidad en los procesos electorales. El resultado fueron los acuerdos para la Reforma Electoral y del Distrito Federal, conocidos como los “Acuerdos del Seminario del Castillo de Chapultepec”, que se suscribieron el 25 de julio de 1996.

La reforma se concretó en el “Decreto mediante el cual se declaran reformados diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, expedido el 21 de agosto de 1996 y publicado en el Diario Oficial al día siguiente.

El artículo 41 de la Constitución reformado, a diferencia del texto de 1989, ahora establece que “la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley”.

En noviembre de 1996 y con el disenso del PAN, PRD y PT debido a que no estaban de acuerdo con los montos del financiamiento público a los partidos políticos, entre otras impugnaciones, sólo con el voto de la mayoría priista en el Congreso de la Unión se aprobaron las modificaciones al Cofipe que establecían reglas mucho más explícitas y equitativas en cuanto a las condiciones en que deben desarrollarse las contiendas electorales.

Pero lo más importante es que la nueva disposición constitucional y legal le daba un giro central a la concepción de lo que debe ser el órgano electoral: una institución autónoma e independiente, por lo que se suprimió toda participación y representación del Poder Ejecutivo en su conformación. Además, el nuevo Cofipe eliminó las figuras de Director y de Secretario generales y se crearon las de la Presidencia del Consejo General y la Secretaría Ejecutiva.

También, se crearon las comisiones permanentes a cargo exclusivamente de consejeros electorales, con lo cual se propició que el cuerpo colegiado goce ahora de mecanismos de supervisión de la rama ejecutiva. Gracias a ello se enmendó una falla estructural del pasado que ocasionaba que los consejeros ciudadanos desconocieran las actividades de la Junta General Ejecutiva, ya que éstas sólo reportaban al Director General.

La reforma de 1996 redujo a nueve el número de miembros del Consejo General con derecho a voto, bajo la figura de consejeros electorales (ciudadanos sin filiación partidista nombrados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados); mantuvo la presencia del Poder Legislativo –ahora sólo un miembro por cada grupo parlamentario en el Congreso de la Unión-, y los partidos políticos conservaron su derecho a tener un representante cada uno. De esta forma el Consejo General está constituido por un consejero presidente y ocho consejeros electorales (con derecho a voz y voto); además, el Secretario Ejecutivo; los consejeros del Poder Legislativo y los representantes de cada partido político con registro (todos ellos sólo con derecho a voz).

### **Informe de Gestión del Instituto Federal Electoral 2003 - 2007**

Este informe presenta un recuento de las principales actividades del Instituto Federal Electoral entre noviembre de 2003 y noviembre de 2007.

Su objetivo es dar a conocer los cambios más relevantes experimentados en las diferentes áreas del Instituto, así como los avances obtenidos en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades.

<b>CONSEJO GENERAL</b>	
<b>CONSEJERO PRESIDENTE</b>	
Leonardo Valdés Zurita	2008 – a la fecha
Andres Albo Martínez	2007 - 2008
Luis Carlos Ugalde Ramírez	2003 –2007
José Woldenberg Karakowski	1996 - 2003
<b>(Secretario de Gobernación)</b>	
Emilio Chuayffet Chemor	1995 - 1996
Esteban Moctezuma Barragán	1995
Jorge Carpizo MacGregor	1994
Patrocinio González Blanco Garrido	1993
Fernando Gutiérrez Barrios	1990 - 1992
<b>CONSEJEROS ELECTORALES</b>	
María Macarita Elizondo Gasperín	2008 - 2013
Marco Antonio Baños Martínez	2008 – 2017
Francisco Javier Guerrero Aguirre	2008 – 2013
Alfredo Figueroa Fernández	2008 – 2013
Benito Nacif Hernández	2008 – 2017
Arturo Sánchez Gutiérrez	2003 – 2010
Virgilio Andrade Martínez	2003 – 2010
Marco Antonio Gómez Alcántara	2003 – 2010

María de Lourdes del Refugio López Flores	2003 - 2008
María Teresa de Jesús González Luna Corvera	2003 - 2008
Andrés Albo Márquez	2003 - 2008
Rodrigo Morales Manzanares	2003 - 2008
Luisa Alejandra Latapí Renner	2003 - 2008
Virgilio Rivera Delgadillo	2000 - 2003
Gastón Luken Garza	2000 - 2003
Emilio Zebadúa González	1996 - 2000
Jacqueline Peschard Mariscal	1996 - 2003
Juan Molinar Horcasitas	1996 - 2000
Mauricio Merino Huerta	1996 - 2003
Alonso Lujambio Irazábal	1996 - 2003
Jesús Cantú Escalante	1996 - 2003
Jaime Cárdenas Gracia	1996 - 2003
José Barragán Barragán	1996 - 2003
<b>CONSEJEROS CIUDADANOS</b>	
Fernando Zertuche Muñoz	1994 - 1996
José Woldenberg Karakowski	1994 - 1996
Ricardo Pozas Horcasitas	1994 - 1996
José Agustín Ortiz Pinchetti	1994 - 1996
Miguel Ángel Granados Chapa	1994 - 1996
Santiago Creel Miranda	1994 - 1996
<b>CONSEJEROS MAGISTRADOS</b>	
Luis Carballo Balvanera	1991 - 1994
Luis Tirado Ledesma	1991 - 1994
Germán Pérez Fernández	1991 - 1994
Olga Hernández Espíndola	1991 - 1994
Luis Espinosa Gorozpe	1991 - 1994
Manuel Barquín Álvarez	1991 - 1994
Sonia Alcántara Magos	1991 - 1994
<b>SECRETARIA EJECUTIVA</b>	
Edmundo Jacobo Molina	2008 - a la fecha
Manuel López Bernal	2005 - 2008
María del Carmen Alanís Figueroa	2004 - 2005
Fernando Zertuche Muñoz	1998 - 2004
Felipe Solís Acero	1996 - 1998
<b>DIRECTOR GENERAL</b>	
Agustín Ricoy Saldaña (encargado)	1994 - 1996
Arturo Núñez Jiménez	1993 - 1994
Emilio Chuayffet Chemor	1990 - 1993
<b>SECRETARIO GENERAL</b>	

Agustín Ricoy Saldaña	1993 - 1996
Arturo Ruiz de Chávez	1990 - 1993
<b>CONTRALORÍA GENERAL</b>	
Gregorio Guerrero Pozas	2008 – a la fecha
<b>CONTRALORÍA INTERNA</b>	
Francisco Guerrero Piñera	2005 – 2008
Mario Espínola Pinelo	1999 – 2005
Carlos Muñoz Villalobos	1993 – 1999
Sergio Domínguez Vargas	1990 – 1993

### **Padrón Electoral, Credencial para Votar y Lista Nominal.**

Una de las primeras acciones de especial relevancia llevadas a cabo por el nuevo órgano electoral fue la de elaborar un Padrón Electoral totalmente nuevo, partiendo de cero, con el empleo del método censal para construirlo. Este arduo trabajo significó cerca de 16 millones de visitas a todos y cada uno de los hogares mexicanos. Como resultado de este esfuerzo, en menos de nueve meses se pudo obtener la información que permitió el registro de más de 39 millones de ciudadanos y la entrega de poco más de 36 millones de credenciales de elector. Con tales instrumentos se llevaron a cabo las elecciones intermedias de 1991.

Después de tales comicios y como un paso adicional para asegurar la mayor transparencia y confiabilidad de los instrumentos electorales, el Consejo General del IFE aprobó, el 3 de julio de 1992, el nuevo modelo y diseño de credencial de elector, cuya principal característica fue la incorporación de la fotografía de su titular. Es importante mencionar que el Senado de la República, el 9 de julio de ese mismo año, aprobó por unanimidad que esta nueva credencial de elector con fotografía sirviera como instrumento de identificación personal en trámites administrativos, en tanto fuera expedida la Cédula de Identificación Ciudadana, a partir de las reformas que se hicieren a la Ley General de Población. Todos sabemos que ante la carencia de tal instrumento, desde entonces la credencial de elector sigue siendo el instrumento de identificación más aceptado.

Para las elecciones intermedias de 1997 se introdujo otra novedad que consistió en incorporar la fotografía de los ciudadanos en los listados nominales, con lo cual se

incrementaron los mecanismos destinados a garantizar y asegurar la efectividad del sufragio.

Gracias al trabajo desempeñado por el IFE, por medio de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, para hacer el levantamiento de un nuevo padrón electoral y su permanente depuración y actualización, México ha obtenido el reconocimiento de organismos internacionales y también ha sido requerido por otros países como consultor y asesor en la materia.

#### Evolución del Padrón Electoral y la Lista Nominal

<b>Año</b>	<b>Padrón electoral</b>	<b>Lista nominal</b>	<b>Cobertura</b>
1991	39'239,177	36'676,167	93.47%
1994	47'480,159	45'729,053	96.31%
1997	53'022,198	52'208,966	98.47%
2000	59'591,638	58'782,737	98.65%
2003	65'688,049	64'328,084	99.04%
2006	71'730,868	71'350,976	99.47%*
2008	76'915,872	74'610,814	97.00%*

#### Mesas directivas de casilla

En 1990 se establecieron nuevas bases para la integración de las mesas directivas de casilla entre las que se incluyó, como punto de partida, la celebración de un sorteo – conocido como insaculación- para seleccionar a los ciudadanos responsables de hacer respetar la libre emisión y secrecía del sufragio. Con ello, por primera vez la designación de los funcionarios de casilla dejaba de ser un acto de autoridad del gobierno y se asignaba el lugar al azar, a la informática y a la capacidad de los ciudadanos.

Con miras a las elecciones de 1994, por Acuerdo del Consejo General, se conservó el mismo criterio pero se dio un paso adicional en el procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla: se llevó a cabo un doble sorteo que tomó en consideración el mes de nacimiento y la primera letra del apellido de los ciudadanos. Dado el éxito

de esta fórmula, la reforma electoral de 1996 incorporó este procedimiento en el Cofipe vigente.

#### CIUDADANOS INSACULADOS, CAPACITADOS Y ACREDITADOS PARA INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA

Año	% Lista nominal	Insaculados (a)	Capacitados (b)	%(b/a)	Acreditados©	%(c/b)
1991	20	5'530,475	1'092,579	19.76	890,676	81.52
1994	15	6'524,341	2'511,318	38.49	2'042,181	81.32
1997*	10	5'095,388	2'073,608	40.70	1'670,188	80.55
2000	10	5'860,109	2'066,547	35.26	1'647,721	79.73
2006	10	7'293,255	2'266,514	N/D	913,389	N/D

Fuente: Sitio de la DECEyEC en la página del IFE en Internet

#### Materiales y documentación electorales

Con el propósito de agilizar los procedimientos y brindar mayor certeza a los actos de la autoridad electoral, el IFE ha empleado un conjunto de materiales y de documentación electoral que a lo largo de los años se han ido mejorando.

Para las elecciones federales de 1991 se utilizaron por primera vez las urnas transparentes, lo cual representó un paso más en la construcción de la certeza, la confiabilidad, la legalidad y la transparencia en la emisión del sufragio. De entonces a la fecha la modalidad de urna transparente es ya un común denominador no sólo en las elecciones federales, sino que es usada también en los comicios locales e, incluso, en votaciones internas de partidos políticos, gremios, así como otros organismos e instituciones.

Por otra parte, para inyectar mayor seguridad en la emisión del sufragio, en 1994 el Consejo General del IFE convocó a varios fabricantes para la creación de una tinta indeleble que mejorara la calidad de las que se habían venido usando en elecciones

anteriores para impregnar el dedo pulgar del elector una vez depositado su voto en la urna, y que cumpliera con una serie de características: tener un tiempo de secado casi inmediato, ser resistente a cualquier solvente conocido de uso común, conservarse en la piel por lo menos durante 10 horas, no ser tóxico y no causar ningún tipo de trastorno a la piel, entre otras consideraciones.

A efecto de garantizar la eficacia de 54 muestras presentadas por los proveedores que se interesaron, el Consejo General encargó a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional que verificara su calidad de acuerdo con las características solicitadas. Una vez concluidos los estudios, el informe de la escuela del IPN concluyó que ninguna de las 54 muestras investigadas satisfacía los requerimientos solicitados, ya que no permanecían en la piel por espacio de diez horas o bien eran fácilmente removidas con solventes de uso común.

En virtud de ello, el 7 de enero de 1994 el Consejo General acordó que fuera la misma ENCB del Politécnico la encargada de elaborar una fórmula que cumpliera con las exigencias descritas. En respuesta la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas desarrolló un compuesto químico que cumplió, e incluso superó, las características acordadas por la autoridad electoral. Desde entonces y hasta los comicios del 2003, el líquido indeleble denominado ENCB ha sido fabricado en exclusiva para el IFE por diversos proveedores contratados por licitación, bajo la supervisión y certificación del IPN.

Con el propósito de garantizar certeza y seguridad del sufragio y de tener control sobre la cantidad de boletas y el lugar en que se distribuyen, el Consejo General del IFE acordó en 1994 incorporar en cada una de ellas un talón desprendible que debía incluir el número de folio, el nombre de la entidad federativa, la identificación del distrito electoral donde se emite la votación y el tipo de elección. En la reforma electoral de 1996 dicho acuerdo del Consejo General fue convertido en ley al incluirse en el Cofipe. Para la elección del año 2000 se incorporaron nuevas medidas de seguridad en la elaboración de las boletas electorales, tales como papel de seguridad fabricado especialmente para el IFE con marcas de agua y fibras ópticas visibles e invisibles; micro impresión, sellos de agua, impresiones invertidas y nulo pantográfico (leyenda oculta sólo detectable al fotocopiar el documento).

La elección de 2003 introdujo otra novedad en los materiales electorales: por primera vez se hizo uso de una mascarilla *Braille*, así como un instructivo con caracteres especiales en relieve en cada una de las casillas para permitir el voto de los invidentes y débiles visuales. Para tal efecto se elaboraron 123 mil mascarillas.

### **Observadores electorales y visitantes extranjeros.**

A partir de una reforma promulgada en 1993, la legislación electoral reconoce como derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos el de participar como observadores electorales en la forma y los términos que determine el Consejo General del IFE en ocasión de cada proceso electoral federal, siempre y cuando hayan gestionado y obtenido oportunamente la acreditación correspondiente.

Por otra parte, como resultado de una reforma en 1994, la ley faculta al Consejo General del IFE para que, en ocasión de la celebración de procesos electorales federales, pueda acordar las bases y criterios para atender e informar a los extranjeros interesados en el desarrollo de cada proceso en cualquiera de sus etapas, bajo la figura de visitantes extranjeros.

### **Nuevas instalaciones del IFE.**

El 24 de julio de 1991, a las 10 horas, las autoridades electorales de entonces presidieron una ceremonia de izamiento a la bandera. Con dicho acto se pusieron en servicio las actuales instalaciones del Instituto. Las oficinas centrales del IFE sólo contaban con tres cuerpos: el que ahora se conoce como conjunto o edificio "A", donde están ubicadas las oficinas del Consejo General y representaciones partidarias; el edificio "B" que alberga la sala de sesiones, el auditorio y la sala de prensa; y el edificio "C" destinado a las oficinas generales. Aún no existía el conjunto "D" donde ahora se encuentran instaladas entre otras, la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la de Asuntos Internacionales, el comedor y los estudios de producción de la Dirección de Radiodifusión.

## **Servicio Profesional Electoral.**

Una de las innovaciones introducidas por la reforma electoral de 1989-1990 fue la de instituir la profesionalización del personal encargado de prestar el servicio público electoral.

Como resultado de ello, el 29 de junio de 1992, el presidente de la República firmó el decreto que creó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral, con lo cual se dio el primer paso para la profesionalización de los servidores responsables de organizar las elecciones federales a partir de 1994.

Con ello, México contó por primera vez en su historia electoral, con un cuerpo de servidores públicos de carrera especializados en las funciones electorales. Se estableció entonces que el Servicio Profesional “es un sistema de personal de carrera, integrado por funcionarios electorales especializados que tienen por objeto asegurar el desempeño profesional de sus actividades, proveer del personal necesario calificado para prestar el servicio electoral y apoyar el ejercicio de las atribuciones de sus órganos”.

Definido como un sistema de personal de carrera, el Servicio Profesional Electoral cuenta con dos cuerpos de funcionarios: el directivo, que realiza funciones de mando y supervisión; y el técnico, que efectúa actividades especializadas como las de cartografía, estadística, informática y capacitación, entre otras.

## **Programa de Resultados Electorales Preliminares.**

A partir de 1991, uno de los cambios más radicales que inyectaron certeza y confiabilidad a las contiendas políticas, sin duda, fue la dinámica de la información electoral. Con el nuevo mandato de ley, se pretendía acabar de tajo con “los madruguetes”, con la información no oficial adelantada que en más de una ocasión había desatado graves acusaciones de fraude. Todo ello propiciado por la

incertidumbre ocasionada precisamente por la falta de información oportuna, confiable, objetiva y veraz de los resultados electorales.

El Código electoral de 1990 ordenaba al entonces Director General del Instituto disponer lo necesario a fin de poder dar a conocer cuanto antes al Consejo General (y a toda la sociedad, dado el carácter público de las sesiones) los resultados preliminares de las elecciones, con el apoyo de las actas de escrutinio y cómputo de casillas provenientes de los Consejos Distritales.

En cumplimiento de dicha obligación, para las elecciones de 1991 el IFE creó un Sistema de Información de los Resultados Preliminares Electorales, el cual consistía en la transmisión -vía fax- desde los distritos electorales, de los resultados del cómputo de casillas una vez que habían sido leídos por las autoridades electorales de cada distrito. Con dicho procedimiento se procesó la información de casi el 72 por ciento de las casillas instaladas en el país para aquella elección.

Para las elecciones de 1994, el IFE implementó el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), con el objetivo de captar, transmitir y difundir (todo ello por medios informáticos) el mayor número posible de resultados de la totalidad de las casillas, conforme al ritmo en que estos datos llegaran a las sedes de los distritos electorales, tomando como base la primera copia del acta de escrutinio elaborada por los funcionarios de casilla con la presencia de los representantes de los partidos políticos y de los observadores electorales.

Dado el éxito que experimentó su instrumentación, el PREP se aplicó también en el proceso electoral de 1997 con mejoras y medidas adicionales de seguridad y, además, con una novedad: los resultados preliminares se difundieron a través de Internet, con lo cual se hizo posible que los medios de comunicación, la propia ciudadanía y el mundo entero tuvieran acceso inmediato a la información generada. No es ocioso mencionar que en gran medida, la confiabilidad de los últimos tres procesos electorales ha sido lograda gracias a la operación de este Programa.

### **Conteos rápidos.**

El 12 de agosto de 1994 el Consejo General del IFE emitió un Acuerdo mediante el cual se autorizó llevar a cabo un conteo rápido de los resultados de la jornada electoral del 21 de agosto de ese año, sin embargo postergó para la misma noche de la elección la determinación sobre la hora en que debían difundirse. Por ocho votos a favor y dos en contra el Consejo Electoral del IFE autorizó dar a conocer el conteo rápido elaborado por encargo del IFE a las empresas Gaus, Nielsen y Berumen y Asociados. La misma noche de la votación, otras doce organizaciones sociales del país decidieron realizar su propio conteo rápido, cuyos resultados, coincidentes entre sí, y con el realizado por el IFE junto con los datos recibidos por el PREP, introdujeron un caudal de certidumbre en la legalidad de los resultados. Desde entonces, la instrumentación de conteos rápidos el día de la jornada electoral ha tomado carta de naturalización en el desarrollo de las contiendas electorales.

### **Financiamiento Público.**

El origen del financiamiento público a los partidos políticos se remonta a la ley electoral de 1977 cuando se consideró a dichas fuerzas como entidades de Interés público, de ahí que el Estado asumiera la responsabilidad de dotarles recursos para sus actividades tendientes a la obtención del voto.

En las tres reformas ocurridas entre 1989 y 1994, las reglas del financiamiento público alcanzaron mayor densidad y profundidad y se impusieron prohibiciones al que proviniera de los poderes federales, estados y municipios, entidades públicas, extranjeros y ministros de culto; sin embargo no existía ninguna disposición sobre los recursos provenientes de fuentes privadas, entre otras omisiones.

La reforma electoral de 1996 introdujo los avances más profundos realizados hasta entonces en materia de financiamiento, para garantizar la equidad en las contiendas, mantener a los partidos al margen de presiones corporativas e ilegales, y transparentar el origen y destino de los recursos ejercidos por las fuerzas políticas.

De este modo, se estableció que el financiamiento público tuviera preeminencia sobre el privado y que éste no fuese mayor al 10 por ciento de aquél.

Con la nueva legislación, se impusieron topes a los gastos de campaña para limitar su disparidad durante las contiendas y se establecieron fuertes restricciones a las aportaciones privadas.

Pero lo más importante es que, por primera vez, se dotó a la autoridad electoral de atribuciones para fiscalizar los recursos utilizados por los partidos, tanto para sus operaciones regulares, como para sus campañas políticas y gastos específicos.

Acceso de los partidos políticos a la radio y a la televisión.

El 5 de enero de 1973 se expidió la Ley Federal Electoral que abrogó la Ley Electoral Federal del 3 de diciembre de 1951. En la nueva legislación electoral se establecía por primera vez, como una de las prerrogativas de los partidos políticos, el acceso a la radio y a la televisión durante los períodos de campaña electoral.

En virtud del absoluto vacío que en esta materia existía, este ordenamiento constituyó un indudable adelanto en favor de hacer más justas las condiciones de las contiendas electorales, e implicaban un reconocimiento tácito a la influencia de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública. 1994 1993 1990 - 1992

En 1977 se expidió la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Las novedades introducidas en este ordenamiento en relación con las prerrogativas de los partidos políticos, consistieron en permitir el acceso de los partidos a la radio y a la televisión de manera permanente; en que la distribución de los tiempos para cada uno de ellos sería “equitativa y mensual”, y que serían incrementados durante los períodos electorales.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales fue expedido en 1990 como consecuencia de un intenso proceso de discusiones y acuerdos entre los partidos y legisladores. Con el nuevo ordenamiento, se ampliaron sustantivamente las prerrogativas para los partidos políticos al preverse un incremento importante de las transmisiones partidistas en la radio y la televisión durante los períodos electorales, en función del peso electoral de cada formación política, pero se especificó, dentro del capítulo de los derechos y obligaciones de los partidos, el destinar la mitad de su tiempo a la difusión de su plataforma electoral.

En materia de medios de comunicación, la reforma electoral de 1993 estableció nuevas reglas que contribuyeron a hacer más justas las condiciones de la contienda. Además de las disposiciones señaladas en el ordenamiento anterior, el nuevo Cofipe dispuso que los partidos políticos tendrían derecho a contratar tiempos en radio y televisión y que, con base en criterios de equidad y proporcionalidad, podrían seleccionar ellos mismos, los horarios, canales y estaciones. Asimismo se previó la emisión, por parte de los partidos políticos en el seno de la Comisión de Radiodifusión, de algunos lineamientos aplicables a la información emitida por los noticiarios durante los períodos electorales.

En 1994 se impulsó la tercera reforma electoral en un lapso de casi cuatro años cuyo resultado fue, en gran medida, debido a la preocupación generalizada a raíz de las nuevas condiciones políticas que se presentaron con el surgimiento del movimiento zapatista en Chiapas en enero de ese año.

Con el propósito de garantizar la celebración de las elecciones federales del 21 de agosto de 1994 y evitar un clima de confrontación violenta, ocho de los nueve partidos políticos con registro y sus respectivos candidatos suscribieron el “Acuerdo para la paz, la justicia y la democracia”, que sirvió de base para los acuerdos que se tomaron para la nueva reforma electoral.

Aunque en el Cofipe de 1994 no se hizo ninguna modificación de fondo en el capítulo referente al acceso de los partidos políticos a la radio y a la televisión, con base en el “Acuerdo para la paz, la democracia y la justicia”, el Consejo General del IFE tomó varios acuerdos de singular importancia que incidieron en la creación de tiempos adicionales en “La hora nacional”; en el incremento en un 180 por ciento respecto del tiempo que le correspondió a cada partido de acuerdo con su fuerza electoral en las elecciones de 1991, y la contratación de tiempos radiofónicos, con cargo al presupuesto del IFE, para la transmisión adicional a lo dispuesto en el Cofipe, de mensajes de los partidos distribuidos conforme su fuerza electoral.

La reforma electoral de 1996 propició que, por primera vez, se introdujera en la Constitución el concepto de equidad en las contiendas electorales al señalar en el artículo 41, fracción II que: “La ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades. Por

tanto, tendrán derecho al uso en forma permanente de los medios de comunicación social, de acuerdo con las formas y procedimientos que establezca la misma...”

El nuevo Cofipe introdujo reglas mucho más explícitas y equitativas en cuanto a las condiciones en que deben desarrollarse las contiendas electorales.

Las novedades fundamentales vienen contenidas en el artículo 47 el cual dispone el uso por parte de los partidos de un número determinado de horas y de promocionales de 20 segundos en radio y televisión distribuidos de acuerdo con fórmulas de equidad establecidas en la ley.

También, el nuevo ordenamiento introdujo otras innovaciones en materia de radio y televisión, entre ellas, la prohibición para contratar espacios de difusión a favor o en contra de candidatos o partidos políticos por parte de terceros; y la determinación de que sean sólo los partidos políticos las únicas figuras facultadas para contratar tiempos en radio y televisión con fines electorales.

Otra de las novedades del nuevo Cofipe se refiere a la introducción, ya como precepto de ley contenido en el artículo 48, de una actividad que el IFE había desarrollado por acuerdo de su Consejo General en las elecciones de 1994, que consistía en realizar monitoreos muestrales de los tiempos de transmisión sobre las campañas de los partidos políticos en los espacios noticiosos de los medios de comunicación, a cargo de la Comisión de Radiodifusión. Durante los procesos electorales de 1997, 2000 y 2003, estos monitoreos, aunque no se menciona en la ley, en la práctica se destinaron a cumplir con dos objetivos: uno, observar el comportamiento de los medios de comunicación y hacer públicos sus resultados con el propósito de que la ciudadanía supiera cuáles se estaban conduciendo con profesionalismo, equidad y objetividad, en los términos de los lineamientos que el mismo artículo dispone que debe sugerir la Comisión de Radiodifusión a la Cámara de la Radio y la Televisión; y el otro, como un elemento de fiscalización de los recursos invertidos por los partidos políticos en los medios de comunicación, provenientes de su financiamiento para este fin, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 47 del Cofipe. En el mismo artículo 48, también se reglamentó la compra de espacios publicitarios (o propagandísticos) por parte de los partidos políticos en los medios impresos, para lo cual el IFE debía obtener un

catálogo de tarifas en estos medios para ponerlos a disposición de los partidos en contienda.

### **Actividades internacionales.**

Concebido como un apoyo fundamental para el cumplimiento de sus objetivos, desde 1993 el Instituto Federal Electoral desarrolla un esfuerzo sistemático de acercamiento, vinculación y colaboración con distintas instituciones y organismos de la comunidad internacional interesados o especializados en asuntos electorales.

Desde su inicio este esfuerzo se concentró en el despliegue de diversas actividades de información, promoción y atención a consultas de la comunidad internacional relativas al proceso de reforma y actualización del régimen electoral mexicano, y más específicamente en lo que se refiere a la naturaleza, atribuciones, organización, funcionamiento y programas sustantivos emprendidos por el IFE.

La continuidad de esta tarea le ha permitido al Instituto establecer y consolidar una amplia red de vínculos interinstitucionales, así como integrarse o participar en importantes foros e instancias de intercambio, cooperación y asistencia técnica a nivel internacional.

El nuevo perfil y la presencia internacional del IFE se demuestran con su ingreso a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), en julio de 1996, así como con la suscripción y desarrollo, a la fecha, de seis proyectos de cooperación técnica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Un elemento adicional que refleja el alto grado de credibilidad en las autoridades electorales y la organización de los procesos electorales en México, se ve representado por la suscripción de acuerdos de cooperación con importantes organismos promotores de la democracia y los derechos humanos en el mundo.

En este contexto, el Instituto Federal Electoral ha suscrito acuerdos de esta naturaleza con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), con el Instituto

Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA) y con las autoridades electorales de Canadá, Colombia y España.

Por último, cabe hacer mención de la participación del IFE, quien junto con sus contrapartes de los Estados Unidos de América y de Canadá, han copatrocinado las cuatro conferencias sobre sistemas electorales que se han realizado hasta la fecha entre las autoridades electorales de los tres países.

Entre las actividades más destacadas del IFE en el entorno internacional hay que considerar la adhesión de las autoridades electorales federales a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (Uniore) en 1996; la celebración de los seminarios sobre el voto en el extranjero, realizados en México en 1998; el Taller Internacional sobre los organismos electorales como instituciones de gobernabilidad; IX curso de Elecciones y Democracia, ambos eventos verificados en el año de 1999.

Mención especial debe hacerse al Taller Internacional sobre Administración Electoral, llevado a cabo en julio de 2004, el cual tuvo como propósito fundamental proporcionar información útil a las autoridades electorales de Iraq, para que pudieran desarrollar su propia estrategia en las elecciones de 2005, considerando la experiencia de distintas autoridades electorales de naciones como Argentina, España, Palestina, Yemen y México.

Diseñado por Naciones Unidas, por medio del PNUD, el taller contó con la participación de funcionarios del IFE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como expertos de las principales instituciones y organismos internacionales especializados en la promoción de la democracia y la provisión de asistencia técnica electoral como la División de Asistencia Electoral de la ONU, el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales.

Por ende, es posible apreciar cómo las seis últimas elecciones expusieron que el IFE es un árbitro imparcial y confiable, capaz de organizarlas con certidumbre legalidad, imparcialidad, transparencia y profesionalismo.

El Instituto Federal Electoral es un organismo público, autónomo, responsable de cumplir con la función estatal de organizar las elecciones federales, es decir, las

relacionadas con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los diputados y senadores que integran el Congreso de la Unión.

Una vez constituido formalmente empezó a funcionar el 11 de octubre de 1990 como resultado de una serie de reformas a la Constitución Política aprobadas en 1989 y de la expedición de una nueva legislación reglamentaria en materia electoral, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en agosto de 1990.

Desde la fecha de creación del Instituto Federal Electoral la normatividad constitucional y legal en la materia ha experimentado tres importantes procesos de reforma: 1993, 1994 y 1996, que han impactado de manera significativa la integración y atributos del organismo depositario de la autoridad electoral.

Entre los principales cambios e innovaciones, resultado de estos procesos de reforma, destacan los siguientes:

- La reforma de 1993 facultó a los órganos del Instituto Federal Electoral para la declaración de validez y la expedición de constancias para la elección de diputados y senadores así como para establecer topes a los gastos de campaña de las elecciones.
- La reforma de 1994 incrementó el peso e influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisiones de los órganos de dirección, confiriéndoles la mayoría de los votos y amplió las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital.
- La reforma de 1996 reforzó la autonomía e independencia del Instituto Federal Electoral al desligar, por completo, al Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección, exclusivamente a los consejeros ciudadanos.

### **Principales Atributos.**

El Instituto Federal Electoral está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, es independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño. En su integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos.

Para el desempeño de sus actividades, el Instituto cuenta con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional Electoral.

A diferencia de los organismos electorales anteriores, que sólo funcionaban durante los procesos electorales, el Instituto Federal Electoral se constituye como una institución de carácter permanente.

El Instituto Federal Electoral tiene su sede central en el Distrito Federal y se organiza bajo un esquema desconcentrado que le permite ejercer sus funciones en todo el territorio nacional.

### **Principios Rectores.**

La Constitución dispone que el ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales que tiene a su cargo el Instituto Federal Electoral se deben regir por cinco principios fundamentales:

1. CERTEZA. Alude a la necesidad de que todas las acciones que desempeñe el Instituto Federal Electoral estén dotadas de veracidad, certidumbre y apego a los hechos, esto es, que los resultados de sus actividades sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

2. LEGALIDAD. Implica que en todo momento y bajo cualquier circunstancia, en el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones que tiene encomendadas el Instituto Federal Electoral, se debe observar, escrupulosamente, el mandato constitucional que las delimita y las disposiciones legales que las reglamentan.

3. INDEPENDENCIA. Hace referencia a las garantías y atributos de que disponen los órganos y autoridades que conforman la institución para que sus procesos de deliberación y toma de decisiones se den con absoluta libertad y respondan única y exclusivamente al imperio de la ley, afirmándose su total independencia respecto a cualquier poder establecido.

4. IMPARCIALIDAD. Significa que en el desarrollo de sus actividades, todos los integrantes del Instituto Federal Electoral deben reconocer y velar permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando a éstos, de manera irrestricta, cualquier interés personal o preferencia política.

5. OBJETIVIDAD. Implica un quehacer institucional y personal fundado en el reconocimiento global, coherente y razonado de la realidad sobre la que se actúa y,

consecuentemente, la obligación de percibir e interpretar los hechos por encima de visiones y opiniones parciales o unilaterales, máxime si éstas pueden alterar la expresión o consecuencia del quehacer institucional.

### **Fines.**

De manera expresa y precisa, el ordenamiento legal dispone que la organización y funcionamiento del Instituto Federal Electoral apunte al cumplimiento de los siguientes fines:

1. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
2. Preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.
3. Integrar el Registro Federal de Electores.
4. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
6. Velar por la autenticidad y efectividad del sufragio.
7. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

### **Actividades Fundamentales.**

El Instituto Federal Electoral tiene a su cargo en forma integral y directa todas las actividades relacionadas con la preparación, organización y conducción de los procesos electorales, así como aquellas que resultan consecuentes con los fines que la ley le fija. Entre sus actividades fundamentales se pueden mencionar las siguientes:

- Capacitación y educación cívica.
- Geografía electoral.
- Derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas.

- Padrón y listas de electores.
- Diseño, impresión y distribución de materiales electorales.
- Preparación de la jornada electoral.
- Cómputo de resultados.
- Declaración de validez y otorgamiento de constancias en la elección de diputados y senadores.
- Regulación de la observación electoral y de las encuestas y sondeos de opinión.

### **Estructura Orgánica.**

En la conformación y funcionamiento del Instituto se distinguen y delimitan claramente las atribuciones de tres tipos de órganos:

- Directivos: Se integran en forma colegiada bajo la figura de Consejos.
- Técnico-ejecutivos: Se organizan predominantemente por miembros del Servicio Profesional Electoral, bajo la figura de Juntas Ejecutivas.
- Vigilancia: Se conforman con representación preponderante y paritaria de los partidos políticos, bajo la figura de Comisiones.

Atendiendo al principio de desconcentración en que se sustenta la organización y funcionamiento del Instituto, estos órganos están representados a nivel central, estatal (una delegación en cada una de las 32 entidades federativas), distrital (una subdelegación en cada uno de los 300 distritos uninominales) e incluso, en algunos casos, seccional.

### **Órganos de Dirección (Consejos)**

Son los responsables de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como de fijar los lineamientos y emitir las resoluciones en todos los ámbitos de competencia del Instituto Federal Electoral.

El órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral es el Consejo General y como órganos desconcentrados de la misma naturaleza existen 32 Consejos Locales

(uno en cada entidad federativa) y 300 Consejos Distritales (uno en cada distrito electoral uninominal).

A diferencia del Consejo General, que es una instancia permanente, los Consejos Locales y Distritales se instalan y sesionan únicamente durante periodos electorales. Se integran de manera colegiada y sólo tienen derecho al voto los consejeros sin filiación partidista o vínculos con los poderes estatales.

Dentro de este tipo de órganos se puede considerar también a las Mesas Directivas de Casilla, que son las instancias facultadas para recibir la votación y realizar el conteo inicial de los sufragios. Se instalan y funcionan únicamente el día de la jornada electoral.

### **Consejo General.**

Es el órgano superior de dirección de todo el Instituto, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades de la institución.

### **Integración.**

En su integración concurren tanto miembros con derecho a voz y voto (cuyo número fijo es nueve), como miembros con voz pero sin voto (cuyo número actual es de 17).

Los nueve integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto son:

- Un Consejero Presidente.
- Ocho Consejeros Electorales.

El Consejero Presidente durará en su cargo seis años y podrá ser reelecto una sola vez. Los Consejeros Electorales durarán en su cargo nueve años y son elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre las propuestas formuladas por los grupos parlamentarios previa consulta a la sociedad.

### **Los integrantes con voz pero sin voto son:**

- Los Consejeros del Poder Legislativo, que actualmente son seis. Cada grupo parlamentario con afiliación de partido en cualquiera de las dos Cámaras del Congreso tiene derecho a designar uno por igual.
- Los representantes de los partidos políticos nacionales, en razón de uno por cada partido que cuenta con reconocimiento legal. Actualmente son seis los representantes partidistas en el Consejo General.
- El Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, quien es nombrado por las dos terceras partes del Consejo General a propuesta del Consejero Presidente y funge como Secretario.
- Actualmente, el Consejo General se integra por un total de 26 miembros, de los cuales nueve concurren con derecho a voz y voto y 17 con voz pero sin voto.

### **Atribuciones.**

Entre las atribuciones que la ley le otorga al Consejo General se pueden destacar las siguientes:

- Designar a los Directores Ejecutivos del Instituto conforme a las propuestas que presente el Consejero Presidente.
- Designar a los funcionarios que durante los procesos electorales actuarán como Presidentes de los Consejos Locales y Distritales y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de las Juntas correspondientes.
- Resolver sobre los convenios de fusión, frente y coalición que celebren los partidos políticos nacionales, así como sobre los acuerdos de participación que efectúen las agrupaciones políticas con los partidos políticos.
- Resolver el otorgamiento del registro a los partidos políticos y a las agrupaciones políticas, así como la pérdida del mismo.

- Conocer y aprobar los Informes que rinda la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, así como determinar los topes de gastos máximos de campaña que pueden erogar los partidos políticos en las elecciones para Presidente, senadores y diputados.
- Vigilar de manera permanente que el Instituto ejerza sus facultades como autoridad única en la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines, a los de las autoridades electorales federales y locales y al ejercicio del derecho de los partidos políticos nacionales.
- Determinar los topes de gastos máximos de campaña que pueden erogar los partidos políticos en las elecciones para Presidente, senadores y diputados.
- Efectuar el cómputo total de las elecciones de senadores y diputados por el principio de representación proporcional, hacer la declaración de validez correspondiente, determinar la asignación de senadores y diputados para cada partido político y otorgarles las constancias correspondientes.
- Aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto para el Instituto que le proponga el Presidente del Consejo y remitirlo, una vez aprobado, al titular del Ejecutivo Federal para su inclusión en el presupuesto de egresos de la Federación.
- Fijar las políticas y los programas generales del Instituto a propuesta de la Junta General Ejecutiva

Es importante mencionar que el Consejo General está facultado para integrar las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las cuales invariablemente deben ser presididas por un Consejero Electoral.

Independientemente de lo anterior, la ley dispone el funcionamiento permanente de cinco comisiones del Consejo General, que se integran exclusivamente por Consejeros Electorales:

- Prerrogativas, Partidos Políticos y Radiodifusión;
- Organización Electoral;
- Servicio Profesional Electoral;
- Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Registro Federal de Electores;

- Quejas y Denuncias.

### **Consejos Locales.**

Son los órganos de dirección constituidos en cada una de las 32 entidades federativas y que, a diferencia del Consejo General, únicamente se instalan y sesionan durante los periodos electorales.

### **Integración.**

En su conformación concurren miembros con derecho a voz y voto, cuyo número fijo es siete y otros que sólo tienen voz pero no voto, para el proceso electoral 2003 fueron 15.

Los siete integrantes con derecho a voz y voto son:

- Un Consejero Presidente, designado por el Consejo General, quien funge a la vez y en todo tiempo como Vocal Ejecutivo de la respectiva Junta Local.
- Seis Consejeros Electorales designados por mayoría absoluta del Consejo General para dos procesos electorales ordinarios, pudiendo ser reelectos.

Los integrantes con voz pero sin voto son:

- Los representantes de los partidos políticos nacionales y coaliciones, en la misma forma y términos en que se encuentren representados en el Consejo General, es decir, uno por cada partido que cuente con reconocimiento legal. Durante el proceso electoral federal de 2003 fueron 11.
- Los Vocales de Organización Electoral; del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local correspondiente.
- El Vocal Secretario de la Junta Local, quien funge como Secretario del Consejo.

De tal forma, el proceso electoral federal de 2003, de cada Consejo Local se integró por un total de 22 miembros, de los cuales siete concurren con derecho a voz y voto y 15 con voz pero sin voto.

### **Atribuciones.**

Entre las principales atribuciones que la ley otorga a los Consejos Locales se pueden destacar las siguientes:

- Designar, por mayoría absoluta, a los consejeros electorales que integren los Consejos Distritales.
- Acreditar a los ciudadanos, o a la agrupación a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud para participar como observadores durante el proceso electoral.
- Efectuar el cómputo total y la declaración de validez de la elección de senadores por el principio de mayoría relativa.
- Efectuar el cómputo de la entidad federativa en la elección de senadores por el principio de representación proporcional.
- Supervisar las actividades que realicen las Juntas Locales durante el proceso electoral.
- Nombrar las comisiones de consejeros que sean necesarias para vigilar y organizar el adecuado ejercicio de sus atribuciones.

### **Consejos Distritales.**

Son los órganos de dirección constituidos en cada uno de los 300 distritos uninominales en que se divide el territorio nacional para efectos electorales. Dentro de su respectivo ámbito de competencia son los responsables de asegurar el puntual cumplimiento de las disposiciones legales en la materia y de los acuerdos y

resoluciones de los órganos electorales superiores, así como de dictar las resoluciones y lineamientos que la ley les confiere.

Al igual que los Consejos Locales, únicamente se instalan y sesionan durante los periodos electorales.

### **Integración.**

Su conformación es idéntica a la de los Consejos Locales, es decir, en siete miembros con derecho a voz y voto, y 10 miembros con voz pero sin voto.

Los siete integrantes con derecho a voz y voto son:

- Un Consejero Presidente, designado por el Consejo General, quien funge a la vez y en todo tiempo como Vocal Ejecutivo de la respectiva Junta Distrital.
- Seis consejeros electorales designados por mayoría absoluta del Consejo Local para dos procesos electorales ordinarios que pueden ser reelectos.

Los integrantes con voz pero sin voto son:

- Los representantes de los partidos políticos nacionales, en la misma forma y términos en que se encuentren representados en los Consejos General y Locales, es decir, uno por cada partido o coalición que cuente con reconocimiento legal. Durante el proceso electoral federal 2003 fueron 11.
- Los vocales de Organización Electoral del Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Distrital correspondiente.
- El Vocal Secretario de la Junta Distrital, quien funge como Secretario del Consejo

En suma, durante el proceso electoral federal 2003 cada Consejo Distrital se integró por un total de 22 miembros, de los cuales siete concurrieron con derecho a voz y voto y 15 con voz pero sin voto.

### **Atribuciones.**

Entre las principales atribuciones que la ley confiere a los Consejos Distritales destacan las siguientes:

- Determinar el número y la ubicación de las casillas donde se recibirá la votación el día de la jornada electoral.
- Realizar el segundo y último de los sorteos ordenados por la ley para integrar las mesas directivas de casilla y vigilar la debida instalación de las mismas.
- Acreditar a los ciudadanos mexicanos o la organización a la que pertenezcan, que hayan presentado su solicitud para participar como observadores durante el proceso electoral.
- Efectuar los cómputos distritales y la declaración de validez de las elecciones de los diputados por el principio de mayoría relativa y el cómputo distrital de la elección de diputados de representación proporcional.
- Realizar los cómputos distritales de la elección de senadores por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.
- Realizar el cómputo distrital de la votación para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- Supervisar las actividades de las Juntas Distritales Ejecutivas durante el proceso electoral.

### **Mesas Directivas de Casillas**

Son los órganos electorales formados por ciudadanos y facultados para recibir la votación y realizar el escrutinio y cómputo en cada una de las secciones electorales en que se dividen los 300 distritos uninominales.

De acuerdo con la ley cada distrito se debe dividir en secciones electorales, cada una de las cuales debe comprender un mínimo de 50 y un máximo de 1500 electores. Por cada 750 electores o fracción de una sección electoral se debe instalar una casilla.

Con lo que respecta a la autoridad electoral, las mesas directivas de casilla son responsables de respetar y hacer respetar la libre emisión y efectividad del sufragio, garantizar el secreto del voto y asegurar la autenticidad del escrutinio y cómputo.

Cada mesa directiva de casilla se integra por un presidente, un secretario y dos escrutadores, así como por tres suplentes generales, es decir, siete ciudadanos por casilla, los cuales son seleccionados mediante un doble sorteo y reciben un curso de capacitación para el desempeño de tan crucial función.

Adicionalmente, cada partido político o coalición legalmente facultado para contender en las elecciones federales puede designar hasta dos representantes titulares y un suplente por cada casilla.

### **Órganos Ejecutivos y Técnicos.**

Son los órganos permanentes responsables de ejecutar todas las tareas técnicas y administrativas requeridas para la adecuada preparación, organización y desarrollo de los procesos electorales, así como de dar cumplimiento a todos los acuerdos y resoluciones adoptados por los órganos de dirección. Para tales efectos, los órganos ejecutivos y técnicos cuentan con personal profesional, permanente y remunerado.

El órgano central de esta naturaleza es la Junta General Ejecutiva, que preside el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral y su estructura desconcentrada comprende 32 Juntas Locales Ejecutivas (una por entidad federativa), que representan propiamente las delegaciones estatales del Instituto; 300 Juntas Distritales Ejecutivas, que adoptan la forma de subdelegaciones en cada distrito electoral uninominal y pueden contar, incluso, con oficinas municipales en los lugares en que el Consejo General determine.

Todas las Juntas se integran con personal calificado y permanente que es seleccionado, capacitado y actualizado a través del Servicio Profesional Electoral, que por mandato legal se instauró dentro del Instituto Federal Electoral en 1992.

### **Junta General Ejecutiva.**

Es el órgano ejecutivo y técnico de mayor jerarquía encargado tanto de instrumentar las políticas y programas generales del Instituto, como de dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General.

## **Integración.**

La Junta General Ejecutiva está integrada por:

- El Presidente del Consejo General, quien la preside
- El Secretario Ejecutivo
- Los Directores Ejecutivos
- Registro Federal de Electores
- Prerrogativas y Partidos Políticos
- Organización Electoral
- Servicio Profesional Electoral
- Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Administración

Al Secretario Ejecutivo del Instituto le corresponde coordinar la Junta General Ejecutiva, así como conducir la administración y supervisar el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos.

## **Atribuciones.**

La Junta General Ejecutiva se debe reunir por lo menos una vez al mes y tiene entre sus atribuciones:

- Proponer al Consejo General las políticas y programas generales del Instituto.
- Fijar los procedimientos administrativos, conforme a las Políticas y Programas Generales del Instituto.

- Supervisar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores.
- Supervisar el cumplimiento de las normas aplicables a los partidos políticos nacionales y a las agrupaciones políticas, así como las prerrogativas de ambos.
- Evaluar el desempeño del Servicio Profesional Electoral.
- Supervisar el cumplimiento de los Programas de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Presentar a consideración del Consejo General los Dictámenes de pérdida de registro de Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales.

### **Juntas Locales Ejecutivas.**

Son los órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del Instituto en cada entidad federativa.

### **Integración.**

Se integra por un total de cinco miembros:

- El Vocal Ejecutivo, quien la preside
- El Vocal Secretario
- El Vocal de Organización Electoral
- El Vocal del Registro Federal de Electores
- El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- 

Es importante hacer notar que el cargo de Vocal Ejecutivo es asumido y ejercido en todo tiempo por el Consejero Presidente del Consejo Local, quien es designado por el Consejo General.

Además, las Juntas Locales Ejecutivas deben estar integradas invariablemente por funcionarios del Servicio Profesional Electoral.

## **Atribuciones.**

Al igual que la Junta General Ejecutiva, deben sesionar por lo menos una vez al mes y entre las atribuciones que tienen encomendadas, dentro del ámbito de su competencia territorial, figuran:

- Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y acciones de sus Vocalías y de los órganos distritales.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores; Organización Electoral; Servicio Profesional Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

## **Juntas Distritales Ejecutivas.**

Son los órganos permanentes de ejecución y soporte técnico de las actividades del Instituto en cada uno de los 300 distritos electorales uninominales.

## **Integración.**

Se integra en la misma forma y términos que las Juntas Locales, es decir, por un total de cinco miembros:

- El Vocal Ejecutivo, quien la preside
- El Vocal Secretario
- El Vocal de Organización Electoral
- El Vocal del Registro Federal de Electores
- El Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Al igual que en los casos precedentes, el cargo de Vocal Ejecutivo es asumido y ejercido en todo tiempo por el Consejero Presidente del respectivo Consejo Distrital, quien es designado por el Consejo General.

Las Juntas Distritales Ejecutivas también deben estar integradas invariablemente por funcionarios del Servicio Profesional Electoral.

## **Atribuciones.**

Al igual que las Juntas General y Locales, deben sesionar por lo menos una vez al mes y entre las atribuciones que tienen encomendadas, dentro del ámbito de su competencia territorial, figuran:

- Evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores; Organización Electoral, y Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Proponer al Consejo Distrital correspondiente el número y ubicación de las casillas que se instalarán en cada una de las secciones comprendidas en su distrito.
- Capacitar a los ciudadanos que integrarán las mesas directivas de casilla.

## **Órganos de Vigilancia.**

Son órganos colegiados que existen exclusiva y específicamente en el ámbito del Registro Federal de Electores para coadyuvar y supervisar los trabajos relativos a la integración, depuración y actualización del Padrón Electoral y reciben el nombre de Comisiones de Vigilancia.

La Comisión Nacional de Vigilancia es la instancia superior de estos órganos con representación a nivel nacional, pero no constituye un órgano central del Instituto Federal Electoral, pues cumple con funciones de carácter auxiliar en un ámbito claramente delimitado.

En congruencia con la estructura orgánica desconcentrada del IFE, existe una Comisión Local de Vigilancia en cada una de las 32 entidades federativas, así como una Comisión Distrital en cada uno de los 300 distritos uninominales.

## **Integración.**

La Comisión Nacional de Vigilancia se integra por:

- El Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, quien la preside.
- Un representante del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (área técnica especializada del Ejecutivo Federal).
- Un representante propietario y un suplente por cada uno de los partidos políticos nacionales
- Un secretario designado por el presidente de la Comisión, entre los miembros del Servicio Profesional Electoral, con funciones en el área registral.

Las Comisiones Locales y Distritales se conforman de manera análoga:

- Los Vocales del Registro Federal de Electores de las respectivas Juntas Ejecutivas, quienes fungen como presidentes.
- Un representante propietario y un suplente por cada uno de los partidos políticos nacionales.
- Un secretario designado por el Presidente de la Comisión, entre los miembros del Servicio Profesional Electoral, con funciones en el área registral.

### **Atribuciones.**

Dentro de su respectivo ámbito territorial de competencia, las Comisiones de Vigilancia tienen encomendadas las siguientes atribuciones:

- Vigilar que la inscripción de los ciudadanos en el Padrón Electoral y en las Listas Nominales de electores, así como su actualización, se lleven a cabo en los términos señalados por la ley.
- Vigilar que se entregue oportunamente a su destinatario.
- Recibir de los partidos políticos nacionales las observaciones que formulen a las Listas Nominales de electores.
- Coadyuvar en la campaña anual de actualización del Padrón Electoral.

Los órganos centrales del Instituto Federal Electoral son:

- Consejo General
- Presidencia del Consejo General
- Junta General Ejecutiva
- Secretaría Ejecutiva
- Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos
- Contraloría General

#### Direcciones Ejecutivas

- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral
- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- Dirección Ejecutiva de Administración

#### Unidades Técnicas

- Coordinación de Asuntos Internacionales
- Dirección del Secretariado
- Dirección Jurídica
- Centro para el Desarrollo Democrático
- Unidad de Servicios de Informática
- Coordinación Nacional de Comunicación Social
- Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación

#### Organismos Desconcentrados

- Juntas Locales y Distritales

## **b) El Código Penal Federal, los delitos electorales y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales.**

La Procuraduría General de la República es el órgano del poder Ejecutivo Federal, que se encarga principalmente de investigar y perseguir los delitos del orden federal y cuyo titular es el Procurador General de la República, quien preside al Ministerio Público de la Federación y a sus órganos auxiliares que son la policía investigadora y los peritos.

Es la encargada del despacho de los asuntos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento y otros ordenamientos, le son encomendados al Procurador General de la República y al Ministerio Público de la Federación

La Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República es una de las autoridades encargadas de garantizar la equidad, legalidad y transparencia de las elecciones federales y locales en los casos que resultan de su competencia.

Nace como resultado del acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 1994, en el que se encomienda al Presidente de dicho Consejo, promover ante la Procuraduría General de la República la posibilidad de nombrar un Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales, con nivel de Subprocurador y que goce de plena autonomía

El poder ejecutivo retomó la propuesta de crear la Fiscalía Especial, con nivel de Subprocuraduría y plena autonomía técnica, para conocer de las denuncias referidas a los delitos electorales, para lo cual emitió el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1994, que reformó los artículos 1º y 43, y se adicionaron los artículos 6 y 6 bis del Reglamento de la Ley Orgánica de la

Procuraduría General de la República; en este último artículo se indicaba que el Fiscal actuaría con plena autonomía técnica.

El Reglamento de la Ley Orgánica vigente reitera la autonomía técnica de la Fiscalía, en su artículo 17

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales es el organismo especializado de la Procuraduría General de la República responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional, lo relativo a los delitos electorales federales, contenidos en el Título Vigésimocuarto del Código Penal Federal; está conformada por las siguientes áreas:

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales

Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos en Materia de Delitos Electorales.

Dirección General de Política Criminal, Coordinación y Desarrollo en Materia de Delitos Electorales.

### **Programas.**

Programa de Seguridad y Control de la Información:

Para continuar con los lineamientos establecidos en la Guía de Seguridad y Control de la Información propuesta para la Procuraduría General de la República, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales seguirá realizando en el presente año acciones de reforzamiento para mantener las medidas de seguridad en el personal, en el tránsito de documentos, en las instalaciones, en el control de los sistemas informáticos y en el debido resguardo de la integridad física de los altos funcionarios.

Programa para el Sistema de Gestión de la Calidad, bajo la norma internacional ISO-9001:2000:

El Sistema de Gestión de la Calidad que la FEPADE ha implementado, se caracteriza por la certificación de los procesos sustantivos, bajo la Norma Internacional ISO 9001:2000 y los criterios de estandarización y mejoramiento de los procesos, estableciendo la Cultura de Calidad en el servicio. Los procesos certificados son los referentes a la atención pronta y expedita de las denuncias, desde la recepción e integración, hasta la dictaminación jurídica y en su caso el seguimiento del proceso penal; así como, los referentes al servicio institucional de atención a la ciudadanía; todo ello para satisfacer los requerimientos en materia penal electoral federal de los ciudadanos.

#### **Prevención del Delito:**

Desarrolla acciones conjuntas con los sectores público, social y privado, orientadas a la difusión, comunicación, divulgación y capacitación en materia de prevención de delitos electorales, buscando con ello inhibir los factores generadores de esas conductas delictivas para lograr que la incidencia en dichos delitos sea cada vez menor, así como incrementar la confianza ciudadana en las Instituciones encargadas de la Procuraduría de Justicia Penal Electoral Federal.

Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales 2008-2009:

La Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE), en el marco de sus atribuciones normativas, participa activamente en los procesos electorales federales y locales, procurando justicia penal electoral y previniendo los delitos electorales. Para esta actividad, es fundamental desarrollar diversos instrumentos aplicados en el marco de una política pública y formulados por medio del Programa Nacional para la Prevención de los Delitos Electorales 2008-2009 (PNPDE, 2008-2009), que permita a la ciudadanía ejercer su derecho a elegir sus gobernantes sin que medien para ello, fenómenos coercitivos que vulneren su voto libre y secreto.

Los delitos electorales están plasmados en el catálogo de delitos federales y son:

### **Art. 403**

Describe conductas prohibidas para cualquier personal, tales como:

- a) Votar cuando no se tiene derecho
- b) Hacer proselitismo o presionar a los votantes en las casillas el día de la elección
- c) Comprar o comprometer, por cualquier medio los votos
- d) Obstaculizar, interferir o impedir el adecuado ejercicio de las tareas de los funcionarios electorales
- e) Recoger en cualquier tiempo, credenciales para votar
- f) Coartar o pretender coartar, de cualquier manera, la libertad de sufragio
- g) Violar la secrecía del sufragio
- h) Introducir o sustraer boletas o urnas, es decir, documentos o materiales electorales, del lugar que legalmente les corresponde
- i) Destruir o alterar boletas o documentos electorales
- j) Publicar resultados de encuestas o sondeos de opinión dentro de los 8 días previos a la jornada electoral.

### **Art. 404**

Sanción a los ministros de cultos religiosos, cuando en el desarrollo de actos públicos propios de su ministerio induzcan el voto o la abstención.

### **Art. 405**

Describe conductas prohibidas para los funcionarios electorales entre las que tenemos:

- a) Altere, sustituye, destruya o haga un uso indebido de documentos del Registro Federal de Electores
- b) Abstenerse de cumplir su función, con perjuicio del proceso
- c) Obstruir el adecuado desarrollo de la función electoral

- d) Alterar los resultados electorales o sustraer y destruir documentos o materiales electorales
- e) Presionar o inducir el voto en las casillas
- f) Permitir o tolerar violaciones al voto
- g) Expulsar o retirar indebidamente de la casilla a los representantes de partido político o coalición
- g) Propalar noticias falsas sobre el desarrollo de la jornada o sus resultados.

#### **Art. 406**

Este artículo describe conductas similares a las de Funcionarios Electorales señaladas en el artículo 405, dirigidas a funcionarios partidistas y candidatos, específicamente respecto de estos últimos, prohíbe obtener y utilizar en su campaña, fondos provenientes de actividades ilícitas.

#### **Art. 407**

Prevé conductas que los servidores públicos, pueden cometer dentro o fuera del proceso comicial, desde el periodo de campañas y hasta la jornada electoral:

- a) Obligar a sus subordinados a votar por un determinado candidato o partido político
- b) Condicionar la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas o la realización de obras públicas, a la emisión del sufragio a favor de determinado candidato o partido
- c) Cuando destine fondos, bienes o servicios a su disposición al apoyo de un candidato o partido
- d) Cuando apoye a un partido político o candidato a través de sus subordinados, dentro de su horario laboral.

#### **Art. 408**

Sanciona a los Diputados o Senadores electos que no se presentan a protestar el cargo popular conferido dentro de los 30 días siguientes a partir del requerimiento respectivo.

#### **Art. 411**

Describe conductas que puede desplegar cualquier persona por si o en connivencia con funcionarios electorales, y que básicamente consiste en:

- a) Alterar o participar en la modificación del Registro Federal de Electores o de los listados nominales
- b) Participar en la expedición ilícita de credenciales para votar.

#### **Art. 412**

Describe la prohibición para funcionarios partidistas y organizadores de actos de campaña, de aprovechar los fondos, bienes o servicios que le destine ilícitamente el servidor público.

Este delito puede también cometerse fuera del proceso electoral cuando lo aprovecha un funcionario partidista

#### **Art. 413**

No podrán gozar del beneficio de la libertad provisional, los responsables de los delitos electorales por haber acordado o preparado su realización en los términos del artículo 13 fracción I de Código Penal Federal.

Titulares de la Fiscalía:

Lic. Arely Gómez González. El 4 de enero de 2007 fue nombrada Fiscal Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República

Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel. Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales desde el 1° de febrero de 2001 y hasta enero de 2007.

Dr. Javier Patiño Camarena. El 13 de diciembre de 1996 el Presidente de la República lo designo Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electoral de la procuraduría Federal de la República.

Dr. Estuardo Mario Bermúdez Molina. En la Procuraduría General de la República, fue Director General de Control de Procesos, Director General Jurídico, Coordinador General de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales y Fiscal Especial (Subprocurador) para la Atención de Delitos Electorales.

Dr. Ricardo Franco Guzmán. En la Procuraduría General de la República ha sido: a) Subprocurador de Control de Procesos en 1993, b) Subprocurador Jurídico en 1994, y c) Fiscal Especial para la Atención de los Delitos Electorales con rango de Subprocurador, en 1994.

### **c) La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

Es el órgano jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación especializado en materias electorales, con excepción de las acciones de inconstitucionalidad contra leyes electorales federales o locales (que corresponden a la Suprema Corte), que tiene por finalidad resolver las impugnaciones electorales y la protección de derechos políticos.

Está regulado por el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE). Su actual presidente es María del Carmen Alanís Figueroa.

Las funciones de administración, vigilancia y disciplina del Tribunal corresponden a su *Comisión de Administración*.

El Tribunal Electoral tiene, entre otras, por función resolver, en forma definitiva e inatacable, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y según lo disponga la ley:

- Las impugnaciones en las elecciones federales de diputados y senadores
- Las impugnaciones que se presenten sobre la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que son resueltas en única instancia por la Sala Superior
- Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, distintas a las señaladas anteriormente, que violen normas constitucionales o legales.

- Las impugnaciones de actos o resoluciones definitivos y firmes de las autoridades competentes de las, entidades federativas para organizar y calificar los comicios, o resolver las controversias que surjan durante los mismos, que puedan resultar determinantes para el desarrollo del proceso respectivo o el resultado final de las elecciones.
- Las impugnaciones de actos y resoluciones que violen los derechos político-electorales de los ciudadanos de votar, ser votado y de afiliación libre y pacífica para tomar parte en los asuntos políticos del país, en los términos que señalen la Constitución y las leyes.
- Los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal y sus servidores.
- Los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Federal Electoral y sus servidores.
- La determinación e imposición de sanciones en la materia.
- Las demás que señale la ley.

Para el ejercicio de sus atribuciones, el Tribunal Electoral funciona en una Sala Superior y cinco Salas Regionales.

Los *Magistrados Electorales* que integran la Sala Superior y las regionales son elegidos por el Senado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, o en sus recesos por la Comisión Permanente, a propuesta de la Suprema Corte. Este sistema es diverso al anterior, en el cual al Poder Ejecutivo Federal correspondía proponer a la Cámara de Diputados su designación.

Los magistrados que integran la Sala Superior deben satisfacer los requisitos que establece la ley, que son mayores a los que se exigen para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y duran en su cargo un periodo improrrogable de 10 años.

A su vez, los magistrados que integran las Salas Regionales deben satisfacer los requisitos que señala la ley, que son mayores a los que se exigen para ser Magistrado

de Tribunal Colegiado de Circuito, y duran en sus cargos 8 años improrrogables (salvo que sean promovidos a cargos superiores).

### **Sala Superior.**

La *Sala Superior* es permanente y está integrada por 7 magistrados electorales. Tiene su sede en el Distrito Federal.

### **Salas Regionales.**

Las *Salas Regionales* también son permanentes -anteriormente eran temporales pero con la reforma del 2007 se volvieron permanentes-. Se integran por 3 magistrados electorales y sus sedes son las ciudades designadas como cabecera de cada una de las circunscripciones plurinominales en que se divide el país, actualmente: Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, Toluca y Xalapa.

### **Magistrados de la Sala Superior.**

- María del Carmen Alanís Figueroa
- José Alejandro Luna Ramos
- Manuel González Oropesa
- Salvador Olimpo Nava Gomer
- Flavio Galván Rivera
- Constancio Carrasco Daza
- Pedro Esteban Penagos López

### **Magistrados Salientes.**

- Leonel Castillo González
- Eloy Fuentes Cerda
- Alfonsina Berta Navarro Hidalgo
- J. Fernando Ojesto Martínez Porcayo
- J. de Jesús Orozco Henríquez
- Mauro Miguel Reyes Zapata

### **Magistrado Premuerto.**

- José Luis de la Peza

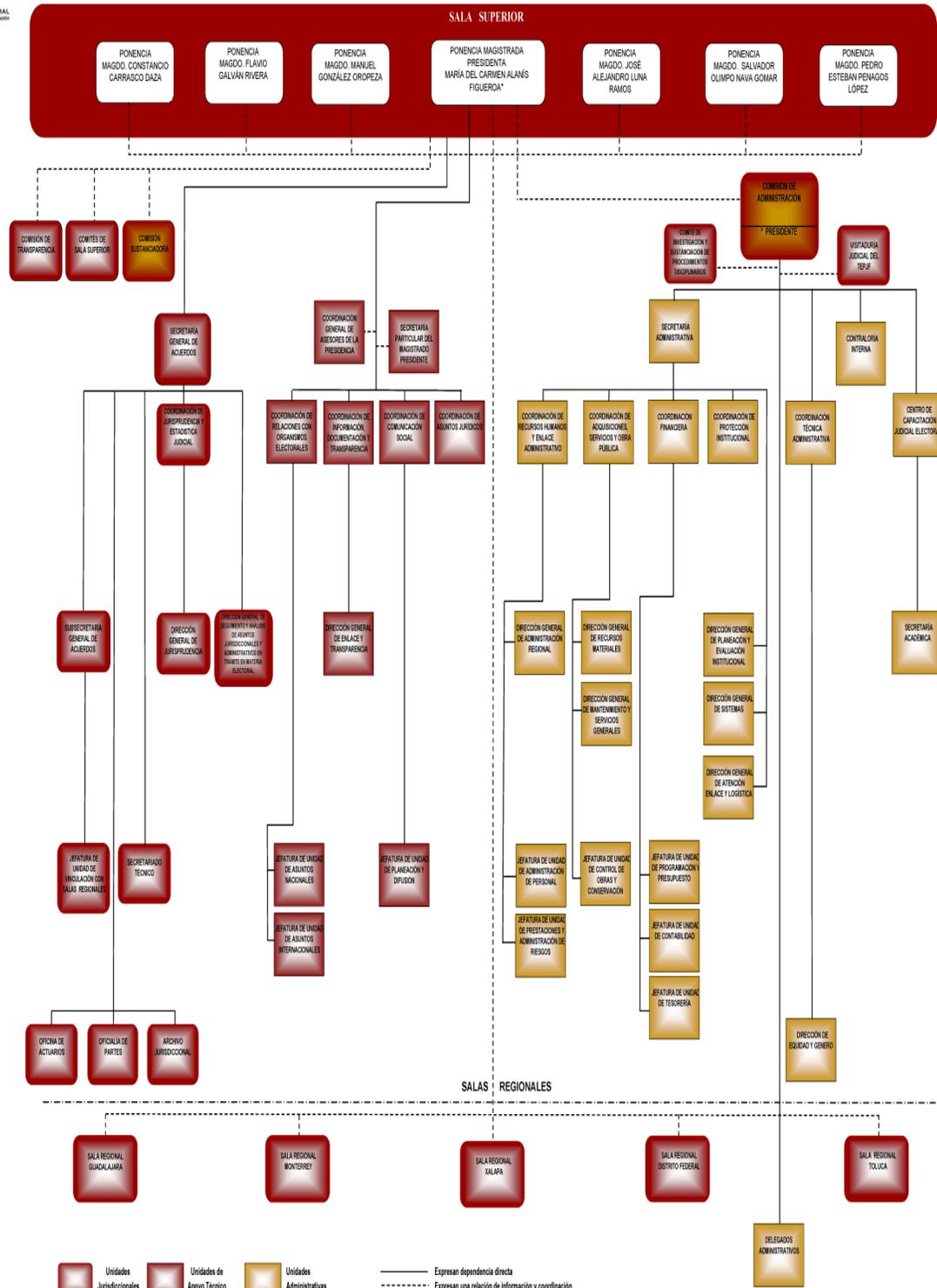
### **Presidentes del Tribunal.**

- (1996 - 2000): José Luis de la Peza
- (2000 - 2004): J. Fernando Ojesto Martínez Porcayo
- (2004 - 2005): Eloy Fuentes Cerda
- (2005 - 2006): Leonel Castillo González
- (2006): José Alejandro Luna Ramos (Interino)
- (2006 - 2007): Flavio Galván Rivera
- (2007 - *actualidad*): María del Carmen Alanís Figueroa



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN



Unidades Jurisdiccionales  
 Unidades de Apoyo Técnico  
 Unidades Administrativas

———— Expresan dependencia directa  
 - - - - - Expresan una relación de información y coordinación  
 ———— Organismo Colegiado

## **CAP. IV.- COALICIONES ELECTORALES.**

En 1946 entró en vigor una nueva ley electoral, la cual trajo como consecuencia la cancelación del registro a los partidos ideológicos y abrió el camino para que sólo quedaran en el sistema aquellos partidos que fueran afines al régimen político revolucionario y con ello también al gobierno, así conservaron su registro el Partido Popular Socialista (PPS), que ocupó el espacio de la izquierda cuando el Partido Comunista Mexicano (PCM) pierde su registro al estar subordinado a una organización internacional, y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) que daría cabida a los militares que quisieran hacer política una vez que desaparecieron como sector en el Partido Revolucionario Institucional (PRI); mientras que el Partido Acción Nacional (PAN), fungiría como el actor político de derecha pero con poca vocación de verdadera oposición.

La dinámica era que el PRI daba soporte al régimen presidencial y los partidos de oposición el juego electoral, que se caracterizaba por la nula competencia electoral. No había competencia porque los partidos carecían de medios y recursos, a excepción del PRI que contaba con el apoyo legal, logístico y financiero del gobierno. Sin embargo, empezó agotarse el modelo económico basado en la sustitución de importaciones, lo que trajo más demandas al sistema político, que ya no pudo procesar porque no había los canales para ello. La expresión más nítida fueron las guerrillas y los movimientos sociales.

La respuesta del gobierno fue modificar el entramado de la representación política de los partidos existentes con el objetivo de que fueran los receptores del descontento social, por ello se crearon los diputados de partido. Pero el resultado fue magro. El único partido que capitalizó los beneficios de las nuevas disposiciones fue el PAN. Gestándose así un bipartidismo.

La elección presidencial de 1976 dejó al descubierto que no había competencia por el poder en México. El PPS y el PARM apoyaron al candidato del PRI, como lo venían haciendo desde 1952, mientras que el PAN no presentó candidato debido a diferencias en sus corrientes internas. En tanto la izquierda estaba marginada desde 1949, por lo tanto sus actividades eran circunscritas a la clandestinidad.

El cambio político se articuló a través de lo electoral. La reforma de 1977 implementó una serie de cambios para darle cabida a las expresiones radicales y clandestinas en organismos políticos reconocidos con el objetivo velado de romper el eminente bipartidismo y darle cauce a las demandas que por su naturaleza no podía procesar el PRI. Por eso los incentivos estaban orientados a fortalecer a los partidos políticos: primero se les dieron recursos en dinero y especie para sostener sus institutos y campañas, lo que derivó finalmente en el sostenimiento de los partidos por parte del Estado.

Las prerrogativas que el Estado entregaría a los partidos provocó la polarización de las corrientes internas de Acción Nacional y el entonces Partido Comunista. Aceptarlas era quitarles independencia. Las corrientes triunfantes fueron aquellas que optaron por utilizarlas para la disputa electoral. Aunado al dinero que recibirían estaba la representación proporcional donde a mayor cantidad de votos más curules. Precisamente la búsqueda de más votos hizo que los partidos se desdibujaran ideológicamente y se convirtieran en partidos electoreros. Sumar votos no importando de dónde provinieran fue el objetivo de los partidos y se ha convertido en el objetivo principal por encima de cualquier otra cosa.

Esa es la explicación de porque los partidos que ideológicamente podrían suponerse incompatibles hacen alianzas. La mezcolanza ha sido tal que no hay partido, ya sea a nivel federal o local, que no haya hecho una alianza electoral con otro partido por muy disímulo que pareciera. No importa el medio, porque lo justifica el fin: una presidencia municipal, un diputado local o federal, una gubernatura, un senador o la presidencia de la República.

La competencia ha traído el auge de la estrategia electoral en dos sentidos: por un lado, los partidos políticos grandes (PRI-PAN-PRD) optan por las alianzas con aquellas organizaciones y partidos con presencia significativa que les pueden ayudar a obtener el puesto en disputa; por otro, los partidos pequeños buscan a los partidos grandes que les puedan ayudar a conservar su registro alcanzando el umbral. Bajo esta dinámica es la que se han realizado las alianzas partidistas en México.

Bajo este marco, los ciudadanos eligen a sus gobiernos y representantes pero sin propuestas claras, lo que nunca son, sin siglas de distinción, porque media la confusión.

Antes de entrar en materia al tema de las alianzas políticas, es preciso delimitar lo que es un partido político y el fenómeno “coalición” que, en momentos muy específicos de contiendas electorales, se presenta como un convenio coyuntural. En primer lugar los partidos políticos surgieron como organismos sociales particularizados, es decir, partes que concentran aspiraciones, objetivos e intereses de una clase social. Luego entonces el cometido fundamental es alcanzar el poder para materializar sus principios y metas, a efecto de ubicar en el tope del sistema la preponderancia del sector al que pertenecen.

Hoy en día la mayoría de los partidos políticos funcionan como franquiciatarios que no buscan la consecución de una ideología y la conquista de derechos sociales, sino que están circunscritos a la órbita del Estado y sus élites hegemónicas. Es así que en los últimos cincuenta años ha habido una proliferación de partidos con perfiles disímboles que van desde los ecologistas, reformistas, “convergentistas”, educativistas hasta los de tinte religioso, que no cuajan proyectos sustentables para ser ubicados en una posición real de poder político. Muchos partidos se sostienen en el espectro mínimo de conservar prerrogativas financieras, curules y una interlocución con el poder mismo, pero nada más, hasta que pierdan el registro condicionado o se integran a otro partido mayor. No es de extrañar que en las contiendas electorales no existan diferenciaciones entre partidos de izquierda, derecha, centro o radicales, pues sus componentes humanos, estatutarios y

preceptivos emigran indiscriminadamente de un bando al otro, de un hombre a otro, de un puesto representativo o administrativo a otro. Los actuales partidos políticos tienen como finalidad la llegada a algún sitio de autoridad, o sea, la ocupación de plazas en legislaturas y entidades gubernamentales. Por lo regular no cuentan con planteamientos firmes y durables para la toma del poder, pues unos y otros se constituyen, revitalizan, regulan, fragmentan, alían o desaparecen para readecuarse a las circunstancias que les permitan seguir en las entrañas del Estado.

En 2010 la configuración de alianzas en México se quería presentar como modelo de “civilidad política” y pretendía ser una medida cortoplacista para neutralizar al PRI. En las elecciones estatales del presente año el PAN, de corte “conservador”, que desde hace diez años ocupa la formalidad del gobierno de la República, irá en alianza con el PRD, que es catalogado como partido “progresista” o de centro-izquierda, teniendo como fundamento principal “Impedir que el PRI gane”. Las coaliciones partidistas propuestas asemejan los pactos fallidos de servir a Dios y al diablo al mismo tiempo, con tal de allegarse cargos de elección popular en una infame concertación donde lo que menos vale es la ciudadanía y mucho menos la congruencia de pensamiento y actuación política.

Los promotores de las alianzas sostienen el argumento que es preferible violar las coherencias políticas con tal de que el PRI no llegue a gubernaturas, alcaldías, regidurías, diputaciones locales y a la presidencia de la República en 2012. No obstante que esta justificación podría sonar lógica, en realidad esconde la imposibilidad de formar sólidas estrategias que fortalezcan el contacto con la base social. ¿Cómo es posible que el partido que está opuesto a los planes de derecha se alíe con éste? ¿Cómo es posible que hace escasos tres años el PRD enfiló sus baterías de guerra política para deslegitimar al presidente panista y hoy su dirigencia se confabule con éste? ¿Acaso no avizora el partido negro-amarelo que la alianza en el corto plazo es la lápida que sepultará su concepto de diferenciación con respecto a los otros partidos, como ha sido el denominado “proyecto de nación” para el presente año, 2012 y subsecuentes?

Lo primordial para ambos partidos es incrementar la captación de votos, asegurar presupuestos y consolidar camarillas regionales y nacionales para que no se pierdan canonjías cupulares. En las prisas por amarrar treguas y movimientos electorales se dejan a la vera del camino importantísimas consideraciones de mediano y largo plazo: la idea de cambio que se impulsó en el año 2000 (que no fue manufacturada por Fox ni el panismo, sino por la base social no organizada) se fragmentará porque habrá una especie de alternancia encubierta. En lo subterráneo se fragua un compartimiento, o sea, que en algunas ocasiones habrá partidos que apliquen métodos para hacer “tamales de chile” para luego defender la hechura de “tamales de dulce o manteca”.

La magnitud de las alianzas no solamente toca superficialidades electorales, sino la esencia misma de las futuras actuaciones partidistas. Lo preocupante es que México estará viviendo una hibridez donde hoy es el Perrepan y mañana Priian u otras docenas de combinaciones frankensteinianas entre partidos grandes y satelitales.

Y como todo se mueve en el péndulo de la conveniencia política, los “líderes” partidistas cambian caretas a su antojo: las alianzas son importantes por la urgencia de no dejar pasar al PRI en los próximos procesos, pero contradictoriamente Jesús Ortega Martínez fustiga al secretario de Gobernación (que recientemente renunció al PAN) por negociar en “lo oscuro” las reformas fiscales y otras de carácter electoral con el PRI. César Nava, presidente del PAN, por su parte, ha dicho que las alianzas con el centro-izquierdismo son necesarias y hasta indispensables para frenar el empuje tricolor, sin embargo, ordena “la cargada” contra legislaciones perredistas recientemente aprobadas en el Distrito Federal. Así están las cosas en este aquelarre político donde lo que menos interesa es la coherencia y la defensa de los derechos sociales, económicos y políticos de los ciudadanos que han confiado sus sufragios a determinadas “proposiciones” de hacer gobierno.

Jesús Ortega ha declarado que Fernando Gómez Mont es un cínico al concertar sigilosamente con el PRI medidas gubernamentales, pero lo que no le resulta cínico es la táctica parecida al juego de “damas chinas” que hace su grupo al ligarse con el

partido de los dos últimos presidentes de México, aún cuando han sido - supuestamente- los enemigos públicos de la democracia y el cambio. Pese a los dimes y diretes, las uniones electorales parecen navegar con viento en popa, a pesar de que hay voces discordantes que consideran a las alianzas como el más vil de los oportunismos políticos.

Si bien es cierto que hay una vuelta al escándalo político por la visible falta de vergüenza en la concreción de coaliciones, no debería haber extrañeza por estas “suciedades”, toda vez que en los últimos veintidós años el PRD se ha comportado como un recipiente de prófugos y piratas del sistema, que pululan en las hélices del poder: el subsistema político ha funcionado como tribuna de la utilidad y los partidos como agencias de colocaciones. A la partidocracia consolidada por los vaivenes e impericias del poder Ejecutivo le interesa ganar curules y asientos en los tres poderes de la Unión y por lo mismo no contempla la producción de plataformas estables de identificación y consecución de intereses sociales para beneficiar a sus afiliados -por lo menos-. Si las dirigencias partidistas, cargos de representación popular y plazas en las administraciones de los tres órdenes de gobierno se obtienen discrecionalmente, los políticos piensan -pero sobre todo sienten- que no le deben absolutamente nada a los votantes, ya sea que hayan votado por su opción o no, porque de cualquier manera legitiman al sistema en lo global.

### **El Dalai-Lama.**

Las alianzas no solamente se hacen en los entornos políticos, económicos y sociales, sino también en el revoltijo de lo material y lo espiritual con arreglos afines. La entrevista que sostuvo el llamado “líder espiritual” del budismo en el Tíbet con el presidente de los Estados Unidos de América no se explica cómo una visita de cortesía, sino como un acercamiento que puede proyectar una política internacional de carambola de dos bandas: 1) Hacer que el Dalai-Lama sea reconocido regional y mundialmente como el líder social del Tíbet, lo cual coadyuvaría para ejercer presión política contra el Estado chino, y 2) Promover un alza en la imagen y presencia de Barack Obama al interior de su país y en los foros internacionalistas.

Con tal de adquirir mayores rangos de operatividad los dos personajes (uno en el plano político y otro en el espiritual, según) desarrollan protocolos mediáticos. El senecto budista no tuvo empacho en alabar los principios y el modo de vida capitalista de Estados Unidos, derramando tersuras a sus políticas “democráticas, libertarias y de movilidad económica”. En su afán de ser aceptado como el único interlocutor para la autonomía del Tíbet, al Dalai-Lama se le olvidó que las “bondades norteamericanas” están soportadas en la industria de la guerra, que produce miles de muertes en todo el mundo; en la explotación de trabajadores; en la contaminación por la producción en masa y en el consumismo que destierra cualquier asomo de espiritualidad.

En el caso del primer presidente negro en Estados Unidos (hago referencia a esto no por racismo o discriminación, sino para dejar patentizado que no importa la raza de los gobernantes, porque a los Estados Nacionales y sus clases dominantes no les importan estas “menudencias” de raza o religión, mientras se cumplan los planes de dominación social) su interlocución se deriva por la pretensión de recuperar el liderazgo perdido y abrir posibilidades de intervención o negociación diplomática a favor de sus intereses geopolíticos en Asia. Si con esta convención informal con el Dalai-Lama viola compromisos pactados con las autoridades chinas no importa, ya que habrá otros canales oficiales e informales para aclarar el punto. Lo trascendental es asumir autoridad, aún a costa -insisto otra vez- de las virtudes políticas y los verdaderos intereses sociales.

Los perredistas, panistas, convergencistas, petistas y panalistas, así como otras especies del zoológico político mexicano deberían aprender enseñanzas budistas, salutations con las manos replegadas al pecho y la comunicación fluida del Dalai-Lama, a fin de adicionar elementos melodramáticos y de simbolismo espiritual a sus convenios tras bambalinas. Por su parte, el “líder” espiritual del Tíbet debería aprovechar su estancia en el hemisferio americano para incorporar en su equipo a algunos políticos mexicanos, con la finalidad de que aprenda a efectuar mejores reuniones encubiertas que le sumen voluntades y acuerdos para sus planes de regreso al Himalaya.

En este remolino los perredistas levantan la mano al igual que petistas y convergencistas para demostrar a todo México que las alianzas son indispensables, delimitando que siguen siendo de izquierda, democráticos y liberales. Los panistas están hechos un embrollo: el Comité Nacional del PAN sigue al presidente Calderón en un vacilante mensaje que no reconoce las “cochinadas” de las alianzas con sus “enemigos políticos”, arguyendo que éstas se han hecho en algunos estados sin el aval central. A distancias cada vez más cortas se oyen murmullos, protestas, bloqueos y movilizaciones de sectores cada vez más numerosos de la sociedad civil, mientras que los detentadores del poder sólo alcanzan a musitar.....“Dalay, dalay, dalay” (nombre de un producto tranquilizante que supuestamente reduce el estrés y el insomnio, que es anunciado en los medios de comunicación mexicanos por un modelo masculino rapado y con vestimenta de monje tibetano). Así las cosas.

Los Partidos Políticos de México se dividen según el espectro político tradicional formando tres grupos: Derecha, Centro e Izquierda, existiendo en cada uno de estos apartados uno de los tres grandes partidos, aunque algunos han fluctuado entre la derecha y el centro según la etapa histórica de la que estemos hablando. También los podemos dividir según su historia y su importancia política en tres sectores, que serían los tres grandes partidos históricos, que se disputan las preferencias electorales y que los tres ocupan gubernaturas estatales. Los partidos medianos, de más reciente formación, y con presencia en el Congreso de la Unión y en gobiernos municipales, y finalmente los partidos pequeños de reciente formación.

Los partidos con presencia en el congreso de la unión y en los congresos locales de los estados a nivel nacional en las elecciones presidenciales, estatales y municipales, han cobrado gran importancia por sus mayorías ó minorías legislativas. El órgano rector de los partidos políticos y de todo el sistema electoral en México es el Instituto Federal Electoral, un órgano descentralizado e independiente manejado por un consejo ciudadano en el que el gobierno no tiene intervención. El IFE organiza las elecciones federales, otorga registro a candidatos y partidos políticos y define toda la política electoral del país.

## Representantes.

Fundación	Fundador	Partido Político
1929	Plutarco Elías Calles	 <b>Partido Revolucionario Institucional</b>
1939	Manuel Gómez Morín	 <b>Partido Acción Nacional</b>
1989	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	 <b>Partido de la Revolución Democrática</b>
1986	Jorge González Torres	 <b>Partido Verde Ecologista</b>
1990	Alberto Anaya	 <b>Partido del Trabajo</b>
1999	Dante Delgado Rannauro	 <b>Partido Convergencia</b>
2005	Miguel Ángel Jiménez Godínez	 <b>Partido Nueva Alianza</b>

## Antiguos partidos políticos.

A lo largo de la historia de México, han existido varios partidos políticos que han desaparecido básicamente porque han perdido su registro legal al no obtener el mínimo de votos requeridos para conservarlo o porque se han fusionado con otros y dieron origen a nuevos, sin embargo varios tuvieron una importancia relativa en el desarrollo político del país, algunos de estos partidos son los siguientes:

- Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo

- Democracia Social
- Fuerza Ciudadana
- México Posible
- Partido Alianza Social
- Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
- Partido de Centro Democrático
- Partido Católico Nacional
- Partido Comunista Mexicano
- Partido Comunista de México (Marxista-Leninista)
- Partido Demócrata Mexicano
- Partido de los Comunistas (México)
- Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional
- Partido Fuerza Popular
- Partido Laborista
- Partido Liberal (siglo XIX)
- Partido Liberal Constitucionalista
- Partido Liberal Mexicano
- Partido Liberal Mexicano (2003)
- Partido Mexicano Socialista
- Partido Mexicano de los Trabajadores
- Partido Nacional Antireeleccionista
- Partido Nacional Agrarista
- Partido Nacional Mexicanista
- Partido Obrero Campesino Mexicano
- Partido Popular Socialista (México)
- Partido Revolucionario de la Unificación Nacional
- Partido Revolucionario de los Trabajadores
- Partido Social Demócrata
- Partido Socialista de los Trabajadores
- Partido Socialista del Sureste
- Partido Socialista Radical Tabasqueño

- Partido Socialista Unificado de México
- Partido de la Sociedad Nacionalista
- Partido Unión Nacional
- Unión Nacional Sinarquista
- Partido Socialdemócrata

## a) Derechistas.

La categoría **derecha política** agrupa a organizaciones e individuos que se caracterizan, en la teoría política, por su inclinación conservadora de la moral y la distribución de la riqueza. Maniqueamente, se establece de tajo una separación entre ella y la izquierda política, y se argumenta que unos y otros no comparten intereses u orientaciones programáticas, aunque en algunas ocasiones coincidan. A diferencia de la izquierda, la derecha en México carece de una identidad grupal asumida, lo que no obsta para que ciertos autores tiendan a agrupar en dicho concepto analítico a entidades de toda índole que comparten ciertos rasgos ideológicos.

Para los analistas de la **derecha en México**, ésta aparece como un archipiélago de grupos políticos que comprenden...

- ...la derecha católica conservadora, interesada en la *preservación* de ciertos valores morales de la tradición católica, que suelen ser reivindicados por los partidos demócrata-cristianos;
- ...la derecha liberal, defensora del liberalismo económico y generalmente opuesta a la acción del Estado como regulador de la actividad de los particulares;
- ...la ultraderecha, término peyorativo usado por militantes de izquierda para describir grupos que sostienen versiones extremas de los dos anteriores puntos y frecuentemente acusada de influir en los gobiernos panistas actuales en términos similares a las “teorías de conspiración”;

Los criterios anteriores no son suficientes para definir a los grupos mexicanos de derecha. Por ejemplo, conservadores mexicanos célebres, como Lucas Alamán, fueron partidarios del proteccionismo económico. La derecha mexicana como categoría es, en parte, una construcción histórica que obedece a la asunción del poder por los

liberales del siglo XIX y que se consolidó durante las primeras décadas del siglo XX con el régimen presidencialista posrevolucionario. Con ayuda del partido entonces oficial PNR, luego PRI, los gobiernos posrevolucionarios se legitimaban como bloque opuesto a “la derecha”. En el discurso oficial, la derecha fue asociada con el antiguo régimen que precedió a la revolución. La conceptualización de la derecha mexicana se debe también a personajes como Vicente Lombardo Toledano, fundador del Partido Popular Socialista.

Según los analistas del tema, la **derecha mexicana** contemporánea (la del siglo XX y XXI) es heredera de las facciones políticas que son conocidas en la historia oficial como *conservadores* y *monárquicos*, mismos que fueron derrotados por los liberales en la segunda mitad del siglo XIX. Estos grupos estaban integrados por la élite criolla que tenía interés en la preservación del sistema político del virreinato de Nueva España, al que posteriormente se fue integrando un grupo de inversionistas extranjeros (principalmente de origen francés y británico). A pesar de existir una oposición más o menos regular entre las nacientes burguesías regionales y las élites aristocráticas heredadas del virreinato, los antecedentes de algunos grupos demócrata-cristianos pueden rastrearse en el pensamiento de ciertos grupos liberales. Apenas es necesario señalar que tras la ruina del Estado de bienestar mexicano, las concepciones neoliberales llegaron a permear los programas políticos de casi todos los grupos de la derecha en su amplio espectro, hecho que implicó el abandono tácito de algunos conceptos fundamentales en el activismo político de la democracia cristiana, como el solidarismo, el familiarismo y el comunitarismo.

### **Del monarquismo al republicanismo conservador.**

La mayor parte de los grupos económicos que eran beneficiados por el sistema económico de enclave fomentado por la Corona española se habían manifestado en contra de la independencia de México. Cuando el ejército napoleónico invadió la metrópoli, en todos los dominios españoles americanos tuvo lugar un movimiento autonomista encabezado por los criollos que dominaban varios de los más importantes ayuntamientos en América. El ayuntamiento de México no fue la

excepción. Con Francisco Primo de Verdad y Melchor de Talamantes como principales exponentes, el ayuntamiento de México había decidido en 1808 erigirse en Junta de Gobierno para la Nueva España en tanto que el soberano de la América Mexicana (el rey de España) estaba impedido de ejercer el poder a causa de la ocupación francesa. Para ello contaban con el apoyo del virrey Iturrigaray. Sin embargo, los grupos política y económicamente predominantes en Nueva España (como los beneficiarios de los minerales, el alto clero y los comerciantes ultramarinos) pusieron punto final a este experimento autonomista al encarcelar a Verdad y a Talamantes, y lograr la destitución de Iturrigaray.

Cuando la rebelión independentista de corte popular (por la constitución de su tropa, más que por su orientación política, afín a los realistas autonomistas por lo menos en el principio), estos mismos grupos se mostraron reacios a apoyar la guerra insurgente. Pero cuando la Constitución de Cádiz fue ratificada en España y sus dominios (1812), la situación fue diferente. Al ver amenazados sus privilegios en la medida que la constitución gaditana era bastante liberal en comparación con el estado anterior de la ley, la élite aristocrática novohispana se mostró favorable a la separación de Nueva España con respecto de la metrópoli. Por ello, cuando la revolución popular (cada vez más radical, como lo muestran los documentos producidos por José María Morelos y Pavón y los diputados del Congreso de Chilpancingo) estuvo a punto de desaparecer (1813), algunos de aquellos que en un principio habían combatido a los insurgentes ahora habían tomado la bandera independentista.

Uno de ellos era Agustín de Iturbide, que tras haber convencido a Vicente Guerrero de participar en una alianza, se convirtió en un personaje clave en la consumación de la independencia de México. Pero el programa iturbidista estaba muy lejos del consagrado en la Constitución de Apatzingán, especialmente en lo que se refería al modo de gobierno. En el Acta de Independencia del Imperio Mexicano, como su mismo nombre lo indica, el naciente Estado adoptaría como forma de gobierno la monarquía.

Los conservadores de la era postcolonial tenían como lema “religión y fueros” y ello significaba la protección a los tribunales especiales eclesiásticos y militares y la imposición de la religión católica como única en el territorio. Hoy, algunos consideran que la llamada izquierda busca también proteger fueros burocráticos y sindicales. De igual modo, los conservadores del S. XIX buscaban la imposición de un príncipe en la medida en que desconfiaban de la democracia. Los críticos de la izquierda contemporánea suelen subrayar las tendencias tiranoflicas de muchos de sus intelectuales. De este modo, no existe un árbol genealógico claro que vincule a conservadores y liberales del siglo pasado con derecha e izquierda contemporáneas.

### **La derecha en el siglo XX.**

Se supone que la llamada ultraderecha contemporánea mexicana tiene como principal antecedente el sinarquismo. En los años veintes y treintas del siglo XX, tuvieron un auge por el movimiento cristero que fue apoyado por la Asociación Nacional Católica de Padres de Familia (ANCPF). Se dice que se trata de ultraderecha por el carácter revolucionario o militarista de su doctrina, en particular, su apoyo a la revuelta armada cristera y el hecho de proponer para México el modelo español de dictadura católica. Se suele llamar también de ultraderecha a los grupos que cuentan con células paramilitares o que defienden posiciones doctrinales extremistas en materia religiosa.

Es a finales de los años treinta cuando surge la Unión Nacional Sinarquista en México. Los grupos opuestos al Partido Acción Nacional tradicionalmente han buscado identificar a este partido demócrata cristiano como de derecha. Entre los años cuarentas y cincuenta, surge el Partido Demócrata Mexicano. Como organizaciones empresariales surgen Canacintra, Concamin, Concanaco y la Coparmex. Entre estas organizaciones no existe necesariamente liga formal alguna, pero la clasificación derecha-izquierda lleva a reunir dichas organizaciones por su afinidad, sobre todo en las construcciones teóricas de los intelectuales de izquierda.

A partir del 2 de julio del 2000, al darse los resultados del triunfo del PAN en las elecciones presidenciales mexicanas, algunos grupos de izquierda alegan que han comenzado a desbordarse los proyectos de la ultraderecha en estados y municipios como Guanajuato, Aguascalientes, Veracruz y Baja California, donde se han presentado casos de homofobia y políticas antiaborto que han generado rechazo de sectores moderados de la derecha (que han migrado al PRD o a nuevos partidos). Es el caso de Bernardo Bátiz y Jesús González Schmall. Aunque también se alega, dada la laxitud ideológica de los partidos en México, que estos y muchos más personajes que han cambiado de partido lo hacen por simple oportunismo y no por alguna convicción ideológica.

La canonización por conducto del papa Juan Pablo II de una serie de mártires mexicanos durante la guerra cristera ha renovado también el fervor en México.

México es un país pobre donde históricamente el Estado ha tenido una presencia importante, lo cual supuestamente no ha sido un ambiente propicio para el pleno desarrollo de la derecha. La inoperancia del capitalismo por la existencia de grupos de privilegio en sindicatos y burocracias que no permiten el desarrollo de la industria energética o que crean monopolios artificiales en las telecomunicaciones, es vista por aquellos que no son afines a ideas colectivistas como la causa principal de la pobreza en México. Para defender esta postura suelen utilizar la comparación de que los países colectivistas son pobres mientras que los países capitalistas del orbe gozan de prosperidad.

### **Organizaciones de derecha en México.**

La mayoría de los grupos que se dice pertenecen a la derecha política en México se supone que tienen como hilo conductor el tratar de conciliar el catolicismo conservador con el pragmatismo liberal. Grandes grupos empresariales e industriales como la confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) y la Confederación Nacional de Cámaras Industriales

(Concamin) se dice que se relacionan con organizaciones político-religiosas tales como los Caballeros de Colón y Los Legionarios de Cristo.

Empresarios como Lorenzo Servitje, director de la industria panificadora Bimbo, y José Barroso Chávez, director de la Cruz Roja Mexicana, además de su vocación profesional tienen un gran peso en el sector filantrópico e, indirectamente, en las políticas de asistencia social gubernamentales, porque esta, además, es una manera efectiva de evitar el pago de impuestos. En contraste, pocas personas identificadas con la izquierda participan en actividades caritativas dado que esta corriente de pensamiento considera que es obligación del estado proporcionar los servicios básicos a todos los mexicanos, como son la salud y educación gratuitas, seguridad pública y otros servicios públicos, de tal manera que el estado cumpla cabalmente con sus obligaciones constitucionales.

Hugo Salinas Price, fundador del grupo Elektra, padre de Ricardo Salinas Pliego y actual propietario de TV Azteca, se dice que fue promotor del MURO y que apoyó el llamado Partido Nacionalista Mexicano en los años cincuenta. Se arguye que Grupo Salinas ha contribuido a la reducción de la pobreza en México al introducir cada año, al través de créditos, al consumo a millones de personas que de otro modo no tendrían capacidad adquisitiva ni crediticia.

La Coparmex, desde su fundación en 1929 hasta el momento, se encuentra dirigida por personalidades que se ubican en la ultraderecha como sus ex presidentes Roberto Guajardo Suárez, Andrés Marcelo Sada, José Luis Coindreau, José Ma. Basagoiti, Alfredo Sandoval González, Jorge Ocejo Moreno, Héctor Larios Santillán, Antonio Sánchez Díaz de Rivera, Carlos Abascal Carranza, Gerardo Aranda Orozco, Alberto Fernández Garza y Jorge Espina Reyes. Todos estos hombres han creado riqueza personal, muchas veces al amparo del dinero público como en el caso del FOBAPROA o de las fiebres privatizadoras de Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo y Vicente Fox.

En el gobierno del Presidente Vicente Fox, se arguye que los principales grupos de derecha han ocupado una posición clave en el Poder Ejecutivo dentro de las secretarías de Educación, Turismo, Salud, Economía y Relaciones Exteriores, además de la dirección de Comunicación Social de la Presidencia y Gobernación, como supuestamente es el caso de Carlos Abascal.

La galaxia de grupos políticos, empresariales, religiosos, etcétera que normalmente se identifican como de derecha carecen de un significado unívoco; a juzgar por la variedad y divergencia de objetivos que entran en la categoría “de derecha” como tal

Grupos formados a finales del siglo XIX y en las tres primeras décadas del siglo XX en México que se dice son de derecha, aunque la mayor parte de estos son organismos patronales o asociaciones civiles de México:

ARM: Acción de la Revolución Mexicana.

VNM: Vanguardia Nacionalista Mexicana.

UNVR: Unión Nacional de Veteranos de la Revolución.

PNM: Partido Nacionalista Mexicano.

CNPI: Confederación Nacional de Partidos Independientes.

PRAC: Partido Revolucionario Anticomunista.

PRUN: Partido Revolucionario de Unificación Nacional.

PDM: Partido Demócrata Mexicano.

FCMAR: Frente Cívico Mexicano de Afirmación Revolucionaria.

PNCF: Partido Nacional Cívico Femenino.

Organizaciones integradas a partir de la segunda década del siglo XX:

ABM: Asociación de Banqueros Mexicanos.

Coparmex: Confederación Patronal de la República Mexicana.

Concamin: Confederación Nacional de Cámaras Industriales.

Concanaco: Confederación Nacional de Cámaras Nacionales de Comercio.

Canacindra: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación.

CCIP: Comité Coordinador de la Iniciativa Privada.

CCAC: Comité Coordinador de Acción Ciudadana.

USEM: Unión Social de Empresarios Mexicanos.

CMHN: Comité Mexicano de Hombres de Negocios.

CCE: Consejo Coordinador Empresarial.

SA: Sembradores de la Amistad.

Grupos Ligados a la Iglesia Católica a partir del movimiento Cristero en 1925 hasta la transformación del movimiento sinarquista en dos grandes corrientes a la que denominan la derecha radical cristiana y la derecha secular entre 1929-1935:

PCN: Partido Católico Nacional.

ACJM: Asociación Católica de la Juventud Mexicana.

DM: Damas Católicas.

ANCPF: Asociación Nacional Católica de Padres de Familia.

ACM: Acción Católica Mexicana.

LNDR: Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

CNE: Confederación Nacional de Estudiantes.

UNEC: Unión Nacional de Estudiantes Católicos

TECOS: Grupo Integrado en la Universidad Autónoma de Guadalajara.

UNS: Unión Nacional Sinarquista.

PPF: Partido Fuerza Popular.

PUN: Partido Unión Nacional.

PNM: Partido Nacional Mexicanista.

PDM: Partido Demócrata Mexicano.

FTM: Falanges Tradicionalistas Mexicanas.

CEM: Corporación de Estudiantes Mexicanos.

FUA: Frente Universitario Anticomunista

MURO: Movimiento Universitario de Renovadora Orientación.

GUIA: Guardia Iberoamericana.

MFC: Movimiento Familiar Cristiano.

CON: Confederación de Organizaciones Nacionales.

CNL: Consejo Nacional de Laicos.

EVC: El Verdadero Catolicismo.

Asociaciones políticas y partidos identificados con la derecha por sus adversarios que han participado de manera permanente en los procesos electorales de México desde 1929, hasta la fecha:

PNA: Partido Nacional Antireeleccionista.

PAN: Partido Acción Nacional.

PDM: Partido Demócrata Mexicano.

UNS: Unión Nacional Sinarquista.

FC: Falanges Cristianas.

UNO: Unión Nacional Opositora.

Derecha católica contemporánea:

PROVIDA.

Organización Nacional del Yunque

Amiga.

Moral.

AM: Alianza para la Moral.

AFOP: Alianza Fuerza de Opinión Pública.

UNPF: Unión Nacional de Padres de Familia.

DHIAC: Desarrollo Humano Integral y Acción Ciudadana.

ANCIFEM: Asociación Nacional Cívica Femenina.

CECISOL: Centro Cívico de Solidaridad.

CMDH: Comisión Mexicana de Derechos Humanos.

ENLACE: Enlace en la Comunidad Encuentro.

ANAM: Alianza Nacional para la Moral.

MURO: Movimiento Universitario de Renovadora Orientación.

OCMMC: Organizaciones Coordinadas Para Mejorar los Medios de Comunicación “A favor de lo mejor”.

PRODIVAL: Consejo Nacional Pro Difusión de los Valores Éticos y Sociales.

FAME: Familia Mexicana.

TE: Testimonio y Esperanza.

MFC: Movimiento Familiar Cristiano.

Fundice: Fundación Iberoamericana de Cultura.

Vida Humana: VH

CESA: Centro de Estudios Sociales Anáhuac.

Grupos internacionales católicos conservadores con presencia en México:

Los caballeros de Malta,

Familia Misionera,

Human Life International.

**Extrema derecha.**

La *extrema derecha*, o **ultraderecha** son términos utilizados en política para describir movimientos y partidos políticos que sostienen un discurso ultranacionalista, xenófobo y autoritario, con una tendencia populista en defensa de la identidad nacional que puede no abogar por el mantenimiento de las instituciones y las libertades democráticas.<sup>214</sup> También, se declaran democráticos y sus electores, en algunos casos, no asocian a estos partidos con posturas reaccionarias y antidemocráticas, aunque sus dirigentes puedan ser admiradores del fascismo, por su estilo agresivo y su carácter excluyente.<sup>215 216</sup>

Se considera que existe un *gobierno de ultraderecha* cuando éste, aparte de no promover un mayor igualitarismo (como tendencia), aplica políticas racistas, xenófobas, contrarias a diversas expresiones culturales y religiosas

Podemos encontrar su origen ideológico en el pensamiento contrarrevolucionario conservador de De Maistre que en el siglo XIX y reivindicando la Edad Media como modelo, situaba la ruptura en 1789. De hecho esta postura podría calificarse más exactamente de involucionista.

Sin embargo, el término ultraderecha o extrema derecha es relativamente moderno. Tiene su origen en el lugar donde se sentaba el parlamento francés surgido tras la Revolución Francesa. Los monárquicos y los conservadores de la época se sentaban siempre en el lado derecho y los liberales en el izquierdo.<sup>217</sup> El término extrema

---

<sup>214</sup> Si un partido desarrolla una actitud antisistema y se relaciona en términos ideológicos con el pensamiento clásico de la extrema derecha (ultranacionalismo, antipluralismo, concepción autoritaria del orden social), pero sin establecer vínculos directos con el fascismo y sin realizar una crítica directa a la democracia como sistema político, quedaría adscrito a la tipología de nuevos partidos de extrema derecha. José Luis Rodríguez Jiménez, *De la vieja a la nueva extrema derecha (pasando por la fascinación por el fascismo)*, Asociación de Historia Actual, ISSN: 1696-2060, N.º. 9, 2006, pag. 94

<sup>215</sup> Durante décadas, los electores asociaron estas dos corrientes [el extremismo de derecha y el populismo ultranacionalista] a posiciones reaccionarias, contrarias al avance de la modernidad y opuestas a la democracia política; pero esto ha dejado en parte de ser así. En la actualidad los partidos políticos de extrema derecha se declaran democráticos, y lo hacen sin rubor, sin ningún tipo de complejo, y ello pese a que muchos de sus dirigentes son admiradores del fascismo y que buena parte de su trabajo diario viene acompañado de un estilo agresivo y un propósito excluyente. José Luis Rodríguez Jiménez, 2004, p. 7.

<sup>216</sup> Estas nuevas formas de manifestación de la extrema derecha aceptan teóricamente las reglas del sistema democrático y dicen acatar (y en ocasiones incluso compartir) el orden constitucional existente en sus respectivas naciones. Sin embargo, sostienen valores antidemocráticos mediante un discurso basado en la negación de la modernidad, la exaltación de la comunidad nacional y la hostilidad a los extranjeros. Antonio Fernández García, José Luis Rodríguez Jiménez, 2001, p. 65.

<sup>217</sup> La Revolución francesa

derecha se contraponen a la izquierda radical, y en cierto modo es un movimiento antagónico a las prácticas revolucionarias de la izquierda. En ese contexto aparecieron movimientos contrarrevolucionarios de ultraderecha, especialmente en Francia e Italia.

En la primera mitad del siglo XX, el fascismo y nazismo protagonizaron trágicos episodios en Europa, pero acabaron siendo derrotados. Sin embargo, las ideas que estos movimientos representaban han tenido continuidad a lo largo del tiempo, como el Partido Nacional Demócrata de Alemania (NPD), fundado en 1964.

### **Antiguos partidos de extrema derecha.**

Se denomina como antiguo partido de extrema derecha a aquellos partidos cuyo ideario se haya vinculado ideológicamente con el fascismo<sup>218</sup> al través de referencias a sus mitos y símbolos y al seguimiento del programa fascista. También desarrollan una activa labor de deslegitimación de la democracia mediante una oposición al sistema.<sup>219</sup>

También se suele incluir en la antigua extrema derecha a los grupos neonazis cuya inspiración es la ideología nazi, que es la contracción de la palabra alemana *Nationalsozialistische*, que significa 'nacional-socialista'. Estos grupos defienden un socialismo (especialmente en lo económico) de corte nacionalista, lo que lo diferencia del socialismo de la URSS, entendido como primera fase del comunismo.<sup>220</sup>

---

<sup>218</sup> Es una ideología y un movimiento político caracterizado por defender un corporativismo estatal totalitario y una economía dirigista.

<sup>219</sup> José Luis Rodríguez Jiménez, *De la vieja a la nueva extrema derecha (pasando por la fascinación por el fascismo)*, Asociación de Historia Actual, ISSN: 1696-2060, N.º. 9, 2006, pág. 94

<sup>220</sup> Históricamente hace referencia a todo lo relacionado con el régimen que gobernó Alemania de 1933 a 1945 con la llegada al poder del Partido Nacionalsocialista Alemán de los Trabajadores (NSDAP, *Nationalsozialistische Deutsche Arbeiterpartei*), el autoproclamado Tercer Reich y Austria a partir de la Anschluss, así como los demás territorios que lo conformaron (Sudetes, Memel, Danzig y otras tierras en Polonia, Francia, Checoslovaquia, Hungría, Holanda, Dinamarca y Noruega). La Alemania de este periodo se conoce como la Alemania nazi.

## La Extrema derecha en la actualidad.

Actualmente hay un cierto resurgimiento de estos movimientos, exacerbado por la crisis económica y la creciente inseguridad que los ciudadanos ven en su futuro.<sup>221</sup>

En Europa ha aparecido una ultraderecha con un gran sentimiento euroescéptico, antiglobalización, y que lucha contra la inmigración de una forma nacionalista y en ocasiones, racista; tienen una fuerte presencia en países como Holanda,<sup>222</sup> Austria<sup>223</sup> o Italia, donde son muy influyentes, y también en Francia, Reino Unido,<sup>224</sup> Bélgica o Alemania. En España son grupos minoritarios, muy divididos y sin un líder común. Su número no sobrepasa los 10.000.<sup>225</sup> Sin embargo, en Europa existe preocupación por el recuerdo de los episodios de la primera mitad del siglo XX.<sup>226</sup>

## Ideología.

El término extrema derecha ha sido utilizado por diferentes estudiosos de manera un tanto contradictoria, debido a las diferentes configuraciones ideológicas.<sup>227</sup> No existe un consenso sobre una ideología concreta que defina a todos los grupos enmarcados en la extrema derecha, especialmente si tenemos en cuenta las variaciones ideológicas sufridas a lo largo del tiempo. Así, en opinión del profesor mexicano Rodríguez Araujo, el término derecha “...es también un concepto que ha variado según las tradiciones y el tipo de sociedad y de poder que se han defendido a lo largo de la

---

<sup>221</sup> Preocupación por el auge de la extrema derecha en Europa, El Mundo, 11/06/2009.

<sup>222</sup> La extrema derecha se confirma como segunda fuerza política en Holanda

<sup>223</sup> La extrema derecha austriaca sale reforzada de las urnas

<sup>224</sup> El ascenso de la ultraderecha alarma a los partidos británicos

<sup>225</sup> Los dos extremos contra la democracia. La única formación ultra en España con respaldo significativo en las urnas es Batasuna

<sup>226</sup> Es por esta razón [por el recuerdo de los fascismos y, en concreto, del nazismo] que preocupa el actual ascenso de las organizaciones y partidos de ultraderecha, del resurgimiento del nazismo (el neo nazismo) y de las tendencias ultranacionalistas acompañadas de racismo y antisemitismo (en la actualidad convenientemente suplantado por posiciones contrarias a los emigrantes), es decir, el resurgimiento de la intolerancia en su máxima expresión. Octavio Rodríguez Araujo, p. 186

<sup>227</sup> Betz & Immerfall 1998; Betz 1994; Durham 2000; Durham 2002; Hainsworth 2000; Mudde 2000; Berlet & Lyons, 2000.

*historia. Muchas de las posiciones políticas que ahora consideramos de derecha fueron de izquierda en otro momento”.*<sup>228</sup>

En consecuencia, podemos afirmar que no todos los grupos de extrema derecha comparten los mismos ideales, pero la mayoría tiene una visión del mundo conspirativa y ultranacionalista, que les permite recoger el voto de protesta contra las imperfecciones de la democracia. Tienen en común al menos alguna de las siguientes características:

- **Nacionalismo:** La idea nacional es una característica común a todas las ideologías de extrema derecha. La nación se concibe como una unión étnica frente al nacionalismo político de origen francés.

Pero el nacionalismo también es la idea que separa a estos movimientos. Así por ejemplo, la extrema derecha española siempre estará enfrentada con su homóloga británica a causa de Gibraltar y estos últimos, a su vez, con los nacionalistas irlandeses a causa de Irlanda del Norte; que tienen diferencias en su concepción de la realidad nacional. La Liga Norte italiana, por ejemplo, busca la independencia de su región,<sup>229</sup> mientras la extrema derecha española busca la cohesión de su nación.<sup>230</sup>

- **Anticapitalismo:** Se abarca en general, una oposición al capitalismo liberal. Y por otra parte no existe ninguna tendencia económica clara entre estos grupos. Mientras algunos como el nazismo y el fascismo defendían cierta intromisión del estado en la economía, hubo otros totalmente liberales en lo económico, tal como el Gonzaleismo, e incluso algunos como el franquismo no tenían un programa definido y su política económica evolucionaba en función de las circunstancias. Existen también los defensores de la meritocracia.
- **Tradicionalismo:** No debe entenderse con esto una defensa de los valores religiosos tradicionales. En la mayoría de los casos es así, pero existen algunos

---

<sup>228</sup> Octavio Rodríguez Araujo, *Derechas y ultraderechas en el mundo, Siglo XXI*. México, 2004, p. 13

<sup>229</sup> Umberto Bossi reivindica independencia del Norte de Italia

<sup>230</sup> Web España 2000

episodios históricos en los que ha sucedido todo lo contrario. Por ejemplo, la Alemania Nazi se caracterizó por la instauración de una moral y unos ideales neopaganos, que rompían con el cristianismo tradicional.

La religión puede ser un nexo de unión para un grupo y a su vez puede ser motivo de enfrentamiento con un grupo de extrema derecha rival. Esto sucede en Irlanda del Norte, donde los nacionalistas católicos irlandeses se enfrentan a los unionistas protestantes británicos. Ambos son grupos de extrema derecha porque comparten la característica de su nacionalismo (evidentemente, desde una perspectiva muy diferente) a diferencia de la extrema izquierda que tiene una visión universal, como sucede con los extremismos islamistas.<sup>231</sup>

- **Conservadurismo:** Es un término que se usa para describir a aquellos conservadores que afirman promover la cultura y la identidad étnica nacional, como forma de promover el crecimiento de la sociedad. Existen grupos hegelianos que defienden que el orden instituido ha sido propuesto directamente por Dios y no se puede ni debe cambiar. Por ello defenderán la forma de estado existente por el mero hecho de que es la que se ha impuesto. Asimismo, serán defensores febriles de los sistemas económicos en que vivan, pudiendo apoyar desde una economía liberal hasta un sistema comunista.
- **Valores verticalistas:** Exaltación de los valores que se consideran *adecuados* para la sociedad. En general, son movimientos que se sirven de los símbolos para desarrollar su política. Suelen tener cierta tendencia militarista y de mantención de los valores de la sociedad o una recuperación de estos. Las políticas nacionalistas y expansionistas son muy comunes, puesto que muestran el poder que ha alcanzado la propia nación frente al extranjero decadente.
- **Anticomunismo:** Es la oposición al comunismo y especialmente al Marxismo al considerarlas responsables de la muerte de más de 110.000.000 de personas.<sup>232</sup>

---

<sup>231</sup> Un islamismo abierto a la izquierda

<sup>232</sup> Los países comunistas mataron a más de 100 millones de personas

Ideológicamente se basa en el rechazo al concepto de materialismo histórico, y a la diferencia de clases propias de la sociedad civil.

- Monarquismo: De carácter absolutista, defiende que el Monarca o soberano debe ejercer todos los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) sin ningún tipo de restricción o límite en la práctica.

## b) Del Centro.

En ciencia política, es el conjunto de partidos políticos ideológicos que se caracterizan por considerarse a sí mismos intermedios, que en el espectro político, se encuentran en posiciones tanto de derecha como de izquierda.<sup>233</sup> Es conveniente no confundir el centrismo con el reformismo. Mientras el centrismo valora las posiciones consensuales como un fin en sí mismas -las políticas del “justo medio”<sup>234</sup> - el reformismo mantiene objetivos de largo plazo para los cuales tales posiciones serían solo un momento en un proceso progresista de avance moderado o paulatino. En la práctica política contemporánea, el centrismo propone y defiende políticas de economía mixta y de profundización de la democracia.<sup>235 236 237</sup>

A menudo se ha alegado que muchos partidos políticos o políticos individuales están adoptando posiciones centristas, de tal manera que, de hecho, en la actualidad, en algunos países occidentales, se ha llegado al punto que las diferencias entre los principales partidos anteriormente vistos como de derecha y de izquierda son pequeñas, defendiendo ambos el mercado y la democracia representativa, con distintos matices de regulación y proyectos de profundización. Esto, se alega, se podría deber ya sea a la supuesta carencia de posiciones definidas del centrismo (lo

---

<sup>233</sup> Es importante mantener presente que este punto intermedio no busca una equidistancia geométrica ni pretende que ambos extremos estén igualmente “equivocados” sino mas bien es una posición de querer incorporar lo valuable en opiniones diversas o encontradas; “una ideología que combina lo mejor de la derecha y la izquierda en unas plataformas mucho más balanceadas.” Eugenio Martínez Rodríguez en: Equilibrio y centrismo político

<sup>234</sup> Por ejemplo, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz dice: Desde esta perspectiva, el centro político suele interpretarse como el justo medio entre dos posiciones extremas.- ver: Justo medio, política y centro. en: <http://www.conoze.com/doc.php?doc=6024>

<sup>235</sup> Por ejemplo: “... es posible obtener un consenso general alrededor de esos puntos... evidencia a lo largo de esas líneas viene de la extensiva investigación de un grupo de científicos sociales (bajo la dirección de Terry Nichols Clark y Ronald Inglehart). La orientación que ellos han descubierto no corresponde a las categorías usuales, combina algo del liberalismo de mercado asociado con la derecha con el progresismo social identificado con la izquierda. Sus adherentes no están fuertemente asociados con ningún partido identificable o ideología tradicional y parecen haber perdido interés en algunos de los temas tradicionales del conflicto político ... (etc) Walter Truett Anderson en 44 Escritores, políticos y activistas (tratan) de describir el Centro Radical (en inglés en el original)

<sup>236</sup> El gobierno representativo falla cuando políticos corruptos en general sirven intereses empresariales o especiales. Es entonces imprescindible que la ciudadanía tenga oportunidades democráticas directas.- Joel S. Hirschhorn, en Our President Should Support More Direct Democracy

<sup>237</sup> Juan José Lucas: “Podríamos concretar más señalando que el centrismo reformista se debe desarrollar sobre tres pilares fundamentales. El primero de ellos consiste en la defensa de unos valores humanos y de unos principios democráticos básicos. Alain Touraine nos señala que, hoy, la apelación a la igualdad y la libertad aburre, mientras el interés de la mayoría se ve excitado por el consumo. Pero debemos convencernos de que esto sería una regresión insostenible. Hemos de reencontrar la conciencia política. Debemos reencontrar la convicción de que podemos ser los actores de nuestra historia y no sólo los ganadores o perdedores de unas batallas libradas en el mercado internacional.” - en Los tres pilares del centro reformista

que lo llevaría a moverse en la medida que las otras posiciones se mueven)<sup>238</sup> o quizás debido al oportunismo político<sup>239</sup> <sup>240</sup> Otros, ven la causa de tal “progreso” al centro en la supuesta “derrota” de posiciones que parecen considerar opuestas<sup>241</sup>

Sin embargo no todos aceptan que tal convergencia sea real. Tanto desde partidos situados en lo que se considera la izquierda, especialmente los de Izquierda revolucionaria, se señala a todo el espectro formado por el centro político como una ideología de derechas. Igualmente, desde posiciones que se consideran de derecha, especialmente los de derecha conservadora, se le considera como ideológicamente de izquierda. Citando a Margaret Thatcher se puede decir que “Estar en medio de la carretera es muy peligroso; te atropella el tráfico de ambos sentidos”. Para otros movimientos el que exista algo que se declare de “centro” es limitar las alternativas políticas solo a una “línea” desde la izquierda y la derecha y cerrar el camino a la diversidad de alternativas planteadas en las ciencias sociales y políticas. El termino ha tenido tradicionalmente -no del todo correctamente- una connotación de ser una posición vaga, careciendo de principios<sup>242</sup> o fundamentos filosóficos y basándose, a lo

---

<sup>238</sup> “La tercera opción, el centrismo, no es ideológica. No parte de una concepción del hombre y del Estado, como el liberalismo o el socialismo. El centrismo es en sí mismo situacionista, puesto que se define en función de la posición ideológica de otros. Puede defender una cosa o la contraria, según la oportunidad.”.- Liberalismo, socialismo y centrismo en Esperanza 2012

<sup>239</sup> “El hallazgo estratégico del centrismo es la campana de Gauss. El centrista calcula la curva para cada cuestión, y busca situarse allí donde haya más votantes. El centrista no tiene ideas, ni principios, ni aspira a convencer de nada a nadie. “Soy un hombre normal”, decía Rajoy en la campaña electoral, ansioso por convencer a los millones de votantes normales que están en el centro de la campana de Gauss.”.- Liberalismo, socialismo y centrismo en Esperanza2012

<sup>240</sup> “En las críticas a Aznar y a su Gobierno por su actuación en la crisis del “Prestige” no se ha reparado en un aspecto, su carácter de auténtica epopeya centrista, de retrato inmisericorde de una forma muy profesional y muy de derechas de hacer política, carente por completo de escrúpulos, ciega y sorda a todo lo que no sea el disfrute del poder, pero que trata de revestir con palabrería moderada y velados conjuros guerra civilistas, una ética que no va más allá del disfrute del cargo y una ideología que no es sino la falta de compromiso con los votantes, con su programa electoral, con el sistema representativo y con la soberanía nacional. ¿Qué es centrismo? El arte de conservar el Poder quitándose de en medio, la técnica de no apostar a nada para conservarlo todo.” Federico Jiménez Losantos, en ¿Qué es centrismo? Lo del “Prestige”

<sup>241</sup> Como ejemplo: Gonzalo Fernández de la Mora argumenta que “La tercera vía que patrocinan ciertos socialistas finiseculares tiene ya más de medio siglo de ineficaz ambigüedad; ni es nueva, ni es única, ni ha funcionado. Si ahora encubre la simple adopción del mercado, la fórmula sería el maquillaje verbal de una plena retractación sustantiva.” (en: Izquierda y derecha hoy mientras Angel Rodriguez Kauth (en Centro en Política aduce que el centrismo no es más que “una paranoica huida de los originarios liberales hacia un supuesto centro”. El resto de los argumentos de ambos son esencialmente los mismos

<sup>242</sup> “Esto hace que uno termine ocupando un espacio definido por la oposición a otras posturas;” MARTÍN TANAKA: El “justo medio” en Aristóteles.- <http://martintanaka.blogspot.com/2006/10/el-justo-medio-en-aristoteles.html>. Sin embargo, John Avlon (citado en 44 Writers, Activists, and Politicians (Try to) Describe the Radical Middle) argumenta que tal sugerencia es como llamar “aburridor” a un sabio. A partir de la base que ningún partido posee inherentemente el monopolio sobre las buenas ideas, los centristas tienen la posibilidad única de buscar las mejores soluciones a problemas persistentes y situaciones nuevas”

más, en una aspiración - a menudo percibidas como utópicas<sup>243</sup> <sup>244</sup> - de encontrar acuerdos basándose en la esperanza (racional o no) de la “buena fe” kantiana<sup>245</sup> o la virtud que se supone es inherente en el *justo medio* aristotélico.

Desde este punto de vista se percibe comúnmente al centrismo como una posición política propia de la democracia representativa que se caracteriza por ser una ideología que carece de concepciones dogmáticas<sup>246</sup> <sup>247</sup> de los individuos; sociedad y orden político;<sup>248</sup> basándose en ideas que se inquieren a Aristóteles (el hombre es un animal político)<sup>249</sup> y Kant (la característica del hombre es la facultad de juzgar)<sup>250</sup> buscando establecer así un orden político social basado en la persecución de las políticas del consenso <sup>251</sup> y el diálogo racional. <sup>252</sup>Prácticas que, se aduce, paulatinamente mejoraran las características éticas de los individuos y, a través de ello, la sociedad<sup>253</sup> lo que puede llevar a posiciones que a veces parece ser posible denunciar como elitistas. Así, por ejemplo, Eugenio Trías argumenta:

‘Ese centro debe recuperar sentido, pulso, autoría. En él se halla lo mejor en ética, en política, en economía. Si Aristóteles resucitase se haría cruces de lo escasamente que se le entiende en ética y en política (a través de su idea genial del justo medio). Desde

---

<sup>243</sup> “... siempre tendí a pensar que ese “justo medio” en realidad encubría una postura conciliadora; y que sólo tenía sentido dentro de un razonamiento unidimensional, pero que incorporando más dimensiones, el pretendido justo medio podría quedar en realidad en un extremo inconveniente.”- MARTÍN TANAKA El “justo medio” en Aristóteles .- <http://martintanaka.blogspot.com/2006/10/el-justo-medio-en-aristoteles.html>

<sup>244</sup> Una consideración más frontalmente descalificatoria ha sido la formulada por autores como Stuart Hall, Chantal Mouffe, Steven Lukes, Alan Ryan, etcétera, para quienes se trata de una operación cosmética que, con el pretexto de modernizar el programa para adaptarlo a una situación nueva y distinta, lo que hace en realidad es confortar el statu quo renunciando a acometer los grandes problemas.” José Vidal Beneyto en El destino del reformismo

<sup>245</sup> De acuerdo a Kant cabe preguntarse como o porque es que las cosas comúnmente consideradas “buenas”, tales como salud, riqueza, amistad, lo son. El concluye que no son tales en cualquier circunstancia, sino sólo en tanto estén unidas a algo que es el único bien sin reservas: la buena voluntad. Para él , la buena voluntad representa el esfuerzo de los seres racionales por hacer lo que tienen que hacer, en lugar de actuar por inclinación o por interés propio.- Para un análisis más detallado, ver: “Ética kantiana: la razón práctica” : <http://filosofia.idoneos.com/index.php/340982>

<sup>246</sup> Guillermo Hoyos V: Hermeneutica juridica

<sup>247</sup> La filosofía de Aristóteles

<sup>248</sup> José Luis Colomer: Algunos apuntes sobre Kant y la libertad política

<sup>249</sup> Ver “Política”; “Ética” y “Virtudes” en Aristóteles

<sup>250</sup> Ver deber ser y “Ética de Kant” en Kant

<sup>251</sup> por ejemplo, Javier Arenas~: “Siempre hemos defendido que para reformar estatutos había que hacerlo con la Constitución y por consenso” en Yo me siento muy cómodo siendo centrista como Aznar y Rajoy

<sup>252</sup> Juan José Lucas: “Pero estos valores debemos realizarlos con un talante específico, como es la tolerancia. El centrista se debe caracterizar no tanto por lo que defiende, sino por el talante con que lo defiende; basándose en la tolerancia antidogmática, el consenso y el diálogo.” en Los tres pilares del centro reformista

<sup>253</sup> La política como garantía de la moral: Immanuel Kant

posiciones asilvestradas, cercanas al extremismo más atroz, se posee una especie de fóbica aversión a cualquier giro hacia el centro...<sup>254</sup>

Esa situación está empezando a cambiar a través del trabajo de varios pensadores norteamericanos basados en la Filosofía analítica, tales como Linda Trinkaus Zagzebski; Alvin Goldman, Alvin Plantinga, y Ernest Sosa, que buscan resolver lo que ven como expresiones de dilemas falsos, a través del encuentro del tercero excluido.<sup>255</sup> Esto ha dado origen a posiciones que se definen como de “centro radical”, basadas en la percepción que la afirmación simultánea de los principios de los extremos políticos no sólo no es contradictoria, basada en una esperanza utópica, sino que es un acto válido de “Virtud epistémica” que permite la superación de aparente dicotomías tales como: “o socialismo o capitalismo”.<sup>256</sup>

Así, por ejemplo, un centrista podría afirmar que tanto la cooperación del socialismo como la competición del capitalismo son necesarias para el Desarrollo económico, a fin de producir una solución “que aliente al capital y a las fuerzas sociales a producir en armonía las riquezas para vencer la miseria y pobreza que agobia a la Nación.”<sup>257</sup>

Congruentes con esa visión hay una variedad de estudios que exploran la contribución a una aproximación que enfatice el uso combinado de ambos principios, a fin de obtener ese progreso. El caso más general se puede ver en el documento de María Bengtssona and Walter W. Powell.<sup>258</sup> Entre los estudios relevantes al desarrollo en general se pueden mencionar aquellos que buscan dilucidar como

---

<sup>254</sup> Trías, Eugenio: *Preludio de Navidad*, <http://www.almendron.com/tribuna/?p=13316>

<sup>255</sup> Este “centro radical” se percibe específicamente como “no siendo un punto medio “salvo” o “cómodo” entre los extremos de derecha e izquierda. Esta fuera del tradicional espectro político ... en libertad para encontrar ideas donde sea” - en [[http://www.huffingtonpost.com/art-levine/beyond-centrism-the-real\\_b\\_25151.html?view=print](http://www.huffingtonpost.com/art-levine/beyond-centrism-the-real_b_25151.html?view=print)] “Mas allá del centrismo: la verdadera solución del centro radical (en inglés en el original)

<sup>256</sup> Entre otros, tanto los partidarios del marxismo como los del neoliberalismo afirman que, en el largo plazo, solo hay dos opciones posibles en el manejo de asuntos de economía política: o se deja todo en las manos de individuos o se da control total al estado

<sup>257</sup> El camino del centrismo - Humberto Ortega. en: <http://www.laprensa.com.ni/archivo/2005/febrero/23/opinion/>

<sup>258</sup> Introduction: new perspectives on competition and cooperation:

[http://www.sciencedirect.com/science?\\_ob=ArticleURL&\\_udi=B6VFS-4D4SM98-2&\\_user=10&\\_rdoc=1&\\_fmt=&\\_orig=search&\\_sort=d&view=c&\\_acct=C000050221&\\_version=1&\\_urlVersion=0&\\_userid=10&md5=a4569e22272b2773c2d8fce073fe3eef](http://www.sciencedirect.com/science?_ob=ArticleURL&_udi=B6VFS-4D4SM98-2&_user=10&_rdoc=1&_fmt=&_orig=search&_sort=d&view=c&_acct=C000050221&_version=1&_urlVersion=0&_userid=10&md5=a4569e22272b2773c2d8fce073fe3eef)

implementar elementos de competencia en acuerdos comerciales, ya sea generales <sup>259</sup> o específicos en algún área de interés, como: estudios científicos<sup>260</sup> energía<sup>261</sup> nuevas tecnologías.<sup>262</sup> Proyectos de movilización o acción social que se refieren a las cooperativas<sup>263</sup>

En la práctica política esto ha dado lugar a la aparición de una constelación no formal de grupos y partidos que generalmente tienen como programa los siguientes principios o aspiraciones:

- Maximizar la libertad de acción de los ciudadanos, transfiriéndoles poder a fin que desarrollen su potencial humano.
- Promoción de la participación ciudadana en el proceso político.
- Preferencia por propuestas y acciones concretas, a diferencia de programas o promesas de largo plazo.
- Valorización de las virtudes epistémicas, civiles y profesionales
- Extensión y fortalecimiento de comunidades basadas en relaciones recíprocas que produzcan valor mutuo
- Creación de carácter ético en los individuos a través de la promoción de decisiones conscientes.
- Basarse en el sentido común y valores tradicionales, especialmente los intangibles.

### **Centro político y partidos.**

Los partidos puros de centro son más propios de monarquías parlamentarias, con parlamentos proporcionales, puesto que el bipartidismo favorece la polarización en partidos de derecha (democristianos o conservadores) e izquierda (socialdemócratas o laboristas).

---

<sup>259</sup> Implementing Competition-related Provisions in Regional Trade Agreements: Is it possible to obtain development gains? en <http://www.unctad.org/Templates/webflyer.asp?docid=8088&intItemID=4210&lang=1>

<sup>260</sup> Incentives and Forms of Cooperation in Research and Development. en [http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1071967](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1071967)

<sup>261</sup> ENERGY COMPETITION OR COOPERATION: SHIFTING THE PARADIGM. en : <http://usinfo.state.gov/journals/ites/0504/jjee/stanislaw.htm>

<sup>262</sup> Cooperation and competition. en [http://eu.conecta.it/paper/Cooperation\\_competition.html](http://eu.conecta.it/paper/Cooperation_competition.html)

<sup>263</sup> Cooperation development for Socio-Economic Sustainable Growth, etc, en <http://eucoop.org/>

En la práctica, se considera que los gobiernos aplican generalmente un programa cercano al centro político, con matices de centro-izquierda o centro-derecha, por ser éste el punto en el que se sitúa la mayoría de la sociedad, incluyendo a aquellos que no suelen participar activamente en política.

- En el terreno económico, un programa de centro combina la libre empresa con el intervencionismo selectivo del Estado en áreas como la educación o la sanidad, sin reducir ni aumentar el Estado de bienestar.
- En el terreno diplomático, los partidos de centro son europeístas, mientras que los extremos son opuestos al avance de la Unión Europea (aunque basándose en criterios radicalmente diferentes en la mayoría de los casos).
- En aspectos militares, son partidarios de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, sin que esto implique que sean militaristas.
- Los partidos de centro suelen alinearse con la mayoría de la población en aspectos controvertidos como el aborto, matrimonio homosexual o eutanasia.

Entre los partidos más representativos del centro se encuentran la UDF francesa (fundando ahora el Movimiento Demócrata), el FDP alemán, los liberal-demócratas ingleses y ciertos partidos italianos, coaligados en La Margarita (los cuales, ahora pasan a formar parte del Partido Demócrata, junto con los socialdemócratas).

En España, desde la desaparición del Parlamento del Centro Democrático y Social (CDS) no existe un partido explícito de centro de ámbito estatal con representación parlamentaria, aunque hay partidos de reciente creación que se disputan este espacio como Unión Progreso y Democracia (con representación en el Congreso de los Diputados) y Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía- desde el centro-izquierda. Además existen algunos partidos de representación testimonial, como el Centro Democrático Liberal, y organizaciones carentes de toda representación institucional, que también se reclaman centristas, como el propio Centro Democrático y Social o Unión Centrista Liberal.

## **Crítica y retórica centrista y centro político.**

Se han hecho una variedad de críticas al centrismo, algunas de estas se pueden considerar fácilmente como inválidas, ya sea basadas en concepciones erróneas de lo que el término o incluso el quehacer político implica, otras representando concepciones diferentes de lo que política es o debe ser.

Por ejemplo, el centrismo es a menudo criticado por carecer de principios y/o basar sus posiciones en las de otros. Esto lleva a la sugerencia que las posiciones centristas son mutables. (“La tercera opción, el centrismo, no es ideológica. No parte de una concepción del hombre y del Estado, como el liberalismo o el socialismo. El centrismo es en sí mismo situacional, puesto que se define en función de la posición ideológica de otros. Puede defender una cosa o la contraria, según la oportunidad.”) Sin embargo un centrista podría fácilmente retrocar que si el centrismo cambia en relación a los cambios de otras posiciones, en realidad todos están cambiando. ¿Por qué sería entonces tal situación sólo criticable en los centristas?

## **Centro-derecha.**

El término “centroderecha” o “derecha moderada” es bastante confuso, habiéndose usado en varios sentidos. Aquí se entenderá como refiriéndose a las personas u organizaciones que comparten ideologías tanto de derecha como más centristas o un intermedio entre ambas. Este sector generalmente percibe el rol del estado no sólo como garante del orden sino también como garante en materias de bienestar social. A los mismos tiempos partidarios de este punto de vista enfatizan las cualidades éticas que los individuos deben poseer a fin de participar plena y fructuosamente en la vida económica, política y social de una nación, por ejemplo, responsabilidad tanto personal como social.<sup>264</sup>

---

<sup>264</sup> El primer paso de esa estrategia se dio el pasado 4 de marzo con la presentación del “Decálogo” del Grupo PPE-DE, un documento que señala cuatro grandes ejes de actuación -Una Europa de valores, Una Europa del crecimiento y del poder adquisitivo, una Europa de la seguridad y una Europa de la solidaridad- sobre los que se harán propuestas e iniciativas concretas. Berlusconi, Fillon y Rato participan esta semana en el foro de ideas del centro-derecha europeo que preside Mayor Oreja

Esta versión de centroderecha parece trazar sus raíces a dos visiones disimilares - aunque posiblemente busquen expresar una visión común:

A) “un partido moderno de centro-derecha, reformista y liberal, ... responde siempre al mismo prototipo: rigor en los principios, flexibilidad en las estrategias y eficacia en la gestión... centro-liberal y reiteró la vocación de su partido en defensa de la sociedad abierta, así como el compromiso inequívoco de los populares con la Constitución y la soberanía nacional que en ella se proclama.<sup>265</sup> o “España precisa un centro-derecha moderno; un Partido Popular centrado, moderado, libre de complejos del pasado; abierto a la modernización real de la sociedad española, que él ha contribuido a consolidar, y sin miedos ni perversiones mayores que las lógicas en la confrontación política parlamentaria. Un Partido Popular que valore, sobre todo, su profundo sentido del Estado; es decir, que no colabore en estrategia alguna, y mucho menos la impulse, que busque, consciente o inconscientemente, ganar el Gobierno aun pagando el impagable precio de desprestigiar siquiera subrepticamente la excelencia del sistema institucional de la democracia española.”<sup>266</sup>

B) “En la centroderecha, dirigentes como el saliente Vicente Fox en México, Elías Antonio Saca en El Salvador y Álvaro Uribe en Colombia entienden que la economía de mercado y el Estado de Derecho son los cimientos de la prosperidad. Los líderes de la centroderecha han escogido preservar el status quo antes que reformarlo. Han mantenido una disciplina monetaria e intentado seducir a inversores extranjeros. Pero han hecho poco para transformar las instituciones fundamentales de sus países, incluido el poder judicial, o de incorporar a la masas a la economía global.”<sup>267</sup>

Lo anterior ha dado origen a sugerencias en torno a que la centro derecha posee muchos aspectos o matices (“La nueva centroderecha se presenta de muchas maneras en el mundo. Desde el primario y brutal Pervez Musharraf hasta el mediático y leve Nicolás Sarkozy, pasando por el fríamente numérico Silvio Berlusconi. Todos forman

---

<sup>265</sup> El-futuro-del-centro-derecha/

<sup>266</sup> Joaquín Calomarde, diputado del PP al Congreso por Valencia, en un duro artículo de opinión publicado en El País

<sup>267</sup> Posición de Vargas Llosa

parte de una misma ideología, pero muestran matices marcados.)<sup>268</sup> o que comprende amplios y diversos sectores: “El Parlamento Europeo 2004-2009 se hallará dominado por el centro-derecha, representado por el Partido Popular Europeo (Demócrata Cristiano) - Demócratas Europeos (EPP-ED), con unos 285 escaños de los 732 existentes, y por el Partido Europeo de los Demócratas, Liberales y Reformistas (ELDR), que obtendría unos 73 escaños.”<sup>269</sup>

### **Características.**

En la actualidad la centroderecha en los países desarrollados se distingue por tener posiciones tales como:

- Defensa de la economía mixta como único modelo económico viable, en lo que coinciden con la centroizquierda, pero dentro de límites más restringidos. La centroderecha apoya generalmente la economía social de mercado pero muchos de sus sectores buscan reducir la intervención estatal en la economía a circunstancias excepcionales.<sup>270</sup>

A) Reducción de los impuestos para estimular el consumo, el ahorro y la inversión (generando mayor crecimiento económico, empleo y recaudación tributaria).

B) Reducción del gasto público (gasto del Estado) para frenar la inflación, el endeudamiento del Estado y los déficit fiscales, manteniendo el equilibrio fiscal.

- Racionalización y limitación de los programas sociales (para evitar situaciones en las que la gente abuse de los subsidios del Estado negándose a hacerse responsables de ellos mismos).
- Privatización de la mayoría de las empresas del Estado que no sean esenciales al interés nacional.

---

<sup>268</sup> Wilson Tapia V. :LA NUEVA CENTRODERECHA

<sup>269</sup> Burson Marsteller: El Parlamento Europeo 2004-2009 se hallará dominado por el centro-derecha

<sup>270</sup> George Bush Jr -a pesar de que no es generalmente reconocido como centrista- se acercó a esta posición “centrista” cuando propuso un paquete de ayuda para evitar la crisis financiera del 2008; Firmemente creo en la libre empresa y mi instinto era que no interviniera el Gobierno, pero estas no son circunstancias normales”, explicó el primer mandatario

- Comercio internacional “libre” pero dentro de acuerdos que protejan intereses nacionales y regionales, ( mercados comunes, acuerdos bilaterales o regionales etc.)

### **Diferencias con otras posiciones políticas.**

Sus mayores diferencias con las fuerzas de centroizquierda radican en que éstas últimas quieren mayor gasto público, menos reducciones de impuestos y un equilibrio fiscal más flexible, así como la defensa del estado del bienestar. Adicionalmente, apoya una política penal más dura con los delincuentes, buscando corregir más que prevenir.

A diferencia con el centrismo puro, la centroderecha tiende por un lado a ser nacionalista -o regionalista- y al mismo tiempo incorpora posiciones o valores “de principio”. En ese sentido, hereda de la derecha el concepto de que el mejor gobierno es aquel que está más cerca de las costumbres y valores del pueblo (lo que a veces se traduce en una influencia de percepciones religiosas en el accionar político)

A diferencia con la derecha, la centroderecha reconoce un papel legítimo -aunque limitado- el actuar económico del gobierno y el actuar político de las instituciones que en la tradición cristiana se ven como intermedias entre el individuo o la familia y el estado: desde asociaciones de vecinos a organismos sindicales y partidos políticos- tienen no solo el derecho a actuar en representación de sus miembros sino a que el estado delegue poderes a ellos y subsidie su existencia. Adicionalmente, propone una postura menos conservadora que la derecha política en temas sociales, en que acepta una concepción más amplia del derecho de los individuos a perseguir sus intereses o inclinaciones en la medida que no rompan la ley.

En países menos desarrollados el término centroderecha a veces es usado para designar a fuerzas que en Europa y Estados Unidos no serían llamadas como tales. Así, por ejemplo, en Chile algunas de las fuerzas políticas que apoyaron a Augusto Pinochet se autodefinen como “centroderecha” *Decir la verdad, con tranquilidad, con calma, con argumentos, con solidez y lo mejor posible desde el punto de vista*

*comunicacional: para la centroderecha no es una vergüenza haber apoyado al gobierno militar. Al revés. Para mucha gente como yo, civiles, militares, jóvenes, es una enorme tarea, que enorgullece.*<sup>271</sup>

### **Centro izquierda.**

Se denomina **centro izquierda** en ciencia política al espectro político donde se ubica a formaciones políticas de izquierda moderada, alejadas de las denominadas izquierdas revolucionarias o del comunismo. La ideologías típicas de la centro izquierda en occidente y especialmente en Europa serían las tendencias generalmente denominadas reformistas: la socialdemocracia, el socio liberalismo, la nueva izquierda. El electorado esencial de la centro izquierda lo compone la clase trabajadora urbana, la clase intelectual académica e, incluso, la población rural.

El ecologismo e incluso el demo cristianismo podrían estar incluidos en el centro izquierdo dependiendo el país. En Estados Unidos, a diferencia de otros países, el liberalismo como tal suele ser encuadrado en el centro izquierdo, debido a la preponderancia del conservadurismo y el ultra conservadurismo en ese país. (En EEUU la derecha utiliza la palabra “liberal” como sinónimo de “izquierda”)

En el caso de coaliciones electorales o parlamentarias, el centro izquierdo identificaría al conjunto de formaciones de centro e izquierda, posiciones que en la actualidad en general promueven la tercera Vía.

### **Características.**

El término centroizquierda nació a principios del siglo XX para describir las ideologías políticas cercanas al socialismo, pero con matices capitalistas, aunque a partir de la época de la caída del Muro de Berlín ha sido usada más por los

---

<sup>271</sup> Alberto Cardemil: En la derecha afirman que la Concertación ha sacado dividendos políticos de los DD.HH. ¿Qué debe hacer la Alianza para revertir esta situación?

promotores del “capitalismo con rostro humano” o el “capitalismo popular”; y ha reemplazado así al término “izquierda moderada”.

La mayoría de las fuerzas políticas de la centroizquierda son socialdemócratas; muchos de éstos partidos (como el Partido Laborista del Reino Unido) en sus orígenes defendían el llamado “Socialismo democrático”, que propone la transición pacífica y gradual a una economía socialista dentro del sistema democrático de los países occidentales (en oposición al cambio violento y revolucionario acompañado de dictadura que suponía el comunismo).

Sin embargo, con el paso del tiempo estas fuerzas comenzaron a renunciar al objetivo de socializar totalmente la economía, especialmente cuando se hizo evidente el fracaso de la economía centralizada en los países comunistas. La caída del Muro de Berlín aceleró el proceso por el cual los partidos socialistas democráticos renunciaban a esa visión derivada del marxismo y aceptaron más ampliamente los postulados de la tercera vía.

En la actualidad las principales características de la centroizquierda en los países occidentales (principalmente en Europa) son las siguientes:

- Defensa de la economía mixta como único modelo político-económico viable (en lo que coinciden con el centroderecha). Sin embargo, la centroizquierda pone el acento en el carácter social del modelo; por eso sugieren concepciones más limitadas del estado del bienestar o concepciones más amplias del estado social:

A) Mantenimiento de un nivel relativamente alto de impuestos y rechazo a recortes fiscales excesivos; aunque la centroizquierda -desde el punto de vista económico de la tercera vía- no se opone necesariamente a reducir los impuestos (y de hecho, algunos Gobiernos de centroizquierda han reducido los impuestos cuando han gobernado), en general prefiere mantener el nivel de impuestos necesarios para actuar como instrumento de redistribución del ingreso en la sociedad (a través de gastos sociales o políticas redistributivas)

B) Defensa de los principios básicos del “Estado de bienestar”. Históricamente ha sido la centroizquierda la que impulsó la creación de tal estado, dado que considera un deber esencial de la sociedad implementar políticas a favor de la igualdad de oportunidades y desarrollo de sus miembros, incluyendo el acceso de todos los ciudadanos a beneficios sociales básicos. (Políticas sociales)

C) Equilibrio fiscal (procurar no caer en déficit fiscal) como objetivo general pero manteniendo la legitimidad de la intervención estatal (incluyendo deuda fiscal) si la situación lo amerita.

- Regulación de los mercados, para evitar abusos de la empresa privada y defender al consumidor.
- Legislación laboral más extensa y proteccionista de los derechos laborales.
- Opuestos a la Privatización de las empresas del Estado; aunque el centroizquierda de algunos países puede aceptar mantener algunas empresas de interés general o nacional como privadas o con una participación minoritaria del Estado (ver: proyecto público-privado y empresa mixta)
- En materia de comercio internacional, sectores de centroizquierda buscan restringir el comercio totalmente libre y se inclinan por un cierto proteccionismo moderado, con la finalidad no solo de proteger los intereses nacionales (incluyendo sectores populares) sino lograr un cierto grado de comercio justo.

### **c).- Izquierdistas**

El concepto de **izquierda política** se refiere a un segmento del espectro político que considera prioritario el progresismo y la consecución de la igualdad social por medio de los derechos colectivos (sociales) circunstancialmente denominados derechos civiles, frente a intereses netamente individuales (privados) y a una visión tradicional de la sociedad, representados por la derecha política. En general, tiende a defender una sociedad aconfesional o laica, progresista, igualitaria e intercultural. En función del equilibrio entre todos estos factores, la izquierda política se divide en multitud de ramas ideológicas.

En Occidente y en particular en aquellos países en donde el sistema político puede considerarse una democracia liberal, normalmente tanto la izquierda como la derecha son versiones liberales y democráticas, en la medida en que no propugnan ningún tipo de totalitarismo.

### **Izquierda revolucionaria.**

Actualmente se denominan así, o como *extrema izquierda* o *izquierda radical* a las ramas de la izquierda que cuestionan la democracia liberal y el sistema capitalista. Son corrientes minoritarias dentro de la izquierda actual. Dentro de ella caben las izquierdas de las guerrillas, que primaron y priman aún en varios países. Guerrillas que luchan por la equidad y la igualdad, con postulados stalinistas, leninistas, marxistas, etc., principalmente han aparecido en territorio latinoamericano, donde la constante pobreza e inequidad de sus sociedades, han llevado a las clases menos favorecidas a la subversión, aunque también hay agrupaciones políticas de la izquierda revolucionaria que conforman partidos políticos y se presentan a elecciones, mostrándose en contra del modus operandi del foco guerrillero.

Por lo general, estos grupos de izquierda son conocidos como *extrema izquierda* o *ultra izquierda* debido a que los detractores del comunismo (capitalistas, liberales, etc.) suelen usar esos términos de connotación peyorativa como una generalización sobre cualquier posición que critique al sistema capitalista, a la propiedad privada y a la economía de mercado, por lo que es frecuente que la derecha considere a la izquierda revolucionaria como “extremista”. Por su parte, la izquierda revolucionaria no se denomina así misma con la terminología peyorativa con la cual el neoliberalismo la clasifica, sino que ellos prefieren términos como *izquierda tradicional*, que hace alusión a que sus ideologías se basan en los principios originales de los pensadores socialistas y marxistas, que tradicionalmente dieron origen a los movimientos políticos de izquierda.

Por otro lado, dentro del propio ámbito de las diferentes corrientes de izquierda revolucionaria, ninguno de ellos se considera “extremista” o de “ultraizquierda”, pero

sí hacen tales críticas a otros sectores opuestos, como es el caso de los trotskistas, quienes por apelar a la revolución intelectual y antimilitarista, e incluso a la democracia socialista, no se consideran “extremistas” ni de “ultra izquierda”, pero sí consideran de esa forma a los stalinistas, ya que éstos avalan regímenes militares de carácter dictatorial, como los de Stalin, Tito, o Mao Tse-Tung, y también a los partidarios de la guerrilla foquista se los considera como de ultra-izquierda. Cabe aclarar que en la actualidad, todas las fuerzas políticas socialistas o comunistas están organizadas en partidos políticos y luchan por un cambio hacia el socialismo mediante la democracia.

- **Marxismo-Leninismo:** Defiende la conquista del poder por el proletariado, la extinción de la propiedad privada y la desaparición de las clases sociales.
- **Maoísmo:** Versión del marxismo-leninismo según el llamado “pensamiento de Mao Zedong”.
- **Trotskyismo:** Defiende la abolición de cualquier organismo estatista (siendo en ese sentido similar al anarquismo), la organización bajo la superestructura del socialismo y la abolición de la diferencia entre las clases sociales, todo de una forma voluntaria y gradual según un Programa de Transición que conduzca a la clase trabajadora a desarrollar la Revolución Permanente en pos de la *Emancipación*.
- 

### **Izquierda democrática.**

Es la izquierda que se enmarca dentro de los sistemas democráticos occidentales y que defiende los valores de éstos. Está desvinculada de los sistemas políticos dictatoriales y de cualquier teoría que los inspire. Actualmente son las corrientes mayoritarias dentro de la izquierda

- **Socialdemocracia:** Persigue la consecución de la igualdad social dentro de una democracia liberal. Durante los últimos años, en determinados países está relacionada con el Socioliberalismo, como en el caso del laborismo británico.
- **Eurocomunismo e izquierda transformadora:** Se distinguen de la socialdemocracia por ser más críticos del capitalismo extremo y por centrarse más en

las problemáticas sociales. Están relacionadas con el ecosocialismo y defienden el socialismo democrático como sistema político.

### **Anarquismo.**

El anarquismo propugna la desaparición de todo gobierno obligatorio, niega la democracia representativa, al creer que la función del Estado en ese campo es nula o supresora, y todo Estado, sea de izquierda o de derecha, en pos de la libertad del individuo es un régimen voluntario de derecho privado. Aunque históricamente al anarquismo lo ha vinculado a la izquierda, los anarquistas son escépticos en considerar que formen parte de tal. La mayoría de los anarquistas, se consideran de izquierda, corrientes anarcosindicalista, socialismo o comunismo libertario

### **Movimientos sociales.**

Movimientos sociales que se suelen vincular con la Izquierda:

- **Sindicalismo:** Reivindica los derechos de los trabajadores.
- **Ecologismo:** Propone una sociedad respetuosa con el medio ambiente.
- **Pacifismo:** Rechaza las guerras y cualquier tipo de violencia con fines políticos.
- **Feminismo:** Persigue la equiparación social entre hombres y mujeres.
- **Movimiento LGTB:** Defiende la no discriminación e intereses propios de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales.
- **Movimiento antiglobalización:** Denuncia las desigualdades provocadas por la llamada globalización.

La mayoría de los partidos políticos de izquierda son partidarios de integrar políticas que fomenten el estado del bienestar, donde el Estado garantice el acceso por parte de todos los ciudadanos a derechos básicos como la salud, la educación, la prestación por desempleo o las pensiones de jubilación, entre otros.

En los últimos años, han surgido algunos movimientos de izquierda como el movimiento antiglobalización, en el que se pueden encontrar tanto sectores que

aceptan un “capitalismo con rostro humano”, como sectores anticapitalistas, pero aceptando ambas vías democráticas no autoritarias. Proponen también un modelo que supere la democracia representativa e incorpore elementos de democracia participativa y directa.

Muchos de los valores de la izquierda actual se aproximan a los de la utopía cristiana, incidiendo en la solidaridad con los más desfavorecidos dentro de la sociedad: sectores populares, trabajadores, inmigrantes, minusválidos, ancianos, etc. También promueve la equiparación o incluso la discriminación positiva a favor de la mujer; la reinserción y rehabilitación de los delincuentes; y la defensa de los derechos de las minorías. La izquierda suele considerar el mestizaje y la emigración como positivos, respetando otras culturas y tradiciones diferentes, en tanto éstas sean compatibles con los principios democráticos y los Derechos Humanos. Esta nueva izquierda también es crítica con la pena de muerte.

Apuesta también por el ecologismo y la supresión de la energía nuclear, promoviendo otro tipo de energías alternativas más respetuosas con el medio ambiente. Algunos de los antiguos partidos comunistas se han asociado con movimientos ecologistas, es el caso de la española Izquierda Unida.

Algunas posturas minoritarias de izquierda tienden a defender la despenalización o la legalización de las drogas blandas como la marihuana y el hachís, o en otras ocasiones de todas ellas, argumentando que al estar reguladas como ocurre con otras drogas legales, se acabaría con las mafias y con las muertes por su mala calidad. En países como Holanda es legal la venta de drogas y en la mayoría de países occidentales, entre ellos España, su consumo está despenalizado desde hace muchos años.

### **Sexualidad y familia.**

La izquierda suele enfocar la sexualidad de forma abierta y respetuosa, considerándola como una más de las libertades individuales de cada persona; aunque actualmente esta visión no es exclusiva de la izquierda, ya que la actitud hacia la sexualidad ha cambiado significativamente en muchos sectores de la sociedad.

Esto se traduce en su apoyo al uso de métodos anticonceptivos, tanto como medio de planificación familiar como para evitar el contagio y la propagación de enfermedades de transmisión sexual, especialmente del SIDA. También apoya la reivindicación de los derechos de los homosexuales, incluyendo el matrimonio. Asimismo, respalda la unión libre entre dos personas como forma de convivencia alternativa a la institución matrimonial.

Hay corrientes dentro de la izquierda que consideran que la prostitución debe ser regulada para proteger y ampliar los derechos de las personas que la ejercen, mientras otras la ven como una forma de explotación sexual que debe ser abolida.

El aborto también es contemplado por la izquierda desde varias posturas, que van desde la que sostiene que debería ser libre, hasta la de quienes defienden que sólo debería estar permitido cuando haya riesgos graves para la salud de la madre o del feto.

En general, los movimientos de izquierda también aprueban prácticas científicas como la reproducción asistida o la más controvertida investigación con células madre.

### **Religión.**

La izquierda política actual apoya la necesidad de un Estado laico y aconfesional, cuya base es la separación de poderes entre la Iglesia y el Estado, permaneciendo al margen de las legítimas creencias religiosas de cada persona. El objeto es crear una sociedad plural y respetuosa, en la que tanto los seguidores de cualquier religión como los no creyentes puedan estar integrados en ella. En países como Francia, el carácter laico del Estado es apoyado por la mayoría de partidos políticos, incluidos los liberales, pertenecientes a la derecha.

Dentro de la izquierda también hay numerosos cristianos, no en vano como se ha dicho anteriormente, la izquierda recogió desde sus inicios algunos valores del cristianismo. Durante los años 60, dentro de la Iglesia católica latinoamericana, surgió una corriente teológica llamada Teología de la liberación que unificó en su doctrina

elementos cristianos y de izquierda, ahondando en el compromiso social presente en el papado de Juan XXIII y en el Concilio Vaticano II.

### **Política internacional.**

La izquierda mayoritaria en los países occidentales se suele identificar con el pacifismo, rechazando las guerras y las intervenciones militares. Respalda la legitimidad de las Naciones Unidas y el respeto a los Derechos Humanos. Asimismo, promueve la cooperación con países del Tercer Mundo para ayudar a mejorar su situación.

Todas estas posturas dan lugar a que la izquierda, incluyendo buena parte de la estadounidense, suele tener una actitud crítica hacia algunas actuaciones de Estados Unidos en materia de política exterior (la invasión de Iraq, la Operación Cóndor, etc.) y hacia la actuación de Israel en Palestina. Por ello, los más críticos con la izquierda, como Oriana Fallaci, llegan al extremo de calificar a la izquierda de anti occidental. La Izquierda suele estar muy en contra de las guerras y son mayoritariamente Pacifistas, aunque también hay ideologías militaristas como el Estalinismo.

### **Críticas a la Nueva Izquierda.**

Los comunistas y socialistas seguidores de los principios originales de Karl Marx afirman que la llamada *Nueva Izquierda* autoproclamada como “progresista” no es más que una nueva forma de neoliberalismo posmodernista que pretende “reinventar” el capitalismo para alejarlo de la caduca imagen de posición conservadora y darle un nuevo aspecto “renovado” y más humanitario, al ablandar su postura acercándose a ciertos conceptos de las libertades individuales, la ecología, los derechos humanos, y demás asuntos sociales promovidos por la izquierda, pero conservando a la economía de mercado y a la democracia liberal como eje central de la sociedad, alejando así a la clase trabajadora de los conceptos netamente marxistas como la lucha de clases, el estudio de la plusvalía y la búsqueda de la propiedad social, los cuales son de altísima importancia para los partidarios de la izquierda original. Según esta visión generalmente aceptada por marxistas-leninistas, trotskistas y

también anarquistas, la Socialdemocracia no es más que una forma “reciclada” del neoliberalismo para continuar con la estructura social capitalista y así impedir que las masas se inclinen hacia la izquierda realmente socialista y/o revolucionaria, debido a que “socializar el liberalismo” no es lo mismo que sustituirlo por el socialismo.

La **extrema izquierda**, **izquierda revolucionaria** y **ultraizquierda** son términos utilizados en política para describir movimientos, partidos políticos y gobiernos que promueven y sostienen posiciones radicales de izquierda fuera del marco institucional democrático, alegando hacerlo en beneficio del pueblo.<sup>272</sup>

Los movimientos y partidos de extrema izquierda para acceder al poder promueven, frecuentemente, la violencia, la coacción y la desestabilización como formas de llegar a la revolución.<sup>273</sup> Aunque no todos los movimientos calificables como de extrema izquierda apoyan la violencia contra civiles.

Su forma de actuación se adapta al poder que logre alcanzar. Así, puede actuar de forma individual, cometiendo magnicidios como en España o EE.UU. por ejemplo;<sup>274</sup> en forma de grupos terroristas, como ETA,<sup>275</sup> GRAPO,<sup>276</sup> o las Brigadas Rojas; o mediante el uso del terror por parte de dictaduras como la URSS o China<sup>277</sup> Aún en la actualidad siguen existiendo algunas dictaduras de extrema izquierda e incluso surgen otras nuevas enarbolando el carácter revolucionario de su movimiento.<sup>278</sup>

Se definen de extrema izquierda los principales grupos terroristas del mundo, como ETA en España, las FARC en Colombia, el Nihon Sekigun (Ejército Rojo Japonés) en Japón, la RAF (Facción del Ejército Rojo) en Alemania, las Brigadas Rojas en Italia, Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru en Perú, entre otros.

---

<sup>272</sup> Extrema izquierda vs Estado de derecho

<sup>273</sup> Filosofía de lucha del pueblo cubano

<sup>274</sup> Citamos algunos solo a modo de ejemplo: **Cánovas del Castillo**, Presidente del Gobierno de España, asesinado por el anarquista italiano **Michele Angiolillo**  
**John F. Kennedy**, Presidente de los EE.UU., asesinado por el desequilibrado **Lee Harvey Oswald**  
**Aldo Moro**, líder de la democracia cristiana italiana, asesinado por las **Brigadas Rojas**

<sup>275</sup> Imanol Lizarralde. «¿Qué es el MLNV? (y 4)» (en español). *goizargi.com*. Consultado el 19, 05 de 2008.

<sup>276</sup> Los GRAPO, terroristas germinados en los años 60

<sup>277</sup> La historia de matanza del Partido Comunista Chino

<sup>278</sup> Ver su forma de actuar, por ejemplo en: **Protestas de la Plaza de Tian'anmen de 1989**

Estos grupos están apoyados por partidos de extrema izquierda. También son considerados ultraizquierdistas los grupos antifascistas,<sup>279</sup> algunos grupos antisistema<sup>280 281</sup> y los grupos integristas árabes como Al Fatah (brazo armado de la OLP) o Abu Nidal (Organización revolucionaria de musulmanes socialistas).<sup>282</sup>

Por otra parte, el término extrema izquierda es comúnmente asociado a ideologías como el comunismo, anarquismo, anarco comunismo, anarco sindicalismo, Marxismo-Leninismo, Trotskismo, Maoísmo, y las ramas más radicales del socialismo, feminismo y ecologismo.

### **Otros términos relacionados.**

A veces se utiliza el término izquierda radical para referirse a la *extrema izquierda*, aunque según el uso puede tener un significado distinto, como denotar radicalidad.

Izquierda revolucionaria es el término preferido en muchos círculos comunistas, pues no tiene las connotaciones de extremista y hace alusión directa a su objetivo: la revolución.

El término “Rojo” es, en ocasiones, utilizado como término peyorativo para indicar que alguien es de izquierda y especialmente de extrema izquierda.

### **Historia y uso.**

El término **Izquierda política** tiene su origen en el lugar de la Asamblea Nacional en que se sentaban, durante la Revolución francesa los representantes jacobinos, que respaldaban medidas que favorecieran a las clases más pobres de la sociedad. El término *extrema izquierda* ha sido utilizado para describir personas o grupos que

---

<sup>279</sup> La CEP alerta de las relaciones entre la Coordinadora Antifascista y Batasuna-ETA

<sup>280</sup> Izquierda y proyecciones geopolíticas desde Uruguay

<sup>280</sup> ¿Por qué los llaman antisistema si son simplemente terroristas?

mantienen posiciones extremas de igualdad y apoyan un cambio radical político y social mediante la fuerza de la revolución.

En sus formas de estado socialista y comunista protagonizó trágicos episodios en todo el mundo durante todo el siglo XX, haciéndosela responsable de democidios en forma de asesinatos individuales (como los asesinatos anarquistas) o genocidios (como el Holodomor). Según cálculos recientes, La URSS asesinó a 62 millones de personas, de los cuales 40 habían sido internados previamente en campos de trabajo llamados gulag.<sup>284</sup> Según estimaciones del diario moscovita Izvestia, entre los 23 países de régimen comunista habrían asesinado globalmente a 110 millones de personas en tiempos de paz.<sup>285</sup> El *libro negro del comunismo* le asigna más de 100 millones de muertes en el mundo.<sup>286</sup>

### **Extrema izquierda en la actualidad.**

Algunos de los denominadores comunes de las corrientes habitualmente clasificadas como extrema izquierda en la actualidad son el anticapitalismo y la antiglobalización.

Hay grupos de la extrema izquierda que aceptan la legalidad del Estado (reformismo) y otros que rechazan que los cambios sociales o políticos sean posibles a través de medios democráticos y mantienen que el orden establecido solo puede subvertirse a través de la revolución política y social. Algunos pueden apoyar la violencia y otros la no violencia. Es habitual el apoyo a la desobediencia civil.

En muchos países de América y Europa, históricamente el término designa genéricamente a cualquier partido más radical que los partidos comunistas tradicionales surgidos de la III Internacional. Para algunos sectores de la extrema

---

<sup>283</sup> Ver la historia de URSS, China o **Kampuchea Democrática**, por ejemplo.

<sup>284</sup> El llamado Estado gulag (en referencia a la URSS) exterminaba anualmente al 0,42% de la población. De los 62 millones de asesinados por el régimen bolchevique, 40 fueron internados previamente en campos de exterminio (gulags) donde perecieron.

<sup>285</sup> Los 23 países de régimen comunista, incluyendo a la actual República Popular de China, Corea del Norte y Cuba han asesinado globalmente a 110 millones de personas en tiempos de paz.

<sup>286</sup> El libro negro del comunismo: crímenes, terror y represión, de Stéphane Courtois, Planeta, 1998, ISBN 84-239-8628-4

izquierda estos partidos son, según los casos, la expresión de la degeneración de la URSS hacia un capitalismo dictatorial de Estado o se han convertido en un nuevo modelo de partidos burgueses al aceptar la participación en el modelo parlamentario al uso.

Se puede clasificar a los movimientos de extrema izquierda en la mayoría de los países según las distintas formas de marxismo-leninismo, comunismo de izquierda, comunismo consejista, anarcosindicalismo, etc. Históricamente, el término ha sufrido variaciones en el ámbito político que define al producirse los desplazamientos habituales en la naturaleza del poder ( los jacobinos, durante la revolución francesa se consideran parte de este grupo) y en muchas ocasiones, lejos de representar una definición objetiva, depende de la posición de la persona que efectúa dicha distinción o de la sociedad en la que se utiliza. Así, en EE. UU., la extrema izquierda se extiende a cualquier tendencia comunista, incluso socialista.

A modo de ejemplo, las expresiones *extrema izquierda* o *izquierdismo* eran usadas en forma peyorativa por los estalinistas, sobre todo entre los años 1920 a 1950, para denominar a aquellos grupos o personas que, si bien compartían su análisis de la sociedad e incluso a veces sus modos de actuar, no estaban de acuerdo en puntos como el culto a la personalidad, la exclusividad de los estalinistas como guía y dirección del proletariado (la dos principales críticas del trotskismo), expresaban desavenencias en el campo de las relaciones internacionales (maoísmo) o introducían nuevas temáticas como el feminismo, la ecología o la autogestión obrera.

Aunque algunos sectores del anarquismo pueden considerarse extrema izquierda o socialismo anti estatal y no marxista, pueden rechazar esta denominación, entre otras razones, por la vinculación del término a los grupos más extremistas del socialismo de Estado o del marxismo-leninismo.

Al igual que los anarquistas y más allá de la dicotomía tradicional entre izquierda y derecha, los partidos extremistas de la nueva izquierda -todos aquellos que apoyan formas radicales de transformación de la vida cotidiana en un sentido ecologista, de

género, como los feministas radicales o los partidarios de teorías similares- están también catalogados convencionalmente en el extremo izquierdo del espectro político, si bien suelen ser denominados como *izquierda radical*, *izquierda libertaria* o *izquierda alternativa*.

## **d) Coaliciones factibles en el siglo pasado.**

### **Frente Democrático Nacional.**

El **Frente Democrático Nacional** fue una coalición de fuerzas políticas mexicanas creada en el año 1988 con el fin de disputar las elecciones presidenciales de ese año, y que es el antecedente inmediato del Partido de la Revolución Democrática. Era resultado de una aglutinación de pequeñas fuerzas políticas de centro-izquierda y de izquierda con una corriente disidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Su candidato fue Cuauhtémoc Cárdenas.

El Frente Democrático Nacional tuvo sus orígenes en el Partido Revolucionario Institucional, donde la Corriente Democrática, encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez, entre otros. En 1987, pretendía, entre otras cosas, democratizar la elección interna en el PRI y exponer los yerros de la economía neoliberal implantada por el presidente Miguel de la Madrid, así como las consecuencias del abandono del nacionalismo revolucionario y de la responsabilidad social que acompañaron al partido en sus políticas durante toda su historia. Finalmente, la Corriente Democrática pasó de una posición crítica a la disidencia, y pretendió lanzar a Cárdenas como candidato a la presidencia por otro partido, luego de que Carlos Salinas de Gortari fue designado el candidato oficial del PRI.

El 14 de octubre de 1987, Cárdenas recibió la postulación por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM). Poco después, se logró la adhesión del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, el Partido Social Demócrata, el Partido Popular Socialista, el Partido Liberal y el Partido Verde (antecesor del Partido Verde Ecologista de México), todos ellos pequeñas fuerzas políticas. Estos partidos

solamente postularían a Cárdenas como su candidato, pero no contribuirían a la formación del Partido de la Revolución Democrática.

Cárdenas, Muñoz Ledo e Ifigenia crearían un pacto en 1988 con la incipiente izquierda mexicana, y se lograría aglutinar, en torno a Cárdenas, al Partido Mexicano Socialista (cuyo candidato era Heberto Castillo), a la Coalición de Izquierda, y al Movimiento de Acción Popular.

Asimismo, se consiguió la alianza con organizaciones sociales, como la Coalición Obrera, Campesina y Estudiantil del Istmo (COCEI) (que había ganado los comicios locales en Juchitán de Zaragoza), la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Asamblea de Barrios de la Ciudad de México (creada tras los terremotos de 1985), la Unión de Colonias Populares y la Unión Revolucionaria Emiliano Zapata, entre otras. Este aglomerado de partidos y organizaciones civiles serían, junto con la Corriente Democrática del PRI, la base del futuro PRD.

El candidato vencedor de la contienda del 6 de julio de 1988 fue Carlos Salinas de Gortari, pero padeció una crisis de legitimidad, pues Cárdenas se proclamó ganador y víctima de un fraude.

Después de las elecciones, gran parte de los partidos y organizaciones sociales que habían creado el Frente Democrático Nacional llamaron a la sociedad a integrarse en un nuevo partido, el Partido de la Revolución Democrática, que se fundaría formalmente el 5 de mayo de 1989, con Cuauhtémoc Cárdenas como su presidente.

### **Alianza por el Cambio.**

Fue el nombre de una Coalición electoral formada para las Elecciones de 2000 en México.

Estuvo formada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y postuló como candidato al actual ex presidente de México, Vicente Fox, en las elecciones del 2 de julio de 2000 resultó victoriosa, siendo la primera vez desde 1929 que era derrotado el Partido Revolucionario Institucional.

La Alianza por el Cambio fue una consecuencia de los intentos de los partidos políticos mexicano opositores al PRI de conformar una única gran alianza opositora para enfrentar al candidato priista en las elecciones, los dos grandes partidos que lideraban esta posibilidad eran el PAN y el PRD, que ya tenían sus propios candidatos, Vicente Fox y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano respectivamente, la necesidad de elegir entre uno y otro fue una diferencia insalvable y finalmente los partidos se dividieron en dos alianzas, así el PAN y el PVEM se unieron para postular a Vicente Fox.

Tras la victoria electoral, la alianza comenzó a debilitarse cuando Vicente Fox no otorgó ningún puesto en el Gabinete al PVEM como lo exigía su líder, Jorge González Torres y finalmente terminó el día del Primer Informe de gobierno de Fox, cuando el nuevo líder del PVEM, Jorge Emilio González Martínez rompió públicamente con él y con el PAN, desde entonces el Partido Verde ha tendido a unirse más con el PRI.

### **Alianza por México.**

Es el nombre de dos alianzas partidistas diferentes; una fue en el año 2000 y la otra alianza fue en el 2006.

### **Las elecciones del año 2000.**

La alianza por México que no se debe confundir con Coalición Por el Bien de Todos del Partido de la Revolución Democrática, se llevo al cabo en el 2000; fue creada durante las Elecciones federales del mismo año, como una forma de alianza electoral del Partido de la Revolución Democrática, con el Partido del Trabajo y otros tres partidos políticos de izquierda. La alianza fue instaurada a petición de los institutos para luchar contra el partido dominante de esa época, el PRI. Así Cuauhtémoc Cárdenas se postuló como candidato presidencial; quien ganó el 17 por ciento de los votos. Esta alianza obtuvo 68 asientos en la Cámara de Diputados y 17 asientos en el senado.

El nombre de esta coalición surgió durante los meses previos al inicio del proceso electoral, cuando todos los partidos políticos que en ese momento se encontraban en oposición al Partido Revolucionario Institucional consideraron la posibilidad de formar una amplia alianza opositora que recibió la denominación de Alianza por México, finalmente por falta de acuerdos entre quien sería el abanderado de esa coalición -entre los dos principales candidatos opositores-: Cárdenas y Vicente Fox, provocó que no se llevara a cabo, el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México conformaron su propia alianza que postuló a Fox (y posteriormente ganó la elección); el resto de partidos postuló a Cárdenas y conservó la denominación Alianza por México.

En las elecciones de 2006 una nueva colación, que postula a Roberto Madrazo Pintado también adoptó la denominación de Alianza por México en el 2006.

### **Elecciones del 2006.**

En el año 2006, Alianza por México fue el nombre de una coalición partidista creada para las Elecciones generales de ese año, conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México. Esta liga escogió a Roberto Madrazo como su candidato para las presidenciales.

El 17 de febrero de 2006 éstos, a su vez, extendieron esta alianza durante las elecciones del PAN a la gubernatura de Querétaro, donde la posición de 15 diputados estatales serían elegidos el 2 de julio del 2006.

Recibió el mismo nombre que otra coalición electoral formada en 2000, Alianza por México (2000) que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y estuvo encabezada por el Partido de la Revolución Democrática.

La coalición del PRI y el PVEM para las elecciones presidenciales es una más de una serie de coaliciones entre ambos partidos que se dan desde 2002 y a raíz de que el PVEM rompiera con el Partido Acción Nacional con el cual concurría coaligado en las elecciones del año 2000.

Esta Alianza no solo tiene efectos para las elecciones federales, sino también las locales: en el Estado de México, Guanajuato y Morelos. En las Elecciones de Chiapas recibió el nombre particular de *Alianza por Chiapas*.

El Frente Amplio Progresista, es una Coalición Legislativa y de Gobierno de partidos socialdemócratas, fundado después de la Elección del 2 de julio del 2006, como parte de los acuerdos de la antigua Coalición Por el Bien de Todos, que postuló a Andrés Manuel López Obrador. Este Frente está conformado por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Convergencia.

La Convención Nacional Democrática tuvo como resultado de las negociaciones la unión de los partidos políticos por El Frente Amplio.

El domingo 2 de julio de 2006 se celebraron en México **elecciones generales**, en las cuales se elegía al presidente federal y a los diputados y senadores de la cámara baja y alta; además de la elección a nivel federal, en la misma jornada se realizaron elecciones locales en nueve estados del país.

Los resultados hechos públicos de estas elecciones dieron al candidato presidencial del partido incumbente PAN -Felipe Calderón- un estrecho margen (0,64%) ante el del PRD -López Obrador-. El partido de la oposición PRD no las reconoció, calificó las elecciones de fraude y denunció irregularidades.

Durante el periodo que abarcó del 7 al 10 de julio, los partidos políticos pudieron promover ante los Consejos Distritales del IFE juicios de inconformidad por los resultados. Hasta el 13 de julio a las 17 horas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) había sido notificado de un total de 359 avisos de juicios de inconformidad, de los cuales 227 fueron promovidos por la coalición Por el Bien de Todos (PRD-PT-Convergencia), 131 por el PAN y 1 por la Alianza por México (PRI-PVEM). La resolución de cualquier inconformidad la hará el TEPJF a más tardar el 31 de agosto, *el juicio madre* de la coalición Por el Bien de Todo está en manos del TEPJF cuyo presidente es el magistrado Leonel Castillo González. Aunque se recibieron impugnaciones, los Consejos Distritales deben enviar los paquetes electorales al

TEPJF para que valide las elecciones. El proceso finalizará el 6 de septiembre, cuando el TEPJF realice el cómputo final de los votos y declare la validez de las elecciones, resolución que es enviada a la Cámara de Diputados para que publique el nombre del nuevo presidente. En caso de que se anulen las elecciones, el Congreso de la Unión tendría que nombrar un presidente interino, quien a su vez convocaría a elecciones en un plazo no mayor a un año.

En sesión pública el 5 de agosto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación rechazó la petición de la coalición Por el Bien de Todos de realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la totalidad de los votos. Además determinó la apertura y el recuento de votos en "aquellas casillas cuyas actas presentaron inconsistencias en rubros fundamentales del acta respectiva, específicamente relacionados con los votos recibidos en las casillas impugnadas, o cuando se advirtieron inconsistencias en aquellos rubros relacionados con boletas recibidas o sobrantes", lo que significa la apertura de 11,839 paquetes electorales, que representan el 9.07% del total de casillas instaladas. El recuento de los votos en estas casillas comenzó el miércoles 9 de agosto y no se detendrá hasta concluir el domingo 13 de agosto. Posteriormente se han revisado y desahogado los 364 juicios de inconformidad (231 de la coalición Por el Bien de Todos y 133 del PAN). Al concluir esta etapa se realizará el cómputo final de la elección presidencial, para realizar las declaraciones de validez de la elección y de presidente electo la cual se hizo este 5 de Septiembre.

El candidato de la Coalición Por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, alegó que la elección se realizó de manera fraudulenta, y se autoproclamó "presidente legítimo" el 20 de noviembre ante la presencia de sus seguidores.

De acuerdo con una encuesta de opinión de Consulta Mitofsky del 2 de julio de 2007, uno de cada tres ciudadanos consideró que en el año electoral de -2006- hubo muchas prácticas fraudulentas, cifra que equivale a aproximadamente 22 millones de habitantes (con datos de INEGI).

## **Acusaciones de fraude electoral.**

Después del 2 de julio de 2006, el candidato presidencial por la Coalición por el Bien de Todos, Andrés Manuel López Obrador, inició una protesta por los resultados electorales, alegando que hubo un fraude electoral en los comicios, que benefició al candidato de la derecha Felipe Calderón Hinojosa. Analistas como Antonio Crespo y Sergio Aguayo, que no son seguidores de Obrador, han declarado algo más: que dado el estrecho margen, las deficiencias detectadas y la naturaleza del recuento existió una falta de certidumbre sobre el resultado.

El 7 de julio, a unas horas de que el Instituto Federal Electoral anunciara el resultado, los simpatizantes de AMLO (Andrés Manuel López Obrador) iniciaron una huelga de hambre a las afueras del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para exigir la apertura de los paquetes electorales y pidiendo que se contara voto por voto. En tanto, en la entrada principal del IFE, por quinto día consecutivo, inconformes con el conteo de ese órgano electoral realizaron una protesta para denunciar el "fraude cometido por el árbitro", y también exigieron el escrutinio voto por voto de la elección presidencial.

Con cacerolas y cucharas de metal en mano, advirtieron que "si Andrés Manuel López Obrador dice 'nos vamos a las manifestaciones' ahí estaremos; por ahora sabemos que debemos esperar la impugnación que se haga en el tribunal electoral".

Algunos de los manifestantes que participaron en lo que denominaron el primer cacerolazo, (en alusión a protestas callejeras sudamericanas) señalaron que se conducirán con apego a la ley, pero "no descartamos movilización ciudadana y resistencia pacífica", agregaron.

¿Será posible ver juntos compitiendo por algunas gubernaturas a institutos políticos tan disímiles como el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, en este 2010? En el argot de la política, la polémica sobre dicha posibilidad ronda entre las dirigencias partidistas, nacionales y estatales, para anidar y causar polémica también entre la militancia. En estos días, las declaraciones al

respecto llenan las planas de los diarios. Que si sí. Que si no. Porqué y en qué estados de la República sería posible. La polémica la inició el jueves pasado el titular de Gobernación, Fernando Gómez Mont.

Si bien la ley electoral permite a los partidos formar alianzas de acuerdo a su conveniencia e intereses políticos, las elecciones de este año serán anticipatorias del escenario político del 2012. Pero en esta coyuntura queda claro —con todo y que en política no hay nada escrito, y casi bajo ninguna circunstancia por los intereses en juego—, que el PRI tiende hacia la recuperación de la Presidencia. Con un PAN en el gobierno que tiende a perder todavía más de lo que ya se le escabulló en las elecciones del 2009. El desencanto por delante. Ganado a pulso.

Y desde el punto de vista partidista, ese es un problema del PAN y para el PAN, primeramente. Después para otros, como el PRD, que quieren ir con todo a recuperar algo de lo perdido. Muchas cosas las ha hecho mal, como la rebatinga interna de los dirigentes por los cargos, los cotos de poder, las pugnas entre las corrientes, la antidemocracia y el desatino de olvidarse de las bases encierran parte del problema. Ni se digan los preceptos ideológicos, los compromisos de campaña con los ciudadanos que se esfuman sin más. Todavía peor, resulta que el PRD presúmase el aglutinador de las fuerzas de izquierda. Que no lo es. La chiquillada, por su parte, irá tras las necesarias alianzas acomodándose para luchar, para sobrevivir y también para seguir viviendo de los recursos que gastan a manos llenas y les otorga en Instituto Federal Electoral del presupuesto público.

Con un PRI firme, al resto de los partidos no les queda más que hacerle la competencia. Aún en contra de los principios ideológicos. Dice Santiago Creel que “hay ideología (con el PRD, que) no es pragmatismo”. Eso busca el PAN y el PRD con las anunciadas alianzas. Se presume que lo harán en algunos estados de los once donde habrá elecciones para gobernador este año. La mayoría, porque 10 están en manos del PRI. La generalidad de ellas ocurrirá el 4 de julio. Y las habrá en: Quintana Roo (a manos del PRI), Veracruz (PRI), Hidalgo (PRI), Durango (PRI), Oaxaca (PRI), Aguascalientes (PAN), Zacatecas (PRD), Chihuahua (PRI), Sinaloa (PRI), Tamaulipas

(PRI), Tlaxcala (PAN) y Puebla (PRI). La única votación también para elegir gobernador que ocurra en otra fecha, 16 de mayo, es Yucatán.

En Baja California (PAN, el 4 de julio) y Chiapas (PRD, el 3 de octubre), habrá que votar por diputaciones locales y ayuntamientos. En total, en 2010, habrá elecciones en 15 estados; estarán en disputa 11 gubernaturas (9 a manos del PRI, una del PAN y otra del PRD), y se designará a 451 diputados locales y renovará autoridades en 1481 ayuntamientos. Como se ve, el tema (¿el pastel?) es de la mayor importancia. No es poco lo que se juega. Se comprenderá la urgencia de panistas y perredistas. Ambos llevarán el costo político de su decisión. Será su responsabilidad frente al electorado.

En Puebla, Durango y Oaxaca habrá coalición PAN-PRD. Y posiblemente en otros siete estados, para enfrentar a los cacicazgos priistas y el “autoritarismo”. Ciertamente que son ambas cosas. César Nava se justifica: que no va con el PRI, porque las diferencias son “no sólo profundas sino históricas”. Ahora resultan hasta enemigos. Eso sí que es contranatura.

El PAN, asegura Nava, dejará a la militancia elegir a sus candidatos. Porque la falta de alternancia se traduce en falta de democracia, según Rivadeneira, el secretario general adjunto de ese partido en Sinaloa. Como si la alternancia, de veras, hubiese sido con Fox o Calderón signo de democracia. Y las dirigencias priistas lo saben: son las preferencias electorales que originan el “coqueteo y el mercantilismo electoral” de los opositores. La sienten segura.

Lo demás son dimes y diretes de las dirigencias y de algunos líderes políticos que se vierten en los medios de comunicación. A Fox “no le suenan”, la alianzas con el PRD, “con un partido que no tiene principios, no tiene valores”, y no hay nada que compartir. “Desfiguros ideológicos”, para el PRI mexiquense. “Contranatura; un engendro sin la menor posibilidad de éxito”: Beltrones. “Disque para contener al PRI”: Javier Corral. “Polarizan y buscan emponzoñar al país”: Beatriz Paredes, lideresa del PRI. “No es que seamos ponzoña, somos veneno puro contra los cacicazgos; somos veneno puro contra la arbitrariedad. Esas alianzas van a ser un veneno puro contra

aquellos gobernadores que han convertido sus estados en negocios particulares”: Jesús Ortega, líder del PRD. Justificaciones sobran.

Lo cierto es que, con la premisa de las alianzas o coaliciones políticas, tanto el PAN como el PRD pragmatizan sus posturas por varias razones: el temor a perder solos a manos del PRI, en cualquier estado; no quedar mal parados haciendo hasta lo imposible por ganar (venderle el alma al diablo si es posible); no perder cualquier posibilidad rumbo a la elección presidencial del 2012. Por eso los coqueteos, por los temores.

La polémica la inició Gómez Mont, durante una conferencia en el Colmex. Las alianzas acaban por convertirse en una suerte de “fraudes electorales”, dijo. “Decisiones sin contenido bajo la lógica del contrato político”. Bueno, reviró después, “una elección es democrática sólo si se da bajo el principio de la “transformación y resuelven avanzar juntos en esa lucha”. El tema se convirtió en un problema para todos. Unos más, otros menos.

El Partido Acción Nacional (PAN) “está por encima de cualquier relación con algún personaje de la vida política del país” afirmó el presidente de la Comisión de Elecciones panista, José Espina y en rueda de prensa descartó que el panismo vaya a hacer alianza electoral con Elba Esther Gordillo.

“Nosotros no tenemos de qué preocuparnos como partido político de la sombra de nadie, puesto que no se tiene ninguna relación con esa persona”, dijo en respuesta a si pesaba al PAN la presencia de la presidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Elba Esther Gordillo Morales en el PAN para la elección del 2009.

En rueda de prensa, descartó que su partido haga alianzas con el Partido de EGM en 2009 y reiteró la propuesta para que el Instituto Federal Electoral (IFE) establezca, en un acto de autoridad, las medidas que deben cumplir los partidos y candidatos para “blindar” los comicios.

Aclaró que como partido político “nosotros seguimos siendo independientes,

autónomos y creo que Acción Nacional a lo largo de su historia ha demostrado fortaleza institucional".

Sin embargo, señaló que el gobierno federal es quién debe decidir la manera como establece sus relaciones con todos los actores sociales y políticos del país.

En el auditorio Carlos Septién García de la sede nacional panista, reconoció que al partido le ha quedado claro que las divisiones en su interior son factores que inciden en el resultado electoral, por tanto, un proceso electoral puede ser atribuido en su resultado positivo o negativo a un sólo factor.

"Todos los procesos electorales son multifactoriales y lo ha reconocido la dirigencia del partido y, ayer, el Consejo Nacional en pleno", expuso Espina Von Roehrich.

"Cuando hay división interna hay una afectación directa sobre los resultados electorales y, por lo tanto, se ha planteado como una prioridad fundamental contribuir al fortalecimiento de la unidad interna", abundó el panista.

Por otra parte, planteó que si bien al IFE se le dotó de los suficientes "dientes" para hacer su tarea en 2009, las circunstancias actuales exigen un pronunciamiento para definir lo que partidos y candidatos deberán cumplir, para evitar la infiltración de intereses ajenos.

Esto, añadió, tiene el propósito del fortalecimiento y la consolidación del sistema democrático del país y "nadie se puede quedar al margen de contribuir" a ese objetivo; "y los procesos electorales son la mejor oportunidad para lograr ese propósito".

Sobre si hubo alguna recomendación para que el PAN se distanciara del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aclaró que las decisiones que asumió el Comité Ejecutivo Nacional fueron sobre la estrategia y la forma en que se elegirán a los candidatos para los diferentes puestos de elección popular en los comicios federales.

"Tampoco hubo ninguna propuesta al CEN respecto a establecer alguna alianza

electoral el próximo año y si no se resolvió en el Consejo, creo que ya no habrá tiempo para que pueda darse de Acción Nacional", expuso.

En lo que respecta al ámbito federal, el presidente de la Comisión de Elecciones comentó, hasta este momento no hay ninguna autorización para este asunto.

Sobre el recibimiento que el Consejo Nacional del PAN otorgó a Manuel Espino y Vicente Fox, Espina Von Roehrich opinó que es el mismo que se les dio a los cuatro ex dirigentes que asistieron al evento, esto es, a Luis H. Álvarez, Luis Felipe Bravo y Felipe Calderón Hinojosa, este último en su calidad de presidente de México.

Destacó que en ese instituto político no se acostumbran los "jalones de orejas", porque se respeta la dignidad de las personas, en particular de los miembros del partido.

Antes, Espina Von Roehrich tomó protesta a los comisionados electorales en los estados donde habrá comicios coincidentes el próximo año, es decir Campeche, Colima, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Sonora, México y del Distrito Federal.

El 2009 es año electoral y cada uno de los partidos políticos se preparan para convencer a los ciudadanos de que ellos y sólo ellos son lo mejor que podemos tener como gobernantes, legisladores o municipales; entre sus diversas estrategias destaca lo que dichos institutos políticos pomposamente llaman política de alianzas, que no es otra cosa que la unión entre dos o más partidos para lograr llegar al gobierno ¿con base en qué se unen los partidos?, supondríamos que comparten ideales y preocupaciones por mejorar a la sociedad, sin embargo, a la luz de los hechos vemos que en ocasiones la preocupación prioritaria de los partidos o mejor dicho de las dirigencias de los partidos, son exclusivamente sus intereses personales o grupales, y lo más alejado de sus pensamientos somos los ciudadanos; basta recordar las acciones del Partido Verde que en la elección nacional del año 2000 se unió al PAN, y 2006 al PRI, este es el mejor ejemplo de partido convenenciero al que sólo le interesa acceder a las jugosas prerrogativas económicas. Ahora, por la prensa nos enteramos

de la posible alianza en Jalisco entre el PRD y el PRI con el peregrino argumento de sacar del poder a la derecha que ciertamente ha demostrado su incompetencia para gobernar y su habilidad para hacer negocios al amparo del poder, vale recordar la falta de planeación de casi toda la obra pública que además resulta siempre más costosa de lo programado y en más de una ocasión muy mal realizada. Los clásicos de la política sentencian que no existen casualidades en este tipo de hechos, ¿qué habrá detrás de esta posible alianza? Flaca memoria de los promotores de dicha alianza ya que resulta imposible olvidar que el Priano siempre se une cuando se trata de aprobar asuntos fundamentales como fue el Fobaproa, la ley del ISSSTE, y su pretensión de privatizar Pemex; además de que el PRI como gobierno es corresponsable del desastre nacional al aplicar el modelo neoliberal siguiendo los dictados del FMI y el Banco Mundial que sólo han aumentado la pobreza, inseguridad, corrupción y en general la degradación social que padecemos todos, sin olvidar los asesinatos de líderes perredistas. En realidad, aquí en Jalisco parece que al PRD lo siguen utilizando como franquicia a subasta, todo de acuerdo a vulgares cochupos o conveniencias personales. De darse la tal alianza electoral simplemente se acelerará la extinción del PRD que al parecer resulta conveniente para los planes del PRI de regresar a la presidencia de la República. Como parte de la Convención Nacional Democrática y La Resistencia Civil Pacífica que encabeza el *presidente legítimo* de México, Andrés Manuel López Obrador, desde aquí les digo a los promotores de tal despropósito, que no tienen derecho a continuar destruyendo al PRD que surgió de la lucha de millones de mexicanos, y que más temprano que tarde habremos de rescatarlo y ponerlo al servicio de los jaliscienses, que es un partido indispensable en la vida política del Estado, frente al desastre de los gobiernos panistas y lo peor que nos puede ocurrir como Pueblo es involucionar y revivir al dinosaurio priista.

### **Coordinación Política Nacional.**

La Coordinación Política Nacional está conformada por distintos miembros que definen las directrices del Frente. Hasta el 26 de noviembre de 2007, a la cabeza de dicha estructura se eligió a Jesús Ortega, y a partir del 8 de enero de 2008 y por un año el cargo se encuentra en manos de Porfirio Muñoz Ledo.

Su integración es la siguiente:

#### **Dirigentes de los partidos políticos.**

- Jesús Ortega Martínez\* (Partido de la Revolución Democrática)
- Alberto Anaya (Partido del Trabajo)
- Luis Maldonado Venegas (Convergencia)

Asumió la dirigencia el viernes 14 de Noviembre de 2008 después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación validará su triunfo en la elección contra Alejandro Encinas.

#### **Coordinadores parlamentarios en la Cámara de Senadores.**

- Carlos Navarrete Ruiz (PRD)
- Alejandro González Yáñez (PT)
- Dante Delgado Rannauro (Convergencia)

#### **Coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados.**

- Alejandro Encinas Rodríguez
- Ricardo Cantú (PT)
- Alejandro Chanona (Convergencia)

#### **Representación Política.**

- Jesús Ortega Martínez
- Porfirio Muñoz Ledo
- Manuel Camacho Solís
- Ifigenia Martínez
- Jesús González Schmal

#### **Representación de Gobernadores.**

- Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno del Distrito Federal

### **Representación de los Presidentes Municipales.**

- Jazmín Copete, ex Presidenta Municipal de Santiago de Tuxtla, Veracruz

### **Representación de Movimientos Sociales.**

- Martín Esparza, Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas

### **Consejo Consultivo.**

- Ifigenia Martínez, Presidenta del Consejo Consultivo

## **Coalición Por el Bien de Todos.**

La **Coalición Por el Bien de Todos** fue una alianza electoral formada por los partidos políticos: de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Convergencia, construida alrededor de la candidatura del perredista y ex jefe de Gobierno del Distrito Federal Andrés Manuel López Obrador, para competir en las elecciones de 2006.

Es una alianza de izquierda, que propone en palabras de su candidato López Obrador “un proyecto alternativo de nación que busca cambiar la política neoliberal que se ha desarrollado en México desde mediados de los años 80”.

Esta coalición también se ha formado para abanderar en las Elecciones estatales de Chiapas a Juan Sabines Guerrero. Y también a César Raúl Ojeda en las Elecciones estatales de Tabasco (2006).

Esta Coalición haría que los partidos que la conforman posteriormente crearan un Frente Amplio Progresista, como Frente de partidos de Izquierda con fines de Gobierno y Legislativos por tres años.

## **Coalición: Juntos por el Bien de Todos.**

El 16 de mayo de 2008, el presidente del *Consejo Local Electoral* del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, le tomó la protesta de ley al Representante Propietario de la Coalición *Juntos por el Bien de Todos*.

La **Coalición Juntos por el Bien de Todos**, fue una coalición de partidos políticos que aprobó el Instituto Estatal Electoral de Nayarit, para su participación en el proceso electoral local de 2008. Esta **coalición**, se integraba de los siguientes partidos políticos:

- Partido de la Revolución Democrática
- Partido Verde Ecologista de México

Obtuvo cuatro municipios del Estado de Nayarit y dos diputados locales. Una vez culminado el proceso electoral local de Nayarit de 2008, desapareció.

## e) **Coaliciones inviables en el siglo pasado.**

Fue una coalición de partidos políticos que aprobó el Consejo Estatal Electoral de Nayarit, para su participación en el proceso electoral local de 1999. Esta **coalición**, se integraba de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional
- Partido de la Revolución Democrática
- Partido del Trabajo
- Partido de la Revolución Socialista

Obtuvo la gubernatura del Estado de Nayarit, y un gran número de diputados locales y presidentes municipales. Una vez culminado el Proceso Electoral Local de Nayarit de 1999, desapareció.

Vicente Fox, ex presidente de México, aseguró que si las cosas no se hacen bien, es factible que el electorado castigue las alianzas “hechas con calzador” entre el PAN y el PRD para las elecciones del 2012.

El ex mandatario reiteró la necesidad de regresar al Ejército a sus cuarteles de forma “muy urgente”, e indicó que las alianzas entre partidos deben darse por medio de un proceso natural, en el que surja el liderazgo de una persona que no pertenezca a un partido político, sino que sea un ciudadano que se interese por su comunidad y desee participar en estos procesos.

Fox Quesada dijo que en primer lugar se debe abrir un cauce amplio a las candidaturas ciudadanas, ya que todo mundo debería tener el derecho constitucional y ciudadano de participar en el proceso electoral sin importar que haya o no algún partido político de por medio.

Pero, dadas las circunstancias de México, los liderazgos ciudadanos deben tener el respaldo de los partidos políticos.

Vicente Fox ejemplificó el caso de Xóchitl Gálvez, candidata a la gubernatura del estado de Hidalgo. En estos casos, señaló el ex presidente, es lógico que se unan los partidos para apoyar a los ciudadanos.

En cambio, no deben existir las alianzas cuando lo único que se busca entre la oposición que no ha podido hacer su tarea es tener una presencia en el electorado y buscar la suma de debilidades para tratar de tener una alianza fuerte.

Ése “no es el camino correcto, contamina, se ve cómo las ideologías desaparecen y a la hora de gobernar será complicado, no habría intereses de derrocar al Partido Revolucionario Institucional, sino ocupar puestos y posiciones dentro de una administración”, manifestó.

El PAN no debería hacer alianzas, por esa contaminación ideológica, y menos con el PRD, “que ni a partido llega”, ya que se encuentra totalmente desdibujada su ideología, cuando en el mundo existe un socialismo demócrata moderno.

Añadió el ex presidente que el PRD sigue aún entre tribus y con las mismas características de “años atrás”, con líderes mesiánicos.

Mientras los actores estatales se manifiestan a favor de ir juntos, a nivel nacional todavía se muestran renuentes a una coalición

**PACHUCA, HIDALGO.-** Por primera vez en la historia política de Hidalgo, existe la posibilidad de una alternancia en la gubernatura que detenta el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

El Partido Acción Nacional (PAN) y el de la Revolución Democrática (PRD) están buscando una coalición, junto al Partido del Trabajo (PT) y Convergencia, para

arrebatarle de una vez por todas el poder que ejerce el tricolor en la entidad.

Sin embargo, no son pocos los que se han manifestado contra dicho pacto, desde el senador priista, Manlio Fabio Beltrones, que calificó la posible coalición como antinatural, hasta el mismo presidente nacional del PAN, César Nava, quien afirmó que su partido no irá de la mano con quienes simpaticen con Andrés Manuel López Obrador.

Los actores locales se muestran más abiertos, tanto el presidente estatal del blanquiazul como el del sol azteca mantienen abierta la posibilidad de unir fuerzas.

El panista Gonzalo Trejo ha mencionado que la ideología y la esencia de los partidos políticos se mantendrá intacta, pese a ir unidos, aunque reconoce que tiene que fijar una agenda común.

El perredista Pedro Porrás, por su parte, espera que el PAN “no se eche para atrás”, aunque aclara que no aceptarán condiciones.

Incluso Manuel Camacho Solís, coordinador nacional del Diálogo para la Reconstrucción de México (conformado por el PRD, Convergencia y el PT), ha admitido que será difícil enfrentar al PRI, más incluso sin un bloque partidista, de ahí la conformación de la alianza.

Dijo que el bloque opositor en Hidalgo quedó formalizado entre PRD, PT y Convergencia, sin embargo, no descartó la inclusión del PAN. Pero, sin duda, señaló que el objetivo principal es posicionar a la izquierda para el 2012.

Los hidalguenses acudirán a las urnas el próximo 4 de julio para elegir a sus nuevos diputados y gobernador.

Francisco Patiño Cardona, aspirante perredista a la candidatura de gobernador, insiste en que no habrá alianza con el PAN; Isidro Pedraza Chávez, otro de los que busca la candidatura, mantiene una campaña en contra de esta posibilidad en medios oficiales.

El PAN parece más interesado, su secretario general en Hidalgo, Raymundo Ordóñez, mencionó que el Consejo Estatal del partido ya aprobó la realización de alianzas, y

sólo están a la espera de que el Consejo Nacional la apruebe.

“Los acuerdos para alcanzar una alianza opositora al PRI están a punto de cristalizarse, por lo que no estaría lejana una posible alternancia del poder en Hidalgo”.

La conformación de la coalición entre los cuatro partidos no garantiza el triunfo, todo dependerá de quién sea el abanderado.

En el PRI los diputados federales Jorge Rojo García de Alba, Ramón Ramírez Valtierra, Carolina Viggiano, Omar Fayad y David PENCHYNA, buscan ser los abanderados.

Por el PAN figuran Daniel Ludlow Kuri y por el PRD el senador José Guadarrama y los ex diputados federales Isidro Pedraza Chávez, Francisco Patiño Carmona y Miguel Ángel Peña. También están interesados Francisco Xavier Berganza, de Convergencia, y Xóchitl Gálvez.

Hasta el momento el Partido Verde y Nueva Alianza no tienen candidatos y tampoco se han manifestado para unirse con otros.

El presidente del Instituto Estatal Electoral, Daniel Rolando Jiménez, indicó que oficialmente el pasado 15 de enero arrancó el proceso electoral con la apertura de la primera sesión, en la que se aprobó la convocatoria para los aspirantes a gobernador y diputados

Mencionó que para esta ocasión se cuenta con un presupuesto de alrededor de 300 millones de pesos para organizar las elecciones del próximo 4 de julio, mismas que serán apoyadas por el Instituto Federal Electoral (IFE).

### **Todo sea por quitar al PRI.**

El PRD en Hidalgo está dispuesto a sacrificar sus luchas legislativas por el aborto y los matrimonios entre personas de un mismo género —además de la adopción— para no entorpecer la posibilidad de que el PAN se integre a la alianza opositora en contra del PRI. Ambos partidos fijaron como plazo máximo el fin de semana para concretar este bloque.

Estos polémicos temas quedarían fuera de la plataforma política que en conjunto

plantearían el PRD, el PT, Convergencia y el PAN.

De entrada, el dirigente estatal del sol azteca, Pedro Porrás Pérez, dijo que buscará mejores tiempos para proponer la despenalización del aborto y la legalización de los matrimonios gay.

Mencionó que aspectos como la reforma política, la actuación del Instituto Estatal Electoral, el combate a la corrupción y la pobreza, así como la generación de empleos, son los puntos de coincidencia entre los partidos que buscan derrotar al PRI en las elecciones del próximo 4 de julio.

El PAN ha respondido al flirteo perredista y su presidente en Hidalgo, Gonzalo Trejo Amador, ya aplaudió la intención del PRD de dejar de lado algunas de sus banderas políticas con tal de hacer frente al partido hegemónico.

Incluso agregó que la ideología y esencia de ambos partidos políticos llegará intacta a la alianza y sólo son unos cuantos temas los que están pendientes.

Con tal disposición, el único problema que enfrentan para unirse es el tiempo. El PRD presentará ante el Consejo Estatal la plataforma común y los convenios de coalición que se tendrán para la elección de gobernador y de diputados locales.

El PAN hará lo propio, “nosotros sesionamos el domingo y el PRD el sábado, entonces ambos partidos tenemos que tener concretadas las negociaciones”.

“No estoy de acuerdo en que los partidos del diálogo (PRD, PT y Convergencia) hagan alianzas con las derechas. PRI y PAN representan lo mismo”

Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial.

“Una alianza entre el PAN y el PRD sería un engendro sin la mayor posibilidad de éxito. Es contra natura”

Manlio Fabio Beltrones, senador del PRI.

“Acción Nacional no hará mancuerna con quien enarbole la despenalización del aborto, los matrimonios homosexuales ni la posibilidad de que éstos puedan adoptar niñas y niños”

César Nava, presidente nacional del PAN.

Los líderes nacionales de PAN y PRD respondieron al senador priista Manlio Fabio Beltrones, quien calificó como un “engendro” las eventuales alianzas panistas y perredistas en algunas de las elecciones para gobernador en este año

César Nava, dirigente de Acción Nacional, señaló que las críticas de Beltrones se deben a que los priistas “están nerviosos”. Agregó que en el fondo los tricolores tienen una gran preocupación porque en Durango, Oaxaca, Puebla e Hidalgo hay un hartazgo de la gente y existe la real posibilidad de la alternancia.

Por su parte, Jesús Ortega, mandamás perredista, defendió la eventual consolidación de alianzas con el PAN y dejó claro: “Sí, sí queremos derrotar a caciques, a Ulises Ruiz y al góber precioso (Mario Marín)”.

“Al que disiente lo pretenden callar con un acto de autoridad” acusa el ex presidente del Partido Acción Nacional Manuel Espino y afirma que esa conducta antidemocrática comenzó cuando Germán Martínez asumió la presidencia de ese Partido en diciembre del 2008 y continúa con Cesar Nava. “Con Germán Martínez se inició la era de la intolerancia en el PAN”, asegura espino, quien identifica a Calderón como el artífice de esa conducta... y pone como ejemplo al candidato de la alianza del PAN y el PRD en Durango, el ex priista José Rosas Aispuru, quien lo hizo a instancias del entonces secretario de Turismo Rodolfo Elizondo. Pero además, acusa, todos los candidatos que se han designado hasta ahora no tienen ningún compromiso con el PAN: “Gabino Cué, en Oaxaca, obedece al grupo de Andrés Manuel López Obrador; Rosas Aispuru al ex gobernador Maximiliano Silerio Esparza; Rafael Moreno Valle, de Puebla, obedece a la maestra Elba Esther Gordillo y Yunes también”... se acercaba la toma de protesta (de Calderón) y... ya teníamos al PRD en contra... lo peor es que hay mucha simulación. Ya está entrando a un discurso mediante el cual se pretende convencer que el partido toma sus propias decisiones, sin influencia del gobierno. A estas alturas del partido hasta se ve mal el presidente diciendo esas cosas. ¿Quién se lo cree?”

**Propone PRI "candados" para alianzas partidistas.**

En la tribuna legislativa, el diputado federal expresó que las omisiones en el marco electoral vigente permiten que la toma de decisiones de los partidos políticos esté cada día más alejada de sus bases y de sus máximos órganos de dirección política.

"Hoy en día, el debate nacional sobre la existencia o legitimidad de las alianzas o coaliciones ha sustituido al debate sobre los grandes problemas de este país, que de sobra está decirlo no han sido resueltos, sino por el contrario, agravados", refirió.

Agregó que el problema, en la conformación de coaliciones o alianzas electorales, radica que en que los comités ejecutivos nacionales de una gran mayoría de los partidos políticos no contempla dentro de sus reglamentos internos la obligatoriedad de que la aprobación de suscribir alianzas o coaliciones sea avalada por sus asambleas nacionales o equivalentes.

Lo que se pretende -dijo- es facultar al máximo órgano de dirección para que sea éste y no los caprichos de un dirigente el que decida democráticamente el futuro electoral o coyuntural de sus institutos políticos.

Ramírez Puga Leyva expuso que la experiencia vivida hace unos días "donde un dirigente del partido en el gobierno y funcionarios de primer nivel tomaron decisiones a espaldas de su instituto político es la mejor muestra de que algo está fallando en la legislación electoral vigente".

Por ello, manifestó, "aún estamos a tiempo de regresarle a las bases de todos los partidos políticos la toma de decisiones, que sean ellos, en sus plenarios, en sus asambleas nacionales o equivalentes quienes decidan el rumbo que deban tomar sus ideologías".

Las elecciones en México, afirmó, "no pueden estar sujetas a intereses de coyuntura, ignorando los documentos básicos, las plataformas electorales y mucho menos los compromisos de campañas".

Los hechos sucedidos en los últimos días, recordó, donde se han involucrado

diferentes partidos políticos en el tema de las alianzas o coaliciones electorales nos obliga a hacer un alto en el camino para analizar la legislación electoral y hacerla más eficiente y más transparente ante el pueblo de México.

"Sin duda, la partidocracia en nuestro país es todavía vulnerable a pesar de los históricos esfuerzos de las legislaturas que nos antecedieron. Este marco normativo forjado a lo largo de la historia, ha permitido el avance de la democracia, el fortalecimiento de nuestras instituciones y la credibilidad en los órganos electorales", expresó.

Ciudad de México, 18 de Febrero.- El jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, avaló las alianzas entre partidos, como las que se han concretado en Durango, Hidalgo y Oaxaca, tras declararse promotor de las alianzas en su etapa como diputado y aseverar que las alianzas partidistas son positivas cuando se trata de organizar gobiernos diferentes.

Destacó que "las alianzas hay que verlas en función de lo que significan en cada entidad y de quien las encabeza; señaló que las alianzas no pueden ser un pragmatismo absoluto pero siempre llevan su lado positivo.

En relación a los resultados que pudieran arrojar estas alianzas en las elecciones estatales, señaló que es muy prematuro especular acerca de los resultados, por lo cual omitió dar opinión alguna a este respecto.

Aún cuando no sería nada raro que en un momento dado las "cúpulas partidistas" en este caso tanto del PAN, como del PRD, hiciera posible esa llamada alianza para disputar varias gubernaturas y diputaciones estatales, será difícil que tengan éxito porque seguramente sus respectivas bases, su militancia, en particular las que son de convicción, de principios, nunca les darían el visto bueno y por ende jamás les apoyarían, ni votarían por ellos.

Así que si estos dos partidos persisten en esto, creemos que están descalabrándose desde ahora entre ellos mismos porque una mezcla de esta magnitud, "agua y aceite",

jamás puede funcionar.

En tales términos se expresó ayer a EL MEXICANO, el directivo nacional del Frente Político Nacionalista Revolucionario, Humberto Navarro, agregando que:

“Esto es algo que podría calificarse como increíble, es como querer juntar al tricolor con el PAN, por lo consiguiente en caso que se hiciera realidad, debe aprovecharlo a lo máximo el PRI y su alianza para así volver arrasador electoralmente como lo hizo en las pasadas elecciones cuando se ganaron cinco de seis gubernaturas”.

Por otra parte, el informante que tiene su base en el Distrito Federal y que estuvo ayer a visitar a sus compañeros del grupo político Tijuana donde ya ha sido en varias ocasiones invitado de honor, dijo que:

“Como grupo, como priista, como hombre que soy, desde luego que repudio, rechazo ese tipo de uniones, matrimoniales entre personas del mismo sexo, esto es totalmente anormal y aberrante, fuera de lo que marca las reglas de nuestra propia naturaleza, “cada pareja con su pareja” y punto.

Respecto a la postura de Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del Distrito Federal, puede estar en lo correcto cuando expone que esto, está permitiéndose, porque existe un marco legal y jurídico aprobado por un congreso, pero esto puede desaprobarse, eliminarse si todos los diversos sectores de la sociedad, agrupaciones, partidos, gobierno federal lo piden.

Por lo pronto ya la PGR levanto la mano y ya interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de La Nación, su rechazo, por lo consiguiente la SCJN, sin duda tiene en sus manos un buen “torito” por resolver, pero tampoco no es nada difícil, mucho menos imposible echar por tierra este tipo de “matrimonios”, mucho menos que se les autorice la adopción de niños entre este tipo de parejas.

No estamos en contra de cómo quiera y desee vivir cada persona, “muy su gusto y problema” pero no tienen porque legalizar su unión en un marco legal y debidamente

constituido, de respeto entre la humanidad como es lazo matrimonial que está destinado a unir a dos personas de sexo opuesto, es decir hombre y mujer, dijo finalmente Humberto Navarro.

Las tres figuras centrales del PRI, Manlio Fabio Beltrones, Beatriz Paredes y Enrique Peña Nieto, han logrado imponer en espacios de opinión en los medios -quizá con un discreto apoyo desde la administración de Calderón- un coro en contra de que PRD y PAN establezcan alianzas electorales que nos podrían ayudar a todos a conquistar el siguiente capítulo de nuestra transición política.

Este propósito se debilitará o encontrará mayor asidero en la reunión del Comité Ejecutivo Nacional del panismo, donde su dirigente César Nava necesita un sólido respaldo para conjurar la percepción de que personajes del gobierno, como el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, sabotean estas alianzas como parte de un pacto más o menos secreto con el PRI en el Congreso.

Apenas el pasado jueves, Gómez Mont deslizó la calificación de "fraude" a la posibilidad de pactar estas alianzas, lo que atrajo un deslinde público de Nava, quien advirtió que el tema "no está en la órbita del gobierno, sino del partido". Aquél buscó cubrir el daño el viernes con una declaración en favor de alianzas con programas comunes de gobierno y compromisos más allá de las urnas.

Es importante analizar la indignación tricolor en este tema, pues con diversos adjetivos, Beltrones, Paredes y Peña han alegado la discrepancia ideológica que guardan las plataformas de perredistas y panistas, que podrían personificar -no sin esfuerzos serios- la misma geometría que construyó en Chile la Concertación entre socialdemócratas y socialistas, que permitió extirpar de la política chilena los resabios de la dictadura pinochetista y otorgó a ese país un largo ciclo de prosperidad y armonía.

El PRI exhibe los dilatados efectos de la reducción de espacios internos para el debate ideológico. La falta de una verdadera reflexión doméstica asfixia su visión y

estrategias. Sus Estatutos son ejemplo de pragmatismo y de conveniencia, lo que lo ha llevado a subordinarse a iniciativas que, como las reformas en materia de aborto, lo desnudan como partido de derechas. O peor: como un partido enemigo de las ideas.

La alternancia en el gobierno no ha debilitado -incluso lo consolidó- el caciquismo político que ha hecho de los gobernadores virreyes absolutos en sus territorios. ¿Cómo enfrentar la miseria en Oaxaca, Hidalgo, Durango, Puebla o Veracruz, los bajos índices educativos, el nepotismo, la corrupción desbocada, los nexos con el crimen organizado, la subordinación del Congreso, los tribunales locales y los órganos electorales, si el gobernador en turno usa los recursos como patrimonio personal y la estructura toda del poder le permite realizar elecciones de Estado?

Si nuestra maduración democrática no coloca al caciquismo político entre sus objetivos a vencer, éste se reproducirá más allá de las siglas de un solo partido, como ya ocurre en Chiapas, antes con Pablo Salazar y ahora con Juan Sabines; en Tlaxcala con la jettatura de Beatriz Paredes, o en Zacatecas, entidad donde podríamos ver una singular alianza entre PRI y PT para enfrentar a Amalia García y a su poderosa hija, la senadora perredista Claudia Corichi.

Es razonable que los caciques que habitan en todos los partidos sean contrarios al uso de las alianzas. Sus convicciones son alimentadas por la conveniencia personal y el corto plazo. Qué importante es que todos estemos atentos a lo que resulte del actual momento.

# CONCLUSIONES

**PRIMERA.-** México siempre ha sido un país lleno de ideologías y puntos de vista, algunos coincidentes y otros divergentes entre sí, pero, al final de cuentas el país sigue transitando hacia la democracia.

**SEGUNDA.-** Desde que surgen las elecciones en México la lucha por el poder ha sido sangrienta, ya sea en campos de batalla ya sea en tribunas, lo que ha desembocado en que existan personajes que quieran eternizarse en el poder con el pretexto de que harán bien su trabajo, que son la salvación de la Nación, etc.

**TERCERA.-** El inamovible gobierno de Porfirio Díaz llevó al país a una guerra fratricida, misma que a cien años de distancia resurge con su ideario político al renacer la idea de la reelección en algunos cargos de elección popular.

**CUARTA.-** Con el término de la Revolución, la sociedad en su conjunto adoptó un nuevo sistema de partidos, con ideologías distintas y con nuevos y mejores candidatos.

**QUINTA.-** Los partidos recién nacidos de la Revolución intentaron darle paz y estabilidad social al país, pero, conforme fueron siendo competidores en

diversos procesos electorales también fueron modificando sus estatutos y amoldándose a las nuevas necesidades políticas de la nación.

**SEXTA.-** La propia Revolución fue semillero de partidos y de candidatos, lo que permitió al ciudadano ejercer su sufragio de forma libre, secreta y universal.

**SÉPTIMA.-** Con la participación de la mujer en los comicios electorales del 53, se cumple con el verdadero carácter de universalidad del sufragio, con lo que se le permite a la mujer participar de lleno en los procesos electorales venideros.

**OCTAVA.-** El surgimiento de diversos partidos dentro de la política moderna del país nos lleva a poder elegir entre la derecha, el centro o la izquierda política, lo que no había sido posible antes y que el desarrollo y el tránsito democrático de México ha logrado plenamente.

**NOVENA.-** Gracias a la tan amplia diversidad de partidos, el ciudadano no sólo puede elegir con tranquilidad a quien lo represente con más apego a su ideología, sino que, además, le otorga la posibilidad de hacer una verdadera elección, gracias a las plataformas políticas, programas y documentos básicos de cada uno de los partidos que compiten por la preferencia del votante.

**DÉCIMA.-** Tristemente, esa benéfica diversidad de partidos y opciones políticas ha devenido en una gran mezcolanza de ideas y postulados, mismos que enarbolan dos o más partidos políticos, lo que repercute en la desorientación y confusión del elector.

**DÉCIMA PRIMERA.-** La hegemonía del Partido Revolucionario Institucional en la vida política de México tuvo como resultado la paz social y la posibilidad de tener una viabilidad nacional y programática, gracias a la experiencia de gobierno.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Desafortunadamente, esa misma hegemonía ha sido la bandera de los diversos partidos para coaligarse o fusionarse en contra del P.R.I., situación que no ha sido del todo positiva.

**DÉCIMA TERCERA.-** Es desde el seno del P.R.I. que han nacido diversas opciones de ideología política, las cuales han cuajado en otras opciones partidistas para el elector, pero no perdamos la visión de que han sido obra y creación, directa o indirectamente, del P.R.I.

**DÉCIMA CUARTA.-** Dichas alianzas partidistas han tenido grandes y respetables resultados, siempre y cuando sean ideológicamente compatibles, como el resultado de la elección presidencial del año 2000, donde el P.R.I. le da la bienvenida a la alternancia en el gobierno.

**DÉCIMA QUINTA.-** Cuando las mencionadas alianzas han sido enmarcadas en frases como “cualquiera menos el P.R.I.”, han tenido resultados adversos no sólo como tales, sino en contra de los partidos que las han conformado.

**DÉCIMA SEXTA.-** Cuando en dichas alianzas existen personajes que no tienen la capacidad de gobernar o son ejemplos del mesianismo político, los resultados son terribles en costo social y en credibilidad electoral.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Como hemos visto en el cuerpo de este trabajo, la izquierda, la derecha y el centro han tenido gran historia partidista, pero, desafortunadamente, tanto la derecha como la izquierda han tenido su parte recalcitrante, intransigente e intolerante.

**DÉCIMA OCTAVA.-** La transición política y de gobierno que hemos vivido en estos últimos años nos ha demostrado la falta de ejercicio político y de experiencia en gobierno del partido en el poder, el cual le ha apostado a una ultra-derecha que, gracias a sus diversos elementos y sociedades secretas que la conforman, ha caído en la intransigencia, la mentira, la crisis tanto económica como política de su partido más representativo.

**DÉCIMA NOVENA.-** La izquierda, hoy más que de ideología y propuesta política es mesiánica, ha demostrado su intolerancia, falta de respeto y credibilidad a los procesos electorales, baste recordar los hechos pos-electorales acontecidos en el año 2000, los cuales fueron dirigidos por el mesías de la izquierda, con ello dando ejemplo al mundo del retraso democrático que existe en la izquierda mexicana.

**VIGÉSIMA.-** México vive un gran atraso democrático en relación a países de Europa, lo que nos lleva a tener hoy en día un bien marcado divisionismo ideológico partidista.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Dicho divisionismo ideológico nos permite reconocer plenamente cuando partidos ideológicamente compatibles realizan alianzas que repercutirán en el bien de la democracia nacional, pero también nos permiten denostar a las que no lo son; en nuestro país no es posible una alianza de derecha y de izquierda, más aun cuando ambas son recalcitrantes.

**VIGÉSIMO SEGUNDA.-** En la tendencia internacional referente a partidos políticos, han comenzado a desaparecer las nomenclaturas de centro, izquierda y derecha, toda vez que los partidos tienen la necesidad de ver por el bien ciudadano y no por el de una ideología única y de cerrazón, que busca el ejercicio del poder político como un botín de guerra para beneficio personal o de grupos compactos.

## BIBLIOGRAFÍA

Annino, Antonio Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 184.

Adams, Hamilton". Citado en Reyes Heróles, El liberalismo, III, 362.

Alan Knight, "El liberalismo mexicano desde la Reforma hasta la Revolución (una interpretación)". Historia Mexicana, XXXV: 1 (1985), pp. 59-91.

Alicia Hernández, La tradición republicana del buen gobierno. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 39-40.

Álvaro Matute (ed.), Antología. México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas. México, UNAM, 1972, pp. 296-297.

Antonio Annino "Otras naciones: sincretismo político en el México decimonónico". Imaginar la Nación. Munster, Lit, 1994 (Cuadernos de Historia Latinoamericana), pp. 215- 255.

Antonio Annino, "Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821". A. Annino (ed.), Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 177-226.

Antonio Annino, "El Jano bifronte. Consideraciones sobre el liberalismo mexicano". Memorias de la Academia Mexicana de la Historia. XXXIX (1996), pp. 129-140.

Antonio Annino, "Nuevas perspectivas para una vieja pregunta". El primer liberalismo mexicano. México, Miguel Ángel Porrúa, p. 61.

Antonio Fernández García, José Luis Rodríguez Jiménez, 2001, p. 65.

Antonio Fernández García, José Luis Rodríguez Jiménez, Fascismo, Neofascismo y Extrema Derecha, Cuadernos de Historia, Arco Libros S. L. 2001de Historia Actual, ISSN: 1696-2060, N<sup>o</sup>. 9, 2006, pag. 94

Beals, Carleton: *Porfirio Díaz*, México, Editorial Domés, 1982.

Bulnes, Francisco. *El verdadero Díaz*. México, Contenido, 1992.

Bulnes, Francisco: "*El verdadero Díaz y la Revolución*", México, Editorial Contenido, 1992.

Brau a Paul G Mario R. Cancel Continuidades y discontinuidades: de Salvador páginas 4 y 5

Carmagnani, “El Federalismo Liberal Mexicano”, pp. 146-7.

Charles A. Hale, El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853. México, Siglo XXI, 1972, p. 72.

Charles Hale, La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX. México, Vuelta, 1991, p. 15.

Clark Crook Castán, “Los movimientos monárquicos en México”, Tesis doctoral, El Colegio de México, 1975, p. 149.

Dannhauser, Werner J. *Leo Strauss in His Letters in Enlightening revolutions: Essays in Honor of Ralph Lerner*, edited by Svetozar Minkov and Stephane Douard, p.360

Delgado, Álvaro (2003). *El Yunque: La ultraderecha en el poder*. México: Plaza Janés.

Díaz, Porfirio: “*Memorias —2 volúmenes—*”, México, Editorial Offset, 1982.

Delgado, Álvaro (2005). *El ejército de Dios: Nuevas revelaciones sobre la extrema derecha en México*. México: Plaza Janés.

Edmundo O’Gorman, Supervivencia política novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano. México, Iberoamericana, 1986, p. 13.

Erik Von Kuehnelt-Leddihn (Leftism (1974), pp. 11-12.) citado por Donald W. Livingston en [EL CONSERVADURISMO DE DAVID HUME]

Ernesto de la Torre, Planes de la Nación Mexicana. México, Senado de la República, 1987, vol. V, pp. 228-9

Felipe Tena Ramírez, Leyes Fundamentales, pp. 474-475.

Ferrán Gallego Margaleff, *Una patria imaginaria. La extrema derecha española (1973-2005)* Editorial Síntesis

García Naranjo, Nemesio: “*Porfirio Díaz*”, México, Casa Editorial Lozano, 1930.

Gastón García Cantú (1997). *El Pensamiento de la reacción mexicana (La Derecha)*. México: Lecturas Universitarias, UNAM.

González Ruiz, Edgar (2001). *La última cruzada. De los cristeros a Fox*. México: Editorial Grijalbo.

H.J. Laski, El liberalismo europeo. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 12-16.

Horst Pietschmann, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII".

Josefina Zoraida Vázquez (ed.), Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas. México, Nueva Imagen, 1991, pp. 27- 66.

J Peck: Geography and public policy: constructions of neoliberalism, en Edward Arnold Progress In Human Geography.,( 2004)

Jaime Olveda, La política de Jalisco durante la República Federal. Guadalajara, Poderes de Jalisco, 1976, p. 20 y AGN, Gobernación, caja 48, exp. 12, f. 4.

Jesús Reyes Heróles, El liberalismo mexicano. I. Los orígenes. México, UNAM, 1957, tomo 1, p. XVII.

John Ranelagh. *Thatcher's people: an insider's account of the politics, the power, and the personalities* (pág. ix), 1991.

José Miranda, "El liberalismo mexicano y el liberalismo europeo". Historia Mexicana, VIII: 4 (1959), pp. 512-523.

Juan Suárez y Navarro, Historia de México y del general Antonio López de Santa Anna. México, INEHRM, 1987, p. 28.

Jesús Colina, Marcial Maciel "Mi vida es Cristo", Planeta, Barcelona, 2003.

José Luis Rodríguez Jiménez, *De la vieja a la nueva extrema derecha (pasando por la fascinación por el fascismo)*, Asociación de Historia Actual, ISSN: 1696-2060, N.º. 9, 2006, pag. 94

José Luis Rodríguez Jiménez, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Alianza Editorial, 1997,

Leo Strauss in *His Letters in Enlightening revolutions: Essays in Honor of Ralph Lerner*, edited by Svetozar Minkov and Stephane Douard, pp. 359-360 (2007 Lexington Books)

Letters in Enlightening revolutions: Essays in Honor of Ralph Lerner, edited by Svetozar Minkov and Stephane Douard, p.360

Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1978*. México, Porrúa, 1978, p. 243.

Lilia Díaz, *Versión francesa de México*. México, El Colegio de México, 1963, tomo 1, p. 43.

López Portillo Y Rojas, José: *"Elevación y caída de Porfirio Díaz"*, México, Librería Española, s/f.

Lucas Alamán, "Examen Imparcial de la Administración del general vicepresidente D. Anastasio Bustamante. México, Jus, 1946, tomo III, pp. 246-7.

Lucas Alamán, *Historia de México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. V, 716- 717.

Manuel Chust, "La vía autonomista novohispana. Una propuesta federal en las Cortes de Cádiz". *Revista de Estudios de Historia Novohispana*. XV (1995), pp. 159-187.

Manuel Herrera y Lasso, "Centralismo y federalismo, 1814-1843". *Derechos del Pueblo Mexicano*. México a través de sus constituciones. México, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, 1967, vol. I, p. 627.

Marcello Carmagnani, "El federalismo liberal". Marcello Carmagnani, *Tres Federalismos*, México, Argentina, Brasil. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. p. 175.

María del Refugio González, "El pensamiento de los conservadores mexicanos". Jaime E. Rodríguez, *The Mexican and Mexican American Experience in the 19th Century*. Tempe, Arizona, Bilingual Press, 1989, pp. 55-67.

Martín Quirarte, *El problema religioso en México*. México, INAH, 1967, pp. 270-272.

Mitos de la historia mexicana. *De Hidalgo a Zedillo*", México, Editorial Planeta, 2006.

Moisés González Navarro, "Tipología del liberalismo mexicano". *Historia mexicana*, XXXII2 (1982), pp. 198-225.

Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política*. México, Siglo XXI, 1985, 11, pp. 905-6 y 1, pp. 318-20.

Noriega, *El pensamiento conservador*, II, pp. 352-3.

Octavio Rodríguez Araujo (2004). *Derechas y ultraderechas en el mundo*. México: Siglo XXI Editores.

Octavio Rodríguez Araujo, *Derechas y ultraderechas en el mundo*, Siglo XXI. México, 2004, p. 13

Pérez Herrero, Pedro: “*Porfirio Díaz*”, España, Editorial Quórum, 198

Pietschmann, “Protoliberalismo...”, p. 31.

Puente, Ramón: “*La dictadura, la revolución y sus hombres*”, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana —INEHRM—, 1985.

Peter Davies y Derek Lynch, *The Routledge companion to fascism and the far right*, Londres, 2002

Quevedo Y Zubieta, Salvador: “*El Caudillo*”, México, Editorial C. Bouret, s/f.

Roeder, Raplh: “*Hacia el México moderno, Porfirio Díaz*”, —dos volúmenes—, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Schall S.J., James V. *A Latitude for Statesmanship: Strauss on St. Thomas* in Leo Strauss: Political Philosopher and Jewish Thinker, ed. Kenneth L. Deutsch and Walter Nicgorski, pp. 212–215, 1994

Silva Herzog, Jesús: “*Breve historia de la Revolución Mexicana*”, —dos volúmenes—, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

Stéphane Courtois *El libro negro del comunismo: crímenes, terror y represión*, Planeta, 1998

Soledad Loaeza (1999). *El Partido Acción Nacional: La larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta*. México: Fondo de Cultura Económica.

Tello Díaz, Carlos: “*El exilio. Un retrato de familia*”. México, Editorial Cal y Arena, 1993.

The Crisis of Our Time», 41–54 in Howard Spaeth, ed., *The Predicament of Modern Politics* (Detroit: U of Detroit P, 1964) 47–48.

*The Life of John Bright*. London: Constable, pp 207.

Trevelyan, G.M (1913). *The Life of John Bright*. London: Constable., pp 207.

Treviño, Héctor Jaime: “*Historia de México*”, Monterrey, Ediciones Castillo, 1997.

Valadés, José: *“Breve historia del Porfirismo”*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1973.

Vasconcelos, José: *“Breve historia de México”*, México, Editorial Trillas —colección *“Linterna mágica”*—, 1998.

Vigil, José María: *“México a través de los siglos, tomo 10”*, México, Editorial Cumbre, 1981.

Villalpando, José Manuel (2001). Editorial Planeta (ed.). *Los presidentes de México*, primera edición.

Zerón Medina, Fausto: *“Porfirio: El origen, la guerra, la ambición, el poder, el derrumbe y el destierro”*, — seis volúmenes, colaboración con Enrique Krauze —, México, Editorial Clío, 1993.

## OTRAS FUENTES

«*Causas políticas de la Revolución Mexicana: El caciquismo*» (en español) (HTML).

«*El Partido Liberal Mexicano*» (en español) (PDF).

«*La Revolución Mexicana. Antecedentes*» (en español) (HTML).

«*Mandato de Porfirio Díaz. Los Científicos*» (en español) (HTML).

«*México en el siglo XIX*» (en español) (HTML).

«Armó el 'Yunque' guerra a Mourinho - El Universal - México».

«El yunque y Los Tecos, dispuestos a todo.».

«La Jornada».

«La tienda de raya» (en español) (HTML).

«Padres de familia de León queman libros de Biología - El Universal - Sociedad».

«PROCESO.COM.MX - Noticias».

*Abascal: Otra victoria del Yunque* Proceso, 2 de junio de 2006

Academia Mexicana de Historia. «*El verdadero Porfirio*»

ArgenPress. «De Víctor Hugo a Saramago» (en español) (HTML).

Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila. «Juárez y la Princesa de Salm Salm» (en español) (HTML).

B Jessop, K Bonnett, S Bromley: Farewell to Thatcherism? Neo-Liberalism and 'New Times', en *New Left Review*, 1990

BBC. «México: crece escándalo verde».

Biografías y Vidas. «*Biografía de José Yves Limantour*» (en español) (HTML).

Blake, Robert (1966). *Disraeli*. New York: St. Martin's Press.

Brian Doherty, «Origin of the Specious: Why Do Neoconservatives Doubt Darwin?» *Reason Online*, Julio de 1997.

Carlos Alberto Macías Corcheñuk. «Movimiento Verde Reformista. Comunicado de prensa».

Carlos Contreras Servín. «"Las sequías en México durante el siglo XIX".» (en español) (PDF). *"Investigaciones Geográficas"*, Boletín del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México —UNAM—.

Carta de Félix Díaz a Manuel González. 21 de enero de 1872

Cooperation and competition. en  
[http://eu.conecta.it/paper/Cooperation\\_competition.html](http://eu.conecta.it/paper/Cooperation_competition.html)

Cooperation development for Socio-Economic Sustainable Growth, etc, en  
<http://eucoop.org/>

*De irregularidades e incoherencias...* Periódico *Cambio de Michoacán*, 5 de junio de 2006

Documentos del Porfiriato. Hemeroteca Nacional.

Dra. Mónica Gómez. «"El sistema bancario de emisión mexicana y la crisis de 1907/08"» (en español) (PDF).

El camino del centrismo - Humberto Ortega. en:  
<http://www.laprensa.com.ni/archivo/2005/febrero/23/opinion/>

El Colegio de México —COLMEX—. «Historia de la República Restaurada» (en español) (HTML). Consultado el 26-10-2007.

El Yunque, la ultraderecha en el poder:: Especiales:: [emas.com](http://emas.com)

[Eluniversal.com.mx](http://eluniversal.com.mx), Septiembre de 2006, México

ENERGY COMPETITION OR COOPERATION: SHIFTING THE PARADIGM. en :  
<http://usinfo.state.gov/journals/ites/0504/ijee/stanislaw.htm>

Entrevista (23 de septiembre de 1987), publicada en «Woman's Own» (31 Octubre, 1987).

Entrevista de Eulogio Gillow al semanario español *El Herald de Cristo*. Barcelona, España, 29 de diciembre de 1887.

Entrevista de James Creelman a Porfirio Díaz. Ciudad de México, Distrito Federal, 18 de mayo de 1908.

*Espino: de Sonora al CEN* Periódico El Universal, 30 de mayo de 2002

Extracto de la entrevista de James Creelman a Porfirio Díaz en "*The Pearson's Magazine*", edición del 18 de marzo de 1908 en San Diego, California.

Ferrer, Mauricio. La Jornada. «Múltiplos IEPG a candidato del Partido Verde».

Francisco I. Madero. «*Plan de San Luis*» (en español) (HTML). Consultado el 22-12-2007.

Greenpeace México. «Astillero: los diputados deciden la suerte de la ley con un volado».

<http://www.cimacnoticias.com/site/09030907-Respeto-a-cuotas-de.36886.0.html>

Implementing Competition-related Provisions in Regional Trade Agreements: Is it possible to obtain development gains? en <http://www.unctad.org/Templates/webflyer.asp?docid=8088&intItemID=4210&lang=1>

Incentives and Forms of Cooperation in Research and Development. en [http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1071967](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1071967)

Instituto de Enseñanzas del Istmo —ITISTMO—. «Biografía de Juana Catalina Romero» (en español) (HTML).

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. «Biografía de Felipe Díaz» (en español) (HTML).

Instituto Nacional de Estudios Políticos —INEP—. «Efemérides de México, 3 de febrero de 1867. Las tropas francesas salen de México» (en español) (HTML).

Introduction: new perspectives on competition and cooperation: [http://www.sciencedirect.com/science?\\_ob=ArticleURL&\\_udi=B6VFS-4D4SM98-](http://www.sciencedirect.com/science?_ob=ArticleURL&_udi=B6VFS-4D4SM98-)

2&\_user=10&\_rdoc=1&\_fmt=&\_orig=search&\_sort=d&view=c&\_acct=C000050221&\_version=1&\_urlVersion=0&\_userid=10&md5=a4569e22272b2773c2d8fce073fe3eef

J Peck: Geography and public policy: constructions of neoliberalismo, en EDWARD ARNOLD PROGRESS IN HUMAN GEOGRAPHY.,( 2004)

krauze, Enrique: *"Porfirio Díaz, místico de la autoridad"*, en la serie *"Biografía del Poder"*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

*La (imposible) ¿geometría? del Poder en México*, Subcomandante Marcos, 20 de junio de 2005

Les droits de l'homme n'ont pas commencé en France,» nous déclare Mme Thatcher', Le Monde (11 July, 1989)

Los Verdes de Madrid. «PVEM, repudiado por los Verdes europeos».

Michael Sauter en sus conferencias Historia de las Civilizaciones (español): Sesión 9: El Conservadurismo

Miguel E. Soto. «*Precisiones sobre el reyismo. La oportunidad de Díaz para dejar el poder.*» (en español) (HTML).

Militante, voz marxista de los trabajadores y la juventud. «Juárez, ¿cuál es su legado histórico?» (en español) (HTML).

Monografías Escolares. «Historia de la Batalla del 2 de abril de 1867 en Puebla» (en español) (HTML).

Pedro Pablo Camargo. «*Reelección presidencial y reelección parlamentaria en América y México*» (en español) (HTML).

Plantilla: Ref-video

Pri.org.mx, México. Historia del PRI

Ricardo Orozco. «*El álbum de Amada Díaz*» (en español) (HTML).

Riva Palacio, Vicente (1889). *México a través de los siglos*.

Secretaría de Relaciones Exteriores —SRE—. «SRE, Acervo Histórico Diplomático. Embajadores de México en Estados Unidos-» (en español) (HTML).

Seymour M. Hersh, «Selective Intelligence», *The New Yorker*, 12 de mayo de 2003,

Telemundo sobre el Yunque

Telemundo sobre el Yunque 2

Texto introductorio al Plan de La Noria. Oaxaca, Oaxaca, 8 de noviembre de 1871.

The Conservative Bookshelf: Essential Works That Impact Today's Conservative Thinkers (Citadel Press, 2004)

The Scary Echo of the Intolerance of the French Revolution in America Today

Universidad de Bristol, Escuela de Ciencias Geográficas: The Evolution of Thatcherism

Universidad Nacional Autónoma de México. «Efemérides de México, 3 de febrero de 1867. Las tropas francesas salen de México» (en español) (PDF).